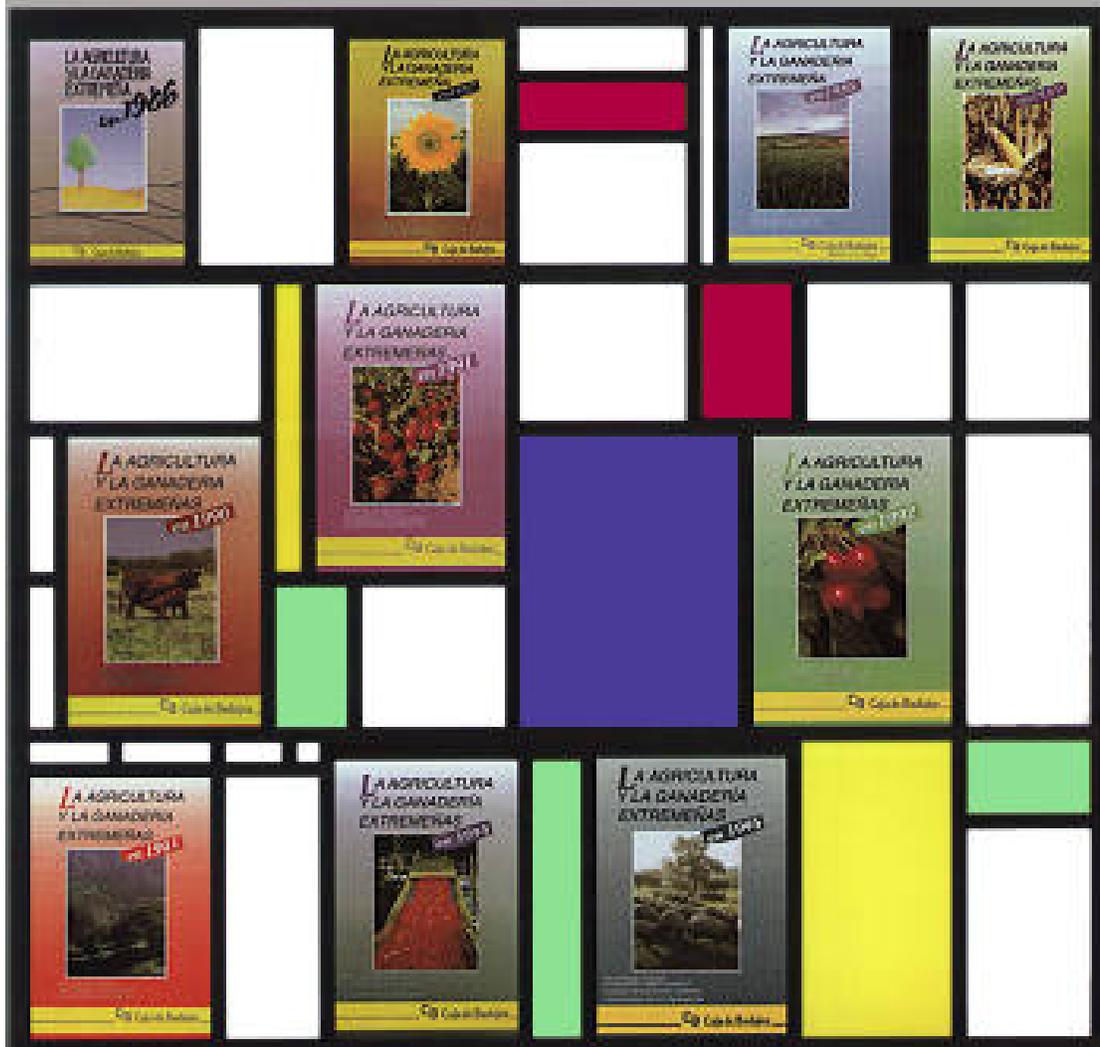




# Caja de Badajoz

DIEZ AÑOS DE  
AGRICULTURA EXTREMEÑA  
(1986/1995)

Una publicación de Caja de Badajoz con  
la colaboración de la Universidad de Extremadura  
y la Consejería de Agricultura y Comercio de  
la Junta de Extremadura



# DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

(1986 / 1995)

**DIEZ AÑOS**  
**DE AGRICULTURA EXTREMEÑA**

---

**1986-1995**

---

© Caja de Ahorros de Badajoz

I.S.N.B.:84-920086-3-6

Depósito Legal: BA-281-1996

Printed in Spain. Impreso en España.

Imprime: GRAFISUR

Avda. de la Constitución, 48 - Tels.: 54 40 26 / 54 40 51

Los Santos de Maimona (Badajoz)

## PRESENTACIÓN

---

Con el presente libro -2º tomo de la edición correspondiente a 1995 de «La Agricultura y la Ganadería Extremeñas»- la Caja de Badajoz y la Universidad de Extremadura quieren conmemorar de una forma especial el décimo aniversario de esta tradicional publicación anual sobre el sector agrario extremeño.

El libro se publica simultánea y adicionalmente a la edición normal de la serie correspondiente al año 1995, adjutándose también un disco CD-Rom que archiva y permite reproducir todo su contenido.

Se ha pretendido, en primer lugar, trazar una visión retrospectiva general de los últimos diez años de la agricultura y ganadería extremeñas, recordando los hechos más significativos ocurridos.

En segundo lugar, el libro quiere servir como índice instrumental de todos los libros anuales ya editados, incluyéndose un índice temático que permite acceder con rapidez a toda la información hasta ahora publicada.

Finalmente, mediante un completo Anejo Estadístico, se suministra una exhaustiva información sectorial de datos y cifras de la agricultura y la ganadería, sector forestal, medios de producción, macromagnitudes económicas, población activa, etc. de Extremadura, referida a la serie de años 1986-1995.

El análisis de la década 1986-1995 se realiza en cinco capítulos a través de prestigiosas colaboraciones de personas que han vivido en la Región este interesante período desde el punto de vista agrario.

Desde distintos enfoques, técnicos y de política agraria, se describen las cifras y hechos más importantes, acaecidos entre 1986 y 1995, fechas que marcan el comienzo y el hasta ahora último año de nuestra publicación y que, casualmente, coinciden respectivamente con la adhesión de España a la entonces Comunidad Económica Europea (hoy Unión Europea), y con los diez años de permanencia en ella.

Podríamos sintetizar este largo y apasionante período de nuestra agricultura en dos hechos claves que marcan la década.

El primero es la citada integración en Europa y, como consecuencia, la inmediata aplicación de toda la compleja normativa de la Política Agraria Común, pasando primero por los diferentes períodos transitorios, posteriores a la adhesión, y después por los efectos de la Reforma de 1992, cuya aplicación en nuestra región coincidió con el gravísimo período de sequía sufrido.

La sequía en sí misma, es la segunda circunstancia clave de la década estudiada. Comienza a partir de 1990 y adquiere especial intensidad en 1993 y 1995, años en los que las producciones descendieron a niveles mínimos, pero que pudieron superarse gracias a las ayudas comunitarias, precisamente establecidas gran parte de ellas como consecuencia de la reforma de la P.A.C. De todo ello se pretende dar la mejor información en esta obra.

Agradecemos profundamente su colaboración a los autores de los distintos capítulos, todos ellos personas de reconocido prestigio y amplios conocimientos y que han ostentado y/u ostentan puestos de responsabilidad en instituciones de nuestra Comunidad Autónoma.

Asimismo, hay que manifestar nuestro reconocimiento a todas las personas que han colaborado en la búsqueda y preparación de la información facilitada en el Anejo Estadístico.

Como decíamos al comienzo, esperamos que este libro sirva de complemento e índice de la serie sobre «La Agricultura y la Ganadería Extremeñas» y tenga, por tanto, la misma buena acogida que los diez libros publicados.

*CAJA DE BADAJOZ  
31 de octubre de 1996  
Día Universal del Ahorro*

## COORDINACIÓN

---

Han preparado y coordinado este libro, realizando también la investigación y búsqueda de datos para el Anejo Estadístico, D. José Miguel Coletto Martínez, Ingeniero Agrónomo, Doctor en Ciencias Económicas y Catedrático del Área de Producción Vegetal de la Escuela de Ingenierías Agrarias de la Universidad de Extremadura, y D. Enrique de Muslera Pardo (Ingeniero Agrónomo y Asesor de Dirección de Caja Badajoz), auxiliados por D<sup>a</sup> María Ángeles Rozas Espadas (Dtra. en Ciencias Biológicas y Becaria de Investigación de la Escuela de Ingenierías Agrarias de la UEX).

Para el Anejo Estadístico, se ha contado también con la colaboración de algunos de los autores del libro «La Agricultura y la Ganadería Extremeñas en 1995», así como de la Sección de Estadística y Análisis Sectorial de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

A todos ellos nuestro más sincero agradecimiento.

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

# ÍNDICE

---

	<u>Páginas</u>
PRESENTACIÓN .....	5
COORDINACIÓN .....	7
I.- DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA EN EUROPA	
1.- Crónica agraria de diez años. ....	13
<i>Francisco Amarillo Doblado</i>	
2.- Cambios en la economía extremeña después de diez años de integración en Europa. ....	29
<i>Rafael Pampillón Olmedo</i>	
3.- Las producciones agrarias de Extremadura en el último decenio .....	61
<i>José Abellán Gómez</i>	
4.- Diez años en Europa. Evolución de la regulación de los mercados agrarios. ....	89
<i>José María Gálvez Molina</i>	
5.- Los Fondos Estructurales europeos y la agricultura extremeña en el período 1986-1995. ....	119
<i>Fernando Mejías Guisado</i>	
II.- ÍNDICES DE LOS DIEZ TOMOS DE LA SERIE «LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTREMEÑAS»	
1.- Índices por capítulos de los diez libros publicados. ....	147
2.- Índice temático. ....	161
III.- ANEJO ESTADÍSTICO	
1.- Metodología y fuentes de datos utilizadas. ....	173
2.- Deflatores. ....	175
3.- Cuadros estadísticos:	
3.1. Índice de cuadros y gráficos. ....	179
3.2. Agricultura. ....	185
3.3. Ganadería. ....	215
3.4. Sector Forestal. ....	235
3.5. Medios de producción. ....	241
3.6. Macromagnitudes agrarias. ....	247
3.7. Otros datos económicos. ....	259

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

I

---

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA  
EN EUROPA

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

## 1. CRÓNICA AGRARIA DE DIEZ AÑOS

---

*Francisco Amarillo Doblado (\*)*

El tiempo es sin duda una magnitud compleja de difícil definición y por lo tanto de incierta medida. Hay tiempo biológico, histórico, físico, económico. Hay minutos eternos y horas que vuelan. Y no hay posibilidad de un minuto que no tenga su anterior y su posterior.

En diez años, caben por lo tanto muchos tiempos. Período suficiente, largo o corto según la naturaleza de la materia a tratar y la óptica con la que la analicemos. Creo que la crónica es lo que más cuadra a una obra como la presente, que celebra el feliz 10º Cumpleaños de una publicación.

En 1983 se inicia el autogobierno de la región con la constitución de la Asamblea de Extremadura y formación del primer Gobierno Extremeño, la Junta de Extremadura será desde esta fecha en adelante un referente político y económico increscendo, progresión que se mantiene a la fecha de hoy.

Entre las primeras competencias con posibilidad de decisión y no sólo de coordinación, se encontraban las agrarias, elemento importantísimo en una región tan altamente ruralizada como la nuestra, máxime cuando se arrastraba un lastre histórico debido al desigual reparto de la propiedad de la tierra y a la libérrima interpretación y a la utilización de la misma por parte de muchos propietarios.

---

*(\*) Diputado por Badajoz. Vicepresidente de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados. Ex Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura (1983-1995)*

Ésta era una cuestión de alta sensibilidad en la sociedad extremeña. En el propio estatuto de autonomía se recogía de manera explícita la cuestión de la Reforma Agraria, eso sí, matizándola como un proceso de modernización. La tensión a este respecto en el campo era grande, con una inquietud que podía operar negativamente tanto en un sentido como en otro, y generar falsas esperanzas en el colectivo de jornaleros a la vez que se producía un rechazo en parte del sector empresarial agrario que era un empleador muy importante. Por otro lado se era perfectamente consciente de que la reforma agraria posible, a la que imperativamente obligaba el estatuto, estaba muy lejos de anteriores y fallidos intentos de distribución de la tierra.

Eran muchos los anacronismos existentes, como titularidades dominicales diferentes sobre los distintos aprovechamientos de una misma finca, censos que venían de la Edad Media, pérdida de comunales y un largo etc.. Paradójicamente, resultaba anacrónico hablar de nuestros propios anacronismos.

En este marco nace la Reforma Agraria Extremeña, que desde el principio se aborda con los criterios de modernidad tecnológica, no por el prurito de ser nuevo, sino por lo que suponía de avance en el campo agrario; transformar todos los patrimonios rurales en empresas económicas generadoras de riqueza y trabajo, terminar con los anacronismos históricos y conservar, proteger y mejorar nuestros ecosistemas naturales fueron las líneas maestras de la Reforma Agraria Extremeña. La Ley de las Dehesas, principal Ley en la que se plasma la reforma, es buena muestra de ello.

La cuestión de la Reforma Agraria no era, ni mucho menos, el único problema que preocupaba en aquellos momentos, la falta de vertebración del sector agrario se presentaba como uno de los mayores obstáculos para cualquier proceso de desarrollo y modernización.

En otro orden de cosas, existía un movimiento cooperativo disperso y débil, junto a unas OPAS, algunas en fase de fundación o refundación. Sin un movimiento cooperativo desarrollado y unas OPAS fuertes, es imposible alcanzar metas de desarrollo estable en el sector agrario.

Por otro lado, los sectores patronales del empresariado agrario extremeño, carecían del suficiente sentimiento de grupo para la defensa de sus intereses, cada uno tenía tendencia a resolver sus problemas de manera aislada. Esta situación era por lo demás lógica, ya que la tradición era la de resolver cada uno sus problemas según su propio nivel de relación y por lo tanto de influencia; unas veces se conocía al Gobernador Civil y otras al Ministro del ramo. La falta de vertebración de los sectores productivos tanto agroindustriales como estrictamente agrarios, era como siempre, fruto de las circunstancias y no de la torpeza.

Para revertir esta situación se propició en primer lugar el crecimiento, a la vez que se buscaba la unidad del movimiento cooperativo, intentando, y consiguiéndose en muchos casos, definir proyectos que a la vez que incorporaban un porcentaje mayor de los valores añadidos a los socios de las Cooperativas, servían de acicate para el ensanchamiento de la base social de los mismos.

Referente a las OPAS había, y así se hizo, que intentar promover su rápido desarrollo, darles fuerza política, y una de las mejores maneras de hacerlo era convertirlas en interlocutores válidos en cualquier negociación tendente a resolver los problemas del sector o a mejorar la situación existente.

Las OPAS y las Cooperativas buscaron desde el principio que lo que se iba andando de hecho se convirtiera en derecho. No fue así la relación con el mundo empresarial, mucho más flexible y coyunturalista. Aún así, sectores como el de la carne, vino, aceite, conserva vegetal, transformadores de corcho y en menor medida los operadores de cereal consiguieron en sus relaciones con la Administración Autónoma una estabilidad de hecho como interlocutores permanentes y así se pudo empezar a fijar un marco de objetivos.

El proceso de vertebración del sector agroalimentario, tanto en Extremadura como en el resto del Estado, es un proceso dinámico que jamás podrá darse por terminado, imprescindible para el desarrollo del sector y clave, su interlocución, para orientar la política agraria, cualquiera que sea la óptica con que se aborde la misma.

Lo cotidiano genera costumbre y tendemos a pensar que instrumentos de gran utilidad han existido siempre; nada más lejos de la realidad, y aunque ahora nos parezca increíble, no existía por estos años la Lonja de Extremadura. La opacidad del Mercado Agroalimentario en nuestra Comunidad ha sido muy grande y el peso de nuestro Mercado en el conjunto del Estado desproporcionadamente bajo respecto al volumen que se movía, fundamentalmente por la falta de centros de concurrencia de la oferta y la demanda reconocidos tanto a nivel nacional como internacional.

Una Lonja, para que cumpla su función, no puede ser creada por decreto y en el vacío, sino que tan solo tiene su plasmación legal cuando ha alcanzado un volumen suficiente en el número de productos en los que fija precios y éstos se convierten en referentes, lo que conlleva el reconocimiento dentro y fuera de la región, y aun dentro y fuera del Estado.

Ésta es una labor lenta pero necesaria, en la que hubo que abrir caminos en un marco muy poco propicio a ello, de forma discreta, callada y lenta, con pocas mesas en las que se buscaba que todos los que estuvieran sentados, bien por parte de la oferta, bien por parte de la demanda, fueran, representativos del sector, aunque no estuviesen todos; que los que se sentasen fueran, a fin de ir paulatinamente ampliando el círculo de participantes.

En esta primera etapa que estamos comentando, inmediatamente anterior a la iniciación de la presente publicación cuya década glosamos, el tema más inquietante para el sector agrario era nuestro inminente entrada en la entonces C.E.E. hoy U.E. Como suele ocurrir siempre en estos casos, gran parte de las previsiones fallaron y las recetas y esquemas simples se acabarían derrumbando. Pero en aquellas fechas existía una gran prevención, cuando no miedo por el futuro. Los ganaderos de vacuno, los viticultores de Tierra de Barros y los cerealistas de gran parte de la Región desconfiaban de la posibilidad de poder competir con sus homólogos comunitarios.

Ciertamente había razones más que sobradas para estar preocupados, y mucho, máxime cuando se desconocía como se iba a desarrollar la negociación de ingreso en la Comunidad.

Pero no todo eran problemas de carácter general; coexistiendo con éstos, había tres grandes conflictos: la peste porcina africana (PPA), la enfermedad de los cerezos en el Norte de Cáceres y la crisis del sector vitivinícola en Tierra de Barros; a estos tres se añadió rápidamente la reconversión del sector tabaquero.

Con la PPA se había acostumbrado a vivir el ganadero, habiendo algunos que la consideraban casi como un elemento regulador del mercado.

A la larga permanencia de la PPA contribuyeron diversas circunstancias. La primera fue la inocuidad del virus de la PPA para la salud humana. Ello permitía transacciones entre algunos ganaderos e industriales sin grandes problemas de conciencia, tan sólo con el temor de ser descubiertos por la Administración. Esta era, por otro lado, una conducta generalizada en todo el país y que se daba más en los cerdos blancos que en los Ibéricos, ya que éstos van en su totalidad a la transformación y requieren más peso y edad.

La segunda, fue la ocultación de la epidemia en bastantes casos, ya que al ser las indemnizaciones muy bajas, se intentaba paliar la pérdida colocando la carne, siempre que la edad y el peso lo permitiese.

Obviamente, siempre ha habido una inmensa mayoría de ganaderos cumplidores con la normativa existente en cada momento, pero bastaba que una minoría no la cumpliera, para mantener y expandir la enfermedad.

Una tercera circunstancia negativa era el carácter extensivo del porcino ibérico, en contraposición a las instalaciones cerradas del cerdo blanco mucho más fáciles y económicas de tratar. Incluso había veterinarios que de manera aislada y a título totalmente personal mantenían que las dificultades serían insalvables por el carácter extensivo de esta cabaña ganadera.

La primera acción auténticamente eficaz consistió en convencer a la Administración Central del Estado de la necesidad de elevar sustancialmente el valor de las indemnizaciones, de tal forma que fuesen o se acercasen, a los precios de la carne en vivo en el mercado. La medida resultó eficaz y la ocultación desapareció.

Otra opción que contribuyó a resolver el problema de la PPA, fue la reestructuración de los servicios veterinarios y la contratación de otros nuevos dedicados exclusivamente a combatir la enfermedad.

El compromiso de liberalización progresiva del territorio que fuese quedando exento, contribuyó a ir aislando progresivamente la PPA desde un punto de vista territorial.

Por estas fechas, en el Norte de la Región, una enfermedad de naturaleza no muy bien aclarada en aquel momento, se cebaba en los cerezos de la zona, plantación fundamental en la generación de las rentas de estos agricultores cacereños. Había quien ya veía el Valle del Jerte lleno de plantaciones sustitutivas del cerezo, en particular de frambuesas. Había sin duda desconfianza y no deja de ser razonable que entonces esta desconfianza existiese. Se estrenaba por primera vez una Administración de manera unitaria en toda la Región, los niveles de información eran aún bajos y los medios tanto económicos como humanos escasos. Pero aún así, se consiguió en un tiempo muy breve dar con el tratamiento adecuado e iniciar una red de campos de ensayo que posibilitase la mejora del cultivo. La respuesta de los agricultores de esta zona fue muy rápida y generosa.

Coincidiendo con el problema del cerezo, se planteó en toda su crudeza el problema del vino. Si Espronceda cabalgara de nuevo por tierra de Barros y paseara por las calles de Almendralejo, es probable que incluso asistiese a las múltiples reuniones de viticultores que, por estas fechas, inmediatamente previas a la década 85/95, se celebraban. Un fuerte pesimismo se había extendido entre productores y bodegueros ante nuestra ya segura e inminente entrada en la CEE. El hecho de que la base principal de la renta media proviniese del vino que iba a la intervención para su transformación en alcohol, no auguraba en principio un futuro prometedor. Al lado de esta cuestión nos encontrábamos un mercado de alcoholes hundido y en declive, junto a una práctica inexistencia de plantas embotelladoras, y lo que aun era peor, los graneles que se obtenían eran, en muchas ocasiones, de un elevado grado alcohólico, siguiendo la tradición de la zona, ya que las técnicas de elaboración eran obsoletas, y elementos fundamentales para la obtención de calidades, como son el control de la fermentación mediante técnicas de frío, aún no estaban introducidos.

Había un problema de falta de variedades viníferas de alta calidad y gran desconfianza respecto a la Pardina que es la variedad dominante. Para que el panorama fuese aún más confuso, se había constituido un preconsejo regulador para conseguir la Denominación de

Origen Tierra de Barros. Sin duda ésto era en aquellos momentos, una actuación tan bien intencionada como inoportuna, ya que de haberse constituido entonces, la cantidad de vino destinado a la intervención para su transformación en alcohol «el vino para la quema», hubiese disminuido drásticamente y ésto hubiera llevado al sector a una situación crítica.

En este marco, es lógico que naciese una desconfianza tal, que pusiese en entredicho la propia continuidad del cultivo de la vid y se buscasen las soluciones más diversas, como eran sustituir las vides por almendros o generalizar el cultivo de vides para pasas, tipo Sultanina. Había también una esperanza y ésta era también muy importante, el famoso canal de Barros, que llevase el agua y se pudiese regar; pero todo el mundo comprendía que esta solución, por rápida que fuese, tardaría. Aunque el problema básico del vino ha sido resuelto y el otro cultivo base de esta comarca, como el olivar, se ha desarrollado ampliamente en esta última década, no por ello deja de ser muy importante que el agua llegue a Tierra de Barros, ya que se ha levantado la prohibición de regar la vid, es más se riega en superficies muy amplias del Estado, regulándose producciones y sobre todo calidades, y otro tanto podemos decir del olivar en donde el riego por goteo se impone.

Afortunadamente el empresariado agrario de Tierra de Barros, bien del lado de la producción o bien del de la transformación, era emprendedor y organizado. La tradición comercial con Andalucía, tendiéndole alcoholes de primera calidad para embocar caldos de muy amplia difusión comercial, junto a unas Cooperativas que contrataban un porcentaje importante de la oferta, permitió terminar por asentimiento con el intento de Denominación de Origen, e impulsar muy decididamente la transformación tecnológica del sector bodeguero, favoreciendo la introducción y generalización del control de la fermentación de los mostos mediante técnicas de frío, elemento sin duda determinante para la calidad de los vinos.

Junto a estas medidas, se sentaron las bases para que se incrementase el embotellado y que éste alcanzase cifras significativas.

Por otro lado, el temido ingreso en la CEE nos iba a proporcionar una normativa que transmitiría una reconversión estructural y varietal del conjunto del sector vitícola.

Cuando un cultivo predomina sobre los demás en una determinada zona o comarca, en la que el peso de lo agrario supere el 12 ó el 15 por 100 del total, acaba convirtiéndose en elemento determinante de la renta de la misma, por su acción directa e indirecta en todos los sectores de la economía. En estas condiciones, la hipersensibilidad de los ciudadanos respecto al cultivo, agricultores y no agricultores, es muy grande. Estas condiciones se dan respecto al tabaco en gran parte del campo de Plasencia y en una parte muy amplia del campo del Arañuelo.

Por aquellas fechas, más de dos tercios de la producción eran de tabaco negro (Burley), frente a menos de un tercio de tabaco rubio (Virginia). Aunque el tabaco rubio se cotizaba a mucho mayor precio que el negro, su sistema de secado en estufas especiales y lo delicado y costoso del cultivo, junto al monopolio de compra de tabacalera, eran las causas por las que se mantenía esta proporción.

Es precisamente Tabacalera, la que desencadena el plan de reconversión; un estudio de tendencia del mercado por el que descendía el consumo de tabacos negros y se incrementaba el de rubios, sirvió para fijar la línea directriz del mismo. Las competencias específicas no estaban transferidas, pero la genérica en materia de producción vegetal sí. Por otro lado las responsabilidades competenciales del tabaco estaban en el Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco, organismo dependiente del MAPA, pero acostumbrado, por la vía de hecho más que la de derecho, a un fuerte grado de autonomía.

En cuanto empezó a conocerse lo esencial del plan, es decir el cambio del cultivo del tabaco negro por variedades para el rubio, la reacción fue de un rechazo muy amplio. Había un temor generalizado de que necesitándose nuevas y comparativamente costosas inversiones para las estufas de secado de los tabacos rubios, principalmente de la variedad Virginia, ya cultivada en la zona, fuesen muchos pequeños cultivadores los que no pudiesen hacer frente a los nuevos costos del cultivo, y que tan sólo los medianos y grandes cultivadores podrían hacerlo. Planteada así de dura la cuestión, el cultivo se habría concentrado en un número reducido de grandes cultivadores, que hubieran absorbido la producción de los pequeños, máxime teniendo en cuenta que el cultivo se hacía por el sistema de concesiones de cuotas de tabaco por el MAPA.

La Administración Autónoma encontró comprensión y sensibilidad, tanto en el MAPA como en Tabacalera, consiguiéndose pactar un plan de reordenación del cultivo del tabaco, que vía subvenciones y financiación preferencial consiguió que, a la vez que se mejoraba la estructura de producción sin trauma para el colectivo de agricultores, se produjese el cambio de las variedades cultivadas.

Por otro lado, los cambios que se buscaban, y que el plan de reordenación del cultivo del tabaco propiciaba, eran necesarios, independientemente del cambio de tendencia de consumo del tabaco, ya que la CEE primaba con una generosidad mucho mayor a los tabacos rubios sobre los negros.

El plan resultó un éxito, pero el mundo del tabaco que goza de una gran rentabilidad económica, carece de estabilidad en su supervivencia de cara al futuro. En un futuro medio o lejano, por el descenso progresivo del consumo, y a corto plazo, por la privatización de Tabacalera, que implica la de CETARSA, empresa que compra los dos tercios del tabaco

extremeño. De la orientación y sesgo que los nuevos propietarios le impriman, así como de las condiciones que se le impongan para su compra, dependerá en gran parte el futuro del cultivo del tabaco en Extremadura.

Sonaron los claros clarines a las cero horas del 1 de Enero de 1986 y por fin nos convertimos en miembros de la CEE de pleno derecho; por lo menos la angustia de la espera terminaba y venían las de las realidades. Más o menos, éste era el clima reinante tanto en Extremadura como en el resto de España.

Desde un punto de vista económico, el hito de la fecha no separa dos mundos radicalmente distintos, entre otras razones porque una evolución tan rápida hubiera sido materialmente imposible. Ya llevábamos años de adaptación y seguirían años de transición según materias y sectores. Pero de lo que no quedaba duda alguna, es de que se iniciaba una cuenta atrás en el proceso de homologación en normativas y tratamientos, una desaparición de barreras fronterizas, arancelarias o no, y una incorporación de pleno derecho a los órganos de decisión.

La política agraria, era, sigue siendo aunque en menor medida, uno de los sectores a los que se prestaba mayor atención, destinándose a la misma considerables recursos humanos y económicos. Hasta nuestro ingreso, se habían mantenido los objetivos productivistas de la Europa Verde. La CEE había conseguido, a base de una intervención generalizada de poderosas barreras arancelarias y de una legislación proteccionista, impedir la entrada de productos de terceros países, salvo contadas excepciones y por lo general en cantidades limitadas, los denominados contingentes, y en las fechas en que no hubiera producciones en el mercado, los no menos famosos calendarios. Contingentes y calendarios eran el eje de la negociación de cualquier país tercero con la CEE. Por otro lado, la CEE era generosa con sus exportaciones, subvencionando a las producciones que salían fuera de la misma para hacerlas competitivas en el mercado internacional. Esta subvención se conocía con el nombre de restitución y era lógicamente un término muy querido por nuestros exportadores. Con este sistema es cierto que se había conseguido convertir la CEE en una gran potencia agraria, pero toda la opinión mundial era muy crítica con el sistema comunitario, que producía paradojas tales como el que las canales de vacuno europeo desbancasen a las argentinas en el mercado de Buenos Aires.

En el interior, la situación comenzaba a hacerse crítica, demostrando la ineficacia del sistema. Cada año, la intervención abarcaba más producción y a precios más elevados, lo que motivó una concentración de las producciones agrícolas y ganaderas en aquellas que eran más remuneradoras, y el mercado como elemento regulador de precios, vía satisfacción de las demandas de las poblaciones, perdió su peso.

Las producciones eran mayores que su consumo, en algunos casos desproporcionadamente mayores, con una acumulación progresiva de excedentes. Simultáneamente y de manera paulatina los precios del interior de la CEE crecían muy por encima de los internacionales, llegando incluso a duplicarlos, esta diferencia de precios encarecía a su vez las restituciones a la exportación. En definitiva la PAC era prohibitiva en lo económico e insostenible en lo político por su creciente contestación internacional. Había que reformar la PAC; justo en estos momentos es cuando ingresamos.

Creo que fue bueno ingresar en este momento, cierto que es un azar histórico, pero nos favorece.

Las reformas a que nuestro ingreso en la CEE obligaba, fueron desde el principio encauzadas a una mayor rentabilidad de las empresas agrarias como tales, junto a una mejora del sistema en su conjunto y a una mayor vertebración social del aparato productivo. Era por lo tanto un plan de modernización igualmente necesario aunque no hubiéramos ingresado en la CEE, pero con la ventaja de un plus añadido de eficacia.

La reforma de la PAC ha tenido dos etapas muy diferenciadas, en la primera se intenta racionalizar las producciones poniendo límites a las cantidades que va a admitir la intervención o que van a subvencionarse, QGM y estabilizadores. Se establecen planes de reestructuración de aquellas producciones que motivan los excedentes más onerosos, como la leche y el vino. La Comunidad llegó a disponer de petroleros llenos del alcohol procedentes de la intervención del vino e imposibles de colocar. En un plano cada vez más convergente, el respeto por el medio natural y la defensa de las producciones agrarias, comienzan a tener segmentos de coincidencia.

Esta etapa favoreció claramente el desarrollo agrario de nuestra región; en ganadería la situación nos era y es claramente favorable, independientemente de las coyunturas de precios, por estar nuestra ganadería ligada al sistema agrario de la dehesa y tener por lo tanto un carácter francamente extensivo. Dos producciones de nuestros regadíos estaban afectadas por la reforma, el tomate y el tabaco, en ambas gracias a la convivencia de Cooperativas, OPAS, empresas y Administración Regional, se jugó consensuadamente a rebasar las cantidades asignadas. En el caso del tabaco, al rebasar el estabilizador se provocaba una disminución de precios que era ampliamente compensada por las cantidades producidas; el crecimiento de la renta del sector tabaquero sobre el que comenzaba a incidir positivamente también el plan de reordenación del cultivo fue espectacular. En el tomate el rebasamiento de las cantidades máximas asignadas, nos sirvió, no sólo para ampliar y consolidar cuota, sino para incentivar la modernización del sector industrial de transformación, uno de los más potentes en el contexto empresarial no sólo de toda la Región sino del Estado.

En el secano, el cultivo más afectado en esta etapa era el viñedo, pero también afortunadamente el campo estaba abonado. El plan de modernización de las bodegas comenzaba a dar su fruto y el sector había recuperado la confianza. Por eso el plan de reestructuración del viñedo que permitía tanto el arranque de las cepas y su sustitución por otro cultivo, como el cambio de variedades, no supuso una excesiva alteración en la superficie, a pesar de que las subvenciones del arranque eran tan generosamente altas que, en ocasiones, tenían un valor similar al de la propia tierra. Aprendimos a producir menos alcohol y más y mucho mejor vino. Ya nadie se acordaba ni de los almendros, ni de las pasas.

Esta etapa comunitaria fue muy corta y no dio los resultados apetecibles; no hubo disminución de los excedentes agrarios y tampoco se redujeron los costes financieros de la PAC. Se comenzó pues a diseñar una nueva reforma, justamente en unos momentos en los que en el mundo se estaban produciendo hechos trascendentales. La bipolaridad mundial ha desaparecido, en términos hegelianos, diríamos que al desaparecer la antítesis nos quedamos sin síntesis, y el hecho era que USA capitaneando el GATT iba a imponer en el mercado internacional unas nuevas reglas de juego. Desde la CEE se entiende rápidamente que la nueva reforma de la PAC hay que hacerla en el marco del GATT, en el que lo agrario era uno de los paquetes de negociación y ni mucho menos el más importante de todos, pero fue el más conflictivo y el que más tardó en consensuarse. El resultado final fue alcanzar como objetivos, un desarme arancelario total de las fronteras comunitarias, la supresión de toda subvención o ayuda de cualquier clase, que se pueda valorar económicamente, a la exportación, y la convergencia de los precios del interior de la CEE con los precios internacionales.

La aplicación inmediata, pura y dura de estas medidas hubiese resultado traumática para todo el sector agrario europeo, por eso las negociaciones del GATT se culminaron con los acuerdos de Blair-House, por los que se establecen una serie de disposiciones de carácter temporal que permiten una evolución no traumática en el proceso de liberalización del sector. Se consiguen mantener las primas por unidades ganaderas, así como algunas medidas de autorregulación del mercado por las sectoriales, con retiradas de mercancía pagadas con fondos propios de las Organizaciones de Productores, aunque exista flexibilidad sobre los sistemas de aportación al fondo de retirada.

Blair-House fija sobre todo una filosofía; los precios internacionales tienen que ser los que rijan en la CEE, por lo tanto no puede haber mecanismos de intervención que los altere, las ayudas a los agricultores deberán ser al mantenimiento de sus rentas independientemente de las producciones. Este principio se traduce en las subvención a la hectárea y no a lo producido en ella; éste es uno de los mecanismos más desincentivadores a la producción que puede ponerse en marcha, fuente también de muchas injusticias si no se ponen elementos correctores, pero sobre todo convierte a la empresa agraria en un ente sujeto a subvenciones pasivas que

tienen más carácter asistencial que económico-productivo. Nunca los agricultores y ganaderos deben de renunciar a lo que son, productores de alimentos para los hombres y materias primas para la industria.

El primer sector en donde la reforma se llevó a cabo fue el de oleaginosas y cereales, es decir una superficie muy amplia en la que la rotación ordinaria de los cultivos es oleaginosa-cereal, generalmente girasol-cereal, y más raramente colza-cereal; eran los cultivos herbáceos usuales y con este nombre se la denominó.

Como las compensaciones son a la renta había que establecer los ingresos potenciales que el agricultor percibía a precios de la CEE en el momento de la aplicación y los que percibiría a precios internacionales. Esta diferencia era la renta-pérdida a subvencionar por hectárea, pero dado que los rendimientos productivos, variaban de regadío a secano y dependían en todo caso de las condiciones edáficas y climáticas, había que establecer un complejo mapa de comarcalización en la que los rendimientos medios fuesen en el tiempo lo más homogéneos posibles. Así se hizo la comarcalización de los cultivos herbáceos, en regadío y secano.

El regadío da siempre una mayor homogeneidad en los rendimientos y el cultivo base fue el maíz, por ello la comarcalización resultó satisfactoria para todo el mundo. La de secano, cuyo cultivo base era el trigo, fue más problemática ya que en las comarcas en las que hay una presencia importante de explotaciones ganaderas, parte del cereal se desvía para autoconsumo, falseándose las estadísticas a la baja. En esta comarcalización del secano, hay neutralidad para muchas comarcas, otras salen claramente beneficiadas, pero algunas, como la Campiña Sur resultan perjudicadas. A pesar de lo perverso del instrumento es cierto que no hay mal que por bien no venga, y en esta tesitura nos llegó uno de los momentos más difíciles por los que atravesó la Región, la terrible sequía.

La creciente vertebración de los sectores productivos comenzaba a dar su fruto. Los grandes grupos Cooperativos concertaban planes de colaboración que les iban a permitir comenzar a entrar en la industria de transformación, con iniciativas en el mundo de la fruta, el vino, la carne, el aceite y la conserva vegetal.

La industria del tomate se modernizó e incrementó su capacidad en más de un 40 por 100 alcanzándose la posibilidad de transformar un millón de toneladas de tomate. Las Cooperativas y el sector privado, impulsados en ocasiones por las OPAS, concertaron a instancias de la Administración Autónoma la paulatina modernización de las almazaras de la Región iniciándose rápidamente una expansión del embotellado.

El sector cárnico, centrado alrededor de la industria del secado de jamones y fábricas de embutidos, inicia una rápida expansión. En diez años se pasa de una capacidad de matar que no llega al 30 por cien de la cabaña ganadera al 120 por cien de la misma; el incremento de

esta capacidad se hace no sólo a base de nuevas instalaciones sino también por la modernización de las existentes. El acabar con la PPA y las perspectivas de mercado que se abrían, junto al impulso continuado de la Administración Autónoma, fueron los factores más decisivos, mucho más que la propia presión legislativa de la normativa comunitaria que obligaba a una transformación de los mataderos existentes. Vinieron a este sector recursos de fuera, se crearon nuevas instalaciones y se ampliaron muchas de las que ya existían. La aplicación de la normativa comunitaria tan solo obligaba a la creación de un conjunto de instalaciones que no implicaban aumento de capacidad ni requerían las fuertes inversiones que se hicieron. El desarrollo del sector cárnico extremeño despertó desde el principio la suspicacia de alguna zona limítrofe, tradicional transformadora de nuestros productos, pero sirvió también para atraer empresarios de fuera y favorecer el redimensionado de muchas empresas de la Región. Es cierto que algunas de las nuevas instalaciones pasaron por vicisitudes muy variadas y difíciles, incluso alguna temporalmente cerró por suspensión de pagos o quiebra de la empresa, pero otros empresarios tomaron el relevo y las hicieron funcionar de nuevo.

No hay duda que se ha sentado el embrión de un tejido industrial que aprovecha los recursos naturales de la Región, sean cereales, frutas y hortalizas, leche o carne, aceite o vino, corcho o madera. El desarrollo de cada subsector no es lógicamente homogéneo, como distintos son los valores añadidos que generan, pero en su conjunto constituyen un vector estable de desarrollo económico, un vector que lógicamente no excluye a otros, pero del que conocemos con claridad su intensidad, dirección y sentido.

Creo, que medio en broma y medio en serio podemos decir que Extremadura en efecto son dos, pero no Cáceres y Badajoz, sino el seco y el regadío. Para una región semiárida como la nuestra, la transformación del seco en regadío implica mayor riqueza, más trabajo, rentas más regulares, más población, más riqueza, e incluso desde un punto de vista medioambiental, mayores niveles de biomasa que posibilitan y consolidan una biodiversidad mayor.

Dicho lo anterior debemos establecer los límites y las matizaciones. Sin duda que un productivismo a ultranza como el que hemos tenido prácticamente hasta ahora, está felizmente, y creo que debemos insistir en lo de felizmente, condenado al fracaso. Las exageraciones en sentido contrario hacen igualmente un flaco favor a la causa que pretenden servir. Un desarrollo sostenible, el estudio y consolidación de los aspectos medioambientales junto a una más eficaz utilización del agua son las bases de cualquier plan de regadío actual.

En esta década que comentamos hubo que continuar con la explotación de tierras que nunca debían haberse transformado en regadío, algunas con un muy elevado coste energético y luchar para que fueran hacia adelante otras factibles, con las modificaciones que hubiera que hacer, que se hicieran. Las circunstancias eran y son ciertamente poco propicias para finalizar estas transformaciones. Nuestro ingreso en la CEE en un momento en el que los excedentes agrarios pesan como una losa, la propia evolución de la reforma de la PAC junto a la presión

de algunos sectores ecológicos, las hace sumamente difíciles; a estas dificultades hay que añadir últimamente el papel desincentivador que la propia sequía ha jugado en este campo, extendiéndose el comentario de que si falta agua para regar lo que ya está de regadío, peor sería la situación si la superficie del mismo aumentase. Hay varias razones de peso que invalidan las consideraciones anteriores; en primer lugar los problemas de la cuenca del Tajo serán por el elevado coste energético de las elevaciones de agua, pero no porque falte ésta. Respecto a la del Guadiana, la sequía nos sorprendió con el embalse de la Serena recién construido y vacío. En segundo lugar, el Plan Hidrológico Nacional, con las modificaciones a que hubiere lugar, es un reto que debe cogernos a los extremeños con la demanda real de agua que necesitamos y ésta debe incluir a los regadíos de la Zona Centro, cuyas obras de infraestructura primaria, las más costosas, están totalmente terminadas y con un avanzado estado de disposiciones legales, de manera que posibilitan una relativamente rápida transformación de esta superficie, lógica relativamente rápida, porque las transformaciones de secano a regadío son siempre lentas, pero duran milenios.

Hay otra comarca extremeña que por la estructura y textura de sus suelos, junto a la naturaleza de sus cultivos, permitiría con caudales muy bajos óptimos rendimientos económicos; es Tierra de Barros. En el marco hidrológico en que actualmente nos movemos este objetivo sería deseable y posible.

Cuando una sociedad se estructura, comienza a ser consciente de sus problemas y potencialidades y ésto precisamente es lo que empieza a ocurrir en esta década en el sector agrario extremeño, constituyendo las denominadas Leyes Agrarias un buen ejemplo de este aserto.

La inquietud generada por la reforma de la Reforma de la PAC, propició una mesa de negociación entre la Administración Regional, OPAS y Cooperativas que abordó de manera sistemática y en un marco económico definido y concreto los principales problemas presentes y las incertidumbres del futuro. El resultado fue un paquete legislativo que en partes muy sustanciales han recogido posteriores legislaciones del Estado.

Se singularizaron los colectivos preferentes a los que debía canalizarse los recursos económicos en la Ley de Agricultor a Título Principal.

El viejo problema del endeudamiento agrario había sido abordado por la Administración Regional de manera sectorial y de forma coyuntural aunque frecuente, pero siempre propiciando medidas que permitiesen la transformación de créditos a medio o largo plazo e intereses altos, en otros de corto o medio plazo e intereses bajos; en definitiva lo que se pretendía era disminuir los costos financieros de las explotaciones agrarias. Con la Ley de Financiación Agraria se analizan y priorizan los sectores a financiar y se sistematizan los métodos para hacerlo.

En la rentabilidad de las explotaciones agrarias la dimensión es un elemento determinante de las mismas. Ciertamente que debemos cada vez más expresarnos en términos de dimensión económica y a través de ellos explicitar las superficies físicas; en todo caso, la necesidad del aumento del tamaño de parte de las explotaciones de nuestros regadíos es un hecho fácil de contrastar. La Ley de Modernización de las Explotaciones de Regadío intenta contribuir a dar respuesta a este problema.

El fijar la evolución, marcando objetivos y tiempos en el ámbito de las producciones agrarias, era una meta no por ambiciosa menos obligada y a pesar de las dificultades intrínsecas a la naturaleza de la propia materia, se consiguió un amplio consenso que se plasma en la Ley de Ordenación de las Producciones Agrarias.

No se podía ignorar, ni se quería ignorar la nueva tendencia de los cultivos ecológicos, más que por éstos en sí, que carecen actualmente de significación económica en la Región, por los productos naturales ligados fundamentalmente al ecosistema Dehesa que sí tienen una alta significación económica, y por ello nació la Ley para los Cultivos Ecológicos, biológicos y naturales.

Y cuando se disponía del nuevo e ilusionante marco que las últimas Leyes Agrarias significaban, se hacen críticos los problemas planteados, y la sequía, que venía prolongándose desde hacía más de dos años, se hace extrema en los años 93 y 94, afectando a toda la Región, pero con intensidad desigual: menos en la zona Norte y en la sierra Sur, muy intensamente en el resto. Se pudieron mantener dentro de una cierta normalidad los riegos de la cuenca del Tajo, pero no así los del Guadiana en donde la falta de agua era casi total.

La sequía planteaba los siguientes y urgentes problemas: pérdidas por los afectados de los ingresos anuales que les permitían sobrevivir, ponía en peligro la existencia de instrumentos de producción agraria que necesitan décadas para la consecución de los mismos, como son las plantaciones de frutales, y provocaba inseguridad y dificultades para el abastecimiento de materias primas a las industrias transformadoras de la Región.

A los problemas anteriores había que añadir uno que parecía casi imposible de resolver, como era el reparto de la escasísima agua que quedase.

Las Organizaciones encargadas del reparto de agua son por Ley las Comunidades de Regantes, que independientemente del marco actual de la Ley de Aguas, cada una tiene su propio esquema de funcionamiento. Ya en los años 80 y como consecuencia del voto censitario en las mismas, se iniciaron luchas por la transformación de algunas de ellas. En otras, por evolución interior, se fue abriendo paso una forma más abierta de actuar, aun así hubo grandes recelos por algunas comunidades de regantes cuando se las convocó por la Administración

Regional, junto con OPAS, Cooperativas y Administración Central a la creación de una mesa de análisis de la situación, que paradójicamente se llamó la mesa del agua en vez de la mesa de la sequía.

En la mesa del agua se establecieron las prioridades para la utilización de la misma y por lo tanto de manera indirecta una ordenación de cultivos. Todo el agua se reservaría preferentemente para las plantaciones de frutales y para la producción de las 600.000 Tm. de tomates, necesarias para el abastecimiento del sector conservero de la Región.

La industria de la conserva vegetal del tomate estaba fuertemente presionada por unas campañas en las que se ponía en duda la capacidad de abastecerse del tomate necesario para hacer frente a sus habituales compromisos comerciales, esta campaña fue particularmente dura en los mercados europeos. La sequía parecía no tener fin y en el último año de la misma estaba en peligro el propio abastecimiento de agua a las industrias, y por lo tanto su propio funcionamiento. No puede resultarnos extraño que, en estas circunstancias, las cúpulas empresariales desde sus centros de tomas de decisión muy alejados en algunos casos de la Región, no fuesen pensando en la posibilidad de trasladar alguna de ellas. El tomate en las Vegas del Guadiana es un elemento básico en la renta de los agricultores.

Una de las decisiones tomadas tan necesaria como polémica fue la prohibición de regar el maíz y el arroz, debido a las elevadas necesidades de agua que para su producción media ordinaria estos cultivos tienen; con los 10.000 m<sup>3</sup>/ha. que consumían se podían regar más de 2 has. de tomate y hasta 4 has. de frutales en los riegos de conservación de las plantaciones. Una orden comunicada de la Consejería de Agricultura a la Confederación Hidrográfica del Guadiana viabilizó esta medida, que fue recurrida ante los tribunales por una Comunidad de Regantes, sentenciando a favor de ambas Administraciones con todos los pronunciamientos favorables el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

El gran problema que planteaba la pérdida de rentas que provocaba la sequía hubiera sido insalvable sino hubiéramos contado con la recién aprobada normativa de cultivos herbáceos. La consigna fue sembrar girasol, y los girasoles y barbechos, junto con las ayudas de la Administración Regional a los agricultores y Cooperativas, y algunas disposiciones de la Administración Central respecto a moratorias de créditos y subvenciones de intereses, permitieron lo imposible. Salvar los dos últimos años de la sequía, fue lo más duro y los días parecían de cincuenta horas y los meses de cien días.

Pero, por fin, vino la lluvia feliz y empezó a llover. Los embalses que creíamos que jamás iban a llenarse comenzaron a alcanzar cotas insospechadas, otros se llenaron rápidamente y en brevísimo tiempo se tenía almacenada agua para más de cinco campañas de riego.

La infraestructura hidráulica ha mejorado mucho en estos años y mejorará seguramente mucho más; debe hacerlo, el drama de no poder regar tendrá muchas menos probabilidades de que se repita.

La primavera de 1996 ha llenado de verdor a toda la Región; pastos, cultivos, olivares y viñas recuperan vigor y frutos, puede chapotearse en los arrozales o esconderse debajo de las panochas.

Como ocurre en aquellas antiguas películas de Hollywood en las que, después de muchas penalidades, los protagonistas se fundían en un prolongado beso bajo una lluvia torrencial que empapaba sus cuerpos y sobre los que lentamente se sobreimpresionaba la palabra fin.

Aunque terminemos «Cantando bajo la lluvia», no quiero finalizar sin una muy breve reflexión. Se ha huido en esta crónica de utilizar cifras y comentar la evolución de magnitudes, precisamente el lector encontrará numerosas y específicas referencias al respecto en esta publicación, pero hay un dato muy significativo que quiero resaltar. En esta última década la población activa agraria ha descendido del 23-25 por 100 al 14-16 por 100, manteniéndose estable la población en las Regiones y sin convulsión social alguna. En términos de renta, a pesar de las dificultades, hemos crecido al ritmo de 2,24 para la década, mientras que España y su conjunto lo hizo al 1,56.

Socialmente nuestra transformación también es profunda. Ya ningún extremeño va a vendimiar a Francia como no sea para aprender francés, muchas recolecciones las salvamos gracias a la mano de obra portuguesa, norteafricana o centroeuropea y empezamos a tener inmigración de carácter permanente, particularmente norteafricanos y centroeuropeos.

Estas reflexiones no deben motivar nuestra autocomplacencia, pero sí deben servirnos de estímulo para que, sabiendo que siempre será mucho más lo que nos quede por hacer que lo hecho, tenemos recursos humanos y fuerzas suficientes para plantearnos metas que hoy nos parecen muy lejanas.

## 2. CAMBIOS EN LA ECONOMÍA EXTREMEÑA DESPUÉS DE DIEZ AÑOS DE INTEGRACIÓN EN EUROPA

---

Rafael Pampillón Olmedo (\*)

### 1.- INTRODUCCIÓN

Hace 10 años, el 1 de enero de 1986, España se incorporaba a la Comunidad Económica Europea (CE), ahora Unión Europea (UE). La integración de España en la CE supuso un cambio muy importante para Extremadura. La Región se diluía en un mercado mucho más amplio, se abría a la competencia internacional y optaba por el desarrollo en base a las oportunidades que generaba la posibilidad de acceder a un mercado de 300 millones de consumidores. Extremadura se incorporaba a una economía basada en la libertad de mercado, con un Estado del Bienestar amplio y consolidado que contaba con tecnología avanzada para competir en los mercados mundiales.

En este artículo nos vamos a referir a las repercusiones que ha tenido para Extremadura la incorporación a Europa. Nuestro propósito principal es analizar los cambios económicos habidos en la Región, durante ese período 1986-95, en el que Extremadura, con niveles tecnológicos inferiores a los de sus competidores, intenta competir en una economía globalizada.

---

(\*) *Catedrático de Política Económica de la Universidad San Pablo (Madrid).  
Director de Investigación del Instituto de Empresa (Madrid).*

Como es bien sabido, la Comunidad Autónoma de Extremadura se encuentra situada al Oeste de la submeseta Sur de España, lindando al Oeste con Portugal. Esta situación fronteriza, en un Estado tradicionalmente poco abierto al exterior y centralista, ha jugado un papel negativo en su desarrollo económico y ha causado un cierto debilitamiento de sus estructuras productivas y sociales.

Sin embargo, los recientes procesos de descentralización del Estado (la España de las Autonomías) y de internacionalización de la economía (entrada en la CE) sitúan a Extremadura en una excelente posición, a medio camino entre tres grandes centros políticos y económicos: Madrid, Lisboa y Sevilla. Esta nueva situación le debería llevar a asumir un mayor protagonismo en su desarrollo, con el fortalecimiento de sus estructuras sociales y económicas. De ahí que en el futuro se deberá apreciar un punto de inflexión en su tradicional situación de bajo desarrollo económico.

Extremadura es una de las pocas regiones españolas cuya estructura productiva y ocupacional viene condicionada por factores propios que hacen que su evolución económica sea distinta de la seguida por la coyuntura económica nacional. Es más, en los últimos 40 años, Extremadura ha tenido un comportamiento económico independiente y, por tanto, diferente al del resto del estado español. No se debe olvidar que la producción extremeña viene marcada por la agricultura y la producción de energía eléctrica, por lo que el crecimiento económico se ve condicionado por factores climáticos y por sus recursos naturales. Sin embargo, al final del siglo XX, en pleno proceso de internacionalización de la economía, estos factores ya no son tan importantes para competir. Ahora es el desarrollo tecnológico el factor fundamental para sacar de la industria (también de la agroalimentaria) todo su potencial, sobre todo cuando el factor trabajo ha dejado de ser una ventaja frente a otras regiones y países.

## 2.- SITUACIÓN ECONÓMICA EN 1995

Extremadura tiene una extensión de 41.602 km<sup>2</sup> (el 8,24 por 100 del territorio nacional) y, en 1995, una población de 1.068.140 habitantes (el 2,73 por 100 de la población española). Su densidad de población alcanzaba, en el año 1995, 25 habitantes por km<sup>2</sup> frente a los 77,7 de España, y su tasa de paro se elevaba a 31 de diciembre de ese mismo año al 30,9 por 100 de la población activa, frente al 22,8 por 100 de la media nacional.

En 1995, el PIB extremeño (1.317.532 millones de pesetas) suponía tan sólo el 1,88 por 100 del nacional, por delante de las comunidades de Cantabria, Navarra y La Rioja y la renta per cápita el 64,5 por 100 de la española, la más baja de todas las Comunidades Autónomas. La tasa real de crecimiento del PIB extremeño de 1995 sobre 1994 fue del 1,06 por 100, el crecimiento más bajo de todas las regiones españolas para ese año. Tres fueron los sectores que

más contribuyeron al crecimiento del PIB extremeño en 1995, a saber: la construcción (4,20 por cien), la industria (2,46 por 100) y los servicios (2,5 por 100), pues el sector primario -la agricultura- registró un fuerte crecimiento negativo (-8,41).

Por tanto, y en comparación con el resto de España, Extremadura es una región subdesarrollada y deprimida que, con el 2,73 por 100 de la población nacional, produce tan sólo el 1,88 por 100 del PIB español. Esta situación de atraso viene explicada, en parte, por la ausencia de capital humano, con insuficiencias importantes de recursos humanos cualificados en los diferentes órdenes de la actividad económica, y, principalmente, en la actividad productiva. No existen tampoco en la región capitales ni grupos económicos medios o grandes, ya que el gran capital nacional y multinacional se encuentra orientado hacia las zonas con mayor tradición inversora, más desarrolladas y con mejor infraestructura.

El bajo crecimiento de la economía extremeña pone de manifiesto la situación crítica que atraviesa. Ello se debe a que Extremadura depende fundamentalmente de las condiciones climáticas y carece de un tejido industrial articulado y de capacidad tecnológica suficiente para obtener de sus materias primas toda la potencialidad que tienen para poder alcanzar, a medio plazo, un nivel de desarrollo económico próximo al español.

Otro aspecto en el que se observa esa falta de mecanismos propios para aprovechar sus recursos naturales es que se venden, fuera de la región, materias primas sin apenas transformación o productos con escasa tecnología incorporada. Sin embargo, se compran fuera productos totalmente terminados y con elevada incorporación tecnológica. También el flujo de servicios es muy desfavorable; existe una importante transferencia de servicios provenientes de otras regiones españolas (las más desarrolladas), mientras que la transferencia de Extremadura a otras regiones es prácticamente inexistente.

En 1995, la producción del sector primario representaba casi tres veces la media nacional (12,2 por 100 en Extremadura frente al 4,7 por 100 en España), y en el sector industrial se situaba muy por debajo de la media nacional (16 por 100, frente al 22 por 100). Estas cifras avalan el fuerte peso que ocupa en la actualidad el sector primario y la pequeñez del sector secundario (excluida la construcción). Además, es preciso constatar que el crecimiento de la producción del sector eléctrico, que representa más del 60 por 100 de la industria extremeña, ha impedido que la participación de la industria fuera mucho menor. Razones para argumentar este hecho no faltan, más bien al contrario, pero conviene apuntar que mientras que el sector servicios ha tenido un crecimiento similar al español, y con ello ha podido absorber parte de la mano de obra del sector primario, el proceso no ha sido el mismo en el sector industrial, donde su débil estructura e imbricación y la ausencia de emprendedores no han conseguido formar un tejido industrial capaz de absorber el posible excedente de población ocupada en la agricultura.

### 3.- POBLACIÓN

Un factor determinante de la situación económica de Extremadura es el demográfico. La historia pasada y la más reciente demuestran que los movimientos poblacionales han ejercido una influencia fundamental sobre el desarrollo de la Región. Así, la falta de oportunidades de trabajo y las constantes migraciones explican la pérdida de población y la baja densidad poblacional de Extremadura.

Junto con la despoblación, la emigración y la baja densidad de población, existe otro rasgo definitorio de la población extremeña: la baja tasa de actividad de la misma. Esta baja tasa de actividad se produce por dos razones: a) Porque la población que emigra es aquella que está dispuesta a trabajar y b) Porque el peso de la agricultura en la región hace que muchos de los que trabajan en ese sector, no queden contabilizados como población activa. Efectivamente, en la mayoría de los casos, las unidades familiares que se dedican a actividades agrarias lo hacen con todos sus miembros (mujeres e hijos), contabilizándose a efectos estadísticos el cabeza de la misma.

Otra de las características de la población extremeña, que hay que tener en cuenta, es su estructura por sectores. Desde el comienzo del proceso de crecimiento económico la población agraria ha ido perdiendo participación en la población total, tanto en Extremadura como en España. Así para 1973 la población agraria extremeña suponía el 48 por 100 del total regional, mientras que la española era el 25 por 100. En 1986 suponía el 30,5 por 100 y la española el 18 por 100. En 1995 estos valores habían pasado al 18 por 100 y 9 por 100 respectivamente. Esta diferencia, pero en sentido inverso, se vuelve a producir para el sector industrial en el que la participación extremeña (10,62 por 100 para 1985) es minoritaria con respecto a la española (24,41 por 100 para el mismo año); en el año 95 estos valores son del 10 por 100 para la industria extremeña y del 20,5 para la nacional. En una visión de conjunto, la estructura sectorial de la población activa extremeña nos muestra una economía de base eminentemente agraria, sometida a un fuerte proceso de terciarización.

Puestos en relación estos datos con los correspondientes a otras comunidades autónomas, al objeto de establecer una valoración comparativa de la formación del capital humano de esta Comunidad, las conclusiones deben ser necesariamente negativas. Extremadura ocupa el último lugar en cualificación media, seguida de cerca por Galicia, y también el último lugar en cualificación alta, alejada en este caso de las siguientes comunidades que serían: Baleares, Murcia y Castilla León. Dentro del grupo de baja cualificación, tan solo se acerca a los valores nacionales el colectivo con estudios primarios, mientras que los colectivos sin estudios, y especialmente el de analfabetos, presentan una preocupante situación, siendo su número mucho mayor que la media nacional. En cuanto a los grupos de cualificación media y alta, es especialmente significativa la distancia existente respecto de los valores medios nacionales, de

las personas con estudios universitarios superiores y de formación profesional. Ello se debe a que la Universidad de Extremadura es todavía muy joven y a la existencia histórica de una importante población activa agraria que no ha visto la necesidad de adquirir una formación profesional reglada.

CUADRO 1.

Cualificación de la población en edad de trabajar (16-64 años) en Extremadura (1995)

I. CUALIFICACIÓN/ NIVEL DE ESTUDIOS	MILES DE PERSONAS <sub>1</sub>	ESTRUCTURA PORCENTUAL	POSICIÓN RELATIVA <sub>2</sub> (España=100)
CUALIFICACIÓN BAJA (1+2+3)	366,1	54,6	126,3
1. Analfabetos	40,3	6,0	271,7
2. Sin Estudios	96,7	14,4	155,6
3. E. Primarios	229,1	34,2	107,7
CUALIFICACIÓN MEDIA (4+5)	241,4	36,0	85,6
4. E. Medios	218,5	32,6	88,1
5. FP I y equivalentes	22,9	3,4	67,3
CUALIFICACIÓN ALTA (6+7+8)	63,2	9,4	63,9
6. FP II y equivalentes	14,9	2,2	49,6
7. Grad. Universitario	32,0	4,8	88,4
8. E. Superiores	16,3	2,4	49,8
TOTAL	670,7	100,0	100,0
Pro-memoria: Tasa de actividad (46,3) Tasa de ocupación (31,6) Tasa de paro (30,6)			

1. Media IV94/I 95/II 95/III95

2. Superior a 100 mayor valor relativo en la CCAA que en la media de España y viceversa.

Fuente: EPA.INE.

Esta distribución de la población en función de su nivel formativo, encuentra su justificación en una estructura socioeconómica en la que el sector agrario aún sigue teniendo un peso muy elevado y sin embargo la industria tiene un peso relativo excesivamente bajo.

## DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

La conclusión que de los datos expuestos podemos extraer es la baja cualificación existente en el capital humano de Extremadura, que aún cuando no es ni mucho menos la circunstancia que justifica la alta tasa de desempleo, si que facilita la existencia de la misma, siendo por tanto necesario hacer un importante esfuerzo para reducir la distancia existente respecto de los datos nacionales.

La mejora en la formación de la población en edad de trabajar debe encaminarse a la obtención, por una parte, de una mayor cualificación, de modo que los extremeños puedan acceder con mayores garantías de éxito al mercado de trabajo. Pero debemos tener en cuenta que la mejora de la cualificación de las personas en edad de trabajar producirá, y de hecho viene produciéndose ya, una salida de las mismas hacia otras regiones españolas, ante la falta de oportunidades laborales en Extremadura. Por ello, junto con el objetivo indicado de mejorar la cualificación profesional, deberá procurarse que la formación otorgada sea adecuada a las necesidades del entorno, mediante programas de estudio especialmente diseñados para dotar

CUADRO 2.

Población activa, ocupada y parada en Extremadura. (Miles de personas en media anual)

	Población 16 años y más	Activos	Parados	Ocupados	Tasa de Actividad (%)	Tasa de Paro (%)
1981	781	353	65	287	45,2	18,5
1982	793	355	70	285	44,7	19,7
1983	805	363	74	289	45,1	20,4
1984	813	360	96	264	44,3	26,7
1985	829	361	98	263	43,6	27,2
1986	836	359	100	259	43,0	27,9
1987	849	381	102	279	44,8	26,7
1988	860	387	102	285	45,0	26,4
1989	871	388	103	286	44,6	26,4
1990	878	399	98	301	45,4	24,5
1991	884	397	95	303	44,9	23,9
1992	891	400	103	296	44,9	25,9
1993	896	409	122	287	45,6	29,9
1994	878	396	125	271	45,1	31,5
1995	845,1	385,7	117,9	267,7	46,3	30,6

Fuente: INE

de personal cualificado a aquellos sectores considerados claves para el desarrollo económico regional, única forma de llegar a retener en esta región un capital humano necesario, cuya pérdida histórica es una de las razones que justifican el atraso secular extremeño.

Desde 1986 a 1995, la población de derecho ha pasado de 1.086.420 habitantes a 1.068.140. Esta población ha tenido una distribución desigual sobre el territorio regional, pues en la última década se ha concentrado en los municipios superiores a 10.000 habitantes y, dentro de éstos, en los situados sobre los ejes principales del desarrollo regional: las vegas del Guadiana, las carreteras nacionales Madrid-Badajoz y Gijón-Sevilla, y los valles del Jerte y la Vera, configurando así los núcleos polarizadores del crecimiento económico-social de la región. Con ello quedan, pues, amplias zonas del espacio extremeño despobladas o con tendencia al despoblamiento.

El crecimiento de la tasa de actividad durante el período 1986-95 fue del 3,67 por 100. El índice de paro regional, que en 1986 alcanzaba el 27,9 por 100, en el año 1995 llegó al 30,6 por 100, (mientras que la tasa de paro nacional era, en 1995, de un 22,8 por 100). Esta fuerte tasa de paro extremeña es un indicador de la crisis económica que atraviesa la Región. Es evidente que el elevado desempleo extremeño no es una consecuencia de la existencia de una demanda agregada insuficiente para expandir la economía, sino el resultado de un exceso de regulación de los mercados laborales que impide su correcto funcionamiento y que eleva la tasa de paro. Muchas veces las autoridades económicas generan un cúmulo de regulaciones que condicionan y restringen la oferta productiva, distorsionan el funcionamiento de los mercados y dislocan el mecanismo de los precios.

#### 4.- LOS CAMBIOS SECTORIALES

##### 4.1. Evolución del PIB y su distribución sectorial

Desde 1974 y hasta 1995, la economía extremeña vive un período de recuperación económica. Sin embargo, el crecimiento económico del PIB extremeño para el período 1985-92 fue del 3,8 por 100, inferior por tanto, a la media nacional que fue del 4,5 por 100, aunque en los años 90, 91 y 92 el Producto Interior Bruto de Extremadura experimentó un mejor comportamiento que el nacional. Ello fue debido a los actos e inversiones realizados con motivo de la conmemoración de los 500 años del Descubrimiento de América y a sus preparativos. En el trienio 1990-92 el incremento del PIB en Extremadura fue el más alto de todas las comunidades autónomas. Sin embargo, en 1992 la economía extremeña no había alcanzado todavía la estructura de una región económica desarrollada, su nivel de empleo en el sector primario era todavía alto (20 por 100).

La recuperación de esta economía se ve limitada por la propia estructura productiva. La participación relativa del sector agrario en el PIB de Extremadura, que es más del doble que la correspondiente al conjunto del sector agrario español, caracteriza como agraria la economía regional, lo que la hace depender en gran medida de factores climatológicos. La dependencia agraria se hace más significativa al considerar que el 50 por 100 de la aportación industrial al PIB (excluida la energía) corresponde al sector agroindustrial, lo que representa un 8 por 100 adicional. En total, más de un 20 por 100 de PIB regional tiene su origen en el medio rural.

Las ayudas en forma de subvenciones, provenientes fundamentalmente de la aplicación de la Política Agraria Común (PAC) de la Comunidad Europea, supusieron en 1994 más de 50.000 millones de pesetas equivalentes prácticamente al 50 por 100 del valor de la producción agraria final -producción menos gastos-, elevando hasta casi 160.000 millones de pesetas el PIB o el VAB al coste de los factores de dicho sector. Tales ayudas, que han aumentado más de un 40 por 100 respecto al año anterior (1993), han permitido, de hecho, que, paradójicamente, el PIB agrario aumente por tercer año consecutivo su peso relativo en la estructura sectorial de la economía extremeña. En el año 1995, sin embargo, la agricultura manifiesta un drástico descenso en la mayoría de las producciones, como consecuencia de las adversas condiciones climatológicas que rigieron en ese año. De este modo, el valor añadido bruto de la agricultura al final del año, puede haber caído en una tasa real cercana al 8,5 por cien, respecto al valor correspondiente al año 1994.

En los últimos 10 años la estructura productiva extremeña ha variado, aunque no de manera significativa, cuando se reparte el Producto Interior Bruto entre los diferentes sectores económicos. La agricultura, que suponía un 17 por ciento antes de la integración (1985), se reduce a un 12 por ciento en 1995. No obstante, el sector agrario ha perdido más porción de valor antes de la integración que posteriormente. (Cuadro 3).

Por su parte, la industria también ha perdido peso aunque no tan rápidamente como el conjunto nacional. Efectivamente, desde la integración España pasa de tener un 28 por cien al inicio de la misma, hasta un 22 por cien en 1995. La construcción ha ganado participación desde la integración, tanto en Extremadura como en España; así, en 1986 suponía un 9,5 por ciento del PIB extremeño y en 1995 casi un 13 por cien. Los servicios también han aumentado ligeramente su participación. De una manera indirecta, estos primeros datos ponen en evidencia la asimetría entre los bienes comerciables (agrarios e industriales) y los no comerciables (construcción y servicios) frente a la integración. Un análisis más pormenorizado señala que el sector de la producción eléctrica, el agroalimentario, los minerales no metálicos (sobre todo piedra ornamental), el corcho, las obras públicas, la administración pública, la banca y otros servicios son los subsectores que ganan valor añadido después de la integración.

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

CUADRO 3.  
Distribución sectorial del PIB (Porcentaje)

	AGRICULTURA		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS	
	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España
1986	14,00	6,50	19,00	28,00	9,50	6,00	57,50	59,50
1987	13,55	5,50	18,44	26,39	9,90	6,65	58,11	61,45
1989	12,30	5,00	19,50	26,09	12,50	8,03	55,70	60,88
1990	11,97	4,65	18,97	24,93	12,85	8,53	56,21	61,88
1991	12,41	4,98	17,41	23,84	13,02	8,91	57,16	62,27
1992	11,07	4,49	16,83	22,59	12,56	8,31	59,55	64,60
1993	11,55	4,97	16,03	21,26	12,03	7,94	60,39	65,83
1994	13,02	5,04	16,10	21,67	11,80	7,90	59,08	65,39
1995	12,20	4,70	16,00	22,00	12,80	8,10	59,00	65,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación FIES y Junta de Extremadura.

CUADRO 4.  
Tasas acumuladas de variación del PIB y de los Sectores Económicos

	PIB		AGRICULTURA		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS	
	Extremad.	España	Extremad.	España	Extremad.	España	Extremad.	España	Extremad.	España
1986-1990	24,80	30,7	- 0,5	9,0	56,3	32,8	73,7	78,8	16,3	27,6
1991-1995	5,00	7,7	-18,8	-7,7	8,0	6,4	6,1	1,1	9,8	10,3
1995	1,06	3,2	- 8,40	-6,9	2,5	4,8	4,2	6,2	2,5	3,0
1986-95	31,0	40,7	-19,14	0,6	68,8	41,3	84,35	80,8	27,7	40,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación FIES y Junta de Extremadura.

## 4.2. Los cambios en el empleo sectorial

Los cambios en el empleo sectorial son muy significativos en la agricultura y en los servicios y mucho menos espectaculares en la construcción. Como se puede ver en el cuadro 5, la agricultura acelera notablemente su pérdida de peso relativo en el empleo total desde un 30 por ciento en 1986 hasta un 18 por ciento en 1995. Los servicios ganan 9 puntos de 49 a 58 por ciento. También la construcción tiene un crecimiento en el empleo sectorial pasando del 10 al 13 por cien. En cambio, la industria se mantiene. Los porcentajes de trabajo industrial parecen, por consiguiente, poco afectados por la integración europea. Pero como su participación en el *output total desciende*, baja su productividad relativa con respecto a los demás sectores económicos.

CUADRO 5.

Evolución de la distribución sectorial del empleo (niveles de ocupación) (%)

	AÑOS	OCUPACIÓN AGRICULTURA	OCUPACIÓN INDUSTRIA	OCUPACIÓN CONSTRUCCIÓN	OCUPACIÓN SERVICIOS
EXTREMAD.	1986	30,50	10,42	10,03	49,03
	1995	18,34	10,34	13,11	58,20
ESPAÑA	1986	18,17	24,41	7,27	50,15
	1995	8,85	20,53	9,39	61,21

Fuente: INE

Cuestión distinta es referirse a los niveles de empleo y a la propia capacidad de generación de empleo. Si comparamos los años 1986 y 1995 observamos que casi todos los sectores se han hecho menos intensivos en trabajo. Ésto supone que hay que generar más output que antes para crear empleo. El sector industrial ha aumentado su output en casi un 70 por 100 en la década 1986-95 y no ha aumentado su empleo. Los subsectores industriales que más ocupación generan son piedra natural y alimentación, bebidas y tabaco. Los sectores industriales que ganan más productividad pero que en cambio reducen su empleo son el textil, confección, corcho y energía. El sector de servicios, en cambio, ha aumentado su output en un 28 por ciento y ha aumentado sus efectivos laborales en un 23 por 100.

CUADRO 6.  
Población ocupada en Extremadura (Nº de personas)

	1986	1989	1995	% 1986/95
Agricultura	79.000	78.400	49.100	- 37,8
Industria	27.000	27.700	27.700	+ 2,5
Construcción	26.000	33.500	35.100	+ 35,0
Servicios	127.000	144.200	155.800	+ 22,7
TOTAL	259.000	283.800	267.700	+ 3,36

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación FIES y Junta de Extremadura.

#### 4.3. La especialización productiva

Considerando la variación de la distribución sectorial del PIB y el cambio ocupacional resulta que la economía extremeña parece estar especializándose en actividades de construcción y de servicios de bajo valor añadido y en actividades industriales donde se necesitan inputs del sector primario frente a las profesionales y técnicas o, si se prefiere, en las actividades donde predominan los recursos naturales frente a la investigación e innovación.

Los fenómenos de liberalización están supuestamente asociados a un incremento en la especialización. De hecho, en un mundo ricardiano, la especialización es completa al producirse la liberalización comercial y parece que en Extremadura, se produce una tendencia a la especialización. No disponemos de datos de otras comunidades autónomas que nos indiquen si tal concentración geográfica de actividades se están produciendo a nivel nacional, pero con los datos extremeños se puede afirmar que desde la integración parece que ha aumentado la especialización. La actividad productiva se sigue concentrando más en menos sectores: alimentación, energía, corcho y piedra natural.

## 5.- COMERCIO INTERNACIONAL BASADO EN VENTAJAS COMPARATIVAS

Durante el período 1986-95, el comercio exterior extremeño presenta, todos los años, un saldo comercial positivo de tal modo que la balanza comercial ha pasado de un superávit en 1986 de 6,4 millardos de pesetas a tener en 1995 un superávit de 26,3 millardos. La participación de las exportaciones extremeñas en el total nacional ha ido aumentando desde el 0,37 por 100 de 1986 hasta el 0,5 por 100 de 1995. En cuanto a las importaciones también siguen una tendencia al incremento pasando de suponer 7,8 millardos de pesetas en el año 86 a 33,3 millardos en el año 95. Este crecimiento de las importaciones y de las exportaciones ha permitido que el grado de apertura haya aumentado vertiginosamente. (El grado de apertura lo medimos como la proporción entre importaciones y exportaciones sobre el total de la producción). El cuadro 7 muestra el reciente proceso de apertura de la economía extremeña.

CUADRO 7. Apertura exterior de la economía extremeña

	1986	1989	1995
Export. + Import. (1) / PIB	3,9	5,2	7,0

Fuente: DGA, DGEITE, FIES y Junta de Extremadura. (1) Sólo mercancías.

Sin embargo, el sector exterior de la economía extremeña sigue teniendo un escaso peso sobre el conjunto de la actividad económica de la región, representando tan sólo el 7 por 100 del producto regional, frente al 30 por 100 que supone el comercio exterior español sobre el PIB nacional.

Aunque es evidente que las exportaciones por sí solas no constituyen información suficiente para conocer la situación económica y las perspectivas de una comunidad autónoma, sí que pueden ser un indicador de su nivel de competitividad. La exportación extremeña se concentra, sobre todo, en productos con poca transformación del sector primario. Las exportaciones agroindustriales y de materias primas representan el 70 por 100 del total exportado. Dentro de este sector, destacan los preparados de legumbres, frutas y hortalizas, que representan más del 30 por 100 de la exportación regional, seguidos del corcho y sus manufacturas. La importación fundamentalmente se basa en productos acabados.

En 1995, Extremadura ha sido una de las Comunidades Autónomas con mayor crecimiento exportador, de tal manera que ha incrementado sus ventas exteriores un 20 por cien bastante por encima de la tasa media de exportación nacional (17,2 por 100). Este buen comportamiento de la exportación se debe a las ventas de preparados de tomate que representa un 20 por cien del total exportado, vino un 6 por cien, salsas 5,5 por cien y corcho un 4,5 por cien.

## DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

La mayor apertura es un resultado directo de la integración en Europa y significa, obviamente, que la demanda y oferta foráneas pasan a ser variables mucho más importantes para la economía extremeña de lo que lo eran antes de la integración. Portugal es el principal cliente de Extremadura, los otros dos mercados importantes a los que abastece la exportación extremeña son Alemania y Francia. En cuanto a las importaciones, Portugal y los Estados Unidos son los principales proveedores de Extremadura, seguidos por Francia e Italia.

Hay dos resultados de relieve. Por un lado, la exportación total de sectores industriales de alto valor añadido sigue siendo inapreciable y, por tanto, no pesa más que antes de la integración; en cambio, sigue pesando mucho la exportación de bienes relacionados con el sector primario: agroindustriales, corcho y piedra natural. En los últimos 10 años la estructura exportadora agraria extremeña ha variado aunque no de manera significativa. Por su parte, el maíz, el carbón vegetal y el arroz que tenían mucha importancia antes de la integración han perdido bastante peso, mientras que el vino que apenas tenía relevancia antes de la integración, ocupa el segundo lugar. El tabaco, que ha pasado a ser el primer cultivo en cuanto a la generación de renta agraria ha aumentado sensiblemente sus exportaciones. Los preparados de tomate y otras hortalizas frescas (sobre todo los espárragos) han aumentado su peso en las exportaciones regionales. Esta tendencia a la especialización en sectores primarios conecta con el mayor proceso de exportación y apertura experimentado por estos sectores y consolida la ventaja comparativa de Extremadura frente a la competencia en los sectores agroindustriales.

CUADRO 8.  
Sector exterior en Extremadura

	EXPORTACIONES		IMPORTACIONES		BALANZA COMERCIAL	Tasa de Cobertura Exp./Imp.
	millardos de ptas.	% Nacional	millardos de ptas.	% Nacional	millardos de ptas.	porcentaje
1986	14,2	0,37	7,2	0,14	6,4	197
1987	19,8	0,47	13,4	0,22	6,4	148
1988	19,9	0,43	18,7	0,26	1,2	107
1989	23,9	0,46	17,5	0,21	6,2	137
1990	21,5	0,38	12,6	0,14	8,8	171
1991	25,5	0,42	14,9	0,15	11,5	172
1992	29,6	0,45	15,4	0,15	15,4	193
1993	41,5	0,52	21,4	0,21	20,4	194
1994	48,1	0,49	30,7	0,25	17,4	157
1995	59,6	0,52	33,3	0,23	26,3	179

Fuente: DGA y DGEITE.

Dos son los paradigmas que explican la existencia y evolución del comercio internacional. El primero, la teoría tradicional, que explica el comercio como consecuencia de las ventajas comparativas, y el segundo, la teoría moderna, que identifica el comercio con otro tipo de variables como tamaño, economías de escala y diferenciación productiva. La teoría tradicional fundamenta la existencia del comercio en la diversidad de dotaciones de factores a través de los países, tendiendo éstos a especializarse en aquellas producciones en las que detentan ventajas comparativas en costes. En el contexto industrial, el reflejo de este enfoque teórico es la presencia de comercio primordialmente interindustrial, especializándose las regiones en un número reducido de industrias o sectores. Este es el caso de Extremadura.

Alternativamente, la teoría moderna, desarrollada a partir de los años ochenta, explica el comercio sobre la base de la existencia de rendimientos crecientes en la producción y de la capacidad de las empresas dentro de una misma industria para diferenciar productos. Desde este enfoque teórico, el resultado en términos industriales es la presencia de comercio básicamente de origen intraindustrial, produciéndose intercambios comerciales entre países en bienes sustitutivos, tanto por razón de producción como de consumo. La evidencia empírica ha puesto de manifiesto que el crecimiento del comercio dentro de Europa ha sido fundamentalmente de carácter intraindustrial, sin detectarse un incremento significativo de la especialización industrial, excepto para algunas regiones periféricas como es el caso de Extremadura.

Inicialmente, y en tanto que los países o regiones registran diferencias en sus dotaciones de factores, como es en la actualidad el caso extremeño, el comercio internacional induce una especialización interindustrial. Sin embargo, una vez que Extremadura haya aprovechado las ventajas en términos fundamentalmente de costes, la dinámica de la competencia y del consumo, así como el desarrollo tecnológico y la incorporación de capital humano crecientemente cualificado a los productos y procesos productivos, acabarán por generar una producción y un comercio exterior más intraindustrial.

## 6.- EL SISTEMA FINANCIERO

Tradicionalmente se considera que el sistema bancario de un país contribuye a aumentar los desequilibrios regionales a través del traslado del ahorro desde las regiones más deprimidas hacia la inversión en las más desarrolladas. Así, áreas geográficas como Extremadura, exportan ahorro hacia regiones más ricas que presentan perspectivas más favorables para las inversiones.

El sistema financiero extremeño estaba compuesto en 1986 por 955 oficinas bancarias que representaban el 2,9 por 100 del total nacional. En diciembre de 1995, esta cifra había aumentado hasta 1.003 oficinas bancarias, representando el 2,7 por 100 del total nacional. Esta menor participación en el total es el resultado de un proceso de concentración bancaria que ha sido mayor en Extremadura que en el resto de España. Proceso de concentración que se justifica

por las economías de escala y de complementariedad que de él se derivan, al tiempo que se dota a estas entidades de un tamaño mínimo para poder competir con el resto de entidades financieras españolas, así como con las entidades financieras pertenecientes a los demás países de la UE. Es preciso añadir que en 1995, en Extremadura había una oficina bancaria por cada 1.100 habitantes, siendo el número medio de empleados por oficina de 4,1. Estas cifras están por debajo de la media nacional (1.200 habitantes y 7,4 empleados por oficina), lo cual pone de manifiesto las singularidades de la comunidad autónoma extremeña en cuanto a densidad de población y demanda de servicios bancarios y su tendencia a una mayor concentración.

CUADRO 9.  
Evolución del número de oficinas bancarias en Extremadura

Año	1986	1992	1994	1995
Número de Oficinas	955	949	974	1.003

(Datos a 31 de Diciembre)

Fuente: Elaboración propia y Banco de España.

Aunque en líneas generales, la estructura bancaria extremeña y nacional coinciden, sin embargo, debe resaltarse la mayor implantación de las cajas de ahorros en el número de oficinas, siendo ello consecuencia de la fuerte tradición que las cajas poseen en la Comunidad Autónoma extremeña.

### 6.1. Los depósitos

El total de recursos depositados en el sistema bancario extremeño, en diciembre de 1995, ascendía a 1.075.000 millones de pesetas, frente a los 434.179 millones de 1986 (cuadro 10). Este aumento es inferior a la media nacional excepto en los años 90, 91 y 92 coincidiendo con la época de mayor auge económico de la región.

La participación de los depósitos extremeños en el total nacional es del 1,73 por 100, participación que se ha mantenido más o menos estable desde el año 86. Por lo que se refiere a la estructura de depósitos, ésta presenta aún claras diferencias con respecto a las existentes a nivel nacional, especialmente en lo que se refiere a las modalidades de depósitos de ahorros y a plazo.

CUADRO 10.

Depósitos totales en el sistema bancario (a 31 de diciembre). (Millones de pesetas)

AÑO	DEPÓSITOS TOTALES		% PARTICIPACIÓN Extrem./España	% CRECIMIENTO	
	EXTREMADURA	ESPAÑA		EXTREMADURA	ESPAÑA
1986	434.179	23.973.152	1,8111		
1987	475.180	27.059.180	1,7561	9,44	12,87
1988	531.375	30.690.761	1,7314	11,83	13,42
1989	596.216	35.694.968	1,6703	12,20	16,31
1990	669.153	40.009.998	1,6725	12,23	12,09
1991	750.290	43.995.274	1,7054	12,13	9,96
1992	830.406	46.920.261	1,7698	10,68	6,65
1993	915.150	51.174.009	1,7883	10,21	9,07
1994	986.879	55.436.714	1,7802	7,84	8,33
1995	1.075.000	62.219.000	1,7278	8,93	12,23

Fuente: Elaboración propia y Banco de España.

## 6.2. Los créditos

Respecto al volumen de créditos otorgados por el sistema financiero extremeño, en diciembre de 1995 alcanzó la cifra de 671.000 millones de pesetas (cuadro 11), lo que supuso en ese año un crecimiento del 6,3 por 100, inferior a la media nacional (7,25 por 100). Sin embargo, en todo el período 86-94 el crecimiento del volumen de créditos en Extremadura ha sido superior a la media nacional (excepto en el año 1991); hecho que puede ser interpretado como un mayor grado de dinamismo de la economía extremeña respecto a la española, pero también a la mayor necesidad de endeudamiento del sector agrario debido a la fuerte sequía padecida por la Comunidad Autónoma extremeña. El porcentaje de créditos que se conceden en Extremadura en comparación con el nivel nacional suponía en el año 86 un 0,89 por 100 y en 1995 un 1,33 por 100.

CUADRO 11.

Créditos totales en el sistema bancario (a 31 de diciembre). (Millones de pesetas)

AÑO	CRÉDITOS TOTALES		% PARTICIPACIÓN	% CRECIMIENTO	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	Extrem./España	EXTREMADURA	ESPAÑA
1986	157.716	17.530.313	0,8997		
1987	184.444	20.426.182	0,9030	16,947	16,519
1988	225.574	23.879.521	0,9446	22,299	16,906
1989	275.892	27.490.981	1,0036	22,307	15,124
1990	313.135	30.753.349	1,0182	13,499	11,867
1991	360.468	36.392.938	0,9905	15,116	18,338
1992	432.127	39.712.586	1,0881	19,879	9,122
1993	458.863	41.007.163	1,1190	6,187	3,260
1994	631.077	46.759.817	1,3496	37,531	14,028
1995	671.000	50.151.000	1,3380	6,326	7,252

Fuente: Elaboración propia y Banco de España.

Del análisis del sistema financiero extremeño se puede deducir que los depósitos generados en Extremadura representan un porcentaje en el conjunto nacional (1,73 por cien) bastante similar al que le corresponde por su participación en el PIB español (1,88 por cien). Sin embargo los créditos que se conceden en Extremadura, 1,34 por cien del total nacional, están por debajo de lo que correspondería por su nivel de renta y ahorro.

La diferencia importante entre la participación de los depósitos y créditos extremeños en el conjunto del sistema bancario español se ha estrechado mucho en los últimos años. Ello se debe a que las solicitudes de crédito han aumentado sensiblemente. De hecho, en los últimos diez años se ha producido un cambio espectacular pasando de un ratio créditos/depósitos de un 36 por cien en 1986 a uno del 62,4 por cien en 1995.

## 7.- COMPETITIVIDAD, COSTES Y PRECIOS

Teóricamente, la entrada de Extremadura, como de cualquier otra región o país, en Europa supone la supresión de barreras que impidan la movilidad de los factores de la producción, permitiendo así una mejor asignación de recursos y una mayor competencia entre las empresas. Además, con la aprobación del Acta Única Europea en 1986 (el mismo año en que se incorporó España a la CE), se eliminan los obstáculos al comercio y se consigue mayor eficiencia, producción, renta, consumo y empleo a través de los siguientes efectos:

a) Un mercado más amplio permite una reducción de costes debido a la consecución de mayores economías de escala. Aunque en la actualidad muchas empresas extremeñas no tienen el tamaño óptimo que les permita trabajar con costes mínimos, sin embargo, a medio plazo el Mercado Único Europeo les puede facilitar alcanzar esa dimensión.

b) El Mercado Único está aumentando el número de empresas, lo que supone conseguir un mercado más competitivo. Ello exigirá una mayor racionalización de las estructuras empresariales y como consecuencia, empresas más eficientes. Ésto puede repercutir en un beneficio para los consumidores a través de precios más bajos.

c) Un mercado único producirá ajustes sectoriales, concentraciones y ventajas a aquellas empresas más eficientes. Desde su incorporación a Europa las empresas extremeñas han experimentado un intenso proceso de apertura exterior (ver cuadro 7) que no es otra cosa que un aumento de competitividad (cuadro 8) en los sectores que utilizan más recursos endógenos.

Un factor clave de la competitividad son los precios. Si analizamos la evolución de los precios (cuadro 12), se puede observar que en el período 1986-95 Extremadura ha tenido una inflación inferior (69,1) a la media nacional (75,33). Por grupos de gasto, los más inflacionistas han sido los transportes y comunicaciones, los servicios médicos y sanitarios y la alimentación; por el contrario, los menos inflacionistas han sido vestido y calzado y servicios para el hogar. Si estos crecimientos de los precios los comparamos para el mismo período con la media nacional se observa que la alimentación, los transportes y otros gastos son ligeramente más inflacionistas en Extremadura (la explicación del adverso comportamiento de los precios de la alimentación radica en la brutal reducción de la oferta en los años de sequía que, en buena medida, ha encarecido los productos agrícolas).

CUADRO 12.  
Índice de precios al consumo. Extremadura.  
(Tasa de variación media anual) (%)

	Índice General	Alimentación Bebidas y Tabaco	Vestido y Calzado	Vivienda	Menaje y Servicios para el Hogar	Servicios Médicos y Sanitarios	Transportes y Comunic.	Esparcimiento Enseñanza y Cultura	Otros Bienes y Servicios
1986	8,6	10,7	10,5	4,9	6,5	3,8	4,7	7,6	14,6
1987	4,5	4,9	7,0	2,7	3,3	7,7	5,4	2,9	3,7
1988	3,9	3,0	6,2	2,7	3,0	3,8	5,7	4,0	5,2
1989	6,2	7,9	4,2	3,7	3,7	8,8	6,6	3,8	8,3
1990	5,6	6,1	3,0	3,8	3,3	7,1	6,4	6,2	9,2
1991	5,1	2,7	3,4	6,7	3,5	6,0	9,0	7,7	7,5
1992	6,1	4,7	3,1	7,1	4,3	8,8	7,6	8,4	9,5
1993	4,6	1,9	2,0	6,6	3,6	5,4	6,8	6,2	9,3
1994	5,1	7,4	1,5	5,5	1,9	3,4	5,8	3,3	5,4
1995	4,3	5,8	2,4	5,1	3,3	2,7	3,5	2	4,7
1986/95	69,1	70,44	52,3	60,9	43	74,3	81,4	65,8	109,9

Fuente: INE

Como el epígrafe «Otros bienes y servicios» resulta ser el más inflacionista, analizamos a continuación sus componentes:

1. Bienes y servicios para el cuidado personal.
2. Otros artículos personales (joyería y artículos de papelería).
3. Restaurantes, bares, cafeterías y hoteles.
4. Servicios turísticos.
5. Servicios financieros.
6. Otros servicios.

Entre todos ellos se puede destacar el turismo, en el que se ha producido un incremento importante en la demanda (debido, entre otras cosas, a los apoyos promocionales y de otro tipo realizados por las autoridades regionales) con la consecuente subida de precios.

En 1995, se ha producido una cierta desaceleración en el ritmo de crecimiento de los precios, pasando de un incremento del IPC del 5,1 por 100 en 1994 al 4,3 por 100 en 1995, coincidiendo esta tasa de inflación con la media nacional. Por grupos de gasto, los más inflacionistas corresponden a alimentación y vivienda, mientras que los menos inflacionistas son cultura, vestido y medicina.

También una adecuada estructura de costes es importante para la competitividad. Para el caso extremeño si analizamos la evolución de los costes unitarios de la mano de obra en la industria, hay que destacar que en todos los subsectores el coste es mayor en España que en la región extremeña, aunque durante el período 1986-95 se ha producido un proceso de acercamiento o de convergencia en este tipo de costes en la mayoría de los sectores. Excepciones importantes son los sectores Energía y Alimentación, cuyos costes laborales unitarios siguen estando bastante por debajo de la media nacional, siendo en el de la Alimentación en él que la diferencia aumenta en mayor medida, lo que permite afirmar que, en este sentido, Extremadura es comparativamente más competitiva.

Otro factor fundamental de la competitividad es el desarrollo tecnológico. En el caso extremeño, como en el resto de las regiones pobres, se trata de un sector escasamente desarrollado a pesar de su valor estratégico. Evidentemente el gasto en I+D no refleja correctamente la capacidad tecnológica y de innovación de Extremadura (que depende fundamentalmente de conocimientos tecnológicos transferidos del extranjero y del resto de España) pero sí que es un indicador del esfuerzo realizado para la consecución de tecnología propia que lógicamente, será más adecuada a las necesidades del aparato productivo de la Región. Así, el gasto regional relativo en I+D es muy inferior al de la media española, situándose en Extremadura en 1993 (último año para el que existen datos) en un 0,34 por 100 del PIB, siendo la media nacional un 0,95 por ciento del PIB.

Las causas del escaso desarrollo del sector de la I+D en Extremadura son relativamente claras:

1) La innovación no es, por ahora, un factor estratégico importante de las empresas extremeñas, éstas sólo gastan el 0,21 por cien del total que gastan las empresas españolas. Además, el tejido productivo está basado, como ya hemos indicado, en actividades primarias con pocas actividades de transformación, lo que resta impulso a una dinámica tecnológica e innovadora. 2) El sector público extremeño, aunque gasta más que las empresas, sólo representa el 1,2 por cien del gasto en I+D del sector público nacional y el 0,9 por cien del total de los investigadores públicos españoles. Ello se debe, entre otros motivos, a que la Universidad de

Extremadura tiene todavía poco arraigo por lo que no puede realizar el mismo esfuerzo en I+D que las Universidades históricas del país, cuya infraestructura, personal y experiencia en materia de relaciones exteriores les ha permitido acceder mejor a las fuentes potenciales de I+D, tanto públicas como privadas.

Aunque existe una elevada dificultad en elaborar un indicador representativo de la competitividad de una región o país dada la variedad de factores que influyen en ella, muchos autores se atreven a definir la competitividad como la capacidad de un país o de una región para producir y vender bienes y servicios en los mercados exteriores, a la vez que aumenta el empleo y la renta real de su población. Pues bien, aclarado ésto y ante la pregunta de si Extremadura ha ganado o perdido competitividad desde su entrada en Europa se puede responder: a) Extremadura está ganando cuota en el total de exportaciones españolas (la participación de sus exportaciones aumenta), b) genera menos empleo que el resto de España (su tasa de paro ha aumentado en 4 puntos (ver cuadro 2), c) crece más lentamente que el resto de España, 10 puntos menos (cuadro 6), d) sus costes laborales, aunque convergen hacia los españoles, siguen siendo inferiores a la media nacional, e) sus precios han crecido menos que la media nacional y f) sufre todavía un fuerte retraso tecnológico si se la compara con las demás regiones españolas.

### 8.- SOCIEDADES DE FOMENTO

La política de desarrollo industrial regional cuenta con dos empresas públicas: la Sociedad de Desarrollo Industrial de Extremadura (SODIEX) y la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura (SOFIEX); la primera, con la idea central de promocionar pequeñas y medianas empresas, mientras que la segunda tiene como objeto social contribuir a promocionar los sectores económicos considerados preferentes.

SODIEX fue creada en 1977 como una herramienta del Gobierno, a través del entonces Instituto Nacional de Industria, para promover el desarrollo industrial de la región, así como para asesorar y apoyar financieramente a sus empresas. La poca capacidad inversora de SODIEX está muy condicionada por el actual reparto accionario de la misma, en la que el grupo TENE0 (antiguo INI) cuenta con un 61,20 por 100 del capital y la Junta de Extremadura un 20,82 por 100; la Caja de Extremadura y la de Badajoz son también accionistas destacados. El único socio exclusivamente privado es el BBV, con un 1,01 por 100.

SOFIEX tiene como accionista mayoritario a la Junta de Extremadura y como accionistas minoritarios están Banesto, Compañía Sevillana de Electricidad, Iberdrola, Caja de Extremadura y Caja de Badajoz. En los últimos años ha desempeñado un papel mucho más activo que SODIEX, así, por ejemplo en el año 93 SODIEX invirtió en sus empresas 234 millones de pesetas mientras que SOFIEX invirtió unos 1.500 millones de pesetas.

A pesar de esta actividad más dinámica, SOFIEX ha tenido pérdidas en los últimos años aunque se observa una clara mejoría a partir del año 94, en el que al menos la mitad de sus empresas obtuvieron beneficios. En este año consiguieron reducir sus pérdidas en un 76 por 100 respecto al año 93.

Debido a la incapacidad que estas dos empresas públicas han demostrado para poner en marcha el desarrollo económico de la Región, en 1991 y por iniciativa de la CEOE y del Presidente de la Junta de Extremadura, se constituyó la Corporación Empresarial Extremeña, S.A., en la que participan 20 empresas privadas (El Corte Inglés, Iberdrola, Cajas de Badajoz, Extremadura y Salamanca, ONCE, Banesto, etc.). Esta nueva empresa de desarrollo industrial nace con un capital social de 3.000 millones de pesetas. Esta sociedad de fomento se diferencia de las otras dos en que la mayoría de su capital es privado.

Sus objetivos son: fomentar entre las empresas de la región acciones tendentes a la mejora de las estructuras empresariales, de los proyectos de investigación y del desarrollo tecnológico en todos los campos; determinar qué inversiones se juzgan más convenientes para Extremadura, a través de investigaciones sobre la base económica de la región en los sectores más interesantes; establecer contactos con grupos inversores que apoyen el proyecto; asesorar a todas las empresas que lo soliciten sobre aspectos que tiendan a mejorar su capacidad de gestión, la comercialización de sus productos o servicios, así como facilitarles la tramitación de permisos o ayudas de organismos oficiales.

La Corporación se rige por el principio de libertad de empresa, evitando distorsiones de la libre competencia y favoreciendo los objetivos de rentabilidad de las inversiones, pleno empleo, competitividad de las empresas y acercamiento del tejido productivo de la región a los módulos existentes.

En un primer plan la Corporación preveía haber promovido el establecimiento de 25 empresas en cinco años. El resultado de la actividad de la Corporación Empresarial de Extremadura hasta el momento ha sido la creación de once empresas, con 200 puestos de trabajo, muy por debajo de lo esperado. Han sido, sin duda, años difíciles porque el ambiente inversor en España era bastante recesivo; por ejemplo, de las 48 sociedades de capital-riesgo que hay en España, buena parte no hicieron ni una operación en 1994. Es más, desde 1992, que fue el año del «boom», se han venido ralentizando las decisiones de inversión en la creación de nuevas empresas. Estas sociedades de capital-riesgo han optado por invertir en empresas ya consolidadas, que es lo que la Corporación no está inclinada a hacer, puesto que su papel es tratar de generar en Extremadura nuevas iniciativas y no apoyar apalancamientos financieros de empresas ya establecidas.

## 9.- CONVERGENCIA CON EUROPA

Para analizar la convergencia real de la economía extremeña y su relación con el comportamiento medio de la UE, podemos dividir los diez años de permanencia en Europa en dos períodos: 1986-93 en que se produce una convergencia y por tanto un acercamiento del PIB por habitante extremeño al europeo, y el breve período 1994-95 que recoge la etapa de fuerte debilitamiento económico de la Región, como consecuencia de la sequía, que supone un alejamiento de la participación extremeña en el PIB europeo.

Tomando como referencia el PIB per cápita medio de Europa, el PIB por habitante de Extremadura en 1986 fue el 47 por 100 medio en paridades de poder de compra de la media común. En 1993 esta proporción había subido al 55,3 por 100, y el resto de los años hasta el 1995 ha ido descendiendo. Por tanto, el PIB por habitante de Extremadura sigue siendo muy inferior a la media comunitaria. En la lista de las 171 regiones comunitarias, Extremadura ocupa el noveno lugar, contando desde el final, en lo que se refiere al PIB per cápita, y el cuarto lugar en cuanto al índice de desempleo.

CUADRO 13.

PIB por habitante a paridad de poder adquisitivo. (EUR12=100)

Año	España	Extremadura
1980	71,0	45,0
1986	72,1	47,0
1987	73,9	49,1
1988	75,4	48,8
1989	77,0	49,0
1991	77,3	50,5
1992	80,0	52,4
1993	77,0	55,3
1993*	76,3	53,5
1994*	75,9	53,4
1995*	76,2	52,5
*EUR 15 = 100		

Fuente: FIES y EUROSTAT, 1996

Si comparamos la aportación sectorial en la formación del VAB regional de Extremadura con los valores medios correspondientes a la Comunidad Europea existe una gran diferencia, dado el fuerte carácter agrario de la economía extremeña. Efectivamente, la contribución del sector agrario al VAB regional es más de cuatro veces superior a la correspondiente al nivel comunitario, teniendo, por tanto, su compensación en el menor desarrollo del sector industrial y servicios. Esta situación tiene su correspondencia en la desigual capacidad sectorial de ocupación de la población empleada.

Desde su ingreso en las Comunidades Europeas, el 1 de enero de 1986, Extremadura se ha beneficiado de todas las ayudas con finalidad regional: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA-sección Orientación). Estas ayudas han contribuido a mejorar las estructuras productivas de la Región, catalogada como objetivo nº 1, y susceptible, por tanto, del nivel máximo de apoyo comunitario. Sin embargo, durante los 10 años de adhesión, sólo en 4 años de los 10 la economía extremeña tuvo tasas de crecimiento del producto por encima de la media española.

El eje de desarrollo «Agricultura y Desarrollo Rural» (nº 4), contenido en el marco comunitario de apoyo, tiene un presupuesto total en Extremadura, de 1.225,27 millones de ecus, a invertir entre 1994 y 1999, de los que 731,26 corresponden a financiación de los Fondos Estructurales.

Estas acciones pretenden incrementar la productividad, adaptarla a la demanda, mejorar los niveles de capacitación, facilitar las condiciones de financiación y, en definitiva, aumentar el valor añadido de la economía extremeña. Se trata de abordar una serie de aspectos que constituyen requisitos ineludibles para mejorar el nivel de vida de los habitantes de Extremadura.

Además como objetivos paralelos se plantean otros aspectos relacionados con el entorno natural y con la mejora del sector turístico, de fundamental importancia para aprovechar mejor las posibilidades de crecimiento de Extremadura. Dichos planteamientos iban acompañados de una importante modernización de las redes de transporte y comunicaciones, así como de otras acciones de infraestructura social, sanitaria, educativa y tecnológica. Buena parte de estos objetivos se están llevando a cabo con la ayuda de la Unión Europea.

## 10.- CRECIMIENTO ECONÓMICO E INICIATIVA EMPRESARIAL

La entrada de Extremadura en la UE debe aprovecharse para ir cambiando de comportamiento y aceptar las nuevas reglas que exige la competitividad: poca inflación, más mercado, más eficiencia técnica (mejora en la productividad), más eficiencia económica (minimización de costes) y menos subvenciones públicas. Cuando uno entra en un club, los miembros de éste en seguida ven si uno llega para ver qué saca, o bien para ver qué es lo que puede aportar.

Extremadura durante estos 10 años de incorporación a Europa ha vivido más pendiente de las subvenciones que podía recibir de la UE que de lo que podía aportar a Europa. El descubrimiento de América produjo una afluencia masiva de metales preciosos -oro y plata- desde las minas americanas hacia España, pero ello no se tradujo en un incremento de la riqueza de los españoles. España se acostumbró al oro que venía de América y, en alguna medida, todavía sigue viva esta mentalidad, sólo hay que recordar la película «Bienvenido Mr. Marshall». Seguir en Europa ha de significar el abandono definitivo de la idea de que «la solución viene de fuera» o de que «la culpa es de los otros».

Por otro lado, el desarrollo económico se produce en la medida en que se desarrollan las actividades empresariales privadas. El bajo nivel de inversión privada, impide un crecimiento más rápido y una mayor generación de empleo. Los datos del cuadro 14 indican lo que podría ser la gran tentación para Extremadura: intentar incrementar su capital per cápita mediante más capital público (que es el que pertenece al estado y a las demás administraciones públicas), dedicando múltiples esfuerzos a conseguir más dinero público del resto de España y de Europa. Una relación óptima podría ser de 4 pesetas de capital privado por una peseta de capital público. Extremadura tiene en la actualidad una relación 3 de capital privado por 1 de capital público.

CUADRO 14. (Datos a 1991)

	España	Extremadura
Capital privado (bn. de ptas.)	118,7	2,00
Capital público (bn. de ptas.)	24,7	0,66
% de capital público sobre total	17,2	24,5
Capital total por habitante	3,0	2,55
Capital público por habitante	0,6	0,62

Fuente: Elaboración propia y Fundación BBV 1995

## DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

Es de todos conocido que Extremadura carece de empresas industriales y de tecnología suficiente para obtener de sus materias primas todas sus posibilidades de explotación y alcanzar, a medio plazo, un nivel económico próximo al español. Cabe exceptuar sectores agroindustriales como los de preparado de tomate, el sector del tabaco, corcho, etc. donde las instalaciones manufactureras y las explotaciones agrícolas están muy tecnificadas y en constante evolución.

En los albores del año 2000 parece evidente que el futuro desarrollo económico de Extremadura pasa necesariamente por favorecer el nacimiento y crecimiento de un conjunto de empresas que sean capaces de explotar los recursos económicos, naturales y humanos que tiene la región. Aunque ésto se pueda conseguir a través de una industrialización basada en el sector agroindustrial, también otro tipo de inversiones no agroindustriales podrían contribuir poderosamente al desarrollo regional.

CUADRO 15. Stock de capital de Extremadura (Millones de pesetas de 1990)

Años	Capital privado*(1)	Capital público**(2)	Capital total (3)= (1)+(2)	(1)/(3)%	(2)/(3)%
1964	834.413	165.889	1.000.301	83,4	16,6
1970	1.081.641	229.810	1.311.451	82,5	17,5
1971	1.121.287	238.969	1.360.256	82,4	17,6
1980	1.522.581	310.387	1.832.968	83,1	16,9
1985	1.784.735	388.860	2.173.596	82,1	17,9
1986	1.810.204	429.642	2.239.845	80,8	19,2
1987	1.838.397	468.102	2.306.498	79,7	20,3
1988	1.887.653	502.548	2.390.201	79,0	21,0
1989	1.943.758	540.198	2.483.955	78,3	21,7
1990	2.000.516	592.514	2.593.030	77,1	22,9
1991	2.057.121	666.239	2.723.360	75,5	24,5

\* Excluido el sector energético.

\*\* Incluye capital de las AA.PP. e infraestructuras no AA.PP.

Fuente: Fundación BBV.

Hasta hace poco tiempo se creía que las posibilidades de desarrollo económico de Extremadura giraban en torno a las ayudas económicas a las empresas y a la mano de obra barata. Hoy se sabe que los mayores incentivos o subvenciones que puede dar una región en comparación con otra no es el único criterio de localización para las empresas que tienen vocación de permanecer a largo plazo en un determinado lugar. Es importante darse cuenta de que para que una empresa tenga éxito y sea competitiva ha de ser capaz de sostenerse por sí misma, es decir, generar un beneficio de explotación positivo.

Tampoco la existencia de mano de obra barata va a ser, en el futuro, un criterio decisivo a la hora de invertir; en cambio, cada vez adquiere una importancia mayor el nivel de preparación y cualificación de la mano de obra, ya que dicho nivel condiciona en gran medida las cotas de productividad obtenidas por las empresas. Como bien ha señalado Peter Drucker, la atracción de nuevas industrias y de nuevas empresas viene condicionada por la productividad de la mano de obra. En este sentido, no podemos olvidar que la economía extremeña ha sufrido una importante disminución de la productividad en los últimos años. Ello se ha debido, fundamentalmente, a una política dirigida a aumentar el empleo en el sector público extremeño (Junta de Extremadura, Diputaciones, Ayuntamientos, etcétera) y en obras públicas (carreteras, presas, abastecimiento y depuración de aguas, zonas recreativas municipales, etcétera).

Se ha seguido, con ello, una política de creación de puestos de trabajo en servicios públicos e inversión pública no ligados al mercado. Sin embargo, en el futuro, y en el contexto de la Unión Europea, Extremadura no debe escapar de las libres fuerzas del mercado, persiguiendo el objetivo de la competitividad en un mercado abierto y con rápida adaptación a las nuevas tecnologías. En este sentido cabe resaltar la necesidad de vocaciones empresariales en la región y los efectos perversos del Plan de Empleo Rural (PER).

La posibilidad futura de crear empresas en la región pasa por la capacidad que tenga ésta de crear y formar, o bien atraer y retener, a los trabajadores del futuro, es decir, a los «trabajadores del conocimiento»: informáticos, especialistas en biotecnología, ejecutivos, expertos en comunicación, etcétera. Para crear y formar a este tipo de trabajadores hace falta un sistema educativo de elevada calidad.

## 11.- CONCLUSIÓN Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Tal y como a lo largo de estas líneas se ha podido observar, durante 1995 la economía extremeña sigue estancada, marcada en esta ocasión por los efectos que la fuerte sequía tiene sobre la agricultura y el sector de producción de energía eléctrica, que de este modo ha condicionado la evolución de la producción total. Lógicamente, circunstancias de esta índole

no son previsibles, pero ponen de manifiesto la importante dependencia que tiene la economía extremeña, en su conjunto, de la climatología; motivo por el cual se hace absolutamente necesario un planteamiento real y serio para dotar de unas infraestructuras adecuadas que mitiguen esta dependencia, incluyendo entre ellas las relativas al trasvase de agua para el riego de las cuencas del río Tajo al Guadiana. Es preciso, además, mejorar las actuales infraestructuras de regadío y poner en marcha nuevos sistemas para un mejor aprovechamiento de los recursos hidrológicos.

La falta de orientación en la producción y la inadecuación del aparato productivo a la necesidad de la región, ponen también de manifiesto la incapacidad para rentabilizar adecuadamente la fuerte inversión realizada en infraestructuras. A medio plazo, las obras públicas (carreteras, suelo industrial, etc.), deberían permitir una disminución en los costes de las empresas y una mejora en la producción, adaptándola a las exigencias del mercado. De lo contrario, las inversiones en capital social habrán tenido una rentabilidad muy pequeña.

Sólo a través de una industrialización articulada, basada fundamentalmente en el sector agroindustrial, con elevada incorporación de tecnología, conseguirá la región aumentar su competitividad en una economía internacionalizada. No obstante, el alejamiento de los centros consumidores, la falta de capitales y de tradición industrial, y la escasez de empresarios preparados y de capacitación de los trabajadores, están dificultando el desarrollo de un sector agroindustrial fuerte.

Por otra parte, se observa un excesivo peso en términos porcentuales de población agraria siendo previsible, en los próximos años, que se produzca una destrucción progresiva de empleo, que deberá ser absorbida fundamentalmente por la industria que tiene, en estos momentos, muy poca implantación en la Región y muy poca importancia en el empleo.

El desempleo, que afecta de un modo extremadamente grave a la población menor de 25 años con tasas de paro superiores al 45 por 100 de la población activa, es lógicamente el problema de mayor importancia de la economía extremeña. Durante el período 1986-95 se ha producido un aumento de la población activa, que señala un «frenazo» en la salida de la población que se venía produciendo hacia otras regiones españolas. Sin embargo, la tasa de paro se ha incrementado en estos diez últimos años y el número de ocupados ha disminuido. Evidentemente, exceptuando el sector agrario, faltan oportunidades de trabajo en la Región. En la difícil búsqueda de esas oportunidades, deben arbitrarse medidas que fomenten de un modo más efectivo el autoempleo, teniendo en cuenta que el problema fundamental que cualquier joven encontrará para la puesta en marcha de un proyecto empresarial, será la falta de garantías para acceder al mercado financiero en busca de recursos, para lo cual es necesario la puesta en marcha de una sociedad de garantía recíproca, actualmente inexistente en Extremadura.

Otra causa importante del paro es la falta de movilidad en el factor trabajo. Un indicador de esta falta de movilidad laboral en Extremadura y también en España son las elevadas diferencias entre las tasas de paro de las diferentes comunidades autónomas. Las causas de estos bajos movimientos migratorios hay que encontrarlas en barreras sociológicas y culturales y en las políticas de subsidio al desempleo y en el PER. En este sentido, es preciso indicar que, como consecuencia del PER, se emplea, en la agricultura, sobre todo en el regadío de Cáceres, mucha mano de obra extranjera (portugueses, polacos y marroquíes).

Otro problema que origina paro y que hace que la oferta de trabajo sea inadecuada a lo que demanda el mercado es la falta de capacitación profesinal. La construcción de nuevos centros educativos y la mejora de los existentes será un factor muy importante para apoyar especialmente la formación profesional, sobre todo la orientada a los sectores agroindustrial y al turístico.

Ya hemos visto que el grado de innovación de las empresas de Extremadura es muy escaso. La incapacidad financiera para hacer frente a los costosos procesos innovadores, la falta de personal cualificado y de espíritu empresarial, el excesivo riesgo que suponen las actividades de investigación y desarrollo y, en ocasiones, la incapacidad para explotar sus resultados, son algunos de los factores que explican la escasez de innovación. Quizás se podrían dirigir más Fondos Estructurales de la Unión Europea a participar en más programas comunitarios de I+D a través de su Universidad y el Servicio de Investigaciones Agrarias. Además, se debe dirigir la investigación y el desarrollo tecnológico, hacia programas destinados a facilitar la innovación a las pequeñas y medianas empresas. Sorprende que en la región más tabaquera de España (85 por cien de la producción nacional) no exista un instituto de investigaciones tabaqueras (Instituto del Tabaco).

Es necesario reforzar las ayudas a las industrias relacionadas con la producción agropecuaria regional y fomentar la cooperación entre los agentes económicos, con el objetivo de mejorar la calidad, organizar redes comerciales y facilitar el acceso a los mercados financieros. En esta misma línea, se deben estimular los intercambios con empresas de otros países miembros de la UE (en especial portuguesas), adoptando medidas para facilitar suelo industrial, estimular el desarrollo local y favorecer las actividades artesanales.

En cuanto al sector agrario se debe seguir reestructurando las producciones agrarias, reorientando la producción, mejorando la calidad, aumentando las exportaciones y diversificando la actividad agraria, mediante la búsqueda de nuevas actividades que favorezcan el desarrollo rural. En este sentido, la preservación del excelente medio natural de la región extremeña constituye un requisito prioritario.

Por último, no se debe olvidar que el turismo constituye el sector de mayor potencial de desarrollo en Extremadura. Para ello se precisa una oferta de calidad que incluya obras de restauración, diversificación de las actividades, red hotelera y fomento del turismo relacionado con la naturaleza y su preservación.

---

### BIBLIOGRAFÍA

- T. Bañegil y R. Pampillón. «El indicador de actividad industrial. Aplicación en Extremadura». Boletín de Coyuntura del Ministerio de Industria y Energía. 1995. Nº 5.
- INE. «Estadísticas sobre las Actividades de I+D en 1993». Madrid 1995.
- INE. «Encuesta Industrial, 1985-88». Edit. INE. 1990; y también la «Encuesta Industrial, 1993». Edit. INE. Madrid. 1996.
- Junta de Extremadura. «Extremadura, una tierra para invertir, una tierra para vivir». Edit. Caja de Badajoz. 1990.
- L. de la Macorra (coord.). «Tablas Input-Output y Contabilidad Regional de Extremadura». Edit. Junta de Extremadura. Badajoz. 1995.
- D. Manzano, F. Pedraja y A. Utrilla. «Evolución reciente de la economía extremeña». Papeles de Economía Española. Nº 55. 1993.
- D. Manzano. «Débil pulsación de la Economía Extremeña». Cuadernos de Información Económica. Mayo-junio de 1996.
- D. Manzano. «Extremadura hacia una recuperación limitada». Papeles de economía. Nº 64. 1995.
- M. Mas, F. Pérez y E. Uriel. «El stock de capital en España y sus comunidades autónomas». Ed. Fundación BBV. Bilbao. 1996.
- R. Pampillón y Juan Luis Corral «El comercio exterior extremeño, características y estructura (I y II)». Información Comercial Española Semanal. Números: 2.109 y 2.110. 1987.
- R. Pampillón, L. Escudero y E. de Muslera. «Situación y perspectivas de la economía extremeña». Papeles de Economía Española. Nº 51. 1992.
- R. Pampillón. «El impacto de los Fondos Estructurales de la CEE en el Desarrollo de Extremadura». Revista: Extremadura. Otoño de 1990.

- G. Ruiz, A. Villamil y R. Pampillón. «El ámbito local de la política ecológica y del medio ambiente. Aproximación económica». Revista de Estudios Regionales. Enero-Junio 1983.
- Servicio de Estudios del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y navegación de España. «Informe Anual Económico 1995». Edit. Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España. Madrid. 1996.
- Universidad de Extremadura y Caja de Badajoz. «La Agricultura y la Ganadería Extremeñas» (varias ediciones desde 1986 a 1994). Edit. Caja Badajoz.
- Varios autores. «Política Económica Española: ¿Qué hemos aprendido tras diez años de integración europea?». Edit. Círculo de Empresarios. Madrid 1995. Especialmente los artículos de J.C. Collado, J.A. García Durán y R. Pampillón.
- Varios autores. «Castilla La Mancha». Situación. Serie de Estudios Regionales. BBV. 1996.
- J. Vega, F. Espárrago y R. Pampillón «La economía extremeña 1985-1989: Estructura y Problemas». Papeles de Economía Española. Nº 45. 1990.
- S. Zapata (coord.). «La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990». Universidad de Extremadura. Cáceres. 1996.

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

### 3. LAS PRODUCCIONES AGRARIAS EN EXTREMADURA EN EL ÚLTIMO DECENIO

---

*José Abellán Gómez (\*)*

Aún cuando el viejo tango de Gardel decía que «veinte años no es nada», en alusión a nuestra vida y a nuestros sentimientos, parece que hasta la mitad de ese tiempo, una sola década, ha sido mucho si consideramos los cambios acaecidos en la agricultura extremeña y en general en la de todo nuestro país. En diez años, se han conjugado causas tan importantes como nuestra integración en la Comunidad Económica Europea, ahora Unión Europea, con profundas modificaciones en su política y con las lógicas fluctuaciones climatológicas tan características de nuestras áreas mediterráneas, para producir efectos importantes en nuestras producciones agrarias. En unos casos en sentido favorable y en otros no tanto. El objeto de este trabajo es, precisamente, analizar la evolución de las producciones agrarias extremeñas en la década 1986-1995, poniendo especial énfasis en explicar, o al menos intentar explicar, los «porqués» de las variaciones de unas cifras estadísticas que con el paso del tiempo suelen quedar como inánimes y pétreos notarios de nuestra realidad económica.

---

(\*) Ingeniero Agrónomo. Subdirección de Análisis Económico del M.A.P.A.

Ex Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura (1983-1995).

## 1.- EFECTO DE LA CLIMATOLOGÍA Y DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS

En alguna ocasión se ha dicho que un criterio para medir la evolución positiva de la economía agraria de una región o de un país, consiste en analizar su grado de independencia respecto de los factores climáticos. A mayor independencia, mejor situación de la producción agraria. Aún cuando un grado de independencia del 100 por 100 es prácticamente inalcanzable en la situación actual de la tecnología, no cabe duda que Extremadura se había situado en una buena posición teniendo en cuenta el porcentaje de la producción agraria imputable a los regadíos. A través de la extensión de los regadíos, nos liberamos de la incertidumbre que introduce en la producción el principal factor adverso de nuestro perfil climatológico, la pluviometría irregular.

En la segunda mitad de la década que nos ocupa, hasta ha llegado a tambalearse este principio por efecto de una sequía especialmente pertinaz que se inició al comienzo de la década de los 90 y que ha originado un fuerte descenso en el volumen de agua embalsada en las cuencas del Tajo y especialmente en la del Guadiana, en donde se ha combinado la sequía con una brutal sobreexplotación de los acuíferos de la cabecera de la cuenca en Castilla-La Mancha, y que ha traído como consencuencia fuertes restricciones en las campañas de riego de los últimos años del decenio.

Para hacernos una idea de la magnitud del problema, analicemos, en el siguiente cuadro comparativo el volumen de agua embalsada en esta cuenca en las primaveras de 1992 y 1995.

	Volumen embalsado total (hm <sup>3</sup> )	Índice	Volumen útil (hm <sup>3</sup> )	Índice
Capacidad total	7.436	100	6.777	100
Mayo 1992	1.837	24,7	1.177	17,4
Mayo 1995	775	10,4	116	1,6

Como se aprecia en el cuadro anterior, en la primavera de 1995 existían unas reservas de agua disponibles en la cuenca del Guadiana de menos del 2 por 100 de la capacidad útil total, reservas que ya eran críticas en 1992. Esta situación afectó a las campañas de riego y, si la de 1994 había discurrido con fuertes restricciones, la de 1995 se redujo drásticamente a la conservación de los cultivos permanentes y algunos cultivos anuales, aprovechando captaciones de emergencia y las escasas dotaciones que se pudieron conceder. La distribución de los cultivos anuales cambió profundamente en los regadíos de la cuenca del Guadiana y parte de

la superficie de cultivos de regadío muy consolidados en esta cuenca, como el del tomate para conserva, hubo de desplazarse hacia los regadíos del norte de Cáceres. Otros, como el arroz, que había cobrado carta de naturaleza en la región, con superficies de siembra de hasta 20.000 ha., prácticamente desapareció, aguardando tiempos más propicios, con un impacto muy negativo para la economía agraria extremeña.

Tampoco los regadíos de la cuenca del Tajo se han librado de las consecuencias de la sequía, si bien con efectos de menor intensidad y duración.

En el secano y en la ganadería, la situación también ha sido crítica, con producciones cerealistas y de girasol muy mermadas, como se verá cuando más adelante se analicen estos cultivos, y con un crecimiento espectacular en las necesidades de alimentación para el ganado adquiridas fuera de la explotación, granos y otros concentrados, e incluso forrajes y pajas.

### 2.- LA SITUACIÓN SANITARIA EN LA DÉCADA

La década se ha saldado con un hecho de gran importancia para el futuro de la ganadería extremeña: su liberación de la peste porcina africana. Este hecho encierra en sí una gran trascendencia para la economía agraria regional y nos debe hacer recobrar la confianza para enfrentarnos con éxito a otros problemas sanitarios de difícil solución.

### 3.- LA PRODUCCIÓN AGRARIA EN LA DÉCADA

Como se ha dicho anteriormente, las producciones agrarias han estado fuertemente influenciadas por las condiciones climatológicas adversas, fundamentalmente en su segunda mitad, pero también han evolucionado bajo la influencia de las nuevas condiciones económicas que se han ido produciendo a consecuencia de nuestra integración en Europa y por las propias circunstancias de nuestra economía.

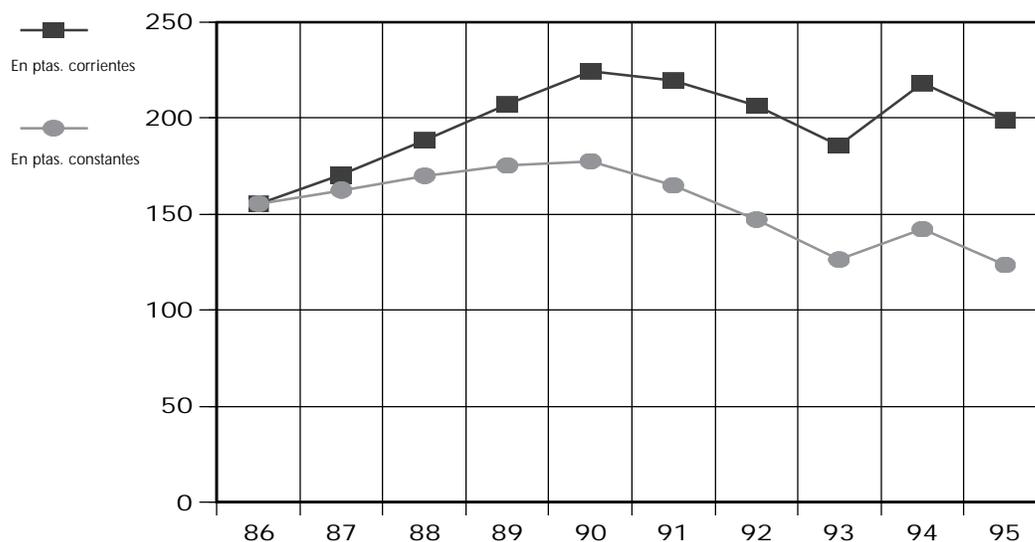
Con objeto de hacer más sintética la exposición de la evolución de las distintas producciones agrarias, se han resumido los datos sobre las mismas en gráficos, que integran a su vez cuadros, en donde con más precisión aparecen las cifras que mayor interés pueden tener para nosotros.

Los cuadros y los gráficos se han elaborado a partir de los datos suministrados por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

En el gráfico 1 se aprecia cómo las producciones agrarias crecieron ligeramente hasta 1990, para entrar en franco retroceso a partir de dicho año, consecuencia tanto de los problemas de sequía de los últimos años como de la reducción de precios en los mercados debido a las medidas de reforma de la P.A.C.

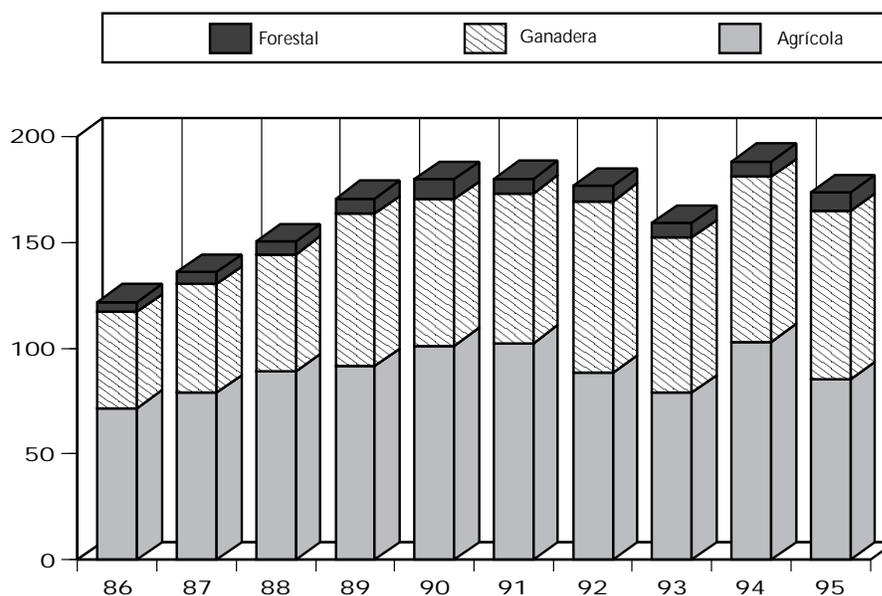
## DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

**GRÁFICO 1. Valor de la Producción Total Agraria. Extremadura. (Miles de millones)**



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
En ptas. corrientes	155,336	170,07	188,089	207,2	223,943	219,233	206,278	185,725	217,909	198,762
En ptas. constantes	155,336	162,417	169,9	175,001	177,452	164,71	147,138	126,163	141,967	123,371

**GRÁFICO 2. Valor de la Producción Final Agraria  
Subsectores Agrícola, Ganadero y Forestal. (Miles de millones de ptas. corrientes)**



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Agrícola	71,854	78,797	88,833	91,368	101,109	102,409	88,197	78,993	103,038	85,034
Ganadera	45,278	51,259	55,397	72,059	69,099	70,681	81,047	73,017	77,832	79,635
Forestal	4,746	5,794	5,998	7,175	9,353	6,958	7,121	6,839	7,286	8,916

Las producciones ganaderas han ido cobrando importancia relativa creciente, como se puede apreciar en el gráfico 2, mientras que las agrícolas se han visto mucho más afectadas por las condiciones climáticas negativas.

En tanto que las producciones ganaderas han crecido casi un 73 por 100 en términos monetarios, las agrícolas lo han hecho en poco más del 18 por 100.

En los siguientes epígrafes se analizará el comportamiento de los distintos sectores y principales cultivos durante este decenio, tan interesante por la adaptación de la agricultura regional a una nueva situación provocada por nuestra integración en la Unión Europea y sobre todo por las condiciones de sequía en la segunda mitad del período.

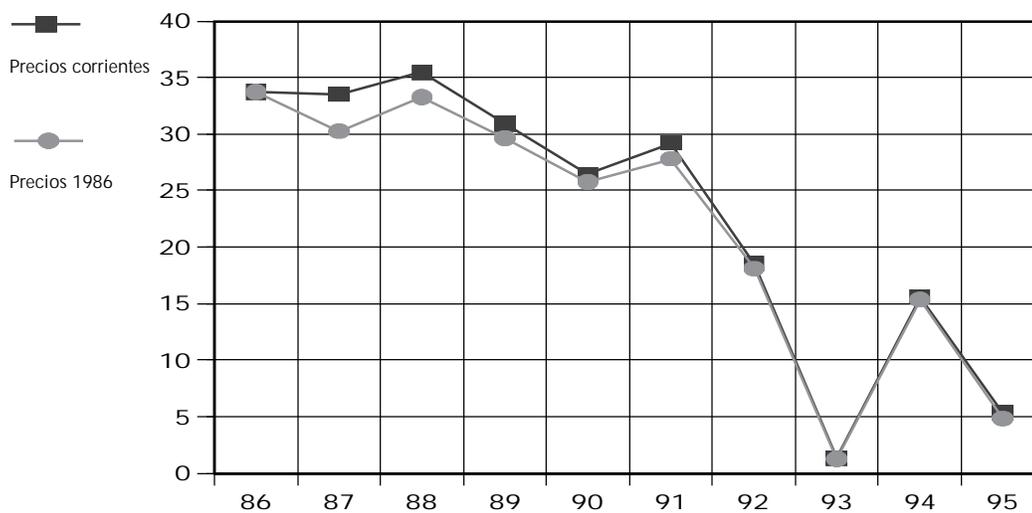
### 3.1. LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

#### Los Cereales

La producción de cereales en Extremadura se ha visto afectada, quizás más intensamente que ninguna otra, por las carencias de lluvia en el caso de los cereales de invierno, y por la falta de agua para riego en el caso del maíz y del arroz.

En los gráficos siguientes (3, 4 y 5) se aprecia de forma clara este hecho.

GRÁFICO 3. Cereales.  
Valor de la Producción Total (miles de mill. ptas.)

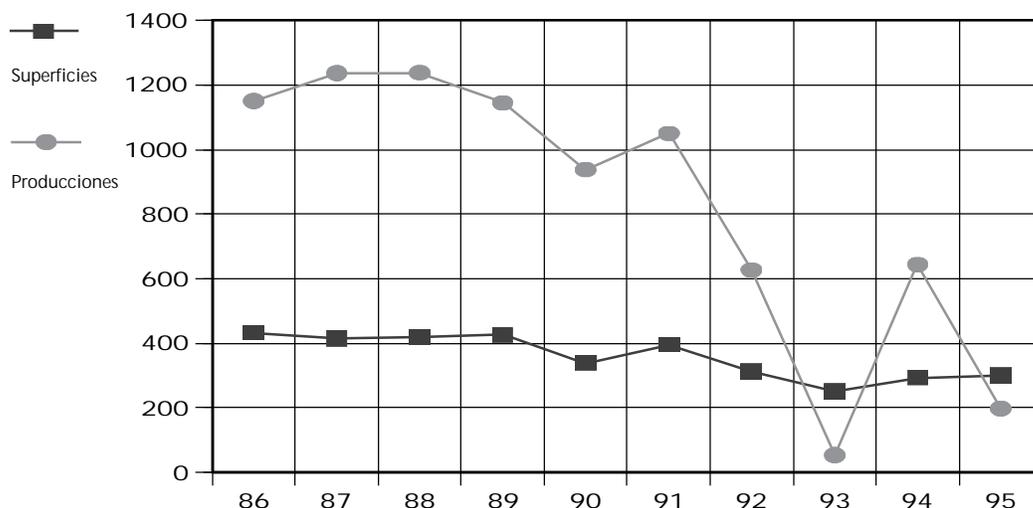


	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Precios corrientes	33,715	33,531	35,466	30,910	26,416	29,206	18,530	1,327	15,610	5,332
Precios 1986	33,715	30,249	33,270	29,636	25,772	27,805	18,104	1,260	15,356	4,831

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

GRÁFICO 4. Cereales.

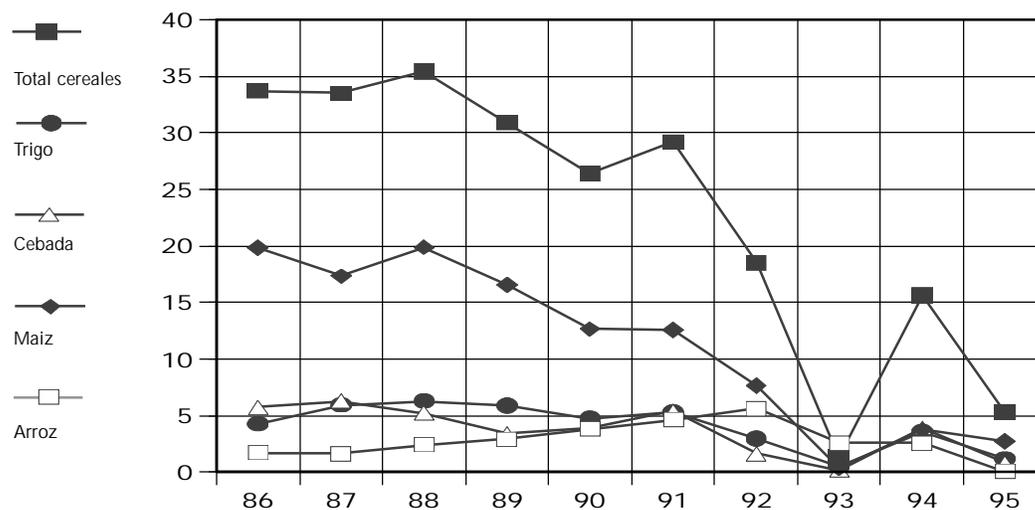
Superficies (miles de ha) y Producciones (miles de t)



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Superficies	433,492	415,285	419,565	426,152	338,382	396,008	312,698	250,251	293,256	300,645
Producciones	1.150,321	1.236,732	1.238,011	1.144,430	937,621	1.049,866	626,692	53,332	643,995	198,334

GRÁFICO 5. Cereales.

Valor de la Producción (miles de millones ptas. corrientes)



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Total cereales	33,714	33,531	35,466	30,908	26,416	29,206	18,530	1,327	15,610	5,332
Trigo	4,288	5,953	6,302	5,882	4,764	5,302	2,976	0,509	3,591	1,178
Cebada	5,740	6,276	5,199	3,403	3,906	5,407	1,631	0,153	3,904	0,827
Maiz	19,850	17,332	19,894	16,553	12,668	12,576	7,641	0,396	3,729	2,748
Arroz	1,7158	1,6471	2,419	2,937	3,8042	4,6326	5,633	0	2,592	0,0552

La superficie sembrada de cereales ha descendido en el conjunto del período en más de 130.000 ha., con unos mínimos de siembra y producción en 1993, año en el que se conjugaron la falta de lluvia y la carencia de agua para riego.

También las producciones (y su valoración), sufren espectaculares descensos.

No obstante el pesimismo que transmiten estos gráficos, el potencial cerealista de la región está asegurado, al menos en unos límites razonables que dependerá de los niveles de ayuda que reciban de la UE los otros cultivos que compiten en las alternativas, puesto que la superficie de base para herbáceos de secano asignada a la Región es importante (435.125 ha.) y están en vías de solución las claras deficiencias de la regionalización de cereales.

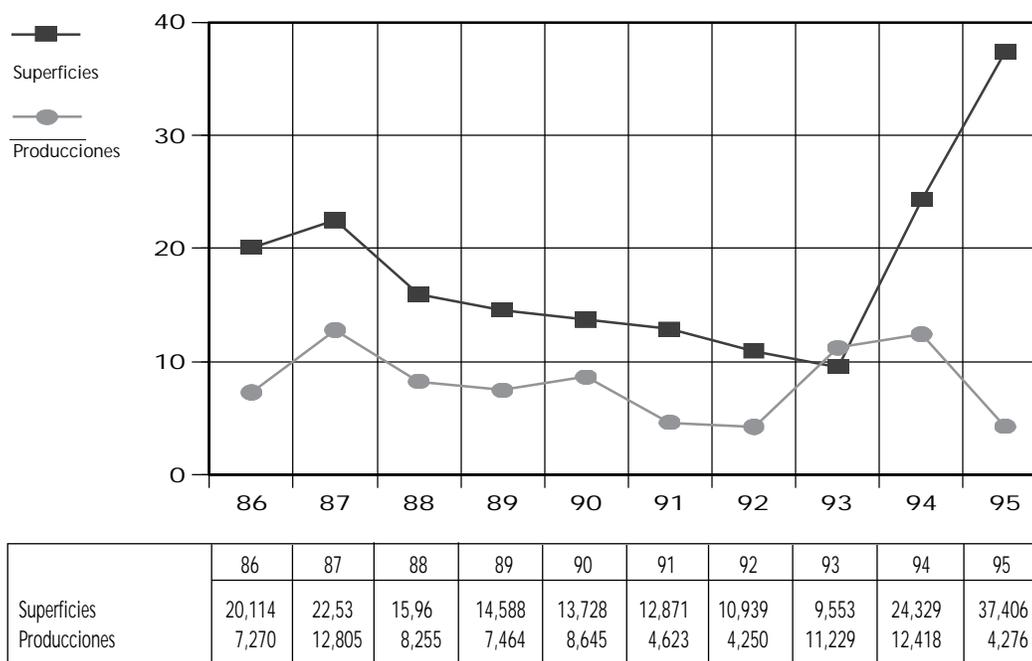
Como se aprecia en el gráfico 4, el año 1993 ha sido el que ha marcado los mínimos productivos con nula siembra y producción en el caso del arroz y casi nulos en el del maíz.

### Las Leguminosas

La superficie de siembra de leguminosas experimentó una caída notable a partir de 1992, para recuperarse en la última fase del período como consecuencia de los incentivos que tiene su cultivo.

En el gráfico 6 se puede seguir esta evolución.

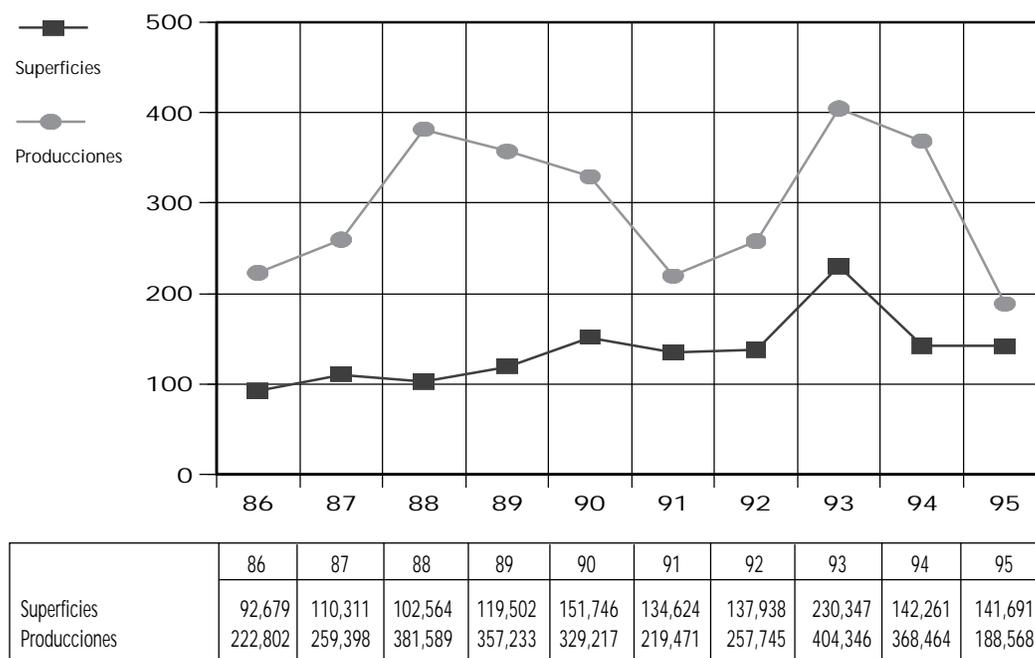
GRÁFICO 6. Leguminosas.  
Superficies (miles de ha) y Producciones (miles de t)



Cultivos Industriales

En el gráfico 7 se puede apreciar la evolución que ha experimentado la producción de los cultivos industriales más característicos de Extremadura. En conjunto ha sido una década en la que el peso económico de estos cultivos se ha consolidado, especialmente en el caso del tabaco, que ha crecido notablemente.

GRÁFICO 7. Cultivos Industriales  
Superficies (miles de ha) y Producciones (miles de t)



El girasol una vez transcurrido el atípico año 1993, ha caído en importancia económica en los últimos dos años, como consecuencia de la adversidad climática y del importante descenso de los precios unitarios (gráfico 8).

En los gráficos siguientes (8, 9, 10, 11 y 12) se revisan las superficies de siembra y las producciones de los cultivos industriales más relevantes en Extremadura.

El cultivo de la soja (gráfico 9) ha tenido una fase interesante en los años centrales de la década para bajar en 1993 a superficie y producción testimoniales como consecuencia de la falta de agua para riego en casi toda la región.

GRÁFICO 8. Girasol.  
Superficies (miles de ha) y Producciones (miles de t)

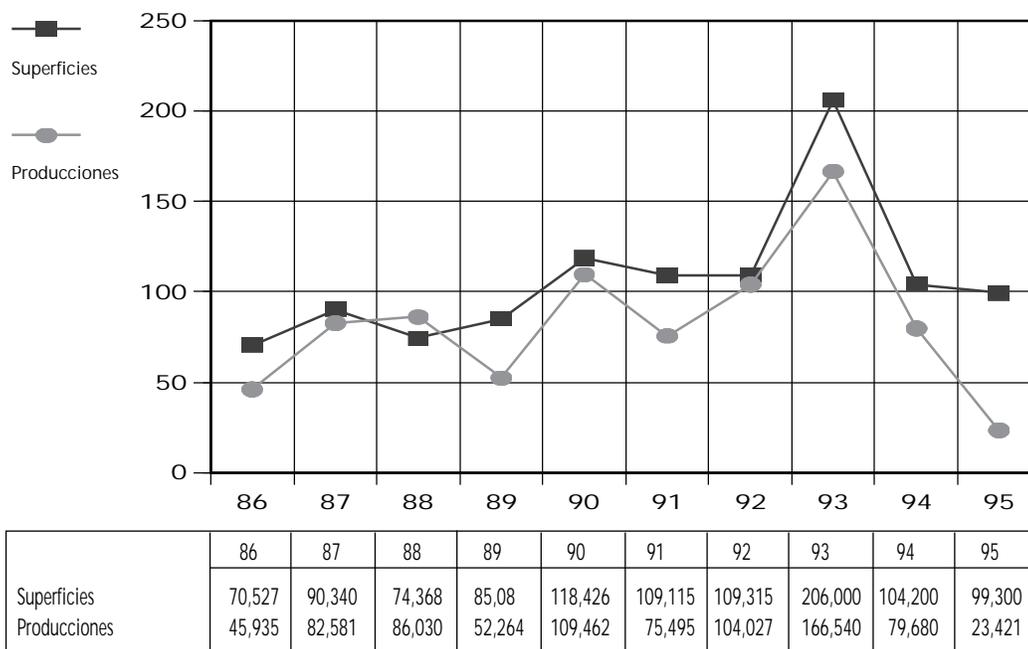
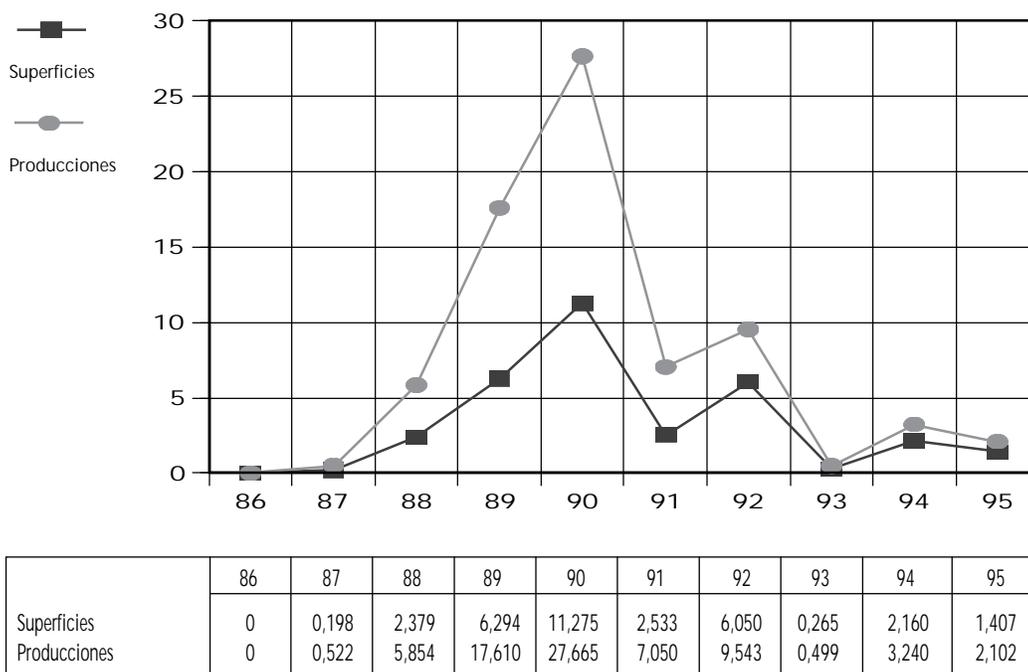
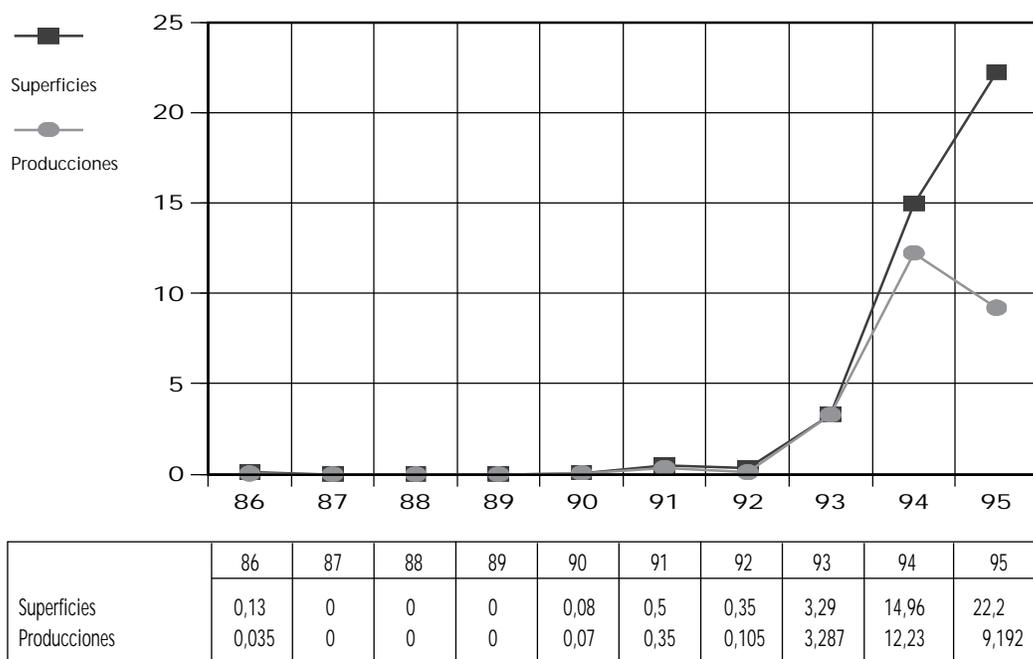


GRÁFICO 9. Soja.  
Superficies (miles de ha) y Producciones (miles de t)



En el gráfico 10 se aprecia que el crecimiento de las superficies de siembra de colza ha sido espectacular en los últimos años, en razón al interés económico de las ayudas a las oleaginosas y, en cierto sentido, a valoraciones de carácter agronómico al encajar en alternativas más intensivas.

GRÁFICO 10. Colza.  
Superficies (miles de ha) y Producciones (miles de t)



El cultivo del tabaco (gráfico 11) ha permanecido durante toda la década ocupando un papel relevante en los regadíos cacereños, con superficies entre 14.300 y 17.000 ha. y producciones crecientes, que se situaron en el entorno de las 34/35.000 t. en los últimos años. La estructura productiva se ha consolidado con una clara relevancia a favor de los tipos «Virginia».

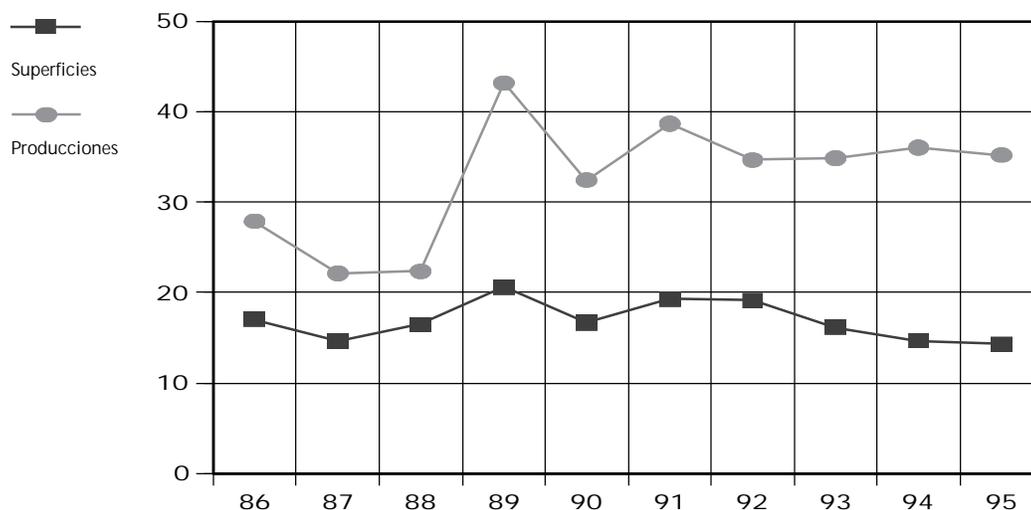
El pimiento para pimentón concentrado en el norte de Cáceres (La Vera) ha consolidado su producción, estabilizándose la superficie de siembra como se aprecia en el gráfico 12.

#### Tubérculos

La patata (gráfico 13), se ha convertido en un cultivo muy interesante de los regadíos extremeños.

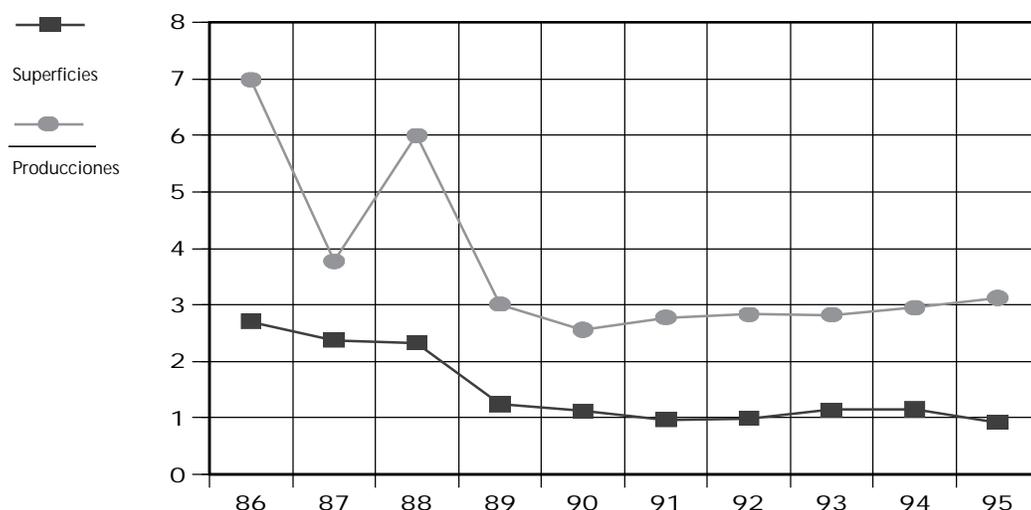
La superficie de siembra y sus producciones han cobrado cierta importancia en el período estudiado, consolidándose entre 8 a 10.000 ha. en los últimos años, pese a las tradicionales oscilaciones de precios.

GRÁFICO 11. Tabaco.  
Superficies (miles de ha) y Producciones (miles de t)



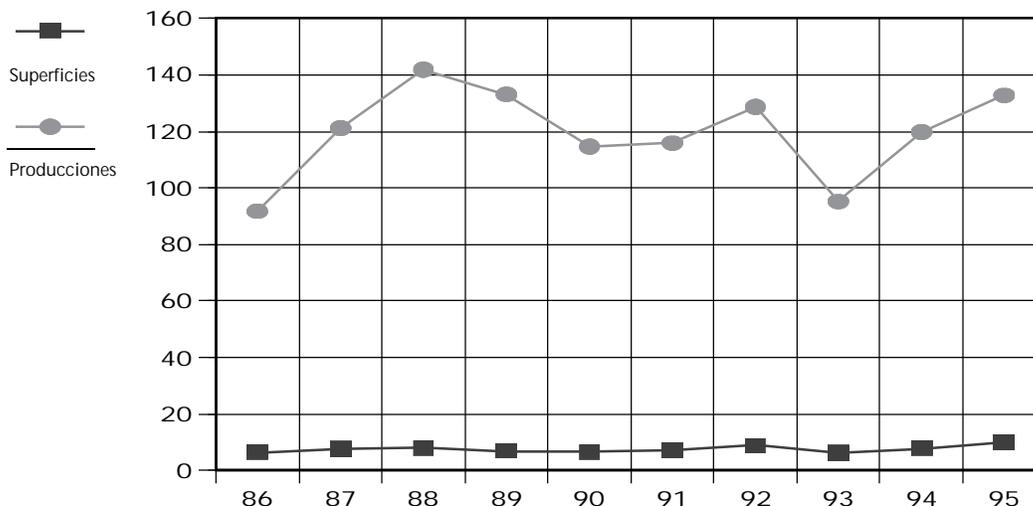
	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Superficies	17,034	14,61	16,477	20,577	16,667	19,273	19,141	16,179	14,673	14,299
Producciones	27,894	22,12	22,327	43,145	32,435	38,666	34,645	34,842	36,014	35,187

GRÁFICO 12. Pimiento para Pimentón.  
Superficies (miles de ha) y Producciones (miles de t)



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Superficies	2,707	2,376	2,334	1,24	1,119	0,969	0,995	1,143	1,150	0,925
Producciones	6,984	3,772	5,996	3,011	2,559	2,778	2,832	2,827	2,950	3,125

GRÁFICO 13. Patata.  
Superficies (miles de ha) y Producciones (miles de t)



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Superficies	6,391	7,748	7,98	6,913	6,541	7,249	8,948	6,350	7,800	10,100
Producciones	91,779	121,163	141,911	133,132	114,645	115,903	128,654	95,199	119,800	132,800

### Cultivos Hortícolas

El conjunto de las hortalizas se ha convertido en una de las rúbricas fundamentales de la producción agraria extremeña.

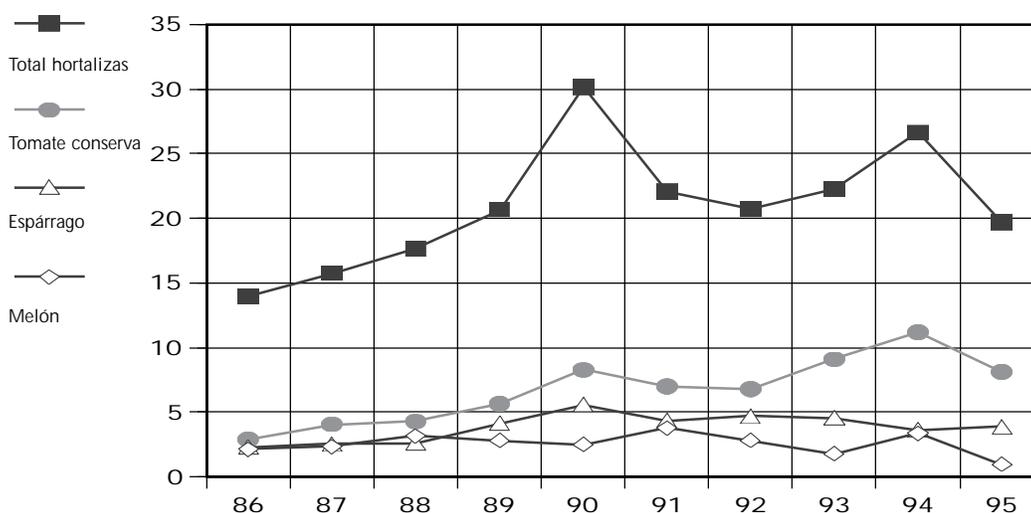
El tomate para conserva es sin duda uno de los cultivos más relevantes del grupo, por su importancia en extensión, en la economía social del regadío y en las industrias transformadoras, con gran peso específico nacional e internacional.

Como se aprecia en el gráfico 15 la superficie de hortalizas se ha mantenido prácticamente por encima de 40.000 ha. durante todo el período. Solamente en el último año, 1995, la escasez de agua de riego ha hecho caer éstas hasta las 33.800 ha.

El cultivo del espárrago que había adquirido gran relevancia económico-social, se ha estabilizado después de una fuerte crisis, derivada de los bajos precios de las importaciones de terceros países (gráfico 16).

GRÁFICO 14. Hortalizas.

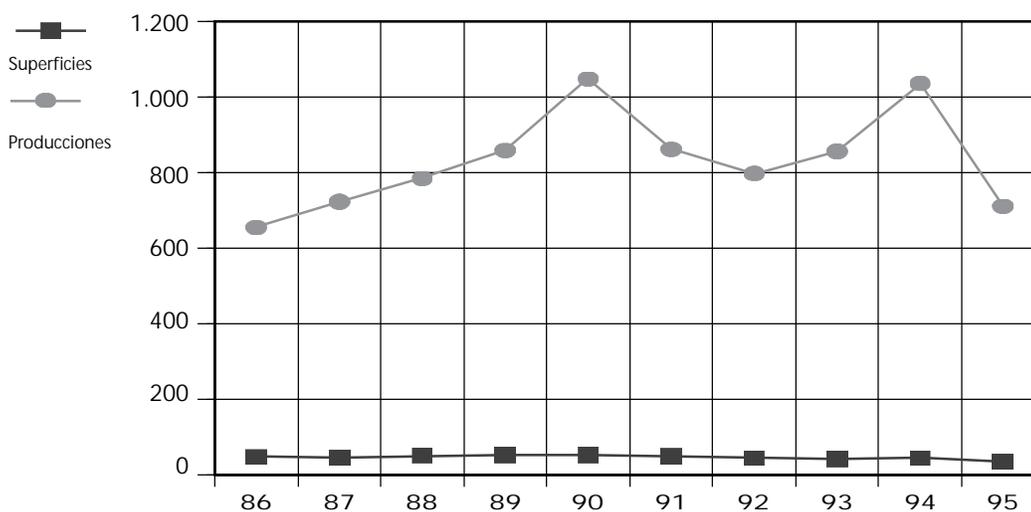
Valor de la Producción (miles de millones ptas. corrientes)



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Total hortalizas	13,954	15,736	17,634	20,671	30,176	22,077	20,724	22,261	26,658	19,681
Tomate conserva	2,880	4,051	4,272	5,639	8,259	6,993	6,791	9,086	11,181	8,115
Espárrago	2,278	2,523	2,573	4,111	5,571	4,313	4,694	4,560	3,609	3,873
Melón	2,118	2,336	3,142	2,789	2,476	3,787	2,808	1,773	3,357	0,959

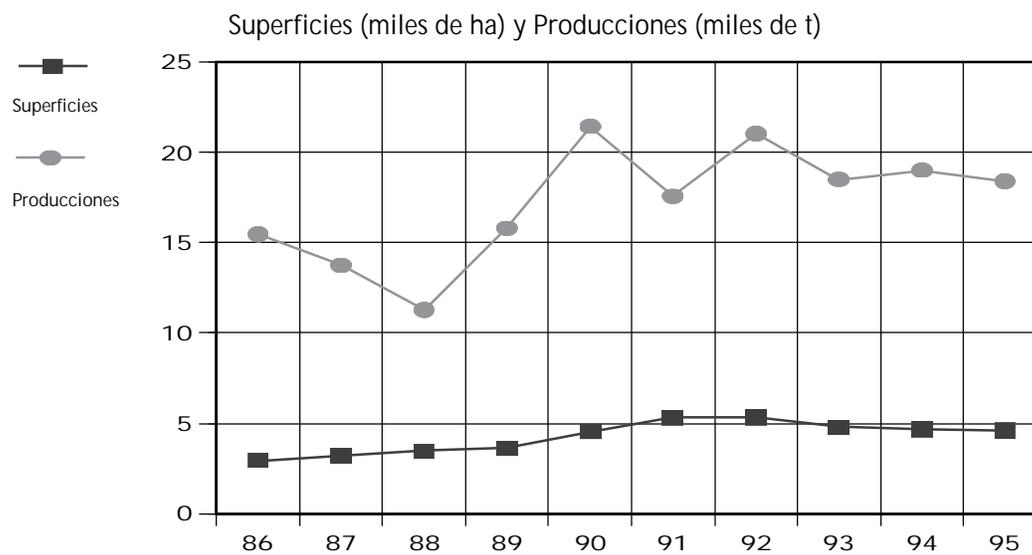
GRÁFICO 15. Total Hortalizas.

Superficies (miles de ha) y Producciones (miles de t)



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Superficies	46,892	44,186	48,487	50,803	51,712	47,794	43,048	40,626	43,038	33,809
Producciones	654,727	722,896	785,017	859,534	1,049,104	862,215	797,903	856,751	1,037,184	711,182

GRÁFICO 16. Espárrago.



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Superficies	2,957	3,226	3,481	3,623	4,556	5,313	5,350	4,800	4,700	4,600
Producciones	15,472	13,739	11,286	15,800	21,429	17,565	21,020	18,499	18,999	18,400

### Los Frutales

La fruticultura se ha consolidado de manera importante en Extremadura en la última década. Los frutales, en su conjunto, se han mantenido por encima de las 20.000 ha., con producciones que alcanzan los 14 millones de toneladas (gráfico 17).

Hasta en los peores momentos de las crisis de riego, se han logrado aplicar los recursos hídricos suficientes para que el potencial productivo se siguiera manteniendo e incluso se incrementara.

Como se aprecia en el gráfico 18 el valor de las producciones frutales ha tenido una fuerte escalada desde nuestro ingreso en la CE. En términos monetarios se ha multiplicado por 3,2 y en el caso del cerezo por 4,45.

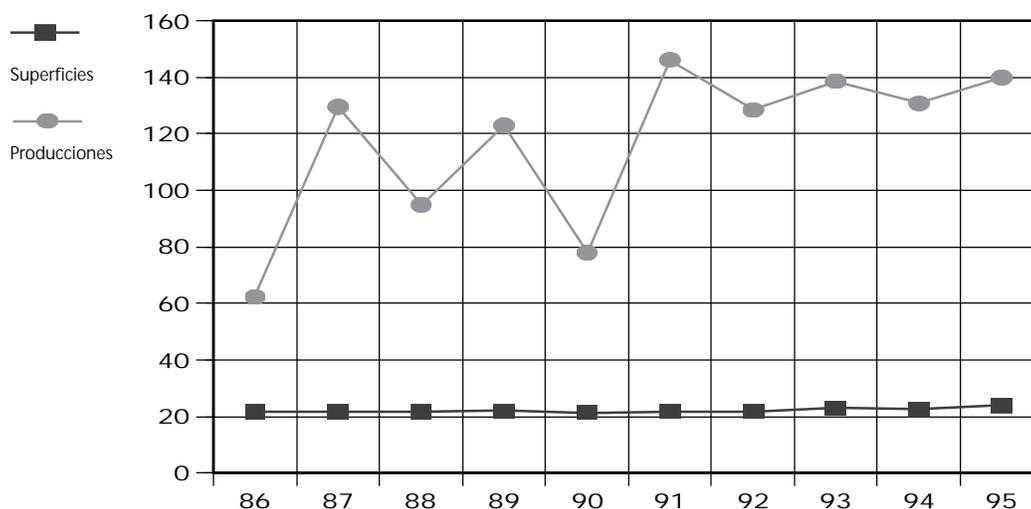
### El Viñedo

El viñedo ha sufrido de manera explícita las consecuencias de la fuerte sequía. A partir del año 92, las producciones han ido disminuyendo alcanzando un mínimo en 1994 de poco más de 1,106 millones de hl.

Por lo que concierne al viñedo para uva de mesa su evolución ha sido si cabe más acusadamente negativa, como se aprecia en el gráfico 20.

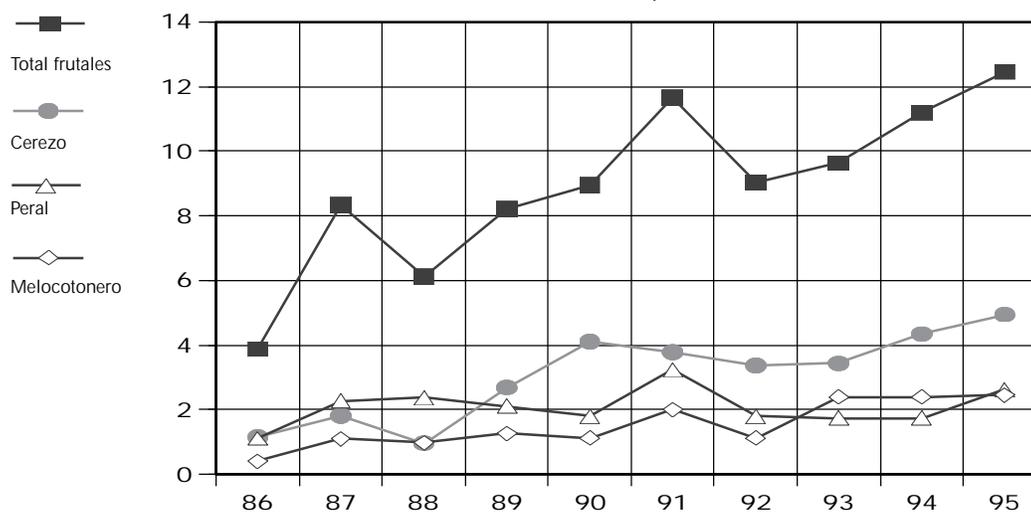
DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

GRÁFICO 17. Total Frutales.  
Superficies (miles de ha) y Producciones (miles de t)



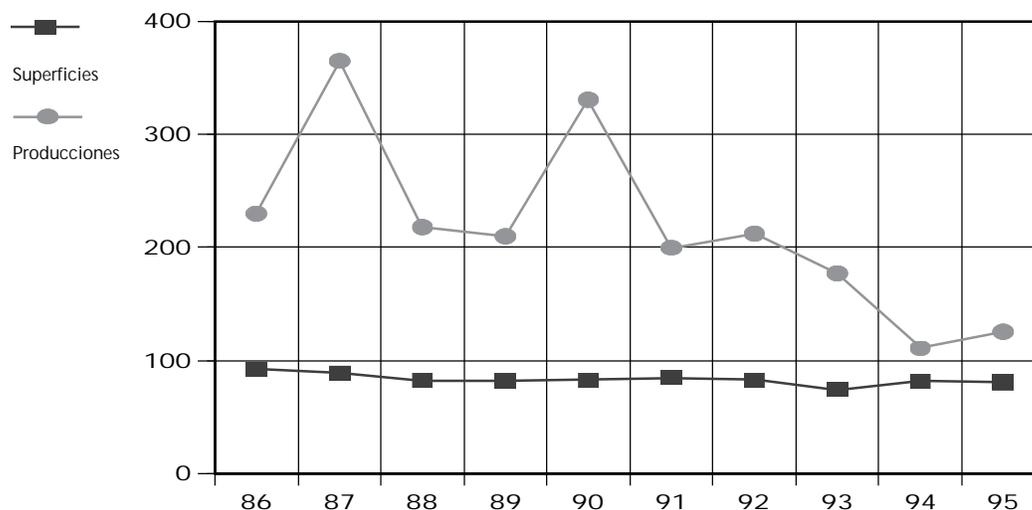
	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Superficies	21,695	21,732	21,795	21,997	21,397	21,859	21,944	22,968	22,525	23,878
Producciones	62,300	129,636	94,911	122,970	77,985	146,223	128,444	138,659	130,775	139,963

GRÁFICO 18. Frutales.  
Valor de la Producción (miles de mill. ptas. corrientes)



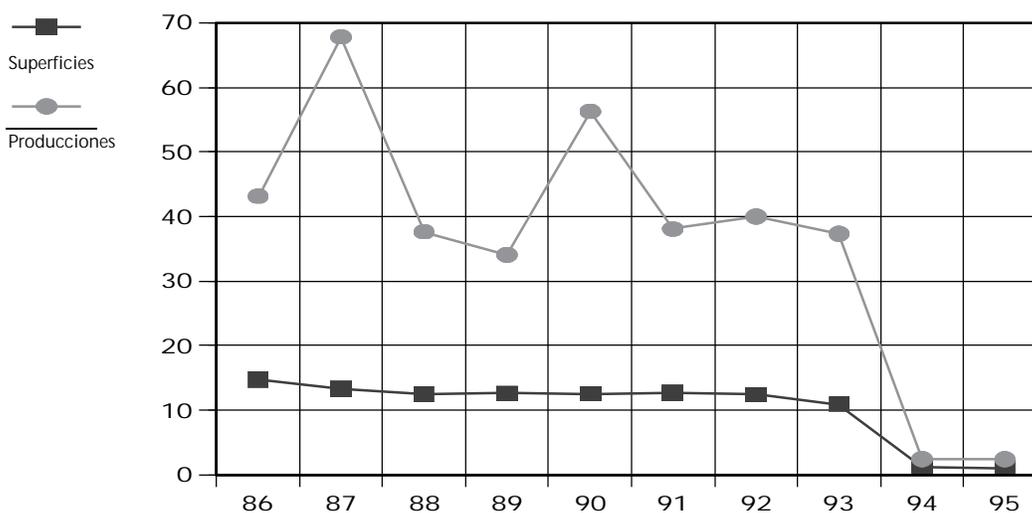
	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Total frutales	3,8710	8,3248	6,1188	8,2114	8,9426	11,65	9,0212	9,6309	11,1904	12,4477
Cerezo	1,1439	1,8199	0,9598	2,6857	4,1027	3,7745	3,3633	3,4272	4,3404	4,9411
Peral	1,1092	2,2648	2,3619	2,0973	1,787	3,2228	1,8003	1,7858	1,7265	2,6196
Melocotonero	0,4044	1,0907	0,9705	1,2701	1,1122	2,003	1,1166	1,8088	2,3929	2,4597

GRÁFICO 19. Viñedo y Vino.  
Superficies (miles de ha) y Producciones (mill. de l)



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Superficies	91,919	88,586	82,283	81,857	82,636	84,546	82,46	73,975	81,3	80,757
Producciones	229,793	364,812	217,684	209,636	330,507	199,550	212,000	176,932	110,695	125,229

GRÁFICO 20. Uva de mesa.  
Superficies (miles de ha) y Producciones (miles de t)



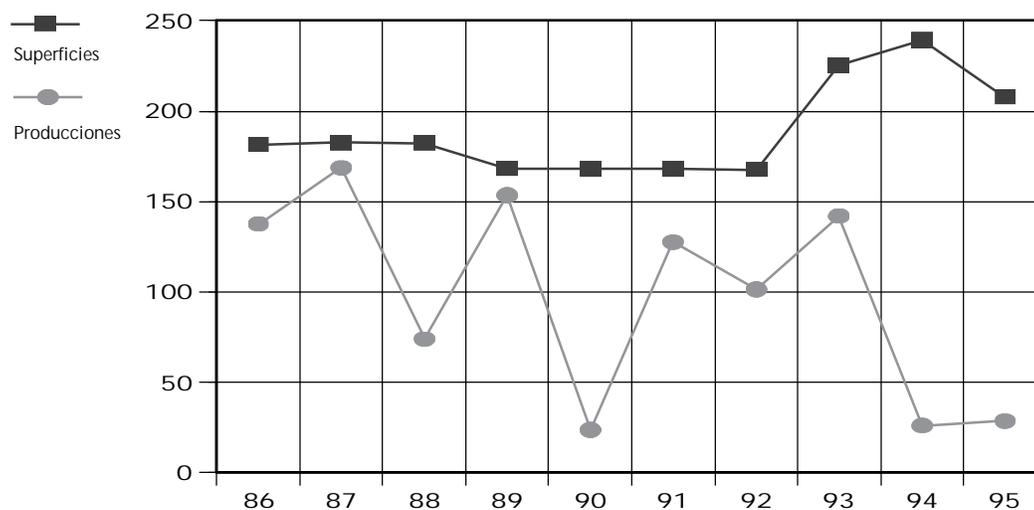
	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Superficies	14,796	13,308	12,453	12,648	12,597	12,708	12,431	10,906	1,292	1,086
Producciones	43,128	67,787	37,633	34,073	56,257	38,048	39,987	37,308	2,456	2,420

El Olivar

Como se aprecia en los gráficos siguientes (21 y 22), la superficie dedicada a olivar de almazara se intensifica a partir del año 1993. Pero como consecuencia de la sequía disminuye drásticamente la producción de aceite de oliva, incrementándose los precios hasta niveles que sobrepasan las 600 ptas./kg. de aceite virgen por la escasez de la oferta.

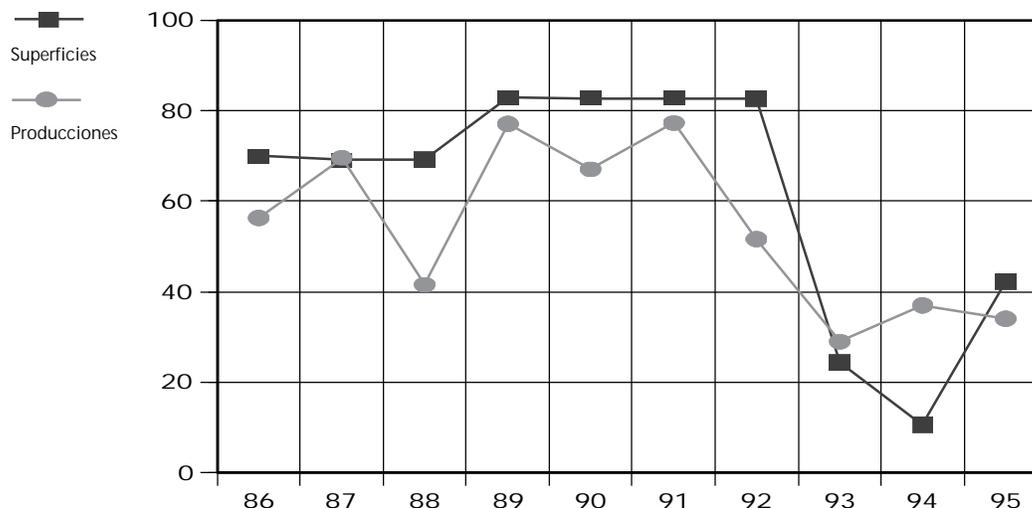
La trayectoria de la aceituna de mesa, claramente descendente en superficie cosechada para verdeo y en producción, es consecuencia de la situación alcista de precios del aceite de oliva de almazara y del alto nivel de la ayuda a la producción.

GRÁFICO 21. Olivar para aceite.  
Superficies (miles de ha) y Producciones (miles de t)



Superficies	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Producciones	181,606	182,552	182,387	168,3	168,209	168,108	167,648	225,3	239,35	207,901
	137,618	168,677	73,952	153,49	23,721	127,598	101,377	142,027	26,100	28,660

GRÁFICO 22. Olivar para aceituna de mesa.  
Superficies (miles de ha) y Producciones (miles de t)



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Superficies	69,954	69,083	69,156	82,878	82,816	82,787	82,734	24,341	10,600	42,169
Producciones	56,313	69,575	41,525	77,098	67,078	77,292	51,622	28,969	37,000	34,000

### 3.2. LA PRODUCCIÓN GANADERA

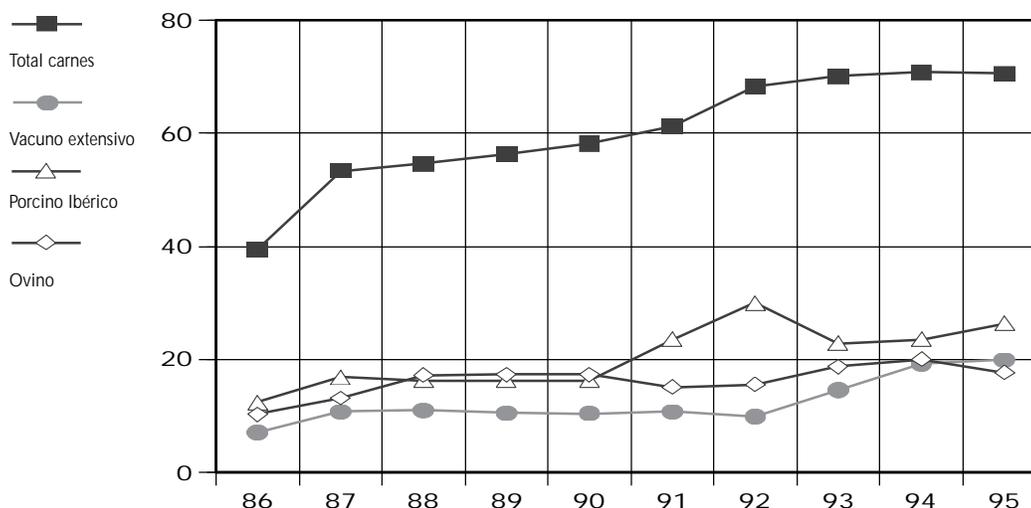
Como se ha dicho anteriormente, las producciones del subsector ganadero han ido cobrando relevancia en el decenio, incrementando su participación relativa en la Producción Final Agraria de la Región.

#### La Producción de Carne

El valor de la producción de carne en peso vivo ha crecido en el decenio, multiplicándose prácticamente por 2 en términos monetarios.

Por especies destaca el porcino extensivo, seguido del ovino y el vacuno extensivo, como se puede apreciar en el gráfico 23.

GRÁFICO 23. Carnes (animales y peso vivo).  
Valor de la Producción (miles de millones de ptas corrientes)



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Total carnes	39,473	53,364	54,612	56,329	58,205	61,188	68,289	70,050	70,774	70,553
Vacuno extensivo	7,067	10,709	10,966	10,462	10,434	10,714	9,868	14,580	19,201	19,885
Porcino ibérico	12,403	16,870	16,091	16,236	16,258	23,568	29,963	22,815	23,501	26,376
Ovino	10,229	13,166	15,623	17,222	17,328	15,055	15,544	18,751	20,057	17,645

En los gráficos 24 a 28 se exponen los datos de la evolución entre 1986 y 1995, de los censos de reproductoras de las especies más importantes en la región, así como de las correspondientes producciones de carne en toneladas de peso vivo de los animales producidos. En porcino el número de reproductoras (ibéricas en su gran mayoría), se duplica en 1992 y 1993 respecto a 1986, para mantenerse en un entorno levemente superior a 100.000 cabezas en 1994 y 1995. La producción se multiplica prácticamente por 2,7 en diez años.

En vacuno extensivo las reproductoras se multiplican por 1,8 en el decenio y también la producción de carne en vivo.

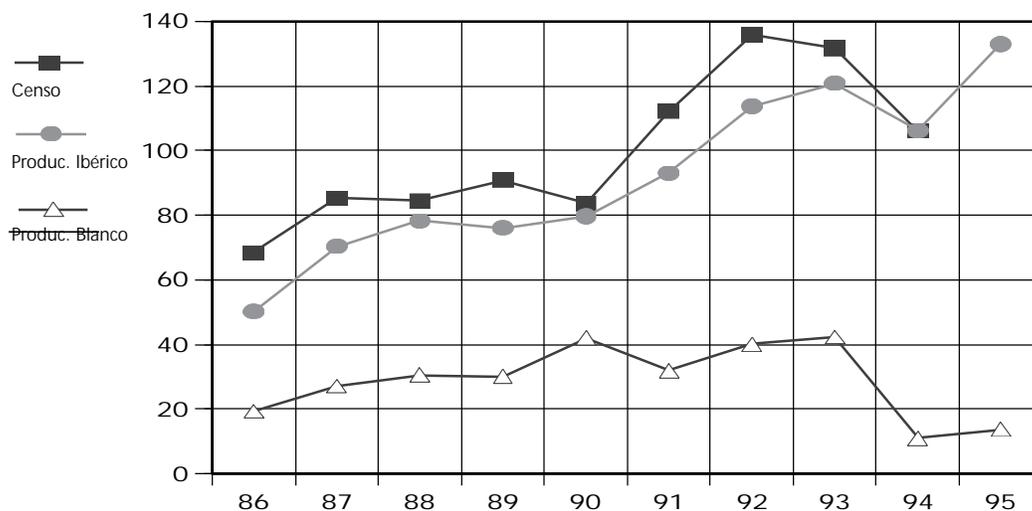
Respecto al censo de ovino, tras alcanzar un máximo superior a 3 millones de reproductoras en 1992 y 1993, se estabiliza en 2,8 millones en los últimos dos años, lo que representa un factor multiplicador de 1,6. La producción de carne -en el mismo período de diez años- se multiplica por 1,4.

Por último desciende el ganado caprino, tras un incremento espectacular, aunque extraño, en los años 88 y 89; disminuyendo también las producciones de carne y leche.

## DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

### GRÁFICO 24. Porcino.

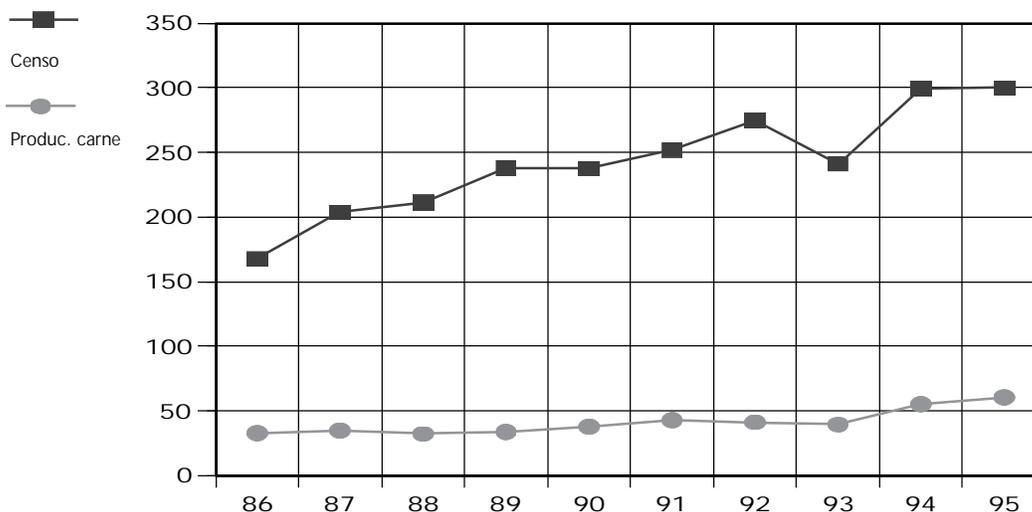
Censo de reproductoras (miles de cabezas) y producciones de carne (miles de t. p. v.)



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Censo	68,359	85,207	84,455	90,858	83,559	112,173	135,792	131,75	106,051	-
Producción ibérico	50,194	70,393	78,258	76,109	79,663	93,017	113,762	120,878	106,142	132,964
Producción blanco	19,305	27,074	30,543	30,038	41,931	31,825	40,029	42,262	10,893	13,694

### GRÁFICO 25. Vacuno Extensivo.

Censo de reproductoras (miles de cabezas) y producción de carne (miles de t. p.v.)

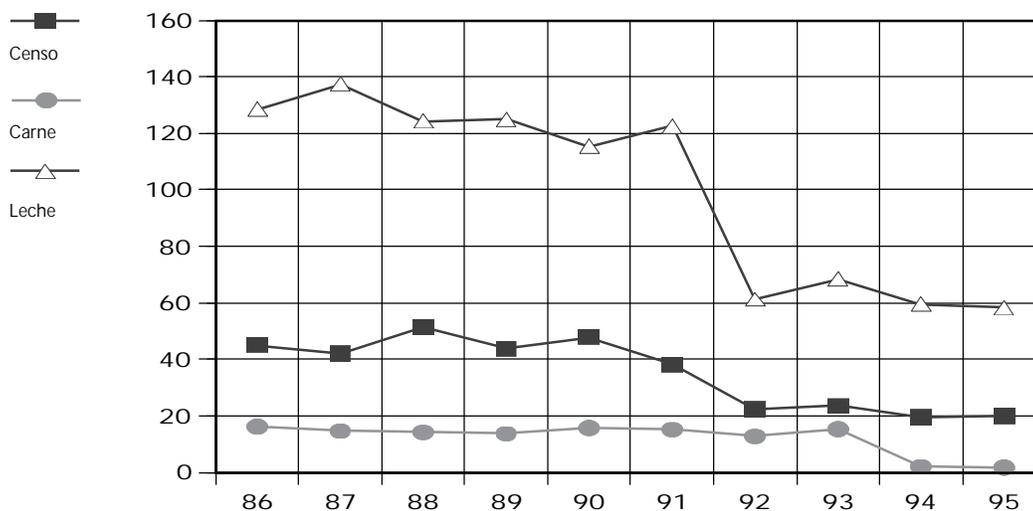


	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Censo	167,866	203,651	211,383	238,097	237,418	251,783	274,759	241,207	299,616	300,000
Producción carne	32,872	34,856	32,210	33,790	37,805	42,720	41,230	39,453	55,200	60,582

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

GRÁFICO 26. Vacuno de Leche.

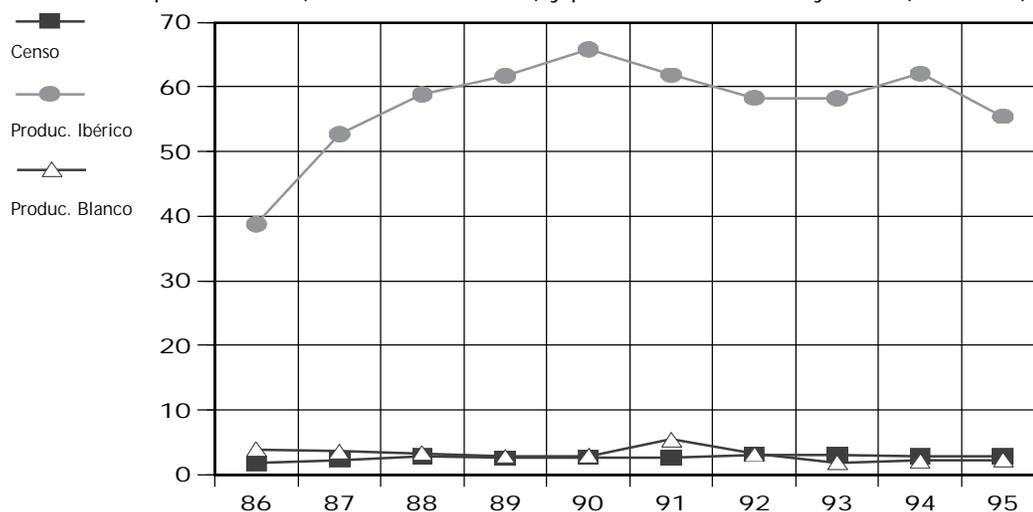
Censo de reproductoras (miles de cabezas) y producciones de carne y leche (miles de t)



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Censo	44,998	42,097	51,510	43,811	47,879	38,173	22,272	23,658	19,638	20,000
Carne	16,167	14,628	14,220	13,727	15,702	15,202	12,769	15,343	2,037	1,822
Leche	128,500	137,489	124,298	124,97	115,408	122,534	61,293	68,415	59,500	58,324

GRÁFICO 27. Ovino.

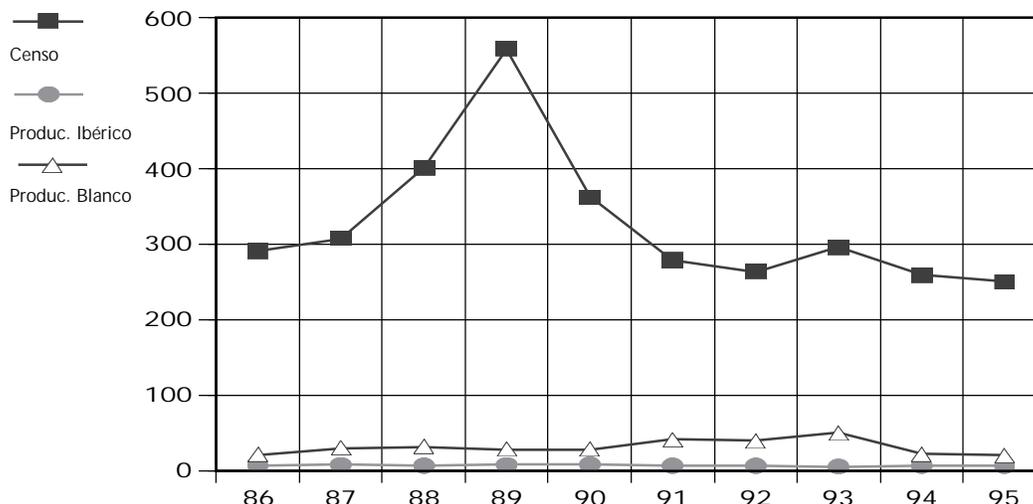
Censo de reproductoras (millones de cabezas) y producción de carne y leche (miles de t)



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Censo	1,7336	2,278	2,839	2,552	2,715	2,597	3,100	3,108	2,847	2,800
Producción carne	38,750	52,664	58,834	61,692	65,808	61,861	58,301	58,219	62,053	55,421
Producción leche	3,867	3,597	3,298	2,820	2,843	5,447	3,180	1,837	2,150	2,226

GRÁFICO 28. Caprino.

Censo de reproductoras (miles de cabezas) y producción de carne y leche (miles de t)



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Censo	291,367	307,704	401,431	559,014	362,744	278,623	263,697	295,792	258,730	250,000
Producción carne	6,865	7,135	6,192	7,121	7,676	6,150	5,861	4,973	6,333	5,860
Producción leche	20,83	29,868	30,995	27,974	28,096	40,600	39,426	49,934	21,800	19,784

### La Producción de Leche

En términos físicos la producción de leche de vaca se ha reducido prácticamente a la mitad siendo una de las producciones ganaderas más claramente afectadas por nuestra integración en la U.E., lo cual no es sorprendente habida cuenta de la situación en la que se desenvolvían muchas explotaciones (gráfico 26).

La producción de leche de cabra ha tenido diversos altibajos durante el período, consecuencia de las fluctuaciones de precios, pudiéndose asegurar que se ha conseguido una cierta estabilidad en el entorno de los 30 millones de litros (gráfico 28)

La producción de leche de oveja, que teóricamente no debería tener problemas de comercialización se ha reducido en la década. Sin embargo se han consolidado muchas explotaciones más especializadas que disponen de instalaciones tecnificadas para la producción y maduración de los quesos. Y por ahí debería andarse en el futuro.

En cualquier caso, las estadísticas oficiales de leches de cabra y oveja no reflejan con exactitud la situación real.

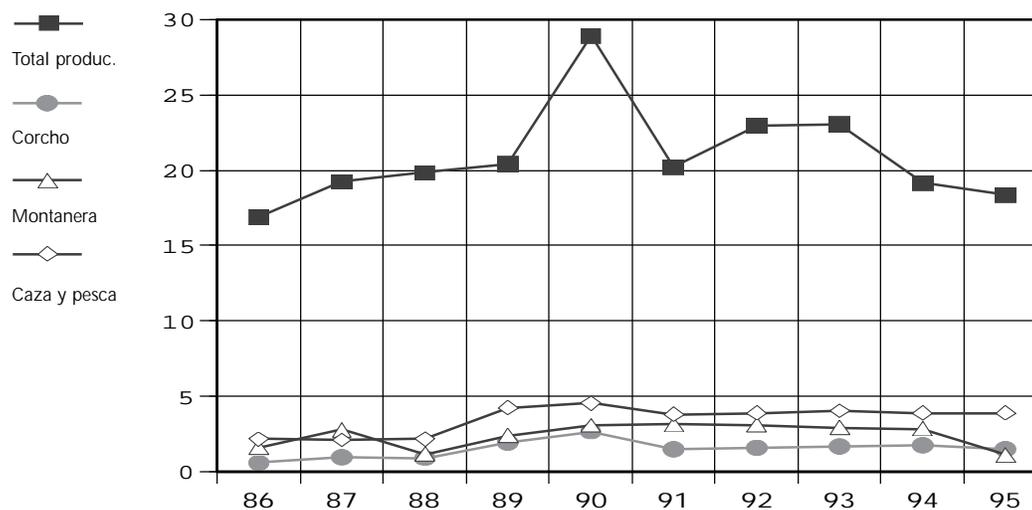
### 3.3. EL SUBSECTOR FORESTAL

La Producción Total Forestal se ha estabilizado en el entorno de los 18/20.000 millones de pesetas corrientes cada año (gráfico 29).

El valor del corcho se ha triplicado en términos monetarios, destacando también la relevancia económica que va cobrando la caza.

No obstante, continúan teniendo un peso relativo en el entorno del 70-80 por 100 de la producción total, el valor de la montanera y los pastizales de las dehesas arboladas, que en su totalidad se reemplazan para la alimentación del ganado extensivo.

GRÁFICO 29. Productos Forestales.  
Valor de la producción (miles de mill. ptas corrientes)



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Total producción	16,897	19,228	19,840	20,412	28,910	20,205	22,934	23,056	19,131	18,349
Corcho	0,577	0,949	0,900	1,922	2,658	1,479	1,586	1,675	1,749	1,489
Montanera	1,595	2,784	1,151	2,385	3,075	3,148	3,080	2,910	2,839	1,123
Caza y pesca	2,165	2,105	2,172	4,245	4,565	3,802	3,910	4,046	3,891	3,894

#### 4.- LAS MACROMAGNITUDES AGRARIAS EN LA DÉCADA

La evolución de las producciones agrarias en el decenio, configura, junto a la propia de los precios agrarios y la de los medios de producción, unos cuadros macroeconómicos anuales que se ha tratado de sintetizar en los siguientes gráficos.

El perfil del conjunto de las producciones agrarias y de los precios medios percibidos, se puede concretar en la macromagnitud Producción Total Agraria, cuya evolución se aprecia en el gráfico 30.

La macromagnitud Producción Total cuantifica la producción a los precios de los productos en cada año, mientras que la Producción Final es realmente la parte de aquella que sale al mercado anualmente, descontando de la Producción Total la parte que se queda en el propio sector agrario o Reempleo.

El Reempleo ha ido disminuyendo en el decenio, lo que indica que el Sector Agrario se integra cada vez más en la economía global.

Naturalmente en la representación de la P. Total y en la P. Final se aprecia la incidencia de la climatología adversa a partir de 1990.

La Producción Final de cada subsector en términos monetarios se representa para los años del decenio en el gráfico 31. Se aprecia la mayor incidencia de la climatología negativa y de los precios unitarios en descenso, en determinados cultivos en el subsector agrícola.

En el subsector ganadero existe una cierta estabilización en términos corrientes en los últimos cuatro años.

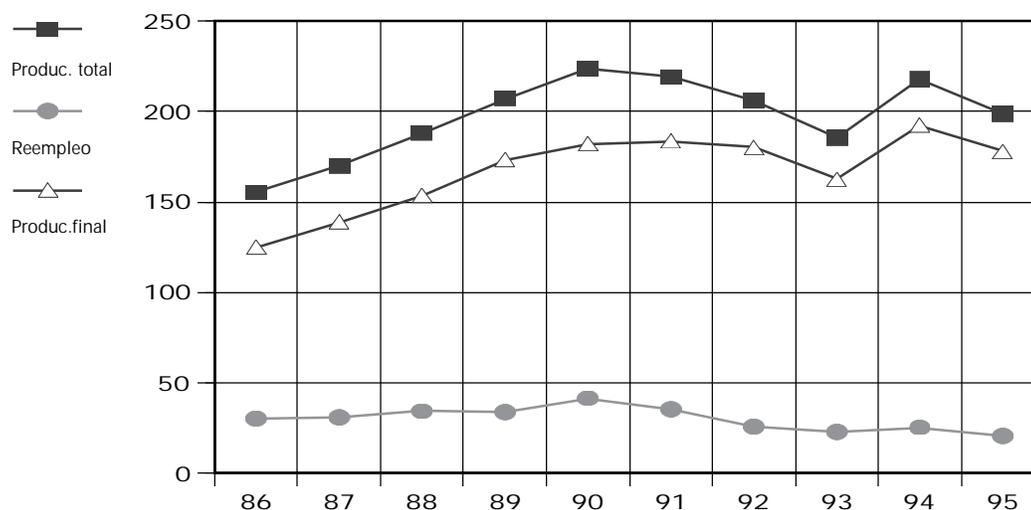
Si se descuenta a la Producción Final Agraria lo que el sector gasta en obtener las producciones, los denominados consumos intermedios, se obtiene el Valor Añadido Bruto a precios de mercado (VAB (pm)). Pues bien, en el gráfico 32 se ofrece la evolución de esta macromagnitud, conjuntamente con la de las subvenciones y con la del Valor Añadido Bruto al coste de los factores (VAB(cf.)), que resulta de sumar aquéllas al VAB(pm).

Hay que destacar cómo el fuerte incremento de las subvenciones a partir de 1992 -en su casi totalidad pagos de ayudas procedentes del Feoga-Garantía- ha servido para compensar, en cierta medida, la caída de las Producciones Agrarias en los últimos años de sequía.

Por último, si restamos al VAB(cf.) el valor de las Amortizaciones, obtenemos el valor de la Renta Agraria. La evolución de estas macromagnitudes se pueden observar en el gráfico 33.

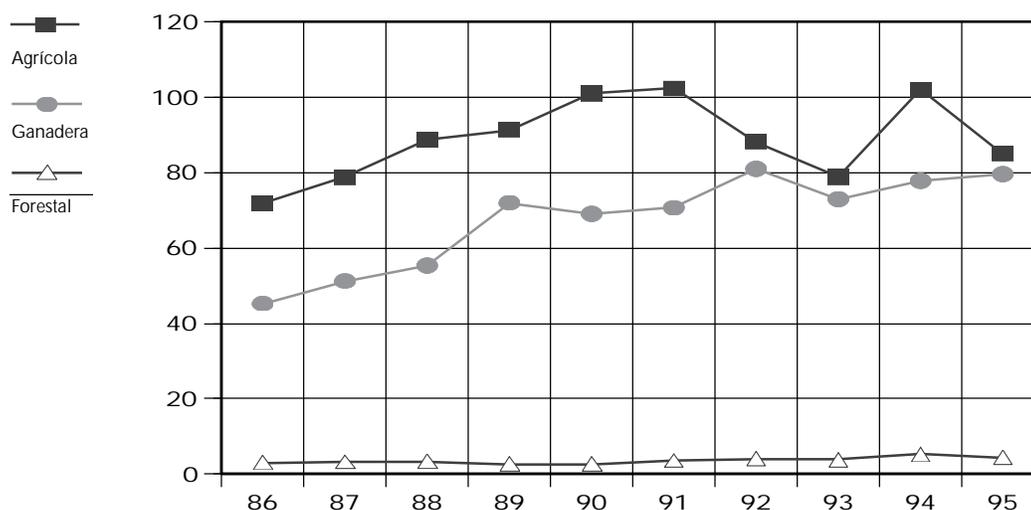
La Renta Agraria retribuye a las empresas y al conjunto de los que trabajan en el sector y conviene por lo tanto referirla al número de ocupados en cada año. Así se ha representado en el gráfico 34 tanto en pesetas corrientes como constantes, constatándose en el mismo la evolución favorable de esta macromagnitud en el decenio.

GRÁFICO 30. Evolución de las macromagnitudes agrarias en Extremadura. Producción total, Reemplazo y Producción Final Agraria (miles de millones de ptas. corrientes)



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Producción total	155,3366	170,0704	188,0887	207,2003	223,9432	219,2333	206,2787	185,7251	217,9093	198,7623
Reemplazo	30,3592	30,9515	34,4418	33,8884	41,6329	35,5329	25,8279	23,0140	25,4139	20,7348
Producción final	124,9774	139,1189	153,6469	173,3119	182,3103	183,7004	180,4508	162,7111	192,4954	178,0276

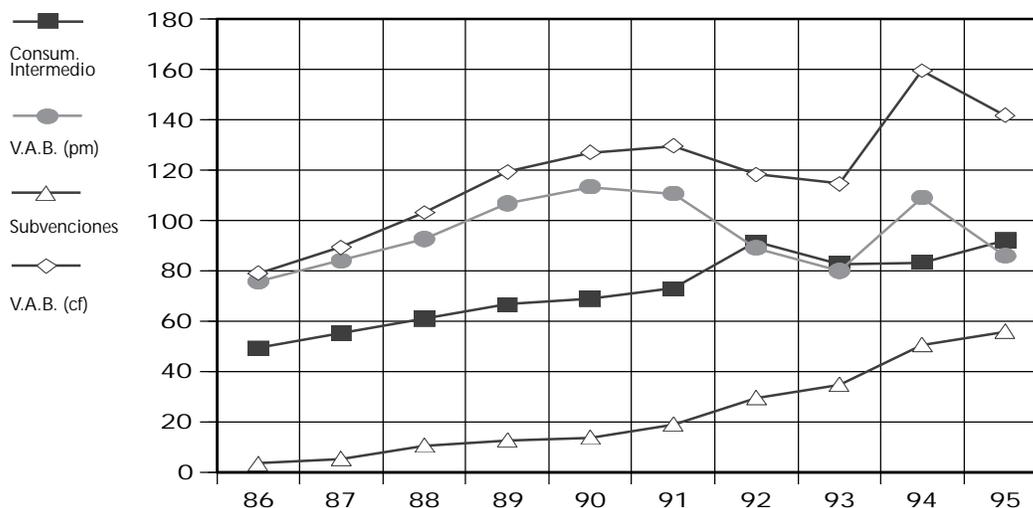
GRÁFICO 31. Evolución de las macromagnitudes agrarias en Extremadura. Producción Final Agraria de los subsectores (miles de millones de ptas. corrientes)



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Agrícola	71,8544	78,797	88,833	91,3687	101,1098	102,4094	88,1974	78,8936	102,0381	85,0343
Ganadero	45,2785	51,259	55,397	72,0592	69,0994	70,6818	81,0474	73,0155	77,8319	79,6346
Forestal	3,0985	3,269	3,419	2,709	2,7478	3,6508	4,0851	3,8624	5,3397	4,4424

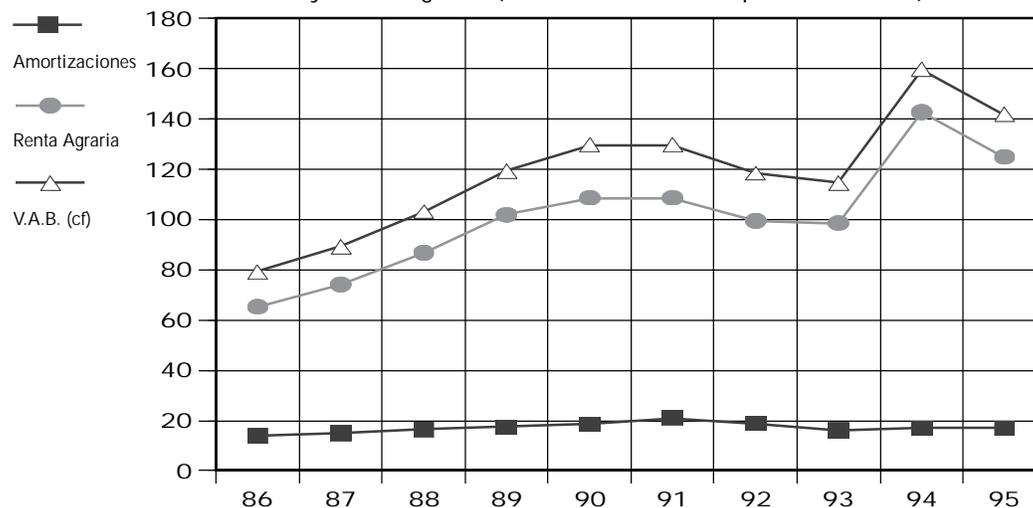
DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

GRÁFICO 32. Evolución de las macromagnitudes agrarias en Extremadura. Consumos intermedios, Subvenciones y Valores añadidos (miles de millones de ptas. corrientes)



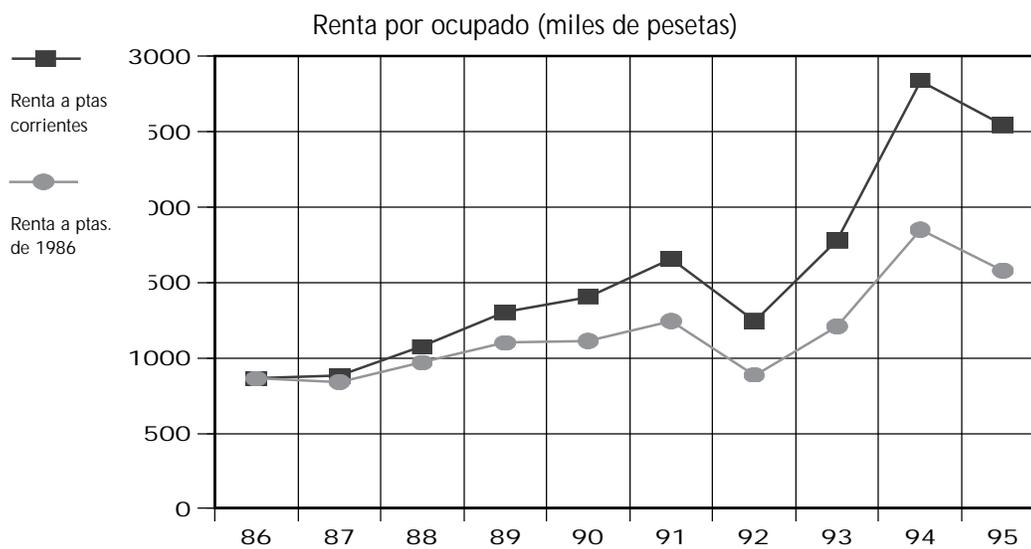
	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Consumos intermedios	49,2129	55,1239	60,9802	66,5432	68,8681	72,9268	91,3439	82,7719	83,3076	92,035
V.A.B. (pm)	75,7645	83,9950	92,6667	106,7687	113,4422	110,7736	89,1069	79,9392	109,1878	85,9926
Subvenciones	3,3862	5,2604	10,4835	12,6280	13,6829	18,9725	29,3355	34,7659	50,4760	55,8122
V.A.B. (cf)	79,1507	89,2554	103,1502	119,3967	127,1251	129,7461	118,4424	114,7051	159,6638	141,8048

GRÁFICO 33. Evolución de las macromagnitudes agrarias en Extremadura. Amortizaciones y Renta Agraria (miles de millones de ptas. corrientes)



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Amortizaciones	13,8888	15,0887	16,3703	17,4624	18,4599	21,0728	18,9268	16,0669	16,8703	16,8703
Renta agraria	65,2619	74,1667	86,7799	101,9343	108,6652	108,6733	99,5156	98,6382	142,7935	124,9345
V.A.B. (cf)	79,1507	89,2554	103,1502	119,3967	127,1251	129,7461	118,4424	114,7051	159,6638	141,8048

GRÁFICO 34. Evolución de las macromagnitudes agrarias en Extremadura.



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
Rentas a ptas. corrientes	862,1123	879,7948	1.072,681	1.301,843	1.403,943	1.656,605	1.242,392	1.780,473	2.838,837	2.544,491
Renta a ptas. de 1986	862,1123	840,3007	968,9983	1.099,53	1.112,475	1.244,632	886,1569	1.209,56	1.849,405	1.579,448

#### ALGUNAS CONCLUSIONES

Sin ánimo de ser exhaustivos, a continuación se ofrecen algunas conclusiones que se pueden extraer sobre los hechos más relevantes de las producciones y las macromagnitudes agrarias, en el período considerado.

a) Las producciones agrícolas, especialmente en el secano, se han visto muy afectadas por la adversidad climatológica ocurrida en la segunda parte del decenio y sobre todo en el último tercio del mismo.

b) La agricultura extremeña ha sufrido en alguna medida el impacto de la integración en Europa y lo ha hecho de manera razonablemente ordenada, sin grandes traumas y sacando algunas ventajas competitivas en aquellos sectores en los que tiene mejores condiciones estructurales (algunas hortalizas, algunas frutas y algunas carnes).

c) Las producciones del regadío han consolidado su situación en la economía agraria regional.

d) El potencial productivo de Extremadura se ha acrecentado. Han crecido los censos ganaderos y se han consolidado los cultivos permanentes.

e) La renta de la agricultura y la renta por ocupado han crecido en la década, tanto si se miden en pesetas corrientes como constantes. Dado que las dificultades climatológicas han limitado la producción en el segundo quinquenio del período, esta evolución favorable no hubiera sido posible sin el apoyo tan importante que el sector ha recibido de la UE, que se concretó en el último año del período en un montante superior a los 55.000 millones de ptas.

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

## 4. DIEZ AÑOS EN EUROPA. EVOLUCIÓN DE LA REGULACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

---

José María Gálvez Molina (\*)

### 1.- INTRODUCCIÓN

Pasó el tiempo y ya podemos contar diez años desde que ingresamos en las Comunidades Europeas. Diez años en los que cada día en los periódicos buscábamos la situación de la negociación; si hubo o no acuerdo, si quedaron por concretar para mejor ocasión tales o cuales «flecos». En todo caso éramos conscientes de que nos subíamos a un tren en marcha, que nos sacaba de un cierto aislamiento y nos hacía mirar hacia el exterior, obligándonos de paso a aprender una «jerga» que imponía el derecho comunitario -Reglamentos, Directivas, etc...

En este capítulo se pretende hacer un breve repaso histórico sobre las etapas más significativas de la evolución de la Política Agraria Común desde su creación hasta fechas actuales.

También, someramente, concretando respecto a los principales sectores, se trata de realizar una referencia a la situación de partida, antes de nuestro ingreso, y a la actual, con las reformas pendientes, en su caso.

Por último, señalaremos las cuantificaciones económicas más significativas que la aplicación de la PAC ha supuesto en España, así como la particularización para la región.

---

(\*) *Ingeniero Agrónomo. Inspector Territorial del SENPA (FEGA) en Extremadura.*

## 2.- LA P.A.C. HASTA EL INGRESO DE ESPAÑA

Fue en Roma el día 25 de marzo de 1957 cuando los representantes de seis países europeos -Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo- firmaron el Tratado fundacional de la Comunidad Europea. En el preámbulo de dicho documento se cita como meta esencial de la acción común -dirigida hacia el progreso económico y social de sus pueblos-, el objetivo de la mejora constante de las condiciones de vida y empleo de sus pueblos y, por otro lado, la preocupación por fortalecer la unidad de sus economías y el desarrollo armónico de las mismas, reduciendo las diferencias interregionales.

Respecto a su vertiente de política agraria el artículo 39 del citado Tratado establece como objetivos:

«a) Acrecentar la productividad de la agricultura mediante el desarrollo del progreso técnico, garantizando el progreso racional de la producción agrícola, así como una utilización oportuna de los factores de producción, especialmente la mano de obra.

b) Asegurar de este modo un nivel de vida equitativo a la población agrícola, especialmente la elevación de la renta individual de quienes trabajan en la agricultura.

c) Estabilizar los mercados.

d) Garantizar la seguridad en los abastecimientos.

e) Asegurar precios razonables en la distribución a los consumidores».

Los fines anteriores estaban justificados dada la situación económica de la Europa de la postguerra, llamando hoy poderosamente la atención, por comparación con la PAC actual, las metas productivistas que tenía como objeto la política agraria en el Tratado.

Consecuentemente con los objetivos citados, las primeras regulaciones formales de mercado, que surgen a partir de 1964 en el derecho comunitario conformando las OCM, tienen como elementos básicos de regulación el mantenimiento de precios interiores más altos que los del mercado mundial. Bien con sistemas de precios de garantía, con «deficiency payment», -cantidades que compensan al operador por la diferencia entre los precios interiores y los mundiales- o con el establecimiento de altos derechos de aduana, que actuaban como protección en frontera de los mercados comunitarios frente a la importación de productos a precios más bajos. Los efectos de estas medidas, en la línea productivista establecida, se hacen notar enseguida, consiguiéndose notables incrementos en las producciones, grados de autoabastecimientos y rentas agrarias.

A partir del año 1973, fecha en la que la CEE se amplió a tres países más -Reino Unido, Irlanda y Dinamarca-, una grave y prolongada crisis económica afectó a todo el mundo, originada a partir de la elevación de los precios de petróleo. Los altos índices de inflación

generalizados en el mundo occidental se tradujeron en alzas en los precios interiores de los productos regulados, y con ello la consolidación de las diferencias con los precios mundiales, así como un mayor estímulo a las producciones interiores, que en algunos sectores empezaron a tener carácter estructuralmente excedentario. El resultado, unos costes de regulación cada vez más elevados y déficits presupuestarios. La situación planteada obligó a los órganos decisivos de la CEE a una reflexión, y posteriormente proponer una corrección en la filosofía de las OCM vigentes a esa fecha, en lo que se llamó el «Libro Verde» de la Comisión, aprobado en 1985. El fondo de este nuevo planteamiento era reducir el coste de las intervenciones públicas, -dificultando el acceso de los productores al sistema por una mayor exigencia de calidades mínimas intervencionables-, aumento de plazos de pago en compras públicas, reducción real de los precios de regulación, así como la introducción de tasas de corresponsabilidad para que los productores contribuyeran al sostenimiento de la PAC.

Conviene recordar aquí, que fue precisamente en 1985 cuando la Comisión prorrogó los precios institucionales de la campaña 84/85 para la nueva campaña 85/86, después de largas discusiones sin lograr acuerdo, lo que constituyó un punto de inflexión en la trayectoria alcista de estos precios regulados.

Es pues en este contexto, cuando la CEE negociaba su ampliación a doce países, -Grecia ya había ingresado en 1981-, que iba a concluir finalmente con la Adhesión de Portugal y España.

### 3.- LA ADHESIÓN ESPAÑOLA

Para realizar un seguimiento de las relaciones del Estado Español con las Instituciones Comunitarias en el proceso que desembocaría en la integración de España en la C.E.E., hemos de remontarnos a febrero de 1962, como fecha en la que se solicitó formalmente el estatuto de país asociado, ante un posible ingreso en el entonces Mercado Común. A partir de dicha fecha y en concreto el día 9 de diciembre de 1964 el Consejo de Ministros Comunitario aceptó el inicio formal de estas relaciones bilaterales que concluyeron en un proceso negociador que terminaría en el Acuerdo Comercial Preferencial de 29 de junio de 1970, por el que ambas partes se realizaban distintas concesiones arancelarias en un período de seis años de duración inicial, cuya continuación se supeditaba a posteriores negociaciones. La negociación de la extensión de este acuerdo a los tres nuevos países incorporados en 1973, coincide con los importantes cambios políticos producidos en España en 1975 y de hecho, se interrumpió hasta junio de 1977, en que finalmente se extiende la vigencia del Acuerdo Preferencial a los tres nuevos países comunitarios.

En todo caso, como referencia temporal más cercana, hay que recordar que fue el día 28 de julio de 1977 cuando el nuevo gobierno democrático de España plantea formalmente ante la Comunidad Europea su petición de adhesión, que tuvo respuesta con la apertura formal de negociaciones en 1979. No obstante, no fue hasta febrero de 1984 cuando por la Comisión se presentó su primera propuesta sobre el capítulo agrícola, que era el verdadero escollo de las negociaciones, iniciándose las mismas a partir de dicha fecha, en un proceso que finalizaría formalmente el día 3 de marzo de 1985, con la posterior firma protocolaria de la Adhesión al Tratado en el mes de junio de dicho año. Los efectos formales, fueron a partir de enero de 1986.

El capítulo 3 del articulado del Tratado hace referencia a una serie de medidas generales de carácter horizontal -afectan a todos los sectores agrarios- y a otras de carácter específico de cada sector, que delimitan el período transitorio de adaptación de las políticas nacionales al derecho comunitario. Entre los aspectos generales destacamos los siguientes:

a) Aproximación de precios. La equiparación de los precios nacionales y comunitarios se realizaría de forma inmediata si la diferencia entre ambos era mínima, -inferior al 3%-. En otro caso, cuando los precios comunitarios fuesen más altos, se preveía una aproximación en siete tramos, salvo en ciertos sectores en los que se contemplaba una especificidad (en oleaginosas diez años y en frutas y hortalizas dos fases de cuatro y seis años respectivamente).

Si por el contrario los precios comunitarios eran más bajos que los correspondientes nacionales, éstos permanecerían invariables hasta ser alcanzados por los comunitarios, con un límite máximo para la equiparación establecido en el fin del período transitorio.

b) Libre circulación y Unión Aduanera. Los intercambios entre España y la CEE quedaban liberalizados, suprimiéndose todo comercio de estado y cualquier otra práctica restrictiva, a excepción del mecanismo complementario de los intercambios, al que más adelante nos referiremos. Los intercambios para los que la CEE tenía un sistema de protección variable en frontera frente a las importaciones de terceros países -prélèvements-, quedaban liberalizados, si bien había un ajuste en frontera llamado montante compensatorio de adhesión (MCA) calculado en función de la diferencia entre los precios institucionales de España y la CEE y monetario (MCM) para corregir fluctuaciones de las monedas.

Respecto a los intercambios con países terceros para productos en los que la PAC fija prélevements, éstos también son aplicados en las importaciones españolas modulados con el valor del MCA. Cuando la protección es vía arancel, España asume el Arancel Aduanero Común si los derechos aplicados en España antes de la adhesión eran más bajos y los aproxima en 7 años si eran más altos.

c) Aproximación de ayudas. Las ayudas de sostenimiento de mercado que se concedían por diferencias entre precios interiores y mundiales, se otorgarían en España ajustadas a los niveles de precios nacionales. Aquellas ayudas con valor fijo se establecerían en España

aumentando en el período transitorio desde cero -o el valor existente antes de nuestro ingreso- hasta alcanzar los valores comunitarios.

También se arbitrabán medidas en orden a la supresión de ayudas nacionales incompatibles con la política comunitaria.

d) Mecanismo complementario de los intercambios (MCI). Como sistema de vigilancia del volumen de los intercambios entre los países de la CEE y España se definieron productos sensibles por ambas partes para los que se fijarían en cada campaña límites máximos indicativos, calendario de previsiones y una cláusula de salvaguardia para casos excepcionales. El sistema se autocondicionaba en orden a una mayor progresividad, con una apertura gradual y equilibrada de los mercados hasta conseguir la total y libre circulación de mercancías.

#### 4.- EVOLUCIÓN DE LA PAC DESDE EL INGRESO DE ESPAÑA

Las reformas surgidas a partir de 1985, con mayor incidencia en ciertos sectores, no fueron lo eficaces que se pretendía, en cuanto a la reducción de los costes de regulación de los mercados vía fondos FEOGA-Garantía. Así, las compras públicas de productos regulados continuaban siendo un recurso al que se acogían frecuentemente productores y operadores dando lugar a excedentes de productos stockados en almacenes comunitarios con elevado coste de financiación, lo que unido al aumento de los pagos por restituciones -ayudas al comercio exterior-, desembocó en una insostenible situación financiera en los presupuestos comunitarios. En este orden de cosas, por los organismos de decisión de la CEE se aprobaron en febrero de 1988 un conjunto de medidas conocidas como «estabilizadores agropresupuestarios» como salida a la grave crisis financiera. El objetivo era controlar y limitar el gasto mediante el endurecimiento del acceso a los mecanismos de intervención con la introducción de medidas cuyo denominador común fue:

- Aumento de las tasas de corresponsabilidad introducidas en 1985.
- Incentivos al sistema de abandono del cultivo como medio de reducir la oferta de productos excedentarios.
- Establecimiento de cantidades máximas garantizadas (CMG), por encima de las cuales entra en vigor un mecanismo de reducción de los precios institucionales y/o ayudas del sector.

Las medidas aprobadas y las que se fueron tomando hasta 1992, efectivamente supusieron una cierta estabilización de los costes de regulación y además, para algunos productos, se produjo una auténtica reducción de los precios de mercado, ligados a los institucionales, con lo que de hecho se produjo una disminución del nivel de protección de los productores europeos.

Desde el exterior, en el seno de la Ronda Uruguay del GATT, iniciada en 1986, los países productores de materias primas (Grupo de Cairns), junto con Estados Unidos, presionaban a la CEE para que ésta efectuara profundas reformas en la PAC. Se trataba de conseguir una agilización del comercio mundial, como motor de desarrollo, con la aplicación de una disminución de la protección en frontera a la entrada de productos de países terceros, forzando a un cierto alineamiento de los precios interiores comunitarios con los niveles mundiales, mucho más bajos. También se pretendía una fuerte reducción del eficaz sistema de ayudas al comercio exterior agrario comunitario, para que estos países terceros pudieran recuperar mayores cuotas del mercado mundial, que estaban en manos de operadores comunitarios.

Las presiones de toda índole forzarían a la CEE a ir cediendo en su planteamiento de rechazo inicial, llegando a firmar, como más adelante señalaremos, el documento definitivo de esta Ronda del GATT.

### 5.- LA REFORMA DEL 1992

La PAC se había ido modificando en función de distintos condicionamientos. Inicialmente en busca de mayores grados de autoabastecimiento, y más recientemente, una vez conseguidos éstos, en base a la situación presupuestaria de la CEE, que cada vez se veía condicionada a destinar más fondos para la regulación de los mercados agrarios comunitarios que, como ya señalábamos, dio lugar a una crisis presupuestaria en 1988. Las medidas tomadas no conseguían plenamente los objetivos fijados, por lo que se hacía preciso un cambio de rumbo.

Fue en enero de 1991 cuando la Comisión de la CEE presentó a los Estados miembros el documento «Evolución y futuro de la PAC.- Documento de reflexión», donde en una autocrítica se recogían los defectos de la PAC y al tiempo se marcaban unas directrices sobre la conveniencia de efectuar reformas significativas. Tras la valoración del documento por los doce países, el Comisario Mc Sharry elaboró un texto en julio de 1991 -COM 258 (91)- con una propuesta concreta de modificación profunda que afectaba a los sectores de cereales, oleaginosas y proteaginosas -cuyo conjunto se denomina grupo de «cultivos herbáceos»-, tabaco, carne de vacuno, ovino-caprino y leche y productos lácteos. El contenido de la propuesta Mc Sharry fue valorada positivamente en la Ronda Uruguay aunque no recogiera la totalidad de las pretensiones de los países productores.

La repetida propuesta fue el documento base que sirvió como elemento de decisión para que el Consejo de Ministros de Agricultura de la CEE el día 21 de marzo de 1992 aprobara lo que conocemos como «la Reforma de la PAC de 1992». En síntesis, los criterios que presiden estas reformas, que suponen un profundo cambio en la filosofía de las regulaciones vigentes, fueron:

a) Disminución de precios interiores, con aproximación gradual a los niveles del mercado mundial, dejando de ser la regulación vía precios el eje de la PAC.

b) Establecimiento de un régimen de ayudas directas compensatorias a las rentas, pagadas en función de los medios productivos, que vendrían a compensar las reducciones de los precios interiores citados anteriormente.

c) Fijación de un sistema de cuotas o límites para las compras públicas y ayudas compensatorias. También para otros regímenes de ayudas, de forma que el sobrepasamiento de las producciones implicaba la aplicación de reducciones en los niveles de las mismas.

d) Disminución de las cuantías de las ayudas al comercio exterior agrario (restituciones).

e) Medidas de acompañamiento con el objetivo de mejorar la protección del medio ambiente y de aumentar las masas forestales cultivadas en tierras agrícolas.

f) Jubilación anticipada al objeto de disminuir la población activa agraria.

Es preciso hacer una referencia especial respecto de las medidas aprobadas en los sectores de cultivos herbáceos y de ganado vacuno y ovino-caprino. En el primer caso las ayudas por superficie efectivamente han contribuido a ser un elemento decisivo en desincentivar al agricultor en la búsqueda de la rentabilidad de su explotación vía incremento de la producción, ya que de su renta final al menos un 60 por 100 proviene de estas ayudas, con lo que ello supone respecto al uso de medios productivos (semillas, abonos, etc.). A favor indudablemente su efecto estabilizador de las rentas, especialmente notable en unos años - como ha ocurrido en España- de prolongada sequía y cosechas cortas.

Respecto a las primas ganaderas hay que subrayar que la tenencia de derechos a su percepción, cuotas, constituye uno de los activos más valorados de cualquier explotación ganadera.

## 6.- OTRAS REFORMAS

Si alguna conclusión podemos extraer de la lectura de este capítulo es que la PAC no es algo fijo sino que ha ido adaptándose y modificándose en función de los intereses de la propia UE, lo que efectivamente se comprueba con una lectura asidua de los diarios oficiales de las Comunidades Europeas. Así, la que llamamos «Reforma de la PAC» sigue en su proceso permanente de ajustes y cambios al igual que ocurre para otros sectores no incluidos en aquella reforma.

Conviene subrayar que tal como se decía en el apartado 4 de este capítulo, la Ronda Uruguay del GATT fue cerrada con un acuerdo histórico el día 15 de diciembre de 1993, que ponía fin a 7 años de negociaciones. El contenido de este acuerdo tendrá traslación en todas las OCM de aquí en adelante.

Con posterioridad a 1992 y siguiendo la filosofía y el espíritu de aquella reforma, se aprobaron modificaciones muy importantes en las OCM de arroz y forrajes desecados. En el primer caso, con una reducción gradual de precios interiores y la fijación de ayudas por superficie hasta unos límites nacionales. En el sector de forrajes, con la fijación de un sistema de cantidades máximas garantizadas, objeto de ayuda.

En la actualidad están pendientes de abordarse las reformas en tres sectores clave para el agro español. Nos referimos a los sectores vitivinícola, aceite de oliva, frutas y hortalizas frescas y transformadas. Las propuestas de la Comisión que se han ido conociendo hasta la fecha han causado, en muchos aspectos, contestación en los sectores afectados por lo que habrá que tratar de conseguir su modificación.

### 7.- PANORAMA SECTORIAL

Como hacíamos referencia en la introducción de este capítulo, en el presente apartado vamos a realizar, para los sectores más significativos de la región, una descripción de la situación de partida -con la regulación nacional existente, en su caso-, las medidas y hechos más relevantes que supuso la aplicación de la PAC y la situación actual o futura, con indicación de si existe una reforma de la OCM pendiente de concretarse, cuando ello proceda.

#### SECTOR CEREALES

Los precedentes de la regulación del sector los encontramos en el Decreto Ley de Ordenación Triguera de 1937 por el cual se creaba el Servicio Nacional del Trigo (SNT), en condiciones de monopolio de compra del trigo a todos los agricultores de España y de venta al industrial fabricante de harinas. Los condicionantes monopolistas en el mercado del trigo los había mantenido también el Servicio Nacional de Cereales (SNC) y el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), como organismos en los que se había ido transformando el primitivo SNT, al ir adaptando sus competencias. En esta situación, evidentemente menos rígida que al principio, se llega a 1984, año en el que se promulgó la Ley 16/84 por la que se liberalizaba de hecho la producción y venta del comercio del trigo y sus derivados, así como el comercio exterior que inicialmente era de estado.

En todo caso, la regulación nacional existente a partir de la referida Ley pivotaba alrededor de un precio de garantía que percibían los productores por sus entregas de grano de los almacenes del SENPA, en muy buena parte constituyendo una red propia de almacenamiento de más de dos millones de toneladas, sin precedentes en los países europeos.

La entrada en la CEE en 1986 supuso la aceptación de un mecanismo de compras y ventas en un principio mucho menos ágil y más formalista, ya que requería, en el primer caso, una oferta previa, que cubriera al menos unas cantidades mínimas y un pago demorado, con una diferencia notable respecto del antiguo sistema de entregas en libre cuantía y pago inmediato con el «negociable» del SENPA. También el procedimiento de las ventas era más complicado, al hacerse por el sistema de licitación al alza.

A lo largo de los años las nuevas reglas de juego dejaron de ser extrañas, y el sistema fue eficaz cuando hubieron de realizarse importantes compras en todo el Estado por la situación de los precios de mercado, tanto de cebada en ambas Castillas, como de trigo duro y maíz en Andalucía y Extremadura.

Hay que destacar, por la novedad que supuso su aplicación, la ayuda a la producción de trigo duro, que contemplaba la OCM del sector a zonas tradicionales de cultivo, lo que aumentó enormemente la producción de este cereal. En nuestra región, la provincia de Badajoz está incluida entre las zonas de España que podían beneficiarse de esta ayuda y en ella el cultivo pasó desde 2-3.000 ha en 1984 a cerca de 45.000 ha actualmente, límite en el que se encuentran los derechos individuales de los productores de la región para la percepción de estas ayudas. Hoy, la titularidad de este «cupo» para producir trigo duro, constituye un importante activo en las explotaciones cerealistas ya que el montante de esta ayuda, suplementaria a la general de cultivos herbáceos, es de cerca de 60.000 ptas/ha.

En la actualidad este sector, junto con el de oleaginosas (girasol, colza y nabina), y proteaginosas (habas, guisantes, altramuces), llamados todos «cultivos herbáceos» fue objeto de una profunda reforma, contenida en el R(CEE) 1765/92, mediante la cual se produjo una reducción de los precios regulados, al tiempo que se establecían unas ayudas compensatorias directas a los productores por superficie cultivada y una obligación de retirar tierras de cultivo. Era la nueva filosofía de la regulación, al hacer girar buena parte de la renta de los agricultores, en buena medida, sobre estas ayudas, en detrimento del sistema anterior que era exclusivamente vía precios percibidos por la venta de productos. Desde la entrada en vigor del nuevo régimen, lógicamente, el acceso a la intervención pública ha sido menos atractivo y por el contrario la agricultura «de papel» de los formularios y solicitudes es cada día más importante.

Hay que recordar que para el conjunto de los cultivos herbáceos existen unos límites de superficies con derecho a la percepción de estas ayudas, que en España son las siguientes: 17 superficies de base para cultivos en secano, siendo el correspondiente a Extremadura de 435.124 ha y uno nacional para cultivos en regadío de 1.123.500 ha de las que 403.954 ha, son de maíz y el resto para otros cultivos, con un límite adicional para semillas oleaginosas de 1.160.000 ha impuesto a partir del Acuerdo del GATT de la Ronda Uruguay.

### SECTOR ARROZ

El cultivo del arroz en España, desde muy antiguo estuvo en régimen de concesión administrativa y acotado. Así, existen precedentes legales, desde la Real Orden de 10 de mayo de 1860, referente al acotamiento de terrenos destinados al cultivo de arroz. Más recientemente encontramos el Decreto de 23 de mayo de 1945 por el que se daban normas para la ejecución de la Ley sobre concesión de nuevos cotos arroceros.

La entrada en la CEE en 1986 supuso la liberalización del derecho del cultivo -de hecho prácticamente estaba- y la entrada de nuevos mecanismos de regulación, como las compras públicas de intervención, que tuvieron aplicación decisiva en las cosechas de 1990 y 1991, así como la ayuda a la producción de determinadas variedades de arroz tipo Indica, en lugar de las tradicionales tipo Japónica. El efecto de estas medidas fue un aumento de las superficies cuando hubo disponibilidades de agua para regadío, y un cierto cambio de las variedades cultivadas. Posteriormente, al desaparecer la ayuda específica citada, las variedades cultivadas evolucionaron en cierta medida hacia la situación de partida.

Las perspectivas del sector en la región entendemos son buenas, asentándose el cultivo en los regadíos de Extremadura, donde actualmente se cultivan cerca de 20.000 ha.

### SECTOR OLEAGINOSAS

Hasta la adhesión española la única regulación de mercado existente afectaba al grano de girasol, aunque de manera indirecta, pues por el FORPPA se ejecutaron operaciones de compra de aceite crudo de girasol a industrias extractoras. Al tiempo existía un comercio exterior regulado respecto a las importaciones de haba de soja, con limitaciones para la venta en el mercado interior del aceite de soja producido. En este sector es, quizás, donde existían diferencias más notables con la correspondiente OCM, ya que la misma preveía un régimen completamente distinto con la introducción de compras en régimen de garantía para semillas oleaginosas y un sistema de ayudas a la transformación de semillas producidas en la CEE, de la que se podían beneficiar las industrias extractoras. La diferencia de regulación dio lugar a que el período transitorio de aproximación pactado en el sector tuviera un trato especial, con una fase de cinco años de «Stand Still», en el que se mantenía un control de las cantidades importadas de oleaginosas y una aproximación de precios que pasaría a completarse en los siguientes cinco años.

El nuevo sistema, además de las ayudas a extractoras, motivó que en las campañas 87/88 y 90/91, por parte del SENPA se realizaran fuertes intervenciones en el mercado de pipa de girasol.

Ya referíamos anteriormente que este sector, integrado dentro del grupo de «cultivos herbáceos», sufrió un gran cambio a partir de aprobarse la reforma de la PAC del año 1992, al desaparecer el mecanismo de compras públicas en régimen de intervención, alinearse los precios interiores con los mundiales e introducirse unos pagos compensatorios por primera vez en la campaña 92/93, con una bonificación especial para España hasta la campaña 95/96. La introducción de este sistema a partir de la campaña 92/93 fue una especie de ensayo general del régimen de ayudas a los cultivos herbáceos, que entró en vigor en la campaña siguiente.

La aplicación de las nuevas reglas, unido a las escasas disponibilidades de agua en muchas zonas de regadío, produjo un espectacular aumento del cultivo en España, -había inicialmente una superficie máxima garantizada de 1.411.000 ha- que obligó al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a regular el acceso a estas ayudas, con una serie de disposiciones que pretendieron ajustar la superficie cultivada a la que pudiera tener acceso a las ayudas, lo que contribuyó a estabilizar las superficies cultivadas en torno a los límites fijados actualmente.

### SECTOR LEGUMINOSAS-GRANO

Aparte de algunas actuaciones puntuales del FORPPA, partíamos de un sector donde no había una regulación específica ni en España ni en la CEE. Es a partir del año 1989 cuando el R(CEE) 762/89 fija una ayuda por hectárea de 75 ecus -cerca de 11.000 ptas-, para el cultivo de las tradicionales leguminosas mediterráneas (garbanzos, lentejas, yeros y veza), con una superficie máxima garantizada para estas ayudas de 300.000 ha.

El aumento del cultivo fue notable en toda España y actualmente el límite de acceso de estas ayudas es de 300.000 ha a nivel nacional.

### SECTOR VITIVINÍCOLA

La situación de excedente estructural, iniciada muchos años antes, había dado lugar a mediados de 1950 a que por parte del Estado, a través de la Comisión de Compras de Excedentes de Vino (CCEV), dentro de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes (CAT), se iniciaran actuaciones de compras de vino, en régimen de intervención, para su transformación en alcohol. Con la entrada del SENPA a partir de 1975 en el sector, por absorción de la CCEV, la regulación nacional del mercado en el sector vitivinícola se fue aproximando a la ordenación existente en la CEE. Así, la regulación contemplaba entregas vínicas obligatorias (EVO) de subproductos, y dos regímenes de destilaciones de vino de mesa, una obligatoria, la EOR, y otra voluntaria, condicionada a la primera, como régimen de garantía complementaria (RGC). Todo ello unido a un sistema de adquisiciones de alcohol por el SENPA.

La aplicación de la OCM del sector a partir de la campaña 1986/87 supuso la entrada en liza de una farragosa reglamentación, contenida inicialmente en el R(CEE) 337/79 y posteriormente en el R(CEE) 822/87 con régimen parecido de destilaciones obligatorias, como la prestación vínica de subproductos, de vinos obtenidos de uvas de doble uso o de uva de mesa y voluntarias como la preventiva, mantenimiento y de buen fin, ligada esta última a los titulares de contratos de almacenamiento privado que los productores firmaban con el SENPA. El esquema de intervención se completaba con unas compras públicas de parte del alcohol procedente de destilaciones voluntarias, con cargo a fondos nacionales y todo el ofertado procedente de destilaciones obligatorias, financiado, en este último caso, por los fondos comunitarios. Estas compras se realizaban a los destiladores autorizados, que también tenían derecho, además, a un régimen de ayudas específico para cada tipo de destilación.

También se fijaban ayudas para la utilización de mostos en la producción de zumo de uva y otros productos. Por último existían incentivos al abandono de viñedos, como medida última para corregir el desequilibrio existente en un mercado de vino de mesa que se mantuvo excedentario, con demanda decreciente por la competencia de otras bebidas alcohólicas como la cerveza o las no alcohólicas.

La OCM actual es objeto de estudio para su reforma, en línea de limitar las destilaciones, como vía única de regulación de mercados, y reducir la producción con incentivo de medidas de arranque de viñedos. Por parte de los países mediterráneos se plantea la posibilidad de limitar la chaptalización o autorizarse condicionada al uso de derivados del mosto concentrado para el enriquecimiento del grado alcohólico. En su conjunto la propuesta de reforma no ha contado con la aceptación global de países productores como España que plantean sea modificada.

El futuro del sector está condicionado, por supuesto, a la reforma citada, ya que la demanda interior de vino no parece alcance los niveles de otras épocas, 80-90 l/hab. y año, sino que se mantenga en los niveles actuales de 35-40 l/hab. y año, y siempre con productos de mayor calidad. La importancia de la búsqueda de nuevos mercados de consumo y la promoción del consumo de otros productos como mostos, zumos, etc., se convierte así decisiva.

En nuestra región el proceso es paralelo y los esfuerzos realizados en la mejora de la vinificación y comercialización de productos de calidad permitirá en un futuro plantearse la consecución de denominación de origen.

### SECTOR HORTOFRUTÍCOLA

Prácticamente el tomate para transformación industrial era la única especie para la que existían actuaciones administrativas reguladoras de campaña. Así, hasta principios de los años 70 por el Ministerio se instrumentaba la concesión de financiación de campaña a la que tenían

acceso los productores e industrias contratantes de tomate. Estas medidas se modificaron ya a finales de ese decenio, para entrar en un régimen nacional similar a la regulación europea existente en la fecha. Se trataba de un sistema de ayudas, con un límite nacional que se distribuía por empresas, por el cual el FORPPA pagaba las mismas a las empresas transformadoras que contrataran a un precio mínimo al productor.

En 1986, la entrada española en la CEE, supuso, por tanto, la aplicación de un régimen de ayudas en el sector de transformados de tomate, con unos límites nacionales para cada tipo de elaboración: concentrado, pelado entero y otros productos, por un total de 667.000 t. Extremadura absorbía un 80% del volumen total de tomate para concentrado.

Además se comenzaron a aplicar regímenes de ayudas a otros frutos transformados: peras Williams, cerezas y melocotones en almíbar, zumos obtenidos a partir de cítricos, higos y ciruelas pasas, siendo especialmente destacable para nuestra región el establecimiento del régimen de ayudas a los transformados a partir de higos, ya que tuvo mucha importancia en el nivel de precios percibidos por los productores.

En cuanto al sector de los transformados de tomate, Extremadura por la calidad de materia prima producida y el potencial industrial transformador asentado en la región, tiene unas buenas expectativas en el futuro, considerando este cultivo como uno de los más importantes en los regadíos de la región, debiendo buscarse en un futuro próximo el aumento de la producción susceptible de ayudas, lo que puede plantearse en la reforma de la OCM del sector pendiente de aprobarse actualmente.

Pero si hasta ahora hemos hablado del subsector de frutas y hortalizas transformadas, la entrada en la CEE introdujo un nuevo sistema de regulación de los productos frescos, inexistente en España hasta entonces, que se basaba en un régimen de compras públicas, que únicamente se aplicaron en situaciones excepcionales de mercado -año 1993 para el melocotón y otro régimen de retiradas del mercado efectuado por las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (O.P.F.H.), que percibirían determinadas compensaciones financieras. El sistema funcionó convenientemente, regulando la oferta de productos estacionalmente elevada y así los precios percibidos por los productores.

Como adelantábamos, todo el sector está pendiente al escribir estas líneas de la reforma de la OCM, que debe despejar muchas dudas hoy planteadas sobre la aplicación de la preferencia comunitaria frente a importaciones de productos de países terceros, y solidaridad financiera común frente al retorno a regulaciones nacionales, además de contemplar la posibilidad de regular otras producciones que hoy no lo están, como el espárrago.

### SECTOR TABACO

Con anterioridad a nuestro ingreso en la CEE el cultivo de tabaco, de gran tradición en Extremadura, estaba en un régimen de concesión administrativa a través del Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco el cual ejercitaba, además, un monopolio de compra del producto para su venta a la empresa Tabacalera, como única compradora en el mercado nacional. Los precios para tabaco crudo eran fijados, por tanto, por la propia Administración.

A partir de 1986 los regímenes monopolistas de compra y venta desaparecen, produciéndose la liberalización del cultivo y la creación de un Organismo de Intervención dentro del MAPA llamado Agencia Nacional del Tabaco, que inicia las actuaciones de aplicación de la OCM comunitaria con la gestión y pago de primas a empresas transformadoras que compraban el tabaco a los productores. Como en otros productos, a partir de 1988, con la crisis presupuestaria de toda la CEE se introducen cantidades máximas garantizadas cuyo rebasamiento producía una reducción de las primas en un porcentaje igual al rebasado.

Tras la desaparición de la Agencia Nacional del Tabaco en el año 1991, por la integración en el SENPA como único organismo de intervención comunitario en España, llegó la reforma de la PAC en 1992, que trajo consigo como hechos más relevantes:

- a) Desaparición del régimen de compras públicas de intervención.
- b) Establecimiento de un sistema de umbrales de garantía con reparto por países, de forma que el rebasamiento de la producción no daba origen a pagos de primas por el tabaco en exceso.
- c) Unificación de las primas por países y agrupación de variedades en 8 grupos.
- d) Establecimiento final de un régimen de cuotas a los productores, como media de sus entregas en las campañas 1989, 1990 y 1991, lo que significaría que la prima iba destinada directamente a los productores, pasando a ser las empresas compradoras un vehículo administrativo en la gestión de estas ayudas.
- e) Introducción de una ayuda específica a las asociaciones de productores, equivalente al 10 por 100 de la prima, que va a incidir notablemente en el asociacionismo del sector en la contratación.

Por lo que se refiere a las superficies cultivadas, a partir de la liberalización se produjo un incremento muy notable de las mismas, para luego estacionarse a partir de la fijación de las medidas de control.

En cuanto a variedades, se ha constatado la consolidación de un cambio, que ya apuntaba a iniciarse antes de 1986, al sustituirse las variedades de tabaco negro (Burley F) por las de rubio (Virginia E) de mucha mayor demanda en el mercado.

El futuro del sector se encuentra muy condicionado al mantenimiento del actual régimen de primas, ya que del precio final percibido por el cultivador, cerca del 90 por 100 es producto de estas primas. Bajo otros supuestos habría que verlo.

La reducción en el consumo de tabaco -campañas en contra existentes- no debe de tener, en principio, un efecto directo e inmediato en la producción nacional, ya que el grado de autoabastecimiento europeo es pequeño.

### SECTOR OVINO Y CAPRINO

Hay que remontarse a época anterior a nuestro ingreso para encontrar la aplicación de medidas de compras de canales de corderos realizadas por la CAT, si bien en el momento de nuestra entrada no existía ninguna medida de regulación interior en la carne de cordero, tan sólo actuaciones esporádicas del SENPA en la compra de lana. La producción estaba afectada por fuertes altibajos tradicionales de precios.

La entrada española en la CEE se produce en un régimen donde como medidas de intervención existían la financiación del almacenamiento privado y muy excepcionalmente la compra en régimen de garantía. La segunda medida no llegó a aplicarse y la primera, cuando fue autorizada, apenas tuvo incidencia en los mercados, por el tradicional rechazo del consumo de carnes congeladas de estas especies.

La OCM pivotaba realmente alrededor de un régimen de primas que compensaban al ganadero por la diferencia entre un precio de referencia, deseable a mantener, y unos valores medios de cotizaciones de mercado. El régimen de primas -inicialmente distintas por regiones ganaderas y que posteriormente se unificaron- fue evolucionando, en sintonía con el resto de la PAC hasta la reforma de 1992. Esto significó el establecimiento de cuotas individuales por ganadero como límite de animales a primar. Dichas cuotas que se constituyeron en un verdadero activo de las explotaciones ganaderas de esta especie, objeto de muchas transacciones y cambios de titularidad.

El sector, al que se auguraban grandes expectativas tras nuestro ingreso, por supuestas grandes posibilidades de aumento de la demanda, realmente está condicionado al mantenimiento del actual régimen de primas, teniendo en cuenta además que la explotación de esta especie es la única posible en muchas zonas, que en otro caso acabarían completamente despobladas.

### SECTOR PORCINO

Los precedentes inmediatos de regulación nacional antes del ingreso de España se encuentran también en las compras de canales que realizaba la CAT, dando lugar a almacenamientos de carnes congeladas, que con posterioridad se vendían en el mercado interior.

La aplicación de la regulación de mercados comunitaria se tradujo fundamentalmente en la financiación del almacenamiento privado como medida reguladora de la oferta, medida que se autorizaba en ciertos períodos en función de los precios de determinadas zonas. Sólo en la campaña 1994/95 se aplicó la compra en régimen de garantía, medida también contemplada en la regulación para casos especiales, limitada para animales de tronco ibérico en zonas no declaradas libre de Peste Porcina Africana (PPA), que tuvo muy poca incidencia.

Aunque no relacionado, directamente con la regulación del sector, uno de los hechos más relevantes ocurridos en esta década fueron las actuaciones para la erradicación de la PPA, iniciadas a través del programa nacional coordinado para el quinquenio 1985-1990 que fue prorrogado sucesivamente hasta 1996. En base a los esfuerzos realizados por la CEE se produjo la regionalización de áreas afectadas por la PPA, creando en 1989 dos zonas en España: la zona afectada que comprendió parte de las provincias de Salamanca, Cáceres, Badajoz, Sevilla, Córdoba, Cádiz y toda Huelva, y la indemne en el resto de España. La zona afectada quedaba excluida del movimiento de animales vivos y carne fresca hacia la zona indemne. Con posterioridad, en el año 1991, la CEE modificó la regionalización establecida, dejando una zona afectada, con parte de Córdoba, Sevilla, Badajoz y toda Huelva; una zona de vigilancia, donde no se detectaban focos desde 1990, pero existían algunos animales portadores, que afectaba a parte de Salamanca, Badajoz, Cádiz y Málaga y una zona indemne en el resto. En la actualidad, desde diciembre de 1994, y en base a la estricta aplicación de los modelos de control sanitario, ya toda la región se encuentra calificada como zona indemne, abriéndose nuevas e importantes posibilidades para el comercio de los productos derivados del cerdo ibérico.

### SECTOR VACUNO DE CARNE

Igual que en otros sectores ganaderos, por parte de la Administración, se habían realizado antes de 1986 compras públicas en condiciones de intervención. Así que la entrada en la CEE no supuso más novedad en este terreno que los productos a comprar, que ahora se clasificaban por cuartos traseros o delanteros, y no en medias canales, realizándose la intervención sin límites cuantitativos y, estacionalmente, con uno u otro tipo de cuartos en función de la situación del mercado.

La novedad para los ganaderos del sector fue el acceso, casi inmediato, a un régimen de primas destinado a la vaca que amamantaba su cría, «vaca nodriza»; y más adelante por «engorde de terneros», que fueron cada vez teniendo más importancia en sus cuantías, y especialmente a partir de la reforma de 1992, donde en línea con la filosofía general de las modificaciones introducidas en otras OCM afectadas, se establecieron unos límites o «cuotas» a los ganaderos para el acceso a la prima a la «vaca nodriza» y unos límites nacionales como cabaña de referencia para la prima de «engorde de terneros». Además se introducían primas adicionales de extensificación cuando la carga ganadera de la explotación no sobrepasase ciertos valores.

A la par, dicha reforma introdujo un endurecimiento en las condiciones de acceso a la intervención, con fijación de límites máximos por campaña y reducción de precios.

El régimen de primas ha contribuido, indudablemente, a una estabilidad en el sector, manteniendo así una cabaña, en buena parte de razas autóctonas, ligadas a las explotaciones ganaderas. Respecto a Extremadura valen todas las consideraciones realizadas anteriormente, siendo importante la aplicación de la prima de extensificación en la explotación de la dehesa y comenzando a incrementarse el número de terneros que se ceban en la región.

No se realizaron intervenciones públicas en la región al no existir conciertos con almacenes frigoríficos para estas operaciones. Por contra, esta medida sí tuvo mucha importancia en el conjunto de España.

### SECTOR LÁCTEO

Partiendo de un sector en el que en la práctica no existía regulación alguna, el ingreso de España en la CEE supuso la aplicación de novedades importantes. En primer término hay que destacar que existía precio de intervención para productos como mantequilla y leche desnatada en polvo. En segundo término, por la existencia de un régimen de ayudas por la utilización de la leche en polvo y mantequilla para distintos usos: alimentación animal, fabricación de caseína por pastelería y heladería, etc.

No obstante, el elemento decisivo fue el sistema de cuotas de producción de leche, que ya había sido fijado en 1981 para la CEE-10. La fijación de las cuotas para España, en base a supuestos datos de producciones de 1983, de 4.650.000 t para entrega a industrias y 750.000 t para venta directa, claramente inferiores a la producción y consumo nacional dieron lugar a que por la Administración no se introdujera realmente el régimen hasta la campaña 93/94, después de negociar significativos aumentos para cuota de venta a industrias que, aún sin llegar, se acercan más a la producción real.

Con el fin de acomodar la situación, tanto por la UE como también con cargo a presupuestos nacionales, se han producido, en distintas ocasiones, el establecimiento de indemnizaciones por la suspensión temporal y abandono definitivo de la producción respecto de la cuota provisional, asignada, en principio, a los ganaderos en 1987, o definitiva, que motivaron que para nuestra región se redujera la producción en casi un 45 por 100 en el último decenio.

En esta situación, desde la campaña 93/94, se instrumentó la asignación definitiva de cuotas a los ganaderos, declaraciones anuales por compradores y un balance general para determinar la tasa de corresponsabilidad aplicable, por exceso de entregas. Simultáneamente se posibilitó un mecanismo para las transferencias y cesiones de estas cuotas al igual que ocurriera para las de prima de ovino-caprino y vaca nodriza.

En Extremadura el sector ha carecido siempre de una buena estructura de comercialización así como de posibilidades reales de acceso a la intervención pública.

### 8.- LAS OPERACIONES DE INTERVENCIÓN DE MERCADOS

Es sobradamente conocida la importancia que en la regulación de mercados comunitaria tienen las operaciones de intervención mediante las compras públicas de productos, para los que se define un precio de garantía, dando lugar a un sistema que actúa como verdadera red de seguridad o techo inferior de los precios de mercado.

En la UE existen diversas OCM que contemplan, o lo hicieron anteriormente, entre su articulado el uso de estas compras públicas como uno de los pilares de regulación. Así lo encontramos en los sectores cereales (trigo blando y centeno panificables y forrajeros, trigo duro, cebada, maíz), arroz (arroz-cáscara), aceite de oliva (aceites vírgenes), oleaginosas (girasol, colza y nabina), vitivinícola (alcohol procedente de destilaciones obligatorias), vacuno (cuartos traseros y delanteros), lácteo (leche en polvo y mantequilla). Otros sectores contemplan esta posibilidad enmarcada en casos excepcionales, por lo que no se aplica prácticamente en la realidad, tal y como ocurre en el sector hortofrutícola y en el porcino.

El cuadro 1 recoge las cantidades de productos adquiridos por el SENPA en régimen de intervención desde la campaña 86/87 a la 94/95, respecto de los sectores en los que se usó tal mecanismo de regulación.

Por otra parte, el cuadro 2 contiene datos anuales desde 1987 a 1995 de las correspondientes actuaciones de compras en régimen de intervención realizadas en Extremadura. Es preciso aclarar que en dichos datos se recogen, en su caso, compras realizadas en la región, aunque la oferta se haya producido en otras zonas, y que respecto del sector vitivinícola sólo se han incluido las compras de alcohol procedentes de destilaciones obligatorias, únicas

CUADRO 1. Compras de productos en Régimen de Intervención en España desde la campaña 1987/88 a la 1994/95  
(en miles de t, excepto alcohol en millones de l)

SECTOR	AÑO								
	86/87	87/88	88/89	89/90	90/91	91/92	92/93	93/94	94/95
Cereales	567	440	660,2	397,3	599,5	651,3	151,1	778,5	31,1
Arroz	0,2	-	-	0,2	27,8	-	-	-	-
Oleaginosas (1)	-	76	4,7	-	45,9	-	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Aceite de oliva	23	51	-	1,9	-	29,7	74,4	-	-
Carne de vacuno	7,6	5,3	3,3	12,2	5,9	15,3	-	-	-
Prod. lácteos	18,2	11,3	1,5	13,1	48,9	15,8	12,5	7,8	2,2
Vitivinícola (alcohol)	107,4	115,6	61	125,7	134	78	83	44	24

(1) Suprimidas las compras en régimen de intervención a partir de la campaña 92/93

CUADRO 2. Compras públicas de productos en Régimen de Intervención en Extremadura en el período 1987 a 1995  
(en miles de t, excepto alcohol en millones de l)

SECTOR	A Ñ O								
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Cereales	590	97	90.466	56.395	77.479	9.011	110	21.016	-
Arroz	-	-	-	-	14.865	-	-	-	-
Oleaginosas <sup>(1)</sup>	29.733	3.868	-	15.451	688	-	XXXXX	XXXXX	XXXXX
Aceite de oliva	84	205	-	-	-	1.014	-	-	-
Vitivinicola (alcohol)	11.242	21.320	4.884	4.075	21.920	8.363	12.085	6.297	3.243

(1) Suprimidas las compras en régimen de intervención a partir de la campaña 92/93

CUADRO 3. Ventas y otras salidas de productos adquiridos en Régimen de Intervención en Extremadura en el período 1987 a 1995  
(en miles de t)

SECTOR	A Ñ O								
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Cereales	2.036	11.800	-	143.950	8.961	48.215	124.627	31.145	-
Arroz	-	-	-	-	-	14.850	-	-	-
Oleaginosas	-	1.450	30.189	700	16.041	-	-	-	-
Aceite de Oliva	2.371	5.263	3.746	-	-	-	-	1.015	42

financiadas por el FEOGA-Garantía, y que realmente su adquisición se produjo físicamente en otras provincias con depósitos fiscales para almacenamiento de alcohol vínico.

Paralelamente, el cuadro 3 refleja para el mismo período las cuantificaciones correspondientes a las ventas y otras salidas procedentes de productos adquiridos en régimen de intervención realizados desde unidades de almacenamiento de la región, debiendo tenerse en cuenta que se han incluido salidas con destino a ayuda alimentaria o con destino final para necesitados. Las diferencias respecto a productos comprados se deben a existencias adquiridas antes de 1987, y a productos recibidos de otras instalaciones del SENPA que no fueron adquiridos en la región. Respecto al alcohol, en que las salidas se producen y gestionan desde las provincias en que fue almacenado.

## 9.- LAS AYUDAS COMUNITARIAS. PARTICIPACIÓN DE EXTREMADURA

Si las operaciones de intervención, compra y venta de productos regulados, las calificábamos como pilar de muchas regulaciones de mercado, originando las transferencias FEOGA-Garantía llamadas de 2ª categoría -compensaciones financieras por los recursos de capital movilizado por los Estados miembros en las intervenciones públicas, compensaciones de gastos por almacenamiento y diferencias entre pre(millones de ptas) fundamental de las medidas de regulación contenidas en las distintas OCM gira alrededor de las ayudas comunitarias en sus distintos tipos: de compensación de los precios percibidos como incremento de rentas, fomento de las producciones de ciertos cultivos, para transformación e industrialización de productos, primas con objeto de abandono de producciones excedentarias, almacenamiento y retirada de productos y subvenciones a la exportación para compensar los menores precios mundiales. Todas estas ayudas definidas como transferencias de 1ª categoría, son fondos aportados directamente como tales al Estado miembro.

Desde nuestra adhesión a las Comunidades Europeas las transferencias recibidas por España, clasificadas sectorialmente, figuran en el cuadro 4. Respecto a nuestra región, en el cuadro 5 aparecen los datos correspondientes al período 1987 - 1995.

A nivel general destacamos lo siguiente:

a) Espectacular incremento porcentual en los primeros años, debido no sólo a la aproximación de los niveles de ayuda sino a la mayor difusión de los mismos.

b) En el capítulo agrícola, el sector que más ayudas recibió fue el de aceite de oliva, aparte del de «cultivos herbáceos», al que más adelante nos referiremos.

c) Dentro del capítulo ganadero es el sector ovino-caprino el líder en cuanto a ayudas recibidas.

CUADRO 4. Distribución sectorial de las ayudas comunitarias pagadas por el SENPA en España en el período 1986 a 1995  
(millones de ptas)

SECTOR	AÑO									
	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Cultivos herbáceos								211.613	297.343	329.937
Cereales	3.488	6.503	51.908	39.868	34.878	45.634	52.058	20.894	24.968	4.796
Arroz	480	1.086	1.979	2.602	696	2.624	1.958	823	185	724
Proteaginosas	1.411	2.372	3.199	5.293	8.632	14.839	16.774	20.544	23.343	23.397
Azúcar e isoglucosa	1.531	20.528	17.030	9.796	8.865	9.846	10.173	13.705	18.405	11.555
Algodón	22.289	21.819	26.525	26.090	19.472	27.825	26.591	12.546	14.684	8.243
Lino-textil y cáñamo		8	10		1	40	64	53	118	485
Lúpulo			85	85	81	76	65	64	84	101
Tabaco	1.821	7.771	10.613	11.288	14.294	9.346	12.439	20.249	17.356	22.909
Aceite de oliva	4.721	9.389	17.240	31.578	39.591	74.809	79.187	122.017	106.869	121.846
Oleaginosas		8.391	20.356	22.976	26.526	59.977	68.962	-142	-28	-5
Vinos y alcoholes	203	15.430	50.906	23.719	33.628	61.236	66.628	74.182	50.983	29.307
Frutas y hortalizas		3.791	5.708	8.600	19.271	23.058	34.725	54.257	62.537	73.302
Vacuno	1.343	2.212	7.375	9.679	13.969	15.162	22.559	14.417	33.724	46.897
Porcino	9	1.050	1.677	2.143	1.304	1.721	1.407	980	816	1.165
Ovino-caprino		15.988	46.115	44.828	55.540	78.184	67.843	75.645	78.679	88.696
Lácteos	63	3.906	17.545	14.138	27.339	31.061	485	517	11.933	10.622
Huevos y aves	24	424	811	667	632	455	22.396	20.481	372	549
Semillas	150	80	243	630	468	580	681	520	628	550
PAT	31	423	1.249	2.310	2.119	3.203	3.413	2.685	2.923	4.159
POSEICAN							1.745	18.824	22.011	22.130
MCA		528	2.890	1.568	2.915	1.447	599	112	3	2
MCM	28	4.068	380	1.575	1.874	1.677	1.171	1.476	52	5
Otros conceptos		350	102				2.870	18.683		
TOTAL GENERAL	37.592	126.117	283.946	259.433	312.095	462.800	494.793	705.145	767.988	801.372

CUADRO 5. Detalle Sectorial de ayudas comunitarias pagadas por el SENPA en Extremadura en el período 1987 a 1995  
(en millones de ptas)

SECTOR	AÑO								
	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Cultivos herbáceos	-	-	-	-	-	-	13.594	22.300	23.564
Cereales	6	28	75	-	488	1.533	118	-	-
Arroz	-	-	6	-	42	254	274	1	-
Proteaginosas	3	14	12	38	142	123	101	258	49
Lino textil	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Tabaco	6.500	8.094	9.312	10.300	7.650	4.795	6.968	13.396	19.370
Aceite de oliva	-	486	744	315	1.497	3.481	3.224	3.804	5.849
Oleaginosas	106	1.132	634	953	2.989	4.034	2.915	-	-
Vinos y alcoholes	901	2.479	869	2.760	4.222	3.491	4.393	4.047	3.219
Frutas y hortalizas	1.301	1.633	1.660	2.154	3.419	7.243	3.863	5.041	6.477
Algodón	14	17	500	309	454	365	22	-	-
Vacuno	15	28	1.266	1.358	2.571	2.133	2.069	5.292	7.403
Ovino-caprino	2.379	6.718	6.677	8.393	11.301	12.898	11.121	14.599	13.764
Porcino	-	-	-	28	16	-	-	5	-
Lácteos	8	59	164	144	247	247	80	637	358
TOTAL	11.233	20.688	21.919	26.752	35.038	40.597	48.742	69.380	80.055

Nota: El sector cultivos herbáceos aparece en la campaña 93/94 tras la Reforma de 1992.

d) La mayoría de los sectores tienen un crecimiento sostenido, espectacular en el caso de las primas ganaderas, con alteraciones derivadas de la variabilidad de las cosechas o de modificación de alguna OCM.

e) A partir del año 1993 comienzan a realizarse cuantiosos pagos directos a las rentas en el llamado grupo de cultivos herbáceos, que disminuyen los gastos en los sectores cereales y oleaginosas especialmente.

Particularmente para Extremadura, además de lo señalado a título general, cabría destacar la importancia en la región de los sectores de tabaco (85 por 100 del nacional) y de frutas y hortalizas (transformados de tomate).

Es preciso puntualizar que los datos regionales sólo reflejan ayudas directas, por almacenamiento privado o a industrias de transformación y no al conjunto de los otros tipos de transferencias por su imposible cuantificación y distribución regional.

En el cuadro 6 figura una clasificación del conjunto nacional de las transferencias comunitarias, por año de recepción, según el tipo de pago. La evolución del montante total anual de estos importes aparece reflejada en el gráfico 1 con expresión en pesetas corrientes y constantes de 1986, habiéndose deflactado las cantidades con los IPC correspondientes.

Considerando únicamente las ayudas directas, almacenamiento privado y a industrias de transformación para el conjunto de España y Extremadura, en el gráfico 2 podemos ver la participación de Extremadura respecto al conjunto nacional, que representa, aproximadamente, un 9 por 100.

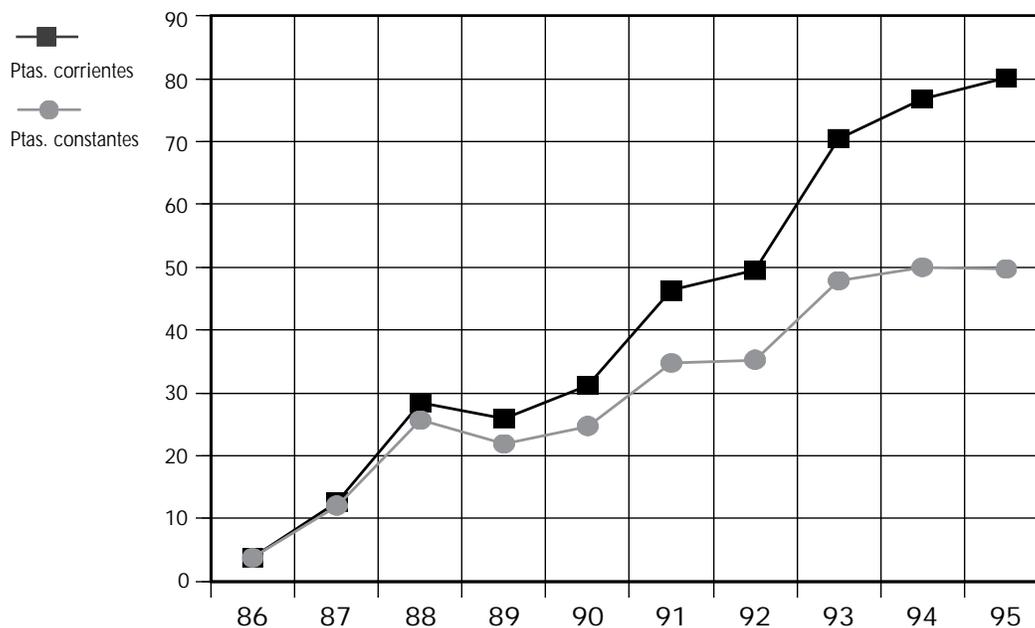
También con referencia exclusiva para Extremadura, en el gráfico 3 figura la evolución de las ayudas pagadas en función del órgano que los gestionó: la Administración Central (a través de las Direcciones Provinciales del MAPA -antes las Jefaturas Provinciales del SENPA- y la propia Dirección General de este Organismo) o la Junta de Extremadura. El gráfico muestra evidentemente los efectos de las transferencias de gestión de las ayudas a cultivos herbáceos - a partir del año 1993- como competencias de gestión asumidas por la Comunidad Autónoma, en un proceso que se consolidaría a partir del día 1 de enero de 1996, con la asunción de nuevas competencias por la Junta de Extremadura y que a buen seguro se completarán próximamente.

Por último y analizando en particular las ayudas al comercio exterior agrario, vemos en el cuadro 7 el conjunto de importes pagados por año y en el gráfico 4 la evolución de estos pagos.

CUADRO 6. Evolución de las transferencias comunitarias recibidas en España clasificadas por tipo de gasto en el período 1986 a 1995  
(millones de ptas corrientes)

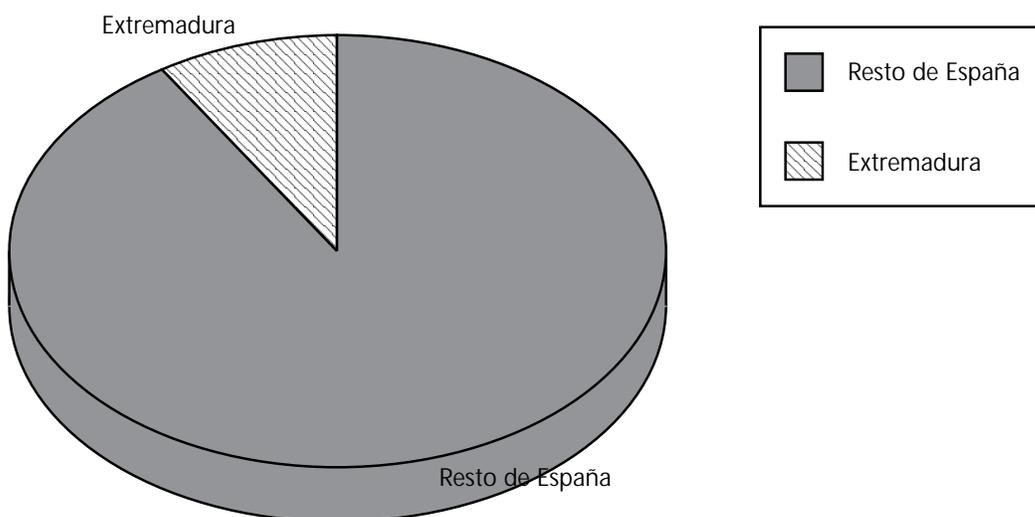
TIPO	AÑO									
	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Restituciones y M.C.	1.467	33.056	65.053	46.223	49.974	56.061	55.290	60.266	54.884	40.989
Ayudas directas	26.770	56.549	55.489	77.074	114.183	168.606	223.218	414.902	557.077	659.641
Almacenamiento privado	1.460	17.271	7.700	5.728	4.133	5.471	5.418	7.804	9.252	5.043
Ayudas a industrias	565	19.241	92.318	85.147	100.728	189.759	175.853	169.542	137.659	96.606
Distrib.gratuita alimen.			3.453	3.919	6.223	5.013	5.778	5.447	7.324	8.617
Compen.gastos interv.	7.330		21.755	15.161	8.000	11.435	9.823	10.950	10.887	1.795
Depreciación existenc.			38.311	25.924	23.719	25.207	17.624	31.905	-12.180	-13.200
Camp. promoc.y otros				454	5.359	1.248	1.789	4.329	3.086	1.881
TOTAL	37.592	126.117	284.079	259.433	312.319	462.800	494.793	705.145	767.989	801.372

GRÁFICO 1. Evolución anual del montante de transferencias comunitarias recibidas en España en el período 1986 a 1995 (miles de millones de ptas)



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
En ptas. corrientes	37.592	126.117	283.946	259.433	312.319	462.800	494.793	705.145	767.989	801.372
En ptas. constantes	37.592	120.505	256.488	219.117	247.304	347.702	352.936	479.005	500.345	497.412

GRÁFICO 2. Participación de Extremadura en el total de ayudas recibidas en España en el período 1987 a 1995

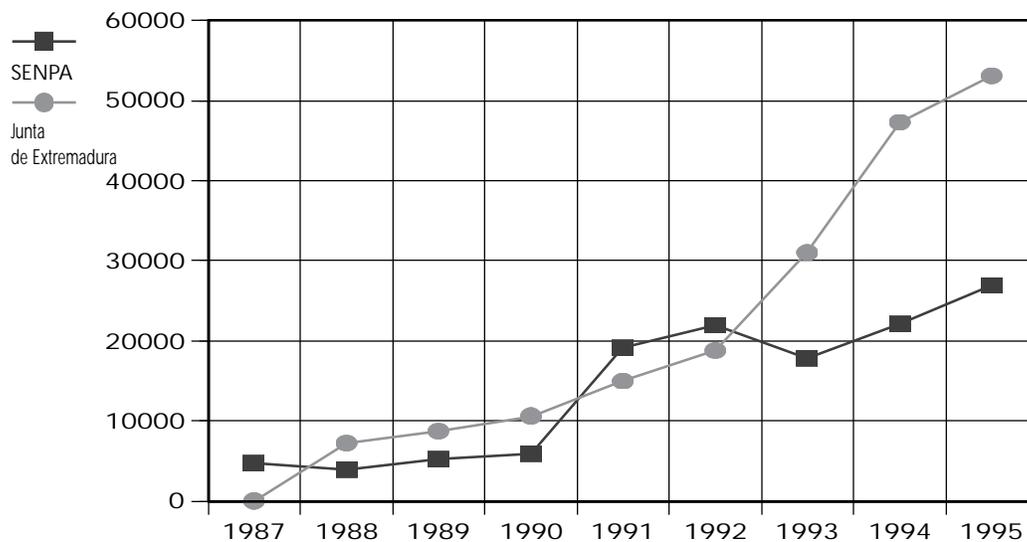


CUADRO 7. Ayudas al comercio exterior agrario desde 1986 a 1995 (millones de ptas)

SECTOR	A Ñ O									
	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Cereales	630	5.768	29.824	19.091	19.411	19.448	20.057	21.283	21.468	7.681
Arroz	480	1.087	1.979	1.608	210	434	376	273	181	724
Azúcar e isoglucosa	71	16.130	12.877	4.903	4.809	5.635	6.523	5.210	6.307	4.030
Materias grasas	-	-	5.043	5.560	6.634	4.643	1.343	3.021	2.203	1.924
Frutas y hortalizas		29	236	196	816	2.489	3.521	7.728	10.123	10.325
Vitivinícola	187	2.397	4.540	3.571	4.847	6.054	6.051	11.259	5.765	2.957
Tabaco	-	-	133	197	224	92	386	101	449	277
Frutas y hortalizas	7	1.125	3.373	2.548	2.929	6.688	6.146	2.849	2.064	3.238
Carne vacuno	-	280	610	1.082	1.313	2.388	3.817	2.965	2.229	4.207
Carne porcino	9	797	1.108	1.347	1.242	1.408	1.404	787	745	910
Huevos y aves	24	424	811	667	632	455	484	517	372	550
PAT	31	423	1.249	2.310	2.119	3.203	3.413	2.685	2.923	4.159
Total restituciones	1.439	27.459	61.783	43.080	45.186	52.937	53.251	58.678	54.829	40.982
MCA	-	528	2.890	1.568	2.914	1.447	598	112	3	2
MCM	28	4.068	380	1.575	1.874	1.667	1.171	1.476	52	5
TOTAL GENERAL	1.467	33.056	65.053	46.223	49.974	56.061	55.290	60.266	54.884	40.989

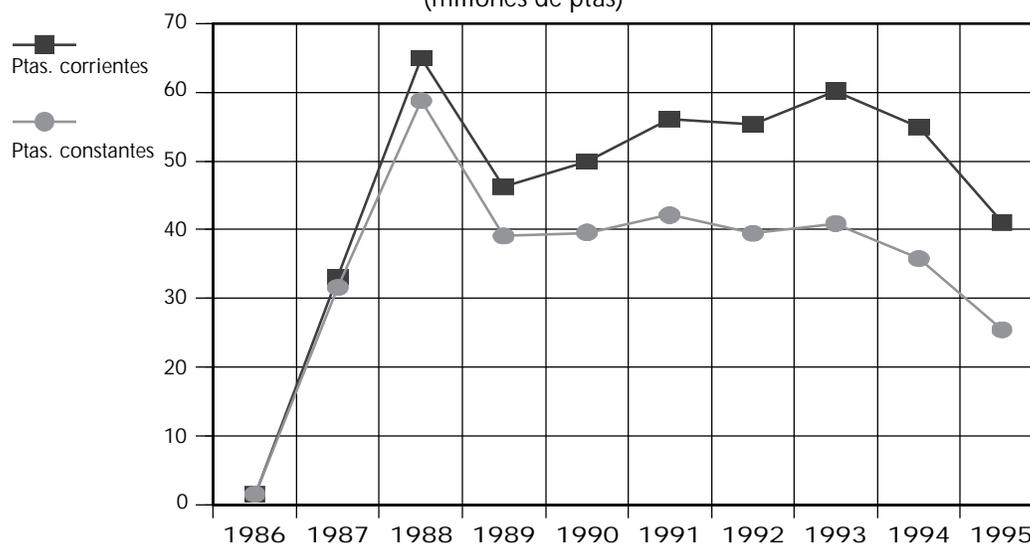
## DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

GRÁFICO 3. Evolución de ayudas comunitarias pagadas en Extremadura clasificadas por órgano de gestión. Período 1987 a 1995 (millones de ptas)



	87	88	89	90	91	92	93	94	95
SENPA	4.732	3.837	5.218	5.860	19.174	21.995	17.763	22.081	26.959
Junta Extremadura	0	7.223	8.714	10.592	14.932	18.766	30.979	47.299	53.097

GRÁFICO 4. Evolución de las ayudas al comercio exterior agrario período 1986 a 1995 (millones de ptas)



	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95
En ptas. corrientes	1.467	33.056	65.053	46.223	49.974	56.061	55.290	60.266	54.884	40.989
En ptas. constantes	1.467	31.585	58.762	39.040	39.599	42.119	39.438	40.939	35.757	25.442

## 10.- INCIDENCIA DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS EN LA RENTA AGRARIA

La repercusión de las subvenciones al sector agrario vía ayudas procedentes de fondos comunitarios o de otros nacionales en la renta agraria es un tema altamente controvertido. Es evidente que a medida que fueron creciendo las ayudas comunitarias, el conjunto de las subvenciones a la explotación tuvo un peso mayor en la renta agraria nacional en detrimento del propio valor de las producciones, que por otro lado en muchos casos han ido decreciendo por la estabilización o descenso de los precios regulados.

La polémica surge al valorar dos opiniones. De un lado la defensa del sistema derivado de la aplicación de la PAC, al constatar un aumento real de la renta agraria por UTA. Los incrementos porcentuales de renta en España experimentaron, de esta forma, una subida mucho más alta que en el resto de la UE, aunque bien es cierto que es a costa de un descenso de la población activa agraria. Positivo también es el efecto asegurador de renta en años de bajas producciones por causas meteorológicas.

Enfrente, las posiciones críticas se fundamentan en el hecho de que se trata de una agricultura de «papel», con la duda de hasta cuando la UE puede permitirse una política generalizada de subvenciones en el sector. Sobre la mesa están las dificultades presupuestarias que se plantean ahora con la actual CEE-15 y más aún en el futuro con la incorporación de nuevos países centro europeos. Tampoco podemos olvidar presiones internacionales, una vez superados los compromisos de la última Ronda del GATT Económicamente se critica del sistema la pérdida de los estímulos productivistas y de desarrollo, limitados por políticas restrictivas de producciones o cuotas, que realmente han supuesto que la renta agraria actual, en pesetas constantes, sea inferior a la de nuestra entrada en la CEE.

Argumentos hay para la defensa y crítica de ambas posiciones en una discusión que aún se puede radicalizar más si pretendemos analizar el efecto de los diez años de PAC en las rentas agrarias por Comunidades Autónomas. Nos encontramos con Comunidades donde la renta agraria regional evolucionó favorablemente como consecuencia de aplicación de la PAC a muchas de sus producciones básicas. También con otras en las que fue al revés, al no estar sus producciones básicas dentro de las más apoyadas por la PAC. Así resulta que en regiones con predominio de agricultura cerealista y ganadería extensiva como Aragón, ambas Castillas y Extremadura el porcentaje que significan las subvenciones frente a la renta regional está muy por encima de la media, en la que se sitúan Comunidades con sector agrario más diverso como Andalucía y Navarra, correspondiendo los menores porcentajes a las Comunidades de la Cornisa Cantábrica, con predominio del sector ganadero bovino ligado a la tierra, y las de Valencia, Murcia y Valencia, con agricultura intensiva y de tradición exportadora.

En el cuadro 8 aparecen los datos de la renta agraria nacional y el montante total de transferencias comunitarias recibidas en el período 1987 a 1995, en pesetas corrientes, así como el porcentaje que dichas ayudas significaron. También los valores respectivos para

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

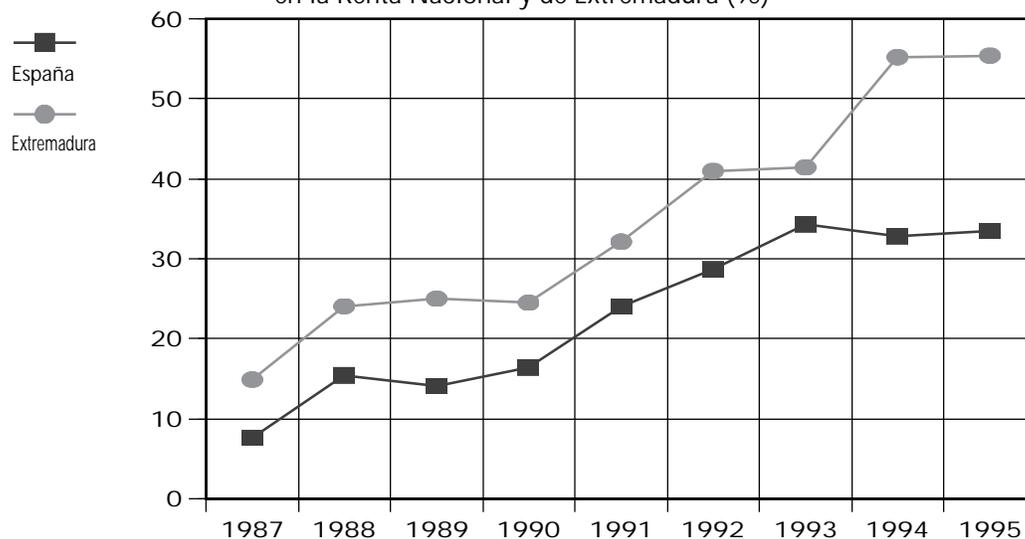
Extremadura. El gráfico 5 nos permite ver la evolución de estos porcentajes, que como se aprecia son siempre más altos en esta región que en la media nacional, muy en especial a partir de la reforma de la PAC.

CUADRO 8. Participación de las ayudas comunitarias en la Renta Agraria Nacional y Regional (miles de millones)

Año	E S P A Ñ A			E X T R E M A D U R A		
	Ayudas (a)	Renta (b)	% a/b	Ayudas (a)	Renta (b)	% a/b
1987	126	1.655	7,6	11	74	14,9
1988	284	1.834	15,5	21	87	24,1
1989	259	1.841	14,1	22	88	25,0
1990	312	1.905	16,4	27	110	24,5
1991	463	1.930	24,0	35	109	32,1
1992	495	1.727	28,7	41	100	41,0
1993	705	2.055	34,3	48	116	41,4
1994	768	2.338	32,8	69	125	55,2
1995	801	2.389	33,5	80	143	55,9

NOTA: Las ayudas están consideradas por años de pago, independientemente de la fecha de devengo.

GRÁFICO 5. Evolución de la participación de las ayudas comunitarias en la Renta Nacional y de Extremadura (%)



	87	88	89	90	91	92	93	94	95
España	7,6	15,5	14,1	16,4	24	28,7	34,3	32,8	33,5
Extremadura	14,9	24,1	25	24,5	32,1	41	41,4	55,2	55,9

## 5. LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS Y LA AGRICULTURA EXTREMEÑA EN EL PERÍODO 1986-95

---

*Fernando Mejías Guisado (\*)*

La Política Agraria Común ha incluido siempre entre sus disposiciones no sólo medidas sobre precios y mercados, sino que ha tenido muy presente la necesidad de prever acciones de contenido estructural y social. Desde el inicio de la andadura europea, en el título que dedica el Tratado de Roma a la agricultura, ya se tuvieron en cuenta estas consideraciones.

Los Fondos Estructurales constituyen el instrumento básico de intervención de la PAC sobre estos aspectos. Tratan de incidir sobre los estrangulamientos básicos que impiden un adecuado desarrollo económico y social de las regiones europeas, tratando así de acortar la distancia que separa aún en este aspecto a muchas de ellas.

Para analizar la aportación de la Unión Europea a la mejora de las estructuras agrarias de Extremadura a través de estos Fondos Estructurales, es preciso distinguir tres períodos bien diferenciados, en los que, tanto el volumen de recursos destinados, como el modo de intervención ha sido bien distinto.

---

(\*) Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología. Ingeniero Técnico Agrícola.  
Director General de Estructuras Agrarias de la Junta de Extremadura.

- El primero de ellos transcurre a partir de la Adhesión de España a las Comunidades Europeas entre el 1 de enero de 1986 y el 31 de diciembre de 1989.
- El segundo comprende los años 1990, 1991, 1992 y 1993.
- El tercero incluye los años 1994 y 1995, como integrantes de una nueva etapa de actuación europea en estas materias que comprende el período 1994-99.

Veamos el alcance e influencia de cada uno de ellos en la agricultura de Extremadura.

### 1.- PERÍODO 1986-1989

En este período la forma de intervención de los Fondos Estructurales se realizaba mediante la financiación de proyectos individualizados, caso a caso.

La separación entre los tres fondos es nítida, en el sentido de que cada uno de ellos financia claramente proyectos y acciones distintos.

Sólo en el FEOGA-O, que destina sus actuaciones específicamente al medio rural, se aprecia la necesidad de abordar problemas característicos de algunas regiones a través de una serie de reglamentos, que establecen un paquete de medidas aplicables a todo el territorio. Son las llamadas «medidas horizontales», que representan la primera actuación integrada de los fondos estructurales, que años más tarde se generalizaría para todos ellos, como veremos posteriormente.

Debido a que la mayor parte de estas medidas horizontales se han mantenido como tal a lo largo de los años objeto de análisis, se ha considerado conveniente exponer su contenido y alcance en Extremadura de manera global, sin diferenciación entre los períodos indicados, ya que en este caso tal diferenciación carece de sentido.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) hizo posible en el período indicado una inversión total en Extremadura próxima a los 47.000 millones de pesetas, siendo la ayuda neta del fondo de unos 21.500 millones de pesetas.

Los proyectos relacionados directamente con el desarrollo agrario regional se indican en el cuadro 1, suponiendo una aportación de más de 7.000 millones de pesetas del FEDER y una inversión total cercana a los 15.000, destinados íntegramente a la construcción de las presas y embalses que se indican en el mismo.

El Fondo Social Europeo (FSE) invirtió en Extremadura durante los años indicados 5.097 millones de pesetas, dedicados a la mejora de la formación y contratación de la población de la Comunidad Autónoma en general.

La parte de esta inversión relacionada directamente con el sector agrario, agrupadas por medidas, se recoge en el cuadro 2, en donde se observa que poco más del 10 por 100 de la inversión total del FSE en el período se destinó a actividades de formación y contratación del sector primario de la Región, destacando entre ellas, de manera clara, las correspondientes al fomento y mejora del cooperativismo rural.

Es preciso indicar que las principales actividades de formación reglada en el sector agrario no eran elegibles como gastos por el FSE en estos años y por lo tanto quedan fuera de su financiación, cuestión que explica, en cierta medida, el escaso porcentaje de inversión señalado.

El Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (Feoga-Orientación) integra las inversiones más directamente relacionadas con la mejora de las estructuras agrarias.

Además de las medidas horizontales financiadas por el fondo en el período, que analizaremos posteriormente como ya se ha indicado, la Administración española presentó ante la Comunidad Europea en febrero de 1987 una petición formal para que se estableciera una acción común específica que sirviera para la mejora de las infraestructuras agrarias.

Como respuesta a la misma, el Consejo de Ministros de la CEE aprobó el 25 de abril de 1988 el Reglamento 1.118/88, por el que se establecía esta acción común específica, dirigida a mejorar la situación de las estructuras agrarias en todas las Comunidades Autónomas del Reino de España.

Esta aprobación de una serie de medidas alrededor de un objetivo común en el FEOGA-O rompía de nuevo el modo de financiación por proyectos individualizados predominante de los fondos estructurales hasta el momento y venía a constituir un acercamiento más al modo de intervención de los futuros programas operativos.

El Reglamento 1.118/88 recogía las siguientes medidas:

- 1.- Mejora de la infraestructura rural.
- 2.- Ampliación y mejora de regadíos.
- 3.- Concentración parcelaria.
- 4.- Lucha contra la erosión.
- 5.- Mejora forestal.
- 6.- Mejora de viviendas.

El Plan preveía una duración de cinco años (1988-1992), con una inversión total para España de algo más de 137.000 millones de pesetas, de los que alrededor de 11.200 millones correspondían a Extremadura, lo que representaba un 8,2 por 100 del total.

## DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

---

La decisión posterior de pasar del ecu-verde al ecu-financiero por parte de la Unión Europea para la financiación de los Fondos Estructurales rebajó la inversión prevista para Extremadura a poco más de 9.000 millones de pesetas, manteniéndose el mismo porcentaje con respecto al resto de las Comunidades Autónomas.

La cofinanciación de la Comisión Europea fue del 50 por 100, excepto en la medida de regadíos que sólo fue del 40 por 100, aportando a partes iguales el resto el MAPA y la Junta de Extremadura.

Las actividades ejecutadas en el período a través de este reglamento se exponen en el cuadro 3, que detalla el alcance de las mismas en cada una de las medidas consideradas.

El análisis de los datos muestra que la inversión total prevista se ejecutó en más del 97 por 100, ya que alcanzó la cifra de 8.798 millones de pesetas. El análisis por medidas indica que la concentración parcelaria y, sobretodo, la mejora de viviendas no llegaron prácticamente a tener una significación en el Plan, lo que tendría su lógica consecuencia a la hora de establecer el contenido de los próximos programas operativos, como veremos posteriormente.

CUADRO 1. Proyectos del FEDER relacionados con el desarrollo agrario de Extremadura.  
Período 1986-89 (en millones de pesetas)

Proyectos	Coste Total	Ayuda FEDER
Embalse de Portaje	563	168,5
Presa de Alange	2.465	1.076,5
Presa de la Serena	10.148	5.073,0
Presa de Ribera de Gata	1.780	872,0
TOTAL	14.956	7.190,0

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

CUADRO 2. Ayudas directas del FSE a la agricultura extremeña en el período 1986-89  
(en millones de pesetas)

Medidas	Inversión realizada		Nº Personas
	Total	Ayuda FSE	
Sector agrícola	45,3	15,5	416
Sector forestal	188,4	85,6	593
Industrias agrarias	42,3	13,2	213
Medio Ambiente	534,3	130,0	870
Cooperativismo agrario	841,7	300,6	1.270
<b>TOTAL</b>	<b>1.652,0</b>	<b>544,9</b>	<b>3.362</b>

CUADRO 3. (FEOGA-O) Ejecución en Extremadura del Regl. 1.118/88. Período 1988-92  
(en millones de pesetas)

Medidas	Inversión realizada		Total
	<sup>(1)</sup> Admin. Nacionales	FEOGA-O	
Infraestructuras	1.966	1.966	3.932
Regadíos	1.088	726	1.814
C. Parcelaria	25	25	50
Lucha Erosión	455	455	910
Mejora Forestal	1.042	1.042	2.084
Mejora Viviendas	4	4	8
<b>TOTAL</b>	<b>4.580</b>	<b>4.218</b>	<b>8.798</b>

(1) La Junta de Extremadura aportó alrededor de 2.000 millones de pesetas y el MAPA 2.500 millones.

## 2.- PERÍODO 1990-1993. PRIMER MARCO DE APOYO COMUNITARIO

La forma de intervención de los Fondos Estructurales cambia radicalmente a finales de 1989, pasándose de las ayudas por proyectos de los años anteriores, al apoyo financiero de grandes programas de desarrollo regional establecidos mediante acuerdo previo entre las Administraciones Públicas implicadas: europea, nacional y regional.

La perspectiva del Mercado Único y la necesidad de avanzar con mucha mayor intensidad hacia la cohesión económica y social de las regiones, imponía la puesta en escena de una acción de mayor amplitud que las realizadas hasta entonces, que fuera capaz de impulsar las regiones menos desarrolladas y los sectores económicos más débiles de la Comunidad.

Con objeto de hacer posible este propósito se decidió en 1988 la llamada «Reforma de los Fondos Estructurales» (Reglamentos CEE 2.052/88, 4.253/88, 4.254/88 y Reglamento del Consejo 4256/88), que propiciaba además una interconexión entre ellos, buscando un efecto de sinergia.

El gobierno español presentó a la Comisión el 30 de abril de 1989 y el 23 de junio del mismo año, los planes de desarrollo regional, entre los que se encontraba el elaborado por el gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El 31 de octubre de 1989 la Comisión de las Comunidades Europeas adoptó una Decisión por la que aprobaba el establecimiento de los Marcos de Apoyo Comunitarios (MAC) para las regiones de objetivo nº 1, que representan la parte de los programas presentados asumida por la Comisión Europea y, por lo tanto, cofinanciada por ella.

La planificación del desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo se expresa bajo la forma de Programas Operativos, que determinan las medidas y acciones a desarrollar, a nivel de subeje generalmente.

El Marco de Apoyo Comunitario competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura integraba las acciones, agrupadas por ejes y subejos, que se indican en el cuadro 4.

La aportación e influencia para la agricultura regional de cada uno de los tres Fondos Estructurales en el período considerado es muy diferente, como veremos a continuación.

El FEDER 1990-93 del primer Marco de Apoyo Comunitario sólo contemplaba tres acciones aisladas en distintos ejes con incidencia en la mejora de la agricultura extremeña.

Subeje 4.1. Caminos interlocales, con el objetivo de mejorar el estado de estas importantes vías de comunicación en el medio rural.

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

---

CUADRO 4. Acciones del Marco de Apoyo Comunitario (MAC) para Extremadura.  
Período 1990-93

Ejes y Subejos	Fondo Estructural
1. Integración y articulación territoriales	FEDER
1.1. Autopistas, autovías y carreteras	FEDER
1.7. Telecomunicaciones	FEDER
2. Industrias, servicios y artesanía	FEDER
2.1. Ayudas industrias y artesanía	FEDER
2.2. Ayudas a los servicios	FEDER
2.3. Desarrollo local	FEDER
2.4. Zonas industriales y artesanales	FEDER
3. Turismo	FEDER
3.2. Revalorización recursos culturales	FEDER
4. Agricultura y desarrollo rural	FEOGA-O y FEDER
4.1. Mejora condiciones de producción	FEOGA-O y FEDER
4.2. Protección y conservación medio natural	FEOGA-O
4.3. Acciones horizontales	FEOGA-O
4.4. Reorient. producción y mejora calidad	FEOGA-O
5. Infraestruct. apoyo actividad económica	FEDER
5.1. Agua	FEDER
5.3. Medio Ambiente	FEDER
5.4. Investigación y desarrollo	FEDER
5.6. Equipamientos sanitarios	FEDER
6. Valorización de los recursos humanos	FSE y FEDER
6.1. Medidas direc. relac. ejes desarrollo	FSE y FEDER
6.2. Medidas multiaxiales	FSE
6.3. Medidas Rgto. 4.255/88	FSE
7. Asistencia técnica e información	FEDER
8. Objetivos nºs 3 y 4	FEDER

---

CUADRO 5. Aportación financiera del FEDER a la agricultura extremeña.  
Período 1990-93 (en millones de pesetas)

Acciones	Inversión realizada	
	Total	Aportación FEDER
Caminos interlocales	4.768,6	2.622,7
Investigación agraria	601,5	360,9
Centros ocupacionales	1.292,9	840,4
<b>TOTAL</b>	<b>6.663,0</b>	<b>3.824,0</b>

Subeje 5.4. Investigación agraria aplicada, que pretendía desarrollar en el cuatrienio un programa experimental destinado a la mejora tecnológica de cultivos y ganado de especial interés para la Comunidad Autónoma.

Subeje 6.2. Construcción de Centros Ocupacionales de Empleo, con el propósito de edificar nuevos Centros de Formación Agraria o introducir mejoras substanciales en los existentes.

Las inversiones realizadas en cada una de las acciones indicadas se exponen en el cuadro 5, en donde observamos que la inversión total supera los 6.600 millones de pesetas en el período, representando la correspondiente a mejora de caminos más del 70 por 100 de la misma, con una aportación del FEDER superior a los 3.800 millones de pesetas.

El FSE 1990-93 establece, como ya se ha indicado anteriormente, las ayudas a la formación y contratación. En una región con un peso tan significativo del medio rural como Extremadura, es difícil seleccionar con precisión las actividades que inciden sobre la agricultura y el desarrollo rural, de las destinadas claramente a otros sectores.

Merece destacarse por ello, el acuerdo del Comité de Seguimiento de 8 de julio de 1993 de incluir como elegible la medida de «Formación Ocupacional y Capacitación Agraria», recogida posteriormente en la Decisión de la Comisión 3.618, de 16-12-93. Este hecho, aunque al final del período, permitió financiar parte de las enseñanzas que la Consejería de Agricultura tenía establecidas específicamente para la formación de empresarios y obreros del sector agrario regional.

El cuadro 6 recoge la cuantía de estas inversiones ejecutadas en el último año del período, su financiación y el número de personas implicadas en el proceso de formación.

El FEOGA-ORIENTACIÓN 1990-93 integra, nuevamente, la mayor parte de las acciones destinadas específicamente a las mejoras estructurales de la agricultura de Extremadura.

Recoge prácticamente la totalidad de los objetivos incluidos en el eje nº 4 «Agricultura y Desarrollo Rural» del Marco Comunitario de Apoyo. Sólo una pequeña parte del mismo, el correspondiente a caminos interlocales, es financiado por el FEDER, como ya se ha señalado anteriormente.

Se subdivide en cuatro subejos, tres de ellos bajo la forma de programas operativos regionales y un cuarto destinado a recoger las ayudas «horizontales», cuya exposición se efectuará conjuntamente para todo el período, como ya se ha indicado reiteradamente.

Se analiza a continuación el contenido y alcance de cada uno de los programas operativos realizados en Extremadura.

Programa operativo del subejo 4.1. «Mejora de las condiciones de producción», que incluye tres medidas:

- Infraestructura viaria: mejora de caminos rurales.
- Regadíos: mejora de redes de conducción y de regadíos tradicionales.
- Concentración parcelaria.

Programa operativo del subejo 4.2. «Protección del Medio y Conservación de los Recursos Naturales», que integra las siguientes medidas:

- Mejora de masas forestales: repoblaciones y mejora de las existentes.
- Infraestructura viaria: construcción y acondicionamiento de pistas forestales.
- Lucha contra la erosión: reconstrucción cubierta vegetal y pequeñas obras de regulación del régimen hídrico.

Programa operativo del subejo 4.4. «Reorientación y Mejora de la Producción Agraria», que está constituido por las medidas:

- Mejora de los sistemas de producción: uso racional de plaguicidas y fertilizantes.
- Mejora de la calidad de la cabaña ganadera: acciones de sanidad y mejora genética.

La inversión total realizada en la Comunidad Autónoma en el período fue de 10.880 millones de pesetas, como se indica en el cuadro 7, en donde se muestra la financiación de cada una de las Administraciones Públicas implicadas y los recursos destinados a cada medida del programa operativo. El cuadro 8 completa el análisis de las actuaciones realizadas, al detallar la magnitud de las principales medidas llevadas a cabo.

Observamos que la inversión en la mejora de los regadíos extremeños ocupa un lugar destacado, con una aportación de recursos cercana a los 3.600 millones de pesetas, lo que representa más del 33 por 100 del total, destinados esencialmente al acondicionamiento de casi 2.000 km de acequias.

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

La ordenación y mejora de la masa forestal tuvo también un papel importante en el destino de las inversiones, pues totalizó más de 2.800 millones de pesetas, con actuaciones tan significativas como la mejora forestal de más de 15.000 has y el acondicionamiento de 621 km de pistas.

Las actuaciones sobre la mejora de la red de caminos públicos, que retuvo casi el 22 por 100 de toda la inversión realizada, y la mejora sanitaria de la cabaña ganadera, son otras acciones destacables, como ponen de manifiesto los datos expuestos en los cuadros reseñados anteriormente, en donde se muestran el resto de las medidas llevadas a cabo, con cierto detalle.

CUADRO 6. Aportación del FSE a la agricultura extremeña. Período 1990-93  
(en millones de pesetas)

Coste Total	Financiación Nacional	Financiación FSE	Horas Teoría	Horas Prácticas	Horas Totales	Personas Formadas
399,80	99,95	299,85	2.700	2.350	5.050	1.571

CUADRO 7. Programas Operativos del FEOGA-O para Extremadura. Período 1990-93  
(en millones de pesetas)

Subeje	Medidas	Inversión realizada			Total
		MAPA	Junta Extr.	FEOGA-O	
4.1.	Mejora de caminos rurales	140	450	1.765	2.355
	Construc. y mejora de regadíos	467	433	2.698	3.598
	Concentración parcelaria	----	40	121	161
4.2.	Mejora forestal	246	263	1.527	2.036
	Infraestructura viaria	13	18	91	122
	Lucha contra la erosión	85	78	511	674
4.4.	Mejora sistemas producción	108	125	699	932
	Mejora cabaña ganadera	110	125	705	940
TOTAL		1.169	1.532	8.117	10.818

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

---

CUADRO 8. Programas Operativos del FEOGA-O para Extremadura.  
Indicadores físicos de las principales medidas. Período 1990-93

Subeje	Principales Medidas	Indicadores Físicos
4.1.	Construcción de caminos	326 km
	Mejora de caminos	271 km
	Regadíos tradicionales	62 has
	Mejoras en acequias de riego	1.959 km
	Concentración parcelaria	1.261 has
4.2.	Repoblaciones forestales	1.555 has
	Mejoras forestales	15.815 has
	Mejora de pistas forestales	621 km
	Pequeñas presas y diques	14 unidades
4.4.	Agr. Tratam. Integrados Agr. (ATRIAS)	38 unidades
	Observatorios protección vegetales	18 unidades
	Campos de ensayos cultivos	47 unidades
	Sementales valorados	649 reses
	Embriones fértiles para trasplantes	600 unidades
	Hijos de reproductores transferidos	469 cabezas
	Campaña saneamiento bovino	115.177 reses/año
	Campaña saneamiento ovino	240.553 reses/año
	Campaña saneamiento caprino	64.899 reses/año

### 3.- PERÍODO 1994-99. SEGUNDO MARCO DE APOYO COMUNITARIO

Las ideas básicas sobre la actuación de los Fondos Estructurales introducidas en el período anterior no sólo continúan, sino que se refuerzan sensiblemente.

En 1994 se aprueba un nuevo Marco de Apoyo Comunitario para Extremadura, que abarcará el período 1994-99 ya señalado, en el que los programas operativos toman carta de naturaleza como forma de intervención generalizada a lo largo y ancho del MAC.

La conveniencia de buscar un efecto de sinergia entre los tres fondos se consolida e intensifica, llegándose a constituir un sólo Comité de Seguimiento para la supervisión de su ejecución, a diferencia de la etapa anterior en que cada fondo contaba con un Comité de Seguimiento propio.

Otra novedad de interés lo constituye el hecho de que la cofinanciación de los fondos en el período considerado para las regiones de objetivo 1, entre las que se encuentra Extremadura, pasan del 50 por 100 de media del cuatrienio anterior, al 75 por 100 en el nuevo período.

El Marco de Apoyo Comunitario 1994-99 para Extremadura se refleja en el cuadro 9, en donde se indican los ejes y subejos considerados y los fondos implicados en cada uno de ellos. A continuación se analiza, de manera resumida, la aportación de cada uno de los fondos estructurales al desarrollo de la agricultura extremeña durante 1994 y 1995, años objeto de estudio en este trabajo.

El FEDER 1994-99 contempla, como en años anteriores, sólo unas medidas aisladas con incidencia en la agricultura, que se detallan a continuación:

#### Eje 4. Agricultura y desarrollo rural.

- Mejora de caminos interlocales.
- Vehículos especiales para la lucha contra los incendios forestales.
- Mejora de edificios públicos ligados a zonas regables.

#### Eje 6. Infraestructuras de apoyo a la actividad económica.

- Investigación y desarrollo: infraestructura de locales y grandes equipos.

#### Eje 7. Valoración de los recursos humanos.

- Equipamiento de formación: mejora de instalaciones en la red de escuelas de formación agraria.

CUADRO 9. Marco Apoyo Comunitario (MAC) de Extremadura. 1994-99

Ejes y subejos	Fondo Estructural
1. Integración y articulación territorial	FEDER
1.1. Autopistas, autovías y carreteras	FEDER
2. Desarrollo del tejido económico	FEDER
2.1. Industrias y artesanías	FEDER
2.2. Desarrollo local y servicios	FEDER
2.3. Zonas industriales y artesanales	FEDER
3. Turismo	FEDER
3.8. Valoración recursos artesanales	FEDER
4. Agricultura y Desarrollo Rural	FEOGA y FEDER
6. Infraestr. apoyo actividad económica	FEDER y FSE
6.1. Agua	FEDER
6.2. Energía	FEDER
6.3. Medio Ambiente	FEDER
6.4. Investigación y Desarrollo	FEDER y FSE
6.5. Equipamientos Sanitarios	FEDER
7. Valoración de recursos humanos	FEDER y FSE
7.1. Equipamientos de formación	FEDER
7.2. Formación técnico profesional	FSE
7.3. Formación continua trabajadores	FSE
7.4. Inserción y reinserción solicit. empleo	FSE
7.5. Integración en el mercado de trabajo	FSE
8. Asistencia Técnica	FEDER y FSE

CUADRO 10. Aportación del FEDER a la agricultura extremeña. 1994-95  
(en millones de pesetas)

Medidas	Inversión prevista	
	Total	FEDER
Caminos interlocales	248,3	186,2
Vehículos contra incendios forestales	158,0	118,5
Infraestructura I+D agrario	258,7	194,0
Red escuelas formación agraria	271,9	203,9
<b>TOTAL</b>	<b>936,9</b>	<b>702,6</b>

Las inversiones a realizar en los años 1994-95, en cada uno de las medidas indicadas quedan expresadas en el cuadro 10, en donde puede observarse que la distribución de recursos entre ellas fue bastante equilibrada, acercándose la inversión total a los 1.000 millones de pesetas, con una aportación del FEDER de unos 700 millones.

EL FSE 1994-99 prevé solamente una medida relacionada directamente con la agricultura regional, destinada a la financiación del programa de capacitación agraria de la Junta de Extremadura, a través de su red de centros de formación agraria.

La cantidad a invertir en dicha medida durante los años 1994 y 1995 se eleva a 980 millones de pesetas, representando la aportación del FSE el 75 por 100 de la misma, lo que supone una asignación de recursos de 735 millones.

El FEOGA-ORIENTACIÓN 1994-99 contempla la puesta en escena para Extremadura de dos programas operativos, uno de ellos de carácter regional y otro plurirregional.

\* El Programa Operativo «Agricultura y Desarrollo Rural» de la Región de Extremadura constituye el programa específico para la Comunidad Autónoma en orden a la mejora de las estructuras agrarias.

Aprobado por la Comisión Europea el 14 de diciembre de 1994, incluye para los dos primeros años del período, los siguientes subprogramas y medidas:

Subprograma 1.- Mejora de las condiciones de la producción agraria y del hábitat rural.

- 1.1.- Mejora de caminos rurales.
- 1.2.- Transformación y mejora de regadíos.
- 1.3.- Concentración parcelaria.

1.4.- Ordenación y uso de las vías pecuarias.

1.5.- Mejora de fincas de uso comunal o municipal.

Subprograma 2.- Preservación y conservación del medio natural.

2.1.- Lucha contra la desertización y la erosión.

2.2.- Protección y mejora de la cubierta vegetal.

2.3.- Desarrollo y ordenación de bosques en zonas rurales.

Subprograma 3.- Reconversión y adaptación de sectores productivos agrarios.

3.1.- Mejora y racionalización de los medios de producción agrícola.

3.2.- Fomento de la utilización de semillas y plantas de vivero de calidad.

3.3.- Mejora de la comercialización y calidad de productos agroalimentarios.

3.4.- Selección y reproducción animal.

3.5.- Mejora de la organización comercial y productiva del ganado extensivo.

3.6.- Prevención y lucha contra los agentes nocivos de los vegetales.

3.7.- Mejora integral de la sanidad en los sistemas productivos agrarios.

3.8.- Investigación y desarrollo tecnológico.

La aprobación del programa operativo a finales de 1994, hace que a la hora de redactar estas líneas se lleve poco más de un año en el desarrollo del mismo, por lo que, teniendo en cuenta la naturaleza de los proyectos implicados, no es posible ofrecer datos significativos sobre las realizaciones llevadas a cabo, estimándose más adecuado señalar las inversiones previstas.

La aportación financiera de cada una de las Administraciones Públicas por subprogramas y medidas quedan expuestas en el cuadro 11.

La inversión total prevista sobrepasa los 10.000 millones de pesetas, destacando claramente por la dotación de recursos, las medidas destinadas al acondicionamiento de los caminos públicos, la conservación y ordenación de montes y las actuaciones en regadíos.

\* El Programa Operativo sobre «Industrias Agroalimentarias y Medidas Estructurales Agrarias» 1994-99, completa las inversiones aportadas por el Feoga-O en el período para la mejora del desarrollo agrario de todas las regiones de objetivo 1 de España, ya que tiene un carácter plurirregional.

Comprende los subprogramas y medidas que se indican a continuación:

Subprograma 1.- Mejora y modernización de explotaciones agrarias.

1.1.- Planes de mejoras en explotaciones.

1.2.- Primera instalación de agricultores jóvenes.

1.3.- Introducción a la contabilidad en las explotaciones.

1.4.- Agrupaciones de servicios.

1.5.- Indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas.

Subprograma 2.- Fomento del asociacionismo.

Subprograma 3.- Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas y forestales.

La inversión prevista para los dos primeros años del programa en Extremadura es de casi 9.000 millones de pesetas, como se indica en el cuadro 12, que recoge la financiación de las distintas Administraciones Públicas y la correspondiente al sector privado, desagregada por subprogramas.

Destaca en este programa operativo la mayor participación financiera del MAPA en relación con la Junta de Extremadura, aunque conviene señalar que la gestión completa del programa en la Región la realiza la Administración Agraria Autónoma, con independencia de donde estén presupuestadas las partidas económicas.

El mayor porcentaje de recursos se destina a las medidas que integran el subprograma correspondiente a la mejora y modernización de las explotaciones agrarias, ocupando más del 60 por 100 de la inversión total.

Las acciones destinadas a la mejora de la industrialización y comercialización de productos tienen también un papel de gran significación, al representar la inversión prevista casi el 40 por 100 del total.

#### 4.- LAS «MEDIDAS HORIZONTALES» EN EL PERÍODO 1986-95

Ya se ha indicado con anterioridad que estas medidas corresponden a actuaciones cofinanciadas por el Feoga-O, que tratan de incidir en la mejora de las estructuras agrarias y que se aplican sobre la totalidad de las regiones incluidas en un mismo objetivo, que en caso de Extremadura corresponde al objetivo nº 1.

En el período 1986-94 las medidas horizontales que han tenido una incidencia de cierta significación en Extremadura, son las que se indican a continuación:

- Reglamento sobre la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias. R(CEE) 797/85 y 2.328/91.
- Instalación de jóvenes.
- Mejoras de explotaciones.
- Contabilidad.
- Agrupaciones de gestión.

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

CUADRO 11. Programa Operativo "Agricultura y Desarrollo Rural de Extremadura.  
1994-95 (en millones de pesetas)

Subprograma	Medidas	Inversión prevista			
		MAPA	Junta Extr.	FEOGA-O	TOTAL
1.	Caminos rurales	376,25	376,25	2.257,50	3.010
	Transf. y mejoras regadíos	160,00	160,00	960,00	1.280
	Concentración parcelaria	27,50	27,50	165,00	220
	Ordenación vías pecuarias	25,00	25,00	105,00	200
	Mejora fincas com. y municip.	17,50	17,50	105,00	140
2.	Lucha contra la erosión	51,50	75,50	381,00	508
	Protección cubierta vegetal	107,50	163,50	813,00	1.084
	Ordenación bosques rurales	80,00	80,00	480,00	640
3.	Racional. medios producción	37,50	17,50	165,00	220
	Semillas y plantas calidad	15,00	-----	45,00	60
	Comerc. productos agroalim.	-----	84,50	253,50	338
	Selección y reproduc. animal	52,50	97,50	450,00	600
	Organiz. ganadería extensiva	25,00	69,75	284,25	379
	Protección de los vegetales	37,50	131,50	507,00	676
	Sanidad ganadera	35,25	87,50	368,25	491
	I + D agrario	27,75	33,75	184,50	246
TOTAL		1.075,75	1.447,25	7.569,00	10.092

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

CUADRO 12. Programa Operativo "Industrias agroalimentarias y medidas estructurales agrarias. Financiación indicativa para Extremadura. 1994-95 (en millones de pesetas)

Subprograma	Financ. MAPA	Financ. Junta Extr.	Financ. FEOGA-O	Financ. privada	Inversión Total
Subprograma 1	595	330	2.158	2.316	5.399
Subprograma 2	26	---	60	----	86
Subprograma 3	123	123	1.392	1.847	3.485
TOTAL	744	453	3.610	4.163	8.970

- Indemnización compensatoria.
- Reglamento sobre la transformación y comercialización de productos agrícolas. R(CEE) 355/77, 866/90 y 867/90.
- Reglamento sobre transformación y comercialización de productos pesqueros y acuicultura. R(CEE) 4.042/89.
- Acciones estructurales vinculadas a Organizaciones Comunes de Mercados.
- Agrupaciones de productores. R(CEE) 1360/78.
- Reestructuración de viñedo. R(CEE) 458/80.
- Abandono del viñedo. R(CEE) 777/85 y 1.442/88.
- Mercados de frutas y hortalizas. R(CEE) 1.035/72.

Las aportaciones del Feoga-O entre los años 1986 y 1995 en Extremadura correspondientes a cada uno de los reglamentos señalados, ordenadas por la importancia de las inversiones, se indican en el cuadro 13.

Observamos que las medidas relacionadas con la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias -instalación de jóvenes en el sector y mejoras en las explotaciones en su mayor parte, ocupan el primer lugar, con una aportación del Feoga-O superior a los 4.600 millones de pesetas. Esto representa más del 43 por 100 del total, porcentaje que aún sería mayor si sumásemos las ayudas correspondientes a los años 1994 y 1995, que han sido considerados en el programa operativo pluriregional ya reseñado.

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

---

El segundo lugar es ocupado por los incentivos a la transformación y comercialización de productos agrícolas, con una aportación de casi 3.900 millones de pesetas, lo que significa casi un 36 por 100 de la ayuda global.

Finalmente, es interesante señalar la importancia de las ayudas destinadas al abandono del viñedo, que en sólo 3 años superó los 1.600 millones de pesetas, casi un 15 por 100 de toda la aportación total del Feoga-O.

CUADRO 13. Contribución financiera FEOGA-O a través de "Medidas Horizontales" en Extremadura. 1986-95 (en millones de pesetas)

Reglamento	Período	Aportación Feoga-O
(1) Mejora de la eficacia de las estructuras agrarias R (CEE) 797/85 y R(CEE) 2.328/91	1986-93	4.655,20
Transformación y comercializ. productos agrícolas R (CEE) 355/77. R (CEE) 866/90 y 867/90	1987-95	3.832,40
Abandono de viñedo R (CEE) 777/85 y R (CEE) 1.442/88	1987-89	1.603,10
Reestructuración del viñedo R (CEE) 458/80	1988-95	230,30
(2) Tran. y comerc. produc. pesqueros y acuicultura	1991-92	74,10
Agrupaciones de productores (APAS) R (CEE) 1.360/78	1992-95	66,60
Mercados de frutas y hortalizas R (CEE) 1.035/72	1990-95	13,20
<b>TOTAL</b>	<b>1986-95</b>	<b>10.474,90</b>

(1) En los años 1994 y 1995 forma parte del programa operativo plurirregional, por lo que el período considerado aquí es el correspondiente a 1986-93.

(2) En 1993 entra en vigor el Instrumento Financiero de Ordenación de la Pesca (IFOP).

## 5.- RESUMEN Y CONCLUSIONES

A la vista de la diversidad de las aportaciones de los Fondos Estructurales y a cierta complejidad en su modo de intervención, que como hemos visto ha cambiado substancialmente en varias ocasiones a lo largo del período considerado, conviene reflexionar sobre lo expuesto en las páginas anteriores y extraer las conclusiones más significativas, en cuanto la mejora de las estructuras agrarias de la región se refiere.

### 5.1. El volumen de recursos aportados

La aportación económica de los Fondos Estructurales al desarrollo agrario de Extremadura se expone en el cuadro 14, que distingue las aportaciones por fondos en cada uno de los períodos diferenciados en esta exposición.

Vemos que la asignación global de recursos supera los 47.000 millones de pesetas, que ha originado una inversión próxima a los 90.000 millones. Si se sumaran las Iniciativas Comunitarias, que no han sido consideradas en este trabajo por necesidades de espacio, esta inversión total sobre la mejora de las estructuras agrarias en Extremadura superaría los 100.000 millones de pesetas, lo que representa una inversión media anual de más de 10.000 millones.

Es indudablemente un volumen de recursos importante en valor absoluto. No obstante, si tenemos en cuenta otros incentivos importantes de la PAC como, por ejemplo, la aportación del Feoga-G al complemento de rentas, que en un sólo año (1995) superó los 55.000 millones de pesetas, la significación de la aportación de los fondos estructurales, en términos comparativos, es algo más discutible.

Analizando con más detalle los datos expuestos, observamos que la aportación de cada uno de los fondos a lo largo de los diez años ha ido evolucionando de manera desigual.

CUADRO 14. Aportación de los Fondos Estructurales a la agricultura de Extremadura.  
1986-95 (en millones de pesetas)

Período	FEDER		FSE		FEOGA-O		Total	
	Total	%	Total	%	Total	%	Suma	%
1986-90	7.190	60,2	545	4,6	4.218	35,2	11.953	100
1990-93	3.824	31,2	300	2,5	8.117	66,3	12.241	100
1994-95	703	5,6	735	5,8	11.179	88,6	12.616	100
M. horizont.	---	---	---	---	10.475	100,0	10.475	100
TOTAL	11.717	24,8	1.580	3,3	33.989	71,9	47.286	100

La aportación del FEDER al desarrollo agrario extremeño ha ido perdiendo claramente importancia período tras período, pasando del 60 por 100 en el primero, al 31 por 100 en el segundo y a menos del 6 por 100 en el último. Exactamente lo contrario ha ocurrido con la aportación del FEOGA-O, que ha ido cobrando un papel cada vez más relevante en la mejora del sector, acaparando hoy más del 88 por 100 de los recursos totales.

La aportación del FSE a la agricultura regional ha tenido siempre un papel de mucha menor importancia relativa, puesto que, en el mejor de los casos, no ha llegado al 6 por 100 del total de los recursos.

Conviene, finalmente, indicar que el volumen de recursos globalmente considerados ha experimentado también un incremento muy significativo en el tiempo, puesto que ha pasado de unos 3.000 millones de pesetas por año en los dos primeros períodos a más de 6.300 millones en el actual.

### 5.2. El valor estratégico de las aportaciones

Ya se ha expuesto reiteradamente que los Fondos Estructurales tratan siempre de incidir sobre las partes débiles de las estructuras productivas -en este caso de las agrarias- para mejorar el nivel de desarrollo de las regiones.

También se ha indicado que, a partir de 1989, esta importante pretensión se ha puesto en escena apoyando financieramente amplios programas de desarrollo, previamente convenidos entre las administraciones europea, nacional y autonómica.

Es evidente, pues, el valor estratégico de estas cuantiosas aportaciones para el desarrollo agrario regional, desde un punto de vista genérico.

Conviene, no obstante, analizar con algún detalle más, las acciones concretas que se han llevado a cabo en la región con este importante volumen de recursos. El cuadro 15 agrupa las inversiones realizadas por grandes sectores de actuación, lo que nos permita aproximarnos a este análisis.

Vemos que el esfuerzo no se ha dirigido a una o dos medidas prioritarias, sino que se ha distribuido en una decena de acciones de indiscutible interés para la mejora de la agricultura extremeña.

Destacan las actividades relacionadas con la mejora de la red viaria y la concentración parcelaria, con casi un 20 por 100 de los recursos disponibles; la construcción de embalses para el riego que supera el 15 por 100 de la aportación total; la instalación de jóvenes y las mejoras en las explotaciones agrarias, que casi alcanza el 15 por 100, los recursos destinados a la modernización en la transformación y comercialización de productos con casi un 13 por 100; y la considerable aportación a la conservación y ordenación de los montes, que sobrepasa el 11 por 100 de los recursos globales.

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

CUADRO 15. Principales acciones realizadas en la agricultura extremeña con aportación de los Fondos Estructurales. 1986-95 (en millones de pesetas)

Acciones	Aportación Fondos Estructurales	
	Total	%
Infraest. rural, caminos y conc. parcelaria	9.109	19,3
Constr. presas y embalses para el riego	7.190	15,2
Mejora y modernización de regadíos	4.384	9,3
Instal. jóvenes y mejoras explotaciones	6.813	14,4
Producción y sanidad vegetal	3.249	6,9
Producción y sanidad animal	1.523	3,2
Investigación y desarrollo agrario	740	1,5
Formación agraria	2.624	5,5
Transformación y comercialización	5.976	12,6
Conservación y ordenación de montes	5.419	11,5
Otras medidas	259	0,6
TOTAL	47.286	100,0

### 5.3. Las deficiencias más importantes

Un análisis algo más reflexivo sobre estas actividades realizadas en los últimos 10 años a través de las aportaciones de los Fondos Estructurales, deja ver una zona de sombras en medio de las luces que los datos expuestos han ido poniendo de manifiesto a lo largo de las páginas anteriores.

Esta zona de sombra está compuesta por tres medidas de clara relevancia para el desarrollo agrario regional y que no han sido integradas en los planes de actuación de los Marcos de Apoyo Comunitarios o lo han sido insuficientemente.

Una primera medida tiene que ver con la mejora de la dimensión de las explotaciones agrarias en Extremadura, que continúa tozudamente siendo uno de los principales estrangulamientos al desarrollo rural, más importante hoy por el escaso tamaño de muchas de ellas que por la elevada superficie de unas pocas.

La Junta de Extremadura ha realizado un esfuerzo considerable en estos años para tratar de incidir sobre la inadecuada situación de la propiedad de la tierra en la región, como se pone de manifiesto claramente en el cuadro 16. Más de 3.000 millones de pesetas ha destinado el gobierno regional a esta actividad, diferenciadas en las cuatro medidas que se exponen en el cuadro, sin la menor ayuda financiera de otras Administraciones Públicas.

CUADRO 16. Inversiones directas de la Junta de Extremadura sobre la distribución de la propiedad de la tierra. 1986-95

Acciones	Nº de fincas	Superficie (has)	Coste (mill. ptas)
Fincas adquiridas por oferta voluntaria de sus propietarios	21	9.099	1.450
Unificación de derechos de suelo-vuelo en dehesas boyales y comunales	16	11.992	328
Fincas expropiadas por declaración de interés social	4	7.896	894
Subsidiación intereses para adquisición tierras por pequeños agricultores.	350	2.500	475
<b>TOTAL</b>	<b>391</b>	<b>31.487</b>	<b>3.147</b>

No ha sido posible convencer a la Comisión Europea de la conveniencia de reforzar económicamente la acción del gobierno regional para mejorar la dimensión de las explotaciones, incentivando la adquisición de fincas por los titulares de explotaciones de escasa dimensión. En las conversaciones mantenidas con ocasión del establecimiento del último MAC se estuvo muy cerca de lograr un acuerdo que al final no fue posible, por lo que estimamos que debe continuar siendo un objetivo continuo a lograr en cuantas ocasiones se presenten.

Una segunda carencia de los Fondos Estructurales viene representada por la escasa dotación de recursos destinados a la transformación y mejora de regadíos.

Los regadíos son esenciales para la economía regional. Ocupan un poco más de la veinteava parte de la superficie y aportan más de la cuarta parte del total de ingresos procedentes de la agricultura, la ganadería y los montes extremeños. La extensión razonable, y razonada al ritmo de los tiempos y, sobre todo la modernización de las zonas regables existentes, es algo que debe ocupar uno de los primeros lugares de cualquier política agraria inteligente para Extremadura.

La Comisión Europea es francamente cicatera cada vez que se plantea este asunto, lo que ha originado que los presupuestos disponibles desde los Fondos Estructurales sean claramente insuficientes para el programa de acciones previsto por el gobierno de la Comunidad Autónoma. El Plan Nacional de Regadíos es la gran esperanza, por lo que deben ejercerse ante las autoridades europeas los contactos necesarios por parte de todos para que sea apoyado financieramente por la Administración Comunitaria.

Una tercera deficiencia de los Fondos Estructurales viene marcada por la escasísima participación de los mismos en la lucha directa contra los incendios forestales.

El gran esfuerzo desplegado por el gobierno regional en los últimos años sobre este importantísimo tema, a través del Plan Infoex, con unos resultados francamente positivos, no tiene casi ningún apoyo financiero por parte de la Administración Europea. Cerca de 2.000 millones de pesetas se invierten anualmente por la Junta de Extremadura en desplegar un verdadero ejército de personas y medios sobre la geografía extremeña para paliar los desastrosos resultados de los incendios forestales, casi sin contrapartida europea.

Es un asunto de perpetuo debate entre ambas administraciones, que continúa actualmente y que es conveniente poner de manifiesto.

La superación de las deficiencias señaladas mejoraría sensiblemente la actuación de los Fondos Estructurales en el desarrollo rural de Extremadura, por lo que, junto a una racional utilización de los importantes medios puestos a nuestra disposición a través de ellos, debe constituir el objetivo de las personas e instituciones implicadas en su planificación y ejecución.

---

## II

---

ÍNDICES DE LOS DIEZ TOMOS DE LA SERIE  
"LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTREMEÑAS"

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

## INTRODUCCIÓN

Desde la aparición el 31 de octubre de 1987 del primer volumen de la serie «La Agricultura y la Ganadería Extremeñas», se han sucedido cada año, sin interrupción, otros nueve libros más que, en su conjunto, constituyen una auténtica enciclopedia dedicada especialmente al estudio del sector agrario extremeño, aunque también a otros aspectos socioeconómicos regionales.

Para facilitar su consulta, se han reproducido a continuación, los índices completos de capítulos de los diez libros hasta ahora publicados. Además, se ha añadido un *índice temático*, que mediante «descriptores genéricos» y «palabras clave», facilita el rápido acceso a la información publicada sobre cualquier sector o subsector agrario, tipo de cultivo o ganado, industria agroalimentaria, etc., referenciándola al capítulo/s y libro/s de la serie en el que se trata.

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

1. ÍNDICES POR CAPÍTULO  
DE LOS DIEZ LIBROS PUBLICADOS

---

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTREMEÑAS EN 1986

ÍNDICE

I. RASGOS GENERALES Y MACROMAGNITUDES	Página
1. La economía extremeña en 1986 . . . . .	13
2. Introducción al sector agrario extremeño . . . . .	17
3. Visión general de las producciones agrícolas extremeñas en 1986 . . . . .	21
4. El comercio internacional agrario en Extremadura en 1986 . . . . .	31
II. MARCO LEGAL Y POLÍTICA AGRARIA	
5. Impacto sobre la agricultura extremeña de la entrada de España en la CEE . . . . .	39
6. La Reforma Agraria: Ley de la Dehesa, ley de Regadíos y ley de Fincas Manifiestamente Mejorables . . . . .	45
7. Actuaciones en materia de las estructuras del sector agrario . . . . .	49
8. El IVA agrario . . . . .	51
III. COMPORTAMIENTO DE ALGUNOS SUBSECTORES AGRARIOS EN 1986	
9. Cereales . . . . .	69
10. Tabaco . . . . .	81
11. Producciones hortofrutícolas . . . . .	97
12. Vid y vino . . . . .	107
13. Olivar y girasol . . . . .	115
14. La ganadería . . . . .	129
15. Mataderos industriales y cárnicas . . . . .	163
16. Sector forestal . . . . .	179
17. El corcho . . . . .	193
IV. AGRICULTURA INSTITUCIONAL	
18. La investigación agraria . . . . .	211
19. La formación profesional agraria . . . . .	217

LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTREMEÑAS EN 1987

ÍNDICE

	Página
I. RASGOS GENERALES Y MACROMAGNITUDES	
1. La economía extremeña en 1987	13
2. Aprovechamiento de los recursos hidráulicos	25
3. La producción agraria extremeña en 1987	43
4. Comercio Exterior Agrario en Extremadura en 1987	57
II. POLÍTICA AGRARIA	
5. El impacto de la CEE en el sector agrario extremeño	67
6. Las ayudas de la CEE a la agricultura en Extremadura	73
7. Actuaciones en materia de estructuras agrarias	85
8. La reforma agraria en Extremadura	91
III. COMPORTAMIENTO DE ALGUNOS SUBSECTORES AGRARIOS Y AGROINDUSTRIALES	
9. Cereales	99
10. Tabaco	107
11. Remolacha azucarera	117
12. Algodón	127
13. Vid y vino	139
14. Olivar y girasol	151
15. Tomate	161
16. Espárrago	169
17. Fruticultura	175
18. Producción e industrialización de higos	193
19. El subsector forestal: el corcho	203
20. El carbón vegetal	217
21. La ganadería en 1987	227
22. Las producciones ganaderas y comercialización del ganado en 1987	255
23. Evolución y futuro del cerdo ibérico en Extremadura	265
IV. OTROS ASPECTOS DE LA AGRICULTURA EXTREMEÑA	
24. Asociacionismo y cooperación agraria	271
25. La financiación agraria	283
26. Formación profesional agraria: la alternancia	287
27. La formación universitaria agraria	295

LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTREMEÑAS EN 1988

ÍNDICE

I. RASGOS GENERALES Y MACROMAGNITUDES	Página
1. La economía extremeña en 1988 .....	15
2. La producción agraria extremeña en 1988 .....	21
3. Comercio exterior agrario .....	37
4. Estrategia exportadora del sector agroalimentario .....	43
5. La regulación comunitaria de los mercados agrarios en Extremadura ...	55
6. Panorama de las producciones y precios agrarios en 1988 .....	67
II. COMPORTAMIENTO DE ALGUNOS SUBSECTORES AGRÍCOLAS Y AGROINDUSTRIALES	
7. Comercialización de cereales .....	79
8. Arroz .....	83
9. Tabaco .....	97
10. Remolacha azucarera .....	103
11. Algodón .....	109
12. Materias grasas: olivar y girasol .....	115
13. Vid y vino .....	125
14. Tomate para industria .....	135
15. Pimiento para pimentón .....	153
16. Cerezo y pequeños frutos .....	161
17. Producción de semillas híbridas en Extremadura .....	171
18. Sanidad vegetal: Frutales, tomate y vid .....	177
19. La industria del aceite en Extremadura .....	195
20. El carbón vegetal .....	209
III. LA GANADERÍA	
21. Los censos ganaderos y las producciones animales en 1988 .....	215
22. Comercialización del ganado de abasto .....	225
23. La dehesa extremeña .....	235
24. El cerdo ibérico .....	241
25. La Peste Porcina Africana en Extremadura .....	253
26. La caza mayor en Extremadura .....	265
27. Acuicultura .....	277
28. Apicultura .....	283
29. El queso .....	289

IV. OTROS ASPECTOS DE LA AGRICULTURA EXTREMEÑA

30. El sistema financiero: La agricultura . . . . .	297
31. Ayudas e incentivos regionales . . . . .	301
32. La investigación agraria en Extremadura . . . . .	307
33. Asociacionismo y Cooperativismo agrario . . . . .	315

LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTREMEÑAS EN 1989

ÍNDICE

	Página
I. RASGOS GENERALES Y MACROMAGNITUDES	
1. La economía extremeña en 1989 .....	15
2. La producción agraria en 1989 .....	27
3. Evolución de las superficies agrarias en Extremadura .....	41
4. Comercio exterior agrario .....	51
5. La empresa exportadora agroalimentaria extremeña .....	57
6. Regulación comunitaria de precios y mercados agrarios .....	73
7. El agro extremeño y los Fondos Estructurales comunitarios .....	87
II. COMPORTAMIENTO DE ALGUNOS SECTORES AGRARIOS Y AGROINDUSTRIALES	
8. Cereales y arroz .....	99
9. Tabaco .....	105
10. Olivar y girasol .....	109
11. La soja .....	117
12. Vid y vino .....	123
13. El alcohol vínico .....	131
14. Horticultura .....	141
15. Fruticultura .....	153
16. La madera .....	161
III. LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN	
17. Mecanización agraria en Extremadura .....	173
18. El mercado de fitosanitarios en Extremadura .....	191
IV. GANADERÍA E INDUSTRIAS DERIVADAS	
19. La ganadería y las producciones animales en 1989 .....	211
20. Ayudas comunitarias al sector ovino y caprino. Análisis de los censos ..	221
21. Las industrias cárnicas .....	239
22. La caza .....	247
23. Acuicultura .....	265
24. Problemática del sector apícola .....	271
V. OTROS ASPECTOS DE LA AGRICULTURA EXTREMEÑA	
25. Los contratos agrarios .....	277
26. Los seguros agrarios .....	293
27. Asociacionismo agrario. Las A.P.A.S. ....	307

## LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTREMEÑAS EN 1990

## ÍNDICE

	Página
<b>I. RASGOS GENERALES Y MACROMAGNITUDES</b>	
1. La economía extremeña en 1990 .....	15
2. La producción agraria en 1990 .....	21
3. Estadísticas agrarias .....	33
4. Comercio exterior agrario y agroindustrial .....	59
5. El sistema financiero extremeño .....	65
6. Ayudas e incentivos regionales y autonómicos .....	69
7. Población activa agraria .....	79
<b>II. EL IMPACTO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (P.A.C.) EN EXTREMADURA</b>	
8. Los Fondos Estructurales y el Marco de Apoyo Comunitario para Extremadura .....	87
9. El Feoga-Orientación y las estructuras agrarias .....	93
10. Regulación Comunitaria de los mercados agrarios en Extremadura (Feoga-Garantía) .....	103
11. La nueva política comunitaria en el sector de las grasas .....	121
12. La ayuda a la producción de aceite de oliva (Campaña 89/90) .....	131
13. Ayudas comunitarias a la ganadería bovina de carne .....	137
14. Evolución de los precios de productos agrarios extremeños desde la incorporación española a la C.E.E. ....	147
<b>III. ALGUNOS SUBSECTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS</b>	
15. La transformación en regadío de grandes zonas en Extremadura. Evolución y futuro .....	157
16. Olivar y girasol .....	163
17. Vid y vino .....	173
18. La ganadería y las producciones animales en 1990 .....	181
19. Evolución de los censos ganaderos de reproductoras en Extremadura ...	191
<b>IV. EL SECTOR AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL</b>	
20. La industria agroalimentaria (tomate, aceite y vino) .....	203
21. El sector lácteo extremeño .....	231
22. El sector corchero .....	249
23. Industrias de congelados y deshidratados vegetales .....	259
24. Centrales hortofrutícolas .....	277
25. La industria de piensos compuestos .....	283
26. Comercialización de cereales .....	291
27. Investigación y tecnología agroalimentaria en el sector público .....	301
28. Investigación y desarrollo agroalimentario en el sector privado .....	309

LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTREMEÑAS EN 1991

ÍNDICE

	Página
I. RASGOS GENERALES Y MACROMAGNITUDES	
1. La economía extremeña en 1991	15
2. La producción agraria en 1991	25
3. Avance de superficies, producciones y macromagnitudes agrarias	39
4. Comercio exterior agrario	45
5. La estructura de la tierra	55
6. Ayudas e incentivos regionales y autonómicos	79
7. El sistema financiero extremeño	99
II. EL IMPACTO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN	
8. La política agraria común. Evolución y reforma	109
9. La regulación comunitaria de los mercados agrarios en 1991	121
10. El sector lácteo y la P.A.C.	141
11. La dehesa extremeña: perspectivas ante la P.A.C.	151
12. La aplicación en Extremadura del Real Decreto 808/87 para la mejora de las estructuras agrarias	159
III. ANÁLISIS DE ALGUNOS SUBSECTORES	
13. Fruticultura	171
14. Olivar y girasol	185
15. Vid y vino	195
16. La ganadería y las producciones animales en 1991	201
17. Las producciones avícolas	207
18. La nueva ordenación de caza en Extremadura	213
19. Sanidad animal	223
20. Estructura y comercialización de la maquinaria agrícola	235
IV. EL SECTOR AGROALIMENTARIO	
21. Producción y comercialización en el sector del arroz	251
22. Industrias de conservas vegetales de apertizado en Extremadura	267
23. Industrias cárnicas:	
(I) Inversiones y ayudas al sector	289
(II) La adaptación a la normativa comunitaria	295

LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTREMEÑAS EN 1992

ÍNDICE

I. RASGOS GENERALES Y MACROMAGNITUDES	Página
1. La economía extremeña en 1992 . . . . .	15
2. La producción agraria en 1992 . . . . .	25
3. Avance de superficies, producciones y macromagnitudes agrarias . . . . .	37
4. Los medios de producción . . . . .	47
5. Una aproximación al mercado de trabajo . . . . .	71
6. Comercio exterior agrario . . . . .	87
7. El regadío en Extremadura . . . . .	97
8. Otros usos de las explotaciones agropecuarias . . . . .	115
9. El sistema financiero extremeño en 1992 . . . . .	121
II. LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (P.A.C.) EN EXTREMADURA	
10. Estado de ejecución de los Programas Operativos de Estructuras Agrarias	129
11. La regulación comunitaria de precios y mercados agrarios en 1992 . . .	137
12. El tabaco: la campaña 92/93 y perspectivas del sector tras la reforma de la P.A.C. . . . .	165
13. Forrajes desecados. Producción, consumo y ayudas C.E.E. . . . .	191
14. Las ayudas directas comunitarias al subsector ganadero . . . . .	199
III. ANÁLISIS DE ALGUNOS SUBSECTORES	
15. El año agrario 1992 en los regadíos de Extremadura . . . . .	219
16. Vid y vino . . . . .	233
17. Olivar y girasol . . . . .	239
18. Tendencias de la mecanización agraria . . . . .	249
19. 10 años de A.T.R.I.A.S. en Extremadura . . . . .	255
20. La trashumancia en Extremadura . . . . .	265
21. Análisis del producto bruto y de los costes en una serie de dehesas extremeñas . . . . .	293
22. Censos ganaderos y producción de carne . . . . .	301
IV. SECTOR AGROALIMENTARIO Y COMERCIALIZACIÓN	
23. Las Agrupaciones de Productores Agrarios en Extremadura . . . . .	307
24. Evolución de los precios de los principales productos agrarios extremeños en el período 1989-92 . . . . .	319
25. Evolución de los censos y de los precios en el sector porcino . . . . .	327
26. Comercialización de la leche y del queso de cabra en Extremadura . . . .	337

LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTREMEÑAS EN 1993

ÍNDICE

I. RASGOS GENERALES Y MACROMAGNITUDES	Página
1. La economía extremeña en 1993 . . . . .	15
2. La producción agraria en 1993. Avance de macromagnitudes y producciones . . . . .	23
3. El Registro de Explotaciones Agrarias de Extremadura . . . . .	35
4. Renta agraria comarcal extremeña . . . . .	51
5. El Plan Badajoz. Un recordatorio . . . . .	61
6. Comercio exterior . . . . .	71
7. El sistema financiero extremeño . . . . .	81
II. EFECTOS EN EXTREMADURA DE LA REFORMA DE LA PAC Y DE LOS ACUERDOS DEL G.A.T.T.	
8. Regulación comunitaria de precios y mercados agrarios en 1993 . . . . .	87
9. El sector hortofrutícola extremeño y el acuerdo final de la Ronda de Uruguay (G.A.T.T.) . . . . .	117
10. La Reforma de la P.A.C. Ayudas por superficie de cultivos herbáceos . . .	145
11. La aplicación de la P.A.C. en el viñedo de Extremadura. Perspectivas de futuro y reforma de la O.C.M. . . . .	155
12. La nueva O.C.M. del tabaco crudo . . . . .	171
III. ANÁLISIS DE ALGUNOS SUBSECTORES AGRARIOS	
13. Olivar y girasol . . . . .	181
14. Vid y vino . . . . .	197
15. Producción de higos en Extremadura . . . . .	205
16. La producción de porcino ibérico . . . . .	229
17. El ganado bovino en Extremadura . . . . .	241
18. El ganado de lidia . . . . .	261
19. Apicultura . . . . .	269
IV. INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA	
20. La industria del porcino ibérico . . . . .	281
21. La industria almazarera en Extremadura . . . . .	291
22. La industria corchera en Extremadura . . . . .	305
23. Denominaciones de Origen y de Calidad . . . . .	315
24. Las diferencias comarcales del sector agroalimentario . . . . .	333
25. Cooperativismo Agrario . . . . .	353
26. Posicionamiento comparativo de productos agroindustriales extremeños.	381

LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTREMEÑAS EN 1994

ÍNDICE

	Página
I. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA Y DE LA AGRICULTURA EXTREMEÑAS	
1. La economía extremeña en 1994 .....	15
2. La producción agraria en 1994. Macromagnitudes .....	25
3. Evolución de las macromagnitudes del sector agrario extremeño (1976-1993) .....	43
4. La sequía en Extremadura. Su incidencia en 1994 .....	53
5. El Registro de explotaciones agrarias: Estructura de explotaciones .....	81
6. Comercio exterior .....	103
7. El sistema financiero extremeño .....	113
II. LA APLICACIÓN EN EXTREMADURA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN	
8. La política regional comunitaria y Extremadura: Balance de una nueva etapa (1989-1999) .....	133
9. Agricultura y Desarrollo Rural. Los Fondos Estructurales europeos .....	145
10. El Programa Leader 1 en Extremadura .....	161
11. Regulación de precios y mercados agrarios .....	177
12. La dehesa extremeña y la reforma de la P.A.C. ....	205
III. LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	
13. Mecanización agraria en Extremadura .....	215
14. El consumo de fitosanitarios durante el decenio 1985-1994 .....	241
15. Los piensos compuestos en Extremadura .....	251
16. Sanidad Animal. La campaña de saneamiento ganadero bovino 1994 ..	265
IV. ANÁLISIS DE ALGUNOS SUBSECTORES	
17. Los censos ganaderos .....	289
18. Producción y engorde de terneros .....	301
19. Análisis y evolución de la horticultura extremeña .....	323
20. Viñedo y olivar .....	343
V. COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA	
21. La constatación de precios agrarios en Extremadura. Aproximación a los mercados de ovino, vino y aceite de oliva .....	357

LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTREMEÑAS EN 1995

ÍNDICE

	Página
I. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA Y DE LA AGRICULTURA EXTREMEÑAS	
1. La economía extremeña en 1995 . . . . .	15
2. La producción agraria en 1995. Macromagnitudes . . . . .	23
3. Población activa agraria. Cotizantes a la Seguridad Social por el Régimen Especial Agrario . . . . .	39
4. Evolución del comercio exterior de Extremadura . . . . .	57
5. El sistema financiero. Evolución 1986-1995 . . . . .	71
II. LA APLICACIÓN EN EXTREMADURA DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN	
6. La regulación de precios y mercados agrarios en 1995 . . . . .	91
III. EVOLUCIÓN Y ANÁLISIS DE DISTINTOS SUBSECTORES AGRARIOS	
7. Cultivos herbáceos y ayudas por superficie . . . . .	123
8. Diez años de hortofruticultura extremeña. Un análisis del sector . . . . .	167
9. Viñedo . . . . .	185
10. Olivar. Análisis de un decenio . . . . .	197
11. Evolución 1986-1995 del sector del tabaco en Extremadura . . . . .	209
12. El sector forestal y los Fondos Estructurales Comunitarios . . . . .	241
13. El Programa de forestación de tierras agrarias . . . . .	259
14. Producción bovina en Extremadura (1986-1995) . . . . .	271
15. Evolución del sector ovino-caprino . . . . .	293
16. El sector del porcino ibérico . . . . .	319
IV. LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
17. Análisis del sector de los transformados vegetales en Extremadura . . . . .	341
18. Caracterización tecnológica de las bodegas extremeñas . . . . .	361
19. La industria almazarera en Extremadura . . . . .	373
20. La industria cárnica . . . . .	385

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

## 2. ÍNDICE TEMÁTICO

---

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

## INSTRUCCIONES PARA SU USO

Para facilitar el acceso a la información y el manejo de todas las publicaciones de la «Agricultura y Ganadería Extremeñas en el año...» se confecciona el presente índice temático.

El índice temático incluye todos los capítulos de los libros publicados correspondientes al período 1986-1995.

Para la definición de los contenidos, se han utilizado ocho «Descriptor Genéricos» (Producción Agrícola, Producción Ganadera, Producción Forestal, Industrias Agrarias, Medios de Producción, Comercialización Agraria, Política Agraria y Rasgos Generales y Macromagnitudes). A su vez, dentro de cada «Descriptor Genérico» se señalan «Palabras Claves» como Fruticultura, Caza, Precios Agrarios, etc., que perfilan la información de cada capítulo.

Un mismo capítulo puede estar descrito por diferentes combinaciones de «Descriptor Genéricos» y «Palabras Claves».

Por último, indicar que cada capítulo viene identificado por cuatro dígitos, los dos primeros indican el número de orden y los dos últimos el año al que se refiere el estudio. Así, el capítulo señalado como 05.88 es el quinto del libro «La Agricultura y la Ganadería Extremeñas en 1988».

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

---

PALABRAS CLAVES	DESCRIPTOR: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA							
Cereales	09.86	09.87	07.88	08.89	26.90	15.92	07.95	
Cultivos Herbáceos	10.93	07.95						
Arroz	08.88	08.89	21.91	15.92	07.95			
Tabaco	10.86	10.87	09.88	09.89	12.92	15.92	12.93	
	11.95							
Remolacha	11.87	10.88	15.92					
Algodón	12.87	11.88						
Girasol	13.86	14.87	12.88	10.89	16.90	14.91	15.92	
	17.92	13.93	07.95					
Soja	11.89	15.92	07.95					
Forrajes Desecados	13.92							
Horticultura	11.86	14.89	15.92	09.93	19.94	08.95		
Tomate	15.87	14.88	18.88	20.90	15.92			
Espárrago	16.87	15.92						
Pimiento Pimentón	15.88							
Fruticultura	17.87	18.88	15.89	13.91	15.92	09.93	08.95	
Cerezo	16.88							
Pequeños Frutos	16.88							
Higos	18.87	15.93						
Vid y Vino	12.86	13.87	13.88	18.88	12.89	13.89	17.90	
	20.90	15.91	16.92	11.93	14.93	20.94	21.94	
	09.95							
Olivar	13.86	14.87	12.88	10.89	12.90	16.90	14.91	
	17.92	13.93	21.93	20.94	21.94	10.95		
Sanidad Vegetal	18.88	19.92	14.94					
Semillas	17.88							

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

---

PALABRAS CLAVES	DESCRIPTOR: PRODUCCIÓN GANADERA						
Producciones Ganaderas	14.86	21.87	21.88	22.88	19.89	18.90	19.90
	16.91	14.92	22.92				
Censos Ganaderos	21.88	20.89	19.90	22.92	17.94		
Ovino	20.89	21.94	15.95				
Caprino	20.89	26.92	15.95				
Bovino	13.90	17.93	16.94	18.94	14.95		
Ganado de Lidia	18.93						
Cerdo Ibérico	23.87	24.88	25.92	16.93	20.93	16.95	
Peste Porcina	25.88	16.95					
Avicultura	17.91						
Apicultura	28.88	24.89	19.93				
Acuicultura	27.88	23.89					
Dehesa	23.88	11.91	21.92	12.94			
Trashumancia	20.92						
Sanidad Animal	25.88	19.91	16.94				

---

DESCRIPTOR: PRODUCCIÓN FORESTAL

---

Sector Forestal	16.86	12.95	13.95				
Corcho	17.86	19.87	22.90	22.93			
Carbón Vegetal	20.87	20.88					
Madera	16.89	12.95					
Caza	26.88	22.89	18.91	08.92			

---

DESCRIPTOR: INDUSTRIAS AGRARIAS

---

Conservas Vegetales	20.90	22.91	17.95				
Tomate	20.90						
Deshidratados Vegetales	23.90	17.95					
Congelados Vegetales	23.90	17.95					
Centrales Hortofrutícolas	24.90						

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

---

PALABRAS CLAVES	DESCRIPTOR: INDUSTRIAS AGRARIAS (contin.)				
Vínico-alcoholera	13.89	20.90	18.95		
Aceite	19.88	20.90	21.93	19.95	
Cárnicas	15.86	21.89	23.91	20.93	20.95
Porcino Ibérico	20.93	16.95	20.95		
Lácteas	21.90	10.91	26.92		
Queso	29.88	26.92			
Piensos Compuestos	25.90	15.94			
Corchera	22.90	22.93			
Carbón Vegetal	20.87	20.88			

DESCRIPTOR: MEDIOS DE PRODUCCIÓN					
Medios de Producción	04.92				
Semillas	17.88				
Fitosanitarios	18.89	19.92	14.94		
Piensos Compuestos	25.90	15.94			
Mecanización Agraria	17.89	20.91	18.92	13.94	

DESCRIPTOR: COMERCIALIZACIÓN AGRARIA							
Comercio Exterior	04.86	04.87	03.88	04.88	04.89	05.89	04.90
	04.91	06.92	06.93	06.94	04.95		
Mercados Agrarios	05.88	10.90	09.91	11.92	08.93	11.94	
Precios Agrarios	06.88	06.89	14.90	24.92	25.92	08.93	11.94
	21.94						
Contratos Agrarios	25.89						
Denominaciones de Origen	23.93						
Agrupaciones de Productores Agrarios (APAS)	27.89	23.92					
Centrales Hortofrutícolas	24.90						
Comercio de Cereales	07.88	26.90					

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

---

PALABRAS CLAVES                      DESCRIPTOR: COMERCIALIZACIÓN AGRARIA (contin.)

---

Comercio de Arroz	21.91
Comercio de Ganado	22.87 22.88
Comercio de Leche y Queso	26.92
Comercialización Agroalimentaria	24.93 26.93

DESCRIPTOR: POLÍTICA AGRARIA

---

Reforma Agraria	06.86 08.87
Estructuras Agrarias	07.86 07.87 09.90 12.91 10.92
IVA Agrario	08.86
Ayudas Regionales	31.88 06.90 06.91
PAC: Impacto	05.86 05.87
PAC: Ayudas	06.87 23.91 07.95
PAC: FEOGA-Garantía (Regulación de Mercados)	05.88 06.89 10.90 09.91 11.92 08.93 11.94 06.95
PAC: FEOGA-Orientación (Fondos Estructurales, MCA)	07.89 08.90 09.90 08.94 09.94
PAC Reforma	08.91
PAC Herbáceos	10.93 07.95
PAC Forrajes Desecados	13.92
PAC Tabaco	12.92 12.93 11.95
PAC Aceite Oliva	12.90
PAC Grasas	11.90
PAC Viñedo	11.93
PAC Ovino-Caprino	20.89
PAC Bovino	13.90
PAC Cárnicas	23.91
PAC Sector Lácteo	09.91

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

---

PALABRAS CLAVES                      DESCRIPTOR: POLÍTICA AGRARIA (contin.)

---

PAC Dehesa	11.91	12.94			
Desarrollo Rural	09.94	10.94			
Programa Leader					
GATT Hortofrutícola	09.93				
Asociacionismo Agrario	24.87	33.88	27.89	23.92	25.93
Formación Agraria	19.86	26.87	27.87		
Investigación Agraria y Agroalimentaria	19,86	32.88	27.90	28.90	
Seguros Agrarios	26.89				

DESCRIPTOR: RASGOS GENERALES  
Y MACROMAGNITUDES

---

Economía Extremeña	01.86	01.87	01.88	01.89	01.90	01.91	01.92
	01.93	01.94	01.95				
Macromagnitudes Agrarias	02.86	03.86	03.87	02.88	02.89	02.90	02.91
	03.91	02.92	03.92	02.93	02.94	03.94	02.95
Estadísticas Agrarias	03.90						
Superficies Agrarias	03.89						
Estructura de la Tierra	05.91						
Registro de Explotaciones Agrarias	03.93	05.94					
Renta Agraria	04.93						
Población Activa Agraria	07.90	03.95					
Mercado de Trabajo	05.92	03.95					
Sistema Financiero	25.87	30.88	05.90	07.91	09.92	07.93	07.94
	05.95						
Recursos Hidráulicos	02.87						
Transformación en Regadío	15.90	07.92	05.93				
Sequía	04.94						

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

---

# III

## ANEJO ESTADÍSTICO

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

# 1. METODOLOGÍA Y FUENTES DE DATOS UTILIZADAS

---

## 1.1. ESTADÍSTICAS AGRARIAS

Fuentes de datos: Con el fin de unificar criterios y hacer comparables las series de datos utilizadas, se han tomado como fuentes básicas de información los respectivos «Anuarios de Estadística Agraria» correspondientes a los años 1986 a 1993 inclusive, editados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (M.A.P.A).

En lo que respecta a 1994 y 1995, se han utilizado los «Avances de Superficies y Producciones» de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura (Sección de Estadística Agraria). Asimismo, se ha usado esta misma fuente para los datos de Macromagnitudes Agrarias de los diez años estudiados.

En lo que se refiere a los medios de producción se indica en cada cuadro la fuente de datos utilizada.

En cuanto a los censos ganaderos de reproductoras, se ha incluido la nueva serie corregida, facilitada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio.

## 1.2. OTRAS ESTADÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Fuentes de datos: Publicaciones de la Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social (FIES), de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA).

- Publicaciones del Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Memorias anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social (MTSS).
- Dirección General Aduanas (Comercio Exterior).

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

## 2. DEFLACTORES

---

En relación a los deflatores utilizados para el cálculo de los valores constantes (en pesetas de 1986) de producciones y macromagnitudes agrarias, expresados en diferentes cuadros, se han utilizado los siguientes índices:

- Índice de Precios Percibidos por los agricultores (IPPR): Aplicado a la Producción Total Agraria, Producción Final Agraria y al Reempleo.
- Índice de Precios Pagados por los agricultores (IPPG): Aplicado a los gastos fuera del sector.
- Índice General de Precios al Consumo (IPC): Aplicado a las subvenciones percibidas y a las amortizaciones.

Se adjunta a continuación tabla de los deflatores mencionados, habiéndose considerado como año básico de la serie 1986 (índice 100, deflactor 1,000).

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

ÍNDICES DE PRECIOS Y DEFLACTORES UTILIZADOS EN EL ANEJO ESTADÍSTICO.  
BASE 1986=100

	ÍNDICE DE PRECIOS			DEFLACTORES		
	IPC	IPPR	IPPG	IPC	IPPR	IPPG
1986	100,0	100,0	100,0	1,0000	1,0000	1,0000
1987	104,7	100,2	100,9	0,9555	0,9980	0,9911
1988	110,7	107,4	101,6	0,9033	0,9311	0,9843
1989	118,4	108,0	104,2	0,8446	0,9259	0,9597
1990	126,2	107,8	105,1	0,7924	0,9276	0,9515
1991	133,1	100,7	107,3	0,7513	0,9930	0,9320
1992	140,2	101,3	112,2	0,7133	0,9872	0,8913
1993	147,2	106,6	115,7	0,6793	0,9381	0,8643
1994	153,5	118,1	121,2	0,6515	0,8467	0,8251
1995	161,1	128,7	126,8	0,6207	0,7770	0,7886

IPC= Índice General de Precios al Consumo.

IPPR= Índice de Precios Percibidos por los Agricultores.

IPPG= Índice de Precios Pagados por los Agricultores.

### 3. CUADROS ESTADÍSTICOS

---

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

### 3.1. ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

	<u>Pág.</u>
AGRICULTURA	
Cuadro 1. Distribución general de las tierras en Extremadura . . . . .	187
Cuadro 2. Superficie:	
2.1. Cereales Grano . . . . .	188
2.2. Leguminosas y cultivos industriales . . . . .	189
2.3. Cultivos Hortícolas . . . . .	190
2.4. Cultivos Frutales . . . . .	191
2.5. Olivar, vid y otras producciones . . . . .	192
Cuadro 3. Producción:	
3.1. Cereales grano . . . . .	193
3.2. Leguminosas y cultivos industriales . . . . .	194
3.3. Cultivos Hortícolas . . . . .	195
3.4. Cultivos Frutales . . . . .	196
3.5. Olivar, Vid y otras producciones . . . . .	197
Cuadro 4. Valor de la Producción (mill. ptas. corrientes):	
4.1. Cereales grano . . . . .	198
4.2. Leguminosas y Cultivos Industriales . . . . .	199
4.3. Cultivos Hortícolas . . . . .	200
4.4. Cultivos Frutales . . . . .	201
4.5. Olivar, Vid y otras Producciones . . . . .	202

	<u>Pág.</u>
Cuadro 5. Valor de la Producción (mill. ptas. constantes):	
5.1. Cereales Grano . . . . .	203
5.2. Leguminosas y Cultivos Industriales . . . . .	204
5.3. Cultivos Hortofrutícolas . . . . .	205
5.4. Olivar, Vid y otras Producciones . . . . .	206
Cuadro 6. Superficie. % Extremadura/España:	
6.1. Cereales grano . . . . .	207
6.2. Leguminosas y Cultivos Industriales . . . . .	208
6.3. Cultivos Hortofrutícolas . . . . .	209
6.4. Olivar, Vid y otras Producciones . . . . .	210
Cuadro 7. Producción. % Extremadura/España:	
7.1. Cereales grano . . . . .	211
7.2. Leguminosas y Cultivos Industriales . . . . .	212
7.3. Cultivos Hortofrutícolas . . . . .	213
7.4. Olivar, Vid y otras Producciones . . . . .	214
<b>GANADERÍA</b>	
Cuadro 8. Censo de Reproductoras . . . . .	217
Gráfico 1: Censo de reproductoras de bovino de carne . . . . .	218
Gráfico 2: Censo de reproductoras de bovino de leche . . . . .	219
Gráfico 3: Censo de reproductoras de ovino . . . . .	220
Gráfico 4: Censo de reproductoras de caprino . . . . .	221
Gráfico 5: Censo de reproductoras de porcino . . . . .	222
Cuadro 9. Censos de Cerdas ibéricas y cruzadas . . . . .	223
Cuadro 10. Censos de Reproductoras. % Extremadura/España . . . . .	224
Cuadro 11. Número de Cabezas de Ganado Sacrificadas:	
11.1. Extremadura . . . . .	225
11.2. %Extremadura/España . . . . .	226
Cuadro 12. Producciones Ganaderas:	
12.1. Carne y Ganado . . . . .	227
12.2. Leche, Huevos y Lana . . . . .	228
12.3. Leche, Huevos y Lana. % Extremadura/España . . . . .	229
Cuadro 13. Valor de la Producción Total Ganadera:	
13.1. Carne y Ganado (Mill. ptas. corrientes) . . . . .	230

	<u>Pág.</u>
13.2. Leche, Huevos y Lana (Mill. ptas. corrientes) . . . . .	231
13.3. Carne y Ganado (Mill. ptas. constantes) . . . . .	232
13.4. Leche, Huevos y Lana (Mill. ptas. constantes) . . . . .	233
SECTOR FORESTAL	
Cuadro 14. Producción Forestal . . . . .	237
Cuadro 15. Valor de la Producción Forestal:	
15.1. Millones de pesetas corrientes . . . . .	238
15.2. Millones de pesetas constantes . . . . .	239
LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN	
Cuadro 16. Evolución del consumo de piensos compuestos en Extremadura . . . .	243
Cuadro 17. Evolución del gasto en pesticidas en Extremadura:	
17.1. Millones pesetas corrientes . . . . .	244
17.2. Millones pesetas constantes . . . . .	244
Cuadro 18. Inscripción de tractores en Extremadura en el período 1989-1995 . .	245
Cuadro 19. Censo de tractores en Extremadura en el período 1990-1995 . . . . .	245
MACROMAGNITUDES AGRARIAS:	
Cuadro 20. Macromagnitudes Agrarias de Extremadura:	
20.1. Millones de pesetas corrientes . . . . .	249
Gráfico 6. Millones de pesetas corrientes . . . . .	250
20.2. Millones de pesetas constantes . . . . .	251
Gráfico 7. Millones de pesetas constantes . . . . .	252
Cuadro 21. Producción Final Agraria:	
21.1. Millones de pesetas corrientes . . . . .	253
Gráfico 8. Millones de pesetas corrientes . . . . .	254
21.2. Millones de pesetas constantes . . . . .	255
Gráfico 9. Millones de pesetas constantes . . . . .	256
Cuadro 22. Macromagnitudes Agrarias. % Extremadura/España . . . . .	257
OTROS DATOS ECONÓMICOS:	
Cuadro 23. Distribución sectorial del PIB (%) . . . . .	261

	<u>Pág.</u>
Cuadro 24. Tasas acumuladas de variación del PIB y de los distintos sectores económicos .....	261
Cuadro 25. Población ocupada en Extremadura .....	262
Cuadro 26. Evolución de la distribución sectorial del empleo .....	262
Cuadro 27. Población activa, ocupada y parada en Extremadura .....	263
Cuadro 28. Índice de Precios al Consumo en Extremadura .....	263
Cuadro 29. Créditos totales en el Sistema Bancario .....	264
Cuadro 30. Depósitos totales en el Sistema Bancario .....	264
Cuadro 31. Evolución del número de oficinas del sistema bancario por tipo de entidad de depósito .....	265
Cuadro 32. Número medio mensual de cotizantes a la Seguridad Social (Extremadura) .....	266
Cuadro 33. Número medio mensual de cotizantes a la Seguridad Social (España).	266
Cuadro 34. Evolución de la participación de Extremadura sobre el total nacional de cotizantes a la Seguridad Social .....	267
Cuadro 35. Evolución de la localización en Extremadura del número medio mensual de cotizantes del REASS a la Seguridad Social respecto del total .....	267
Cuadro 36. Número medio mensual de cotizantes a la Seguridad Social (Extremadura) .....	268
Cuadro 37. Número medio mensual de cotizantes a la Seguridad Social (España).	269
Cuadro 38. Evolución de la proporción de empleadores y trabajadores en el número medio mensual de cotizantes a la Seguridad Social (Extremadura) .....	270
Cuadro 39. Evolución de la proporción de empleadores y trabajadores en el número medio mensual de cotizantes a la Seguridad Social (España)	271
Cuadro 40. Participaciones de Extremadura sobre España en cada modalidad señalada (%) .....	272
Cuadro 41. Proporción de Trabajadores por cuenta ajena en Extremadura .....	273

	<u>Pág.</u>
Cuadro 42. Trabajadores eventuales agrarios subsidiados (miles) . . . . .	273
Cuadro 43. Evolución del Comercio Exterior de Extremadura (en millones de pesetas corrientes) . . . . .	274
Cuadro 44. Comercio Exterior Agrario de Extremadura . . . . .	275
Cuadro 45. Evolución de los principales productos de la exportación agraria extremeña (en millones de pesetas corrientes) . . . . .	276
Cuadro 46. Evolución de los principales productos de la importación extremeña. . . . .	277

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

## 3.2. AGRICULTURA

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

CUADRO 1. Distribución General de las Tierras (x10<sup>3</sup> ha) en Extremadura (1986-95)

Aprovechamiento	1986			1990			1995		
	Secano	Regadío	Total	Secano	Regadío	Total	Secano	Regadío	Total
Cultivos herbáceos	473,2	202,7	675,9	471,0	213,8	684,8	436,7	197,1	633,8
Barbechos y tierras no ocupadas	455,3	8,6	463,9	411,4	2,3	413,7	214,1	27,2	241,3
Cultivos leñosos	328,7	8,6	337,3	322,3	8,1	330,4	329,5	9,4	338,9
Total tierras de cultivo (A)	1.257,2	219,9	1.477,1	1.204,7	224,2	1.428,9	980,3	233,7	1.214,0
Prados naturales	52,7	5,9	58,6	53,0	5,9	58,9	15,0	2,0	17,0
Pastizales	872,4	-	872,4	906,0	-	906,0	1.025,1	-	1.025,1
Total prados y pastizales (B)	925,1	5,9	931,0	959,0	5,9	964,9	1.040,1	2,0	1.042,1
Monte maderable	281,6	-	281,6	274,8	4,7	279,5	273,0	5,0	278,0
Monte abierto	701,5	-	701,5	725,5	-	725,5	887,5	-	887,5
Monte leñoso	313,3	-	313,3	305,7	-	305,7	400,0	-	400,0
Total terreno forestal	1.296,4	-	1.296,4	1.306,0	4,7	1.310,7	1.560,5	5,0	1.565,5
Erial a pastos	186,6	-	186,6	185,3	-	185,3	85,0	-	85,0
Terrenos improductivos	105,3	-	105,3	105,3	-	105,3	70,0	-	70,0
Superficie no agrícola	92,6	-	92,6	93,5	-	93,5	95,8	-	95,8
Ríos y lagos	71,2	-	71,2	71,6	-	71,6	87,7	-	87,7
Total otras superficies	455,7	-	455,7	455,7	234,8	455,7	338,5	-	338,5
Total superficie	3.934,4	225,8	4.160,2	3.925,4	234,8	4.160,2	3.919,4	240,7	4.160,1
Superficie agrícola útil (A+B)	2.182,3	225,8	2.408,1	2.163,7	230,1	2.393,8	2.020,4	235,7	2.256,1

CUADRO 2. 2.1. Cereales Grano. Superficie (ha)

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Trigo blando	BA	66.500	66.500	86.000	103.000	68.500	59.000	49.000	45.630	35.400	48.020
	CC	50.000	55.000	58.000	52.000	42.000	24.000	22.000	12.175	7.500	11.100
	EXT	116.500	121.500	144.000	155.000	110.000	83.000	71.000	57.805	42.900	59.120
Trigo duro	BA	1.000	1.500	4.000	6.500	8.000	26.000	50.400	48.885	40.000	50.900
	CC	-	-	-	-	200	300	250	7	6	35
	EXT	1.000	1.500	4.000	6.500	8.200	26.300	50.650	48.892	40.006	50.935
Cebada	BA	130.000	117.200	104.450	86.500	82.000	106.000	82.600	83.300	92.000	89.920
	CC	13.500	13.500	12.500	13.500	13.500	11.500	11.200	8.180	7.000	7.750
	EXT	143.500	130.700	116.950	100.000	95.500	117.500	93.800	91.480	99.000	97.670
Avena	BA	44.000	33.200	15.000	22.000	15.000	20.000	19.000	23.700	40.000	41.200
	CC	23.750	22.500	24.000	28.000	19.200	10.400	12.500	20.800	20.750	21.450
	EXT	67.750	55.700	39.000	50.000	34.200	30.400	31.500	44.500	60.750	62.650
Maíz	BA	62.000	57.000	60.000	54.000	41.300	44.000	27.690	380	7.500	1.450
	CC	24.000	24.000	26.500	24.000	22.000	24.000	10.000	1.565	12.300	13.200
	EXT	86.000	81.000	86.500	78.000	63.300	68.000	37.690	1.945	19.800	14.650
Sorgo	BA	200	100	200	200	100	100	200	233	9.500	100
	CC	150	100	112	100	50	48	48	3	1.900	50
	EXT	350	200	312	300	150	148	248	236	11.400	150
Arroz	BA	7.500	6.800	8.000	9.200	12.500	13.750	18.000	-	6.500	100
	CC	950	1.100	1.300	1.000	1.972	1.762	1.500	-	700	70
	EXT	8.450	7.900	9.300	10.200	14.172	15.512	19.500	-	7.200	170
Otros Cereales	BA	4.300	9.200	12.300	19.300	5.100	5.100	2.200	3.098	9.900	12.250
	CC	5.642	7.585	7.203	6.852	6.960	6.048	6.110	2.355	2.300	3.050
	EXT	9.942	16.785	19.503	26.152	12.060	11.148	8.310	5.453	12.200	15.300

CUADRO 2. 2.2. Leguminosas y Cultivos Industriales. Superficie (ha)

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Leguminosas grano	BA	15.890	18.415	12.220	11.060	10.160	9.745	8.410	7.537	18.804	37.406
	CC	4.224	4.115	3.740	3.528	3.568	3.126	2.529	2.016	5.525	6.160
	EXT	20.114	22.530	15.960	14.588	13.728	12.871	10.939	9.553	24.329	43.566
Girasol	BA	68.000	88.000	72.000	83.000	115.000	106.500	99.290	169.600	88.000	86.800
	CC	2.527	2.340	2.368	2.080	3.426	2.615	10.025	36.400	16.200	12.500
	EXT	70.527	90.340	74.368	85.080	118.426	109.115	109.315	206.000	104.200	99.300
Tabaco	BA	402	495	490	577	223	150	191	179	158	75
	CC	16.632	14.115	15.987	20.000	16.444	19.123	18.950	16.000	14.515	14.224
	EXT	17.034	14.610	16.477	20.577	16.667	19.273	19.141	16.179	14.673	14.299
Remolacha azucarera	BA	3.100	2.850	5.200	5.600	3.900	2.200	2.160	4.230	6.048	3.700
	CC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	EXT	3.100	2850	5.200	5.600	3.900	2.200	2.160	4.230	6.048	3.700
Soja	BA	-	80	425	2.850	5.500	855	4.400	109	760	17
	CC	-	118	1.954	3.444	5.775	1.678	1.650	156	1.400	1.390
	EXT	-	198	2.379	6.294	11.275	2.533	6.050	265	2.160	1.407
Colza	BA	130	-	-	-	80	500	350	3.115	13.600	20.200
	CC	-	-	-	-	-	-	-	175	1.360	2.000
	EXT	130	-	-	-	80	500	350	3.290	14.960	22.200
Otros cultivos industriales	BA	1.282	1.383	2.838	1.611	1.190	873	700	293	200	420
	CC	606	930	1.302	340	208	130	222	90	20	365
	EXT	1.888	2.313	4.140	1.951	1.398	1.003	922	383	220	785

CUADRO 2. 2.3. Cultivos Hortícolas. Superficie (ha)

		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Patata	BA	2.300	3.350	3.500	3.200	3.000	3.500	3.400	2.900	4.000	4.600
	CC	4.091	4.398	4.480	3.713	3.541	3.749	3.548	3.450	3.800	5.500
	EXT	6.391	7.748	7.980	6.913	6.541	7.249	8.948	6.350	7.800	10.100
Pimiento para Pimentón	BA	225	200	140	60	50	40	60	143	-	-
	CC	2.482	2.176	2.194	1.180	1.069	929	935	1.000	1.050	925
	EXT	2.707	2.376	2.334	1.240	1.119	969	995	1.143	1.050	925
Espárrago	BA	490	650	700	900	1.300	1.400	1.350	1.300	1.200	1.200
	CC	2.467	2.576	2.781	2.723	3.256	3.913	4.000	3.500	3.500	3.400
	EXT	2.957	3.226	3.481	3.623	4.556	5.313	5.350	4.800	4.700	4.600
Sandía	BA	1.700	1.300	1.250	1.150	1.075	1.400	1.200	1.000	670	600
	CC	2.153	2.102	2.043	2.074	2.003	1.790	1.500	1.500	1.800	1.350
	EXT	3.853	3.402	3.293	3.224	3.078	3.190	2.700	2.500	2.470	1.950
Melón	BA	8.750	8.750	11.000	9.900	9.000	7.200	5.750	4.500	3.400	2.300
	CC	2.896	2.436	2.408	2.448	2.365	2.278	2.000	1.700	1.700	1.525
	EXT	11.646	11.186	13.408	12.348	11.365	9.478	7.750	6.200	5.100	3.825
Tomate	BA	8.700	7.000	9.200	13.100	15.200	13.200	10.475	12.864	13.376	9.300
	CC	2.882	2.858	3.160	2.773	3.036	3.097	2.800	1.331	2.851	3.230
	EXT	11.582	9.858	12.360	15.873	18.236	16.297	13.275	14.195	16.227	12.530
Pimiento	BA	900	1.300	900	1.250	900	1.000	1.800	1.600	1.700	115
	CC	880	756	750	739	740	620	630	900	1.100	1.100
	EXT	1.780	2.056	1.650	1.989	1.640	1.620	2.430	2.500	2.800	1.215
Ajo	BA	850	800	850	900	750	825	1.000	950	1.100	1.000
	CC	948	888	754	743	692	627	600	650	690	400
	EXT	1.798	1.688	1.604	1.643	1.442	1.452	1.600	1.600	1.790	1.400
Cebolla	BA	820	950	925	950	900	850	470	455	460	560
	CC	675	595	592	593	533	522	500	350	370	350
	EXT	1.495	1.545	1.517	1.543	1.433	1.372	970	805	830	910
Otros	BA	5.626	5.056	5.881	6.580	5.947	6.112	7.190	6.121	5.083	3.945
	CC	5.215	3.213	4.609	4.727	4.538	3.606	3.213	3.280	1.980	2.174
	EXT	10.853	8.269	10.490	11.307	10.485	9.718	10.403	9.401	7.063	6.119

CUADRO 2. 2.4. Cultivos Frutales. Superficie (ha)

		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Manzano	BA	612	540	510	502	505	530	535	515	504	485
	CC	114	131	131	139	139	140	140	135	95	83
	EXT	726	671	641	641	644	670	675	650	599	568
Peral	BA	2.370	2.335	2.315	2.317	2.302	2.477	2.388	2.775	2.690	2.635
	CC	261	409	412	427	427	429	429	530	530	554
	EXT	2.631	2.744	2.727	2.744	2.729	2.906	2.817	3.305	3.220	3.189
Cerezo	BA	25	25	25	25	22	22	22	50	50	50
	CC	7.393	7.404	7.433	7.510	7.555	7.603	7.605	7.600	7.700	7.720
	EXT	7.418	7.429	7.458	7.535	7.577	7.625	7.627	7.650	7.750	7.770
Melocotonero	BA	1.350	1.360	1.355	1.361	1.215	1.465	1.485	1.852	1.660	1.740
	CC	411	411	425	438	438	442	442	570	430	421
	EXT	1.761	1.771	1.780	1.799	1.653	1.907	1.927	2.422	2.090	2.161
Ciruelo	BA	212	211	210	210	202	252	267	257	273	262
	CC	206	214	222	267	270	281	281	300	300	510
	EXT	418	425	432	477	472	533	548	557	573	772
Higuera	BA	2.700	2.700	2.700	2.650	2.600	2.520	2.600	2.600	2.590	3.000
	CC	2.707	2.683	2.682	2.696	2.648	2.653	2.669	2.670	2.820	2.670
	EXT	5.407	5.383	5.382	5.346	5.248	5.173	5.269	5.270	5.410	5.670
Almendro	BA	2.310	2.375	2.383	2.400	2.260	2.280	2.290	2.350	2.480	2.471
	CC	51	55	58	87	87	83	83	85	80	25
	EXT	2.361	2.430	2.441	2.487	2.347	2.363	2.373	2.435	2.560	2.496
Nogal	BA	345	360	365	366	355	360	385	385	485	465
	CC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	EXT	345	360	365	366	355	360	385	385	485	465
Frambueso	BA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	CC	370	390	401	410	195	159	63	75	75	154
	EXT	370	390	401	410	195	159	63	75	75	154
Otros	BA	95	95	102	102	102	102	102	77	50	50
	CC	400	422	466	499	30	30	30	26	25	25
	EXT	495	517	568	601	132	132	132	103	75	75

CUADRO 2. 2.5. Olivar, Vid y otras producciones. Superficie (ha)

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Flores y ornamentales	BA	2	2	2	3,0	4	6	8	8	1,1	-
	CC	-	-	1,45	1,5	12,86	600	16	16,7	17,7	-
	EXT	2	2	3,45	4,5	16,86	606	24	24,7	18,8	-
Uva de mesa	BA	14.105	12.680	11.825	11.980	11.929	12.039	11.765	10.436	832	644
	CC	691	628	628	668	668	669	666	470	460	442
	EXT	14.796	13.308	12.453	12.648	12.597	12.708	12.431	10.906	1.292	1.086
Uva de vinificación	BA	84.200	81.340	75.480	75.360	76.198	78.233	76.186	69.545	70.860	76.422
	CC	7.716	7.246	6.803	6.497	6.438	6.313	6.274	4.430	4.330	4.335
	EXT	91.916	88.586	82.283	81.857	82.636	84.546	82.460	73.975	75.190	80.757
Olivar de mesa	BA	47.670	47.700	47.630	47.710	47.648	47.623	47.570	10.670	10.600	35.311
	CC	22.284	21.383	21.526	35.168	35.168	35.164	35.164	13.671	19.000	6.858
	EXT	69.954	69.083	69.156	82.878	82.816	82.787	82.734	24.341	29.600	42.169
Olivar de almazara	BA	127.660	127.590	127.480	127.330	127.250	127.185	126.727	164.300	164.000	168.127
	CC	53.946	54.962	54.907	40.970	40.959	40.923	40.921	61.000	56.000	39.774
	EXT	181.606	182.552	182.387	168.300	168.209	168.108	167.648	225.300	220.000	207.901
Cultivos forrajeros	BA	41.490	45.075	60.360	55.595	66.770	60.185	61.525	49.950	50.243	58.725
	CC	48.899	44.534	41.001	49.342	65.382	79.993	80.758	80.145	77.470	78.155
	EXT	90.389	89.609	101.361	104.937	132.152	140.178	142.283	130.095	127.713	136.880
Barbecho y rastrojeras	BA	181.700	181.217	185.473	152.782	175.696	158.528	150.117	136.746	158.400	-
	CC	282.200	260.096	252.903	237.720	237.963	237.992	149.512	69.698	80.900	-
	EXT	463.900	441.313	438.376	390.502	413.659	396.520	299.529	206.444	239.300	-

CUADRO 3. 3.1. Cereales Grano. Producción (t)

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Trigo Blando	BA	103.636	155.500	162.979	165.801	124.500	118.750	37.500	2.857	68.715	13.324
	CC	45.006	74.050	59.966	52.012	41.999	29.565	15.006	5.470	9.065	14.300
	EXT	148.642	229.550	222.945	217.813	166.499	148.315	52.506	8.327	77.780	27.624
Trigo Duro	BA	1.600	3.150	9.168	11.550	17.050	60.450	65.080	8.573	72.210	15.050
	CC	-	-	-	-	260	370	150	6	7	35
	EXT	1.600	3.150	9.168	11.550	17.310	60.820	65.238	8.579	72.217	15.085
Cebada	BA	220.555	249.226	195.829	128.050	153.200	218.115	57.850	3.060	179.552	25.900
	CC	15.300	22.050	16.627	13.650	15.000	17.630	7.500	4.040	8.538	7.850
	EXT	235.855	271.276	212.456	141.700	168.200	235.745	65.350	7.100	188.090	33.750
Avena	BA	66.050	50.060	16.792	22.000	19.500	30.000	7.600	1.620	51.720	4.320
	CC	26.125	31.500	17.912	28.000	23.040	12.480	9.500	12.960	22.845	9.625
	EXT	92.175	81.560	34.704	50.000	42.540	42.480	17.100	14.580	74.565	13.945
Maíz	BA	473.680	430.920	482.488	463.806	296.493	300.652	218.613	3.420	52.500	10.150
	CC	132.000	137.496	184.661	154.800	140.030	144.000	65.000	10.630	86.100	92.400
	EXT	605.680	568.416	667.149	618.606	436.523	444.652	283.613	14.050	138.600	102.550
Sorgo	BA	1.200	600	1.250	1.400	650	700	1.400	481	28.500	250
	CC	750	500	560	500	230	161	288	18	4.750	250
	EXT	1.950	1.100	1.810	1.900	880	861	1.688	499	33.250	500
Arroz	BA	46.875	43.500	51.200	59.800	80.010	92.138	125.959	-	39.000	500
	CC	5.700	7.150	7.800	6.200	10.534	9.869	9.500	-	4.200	350
	EXT	52.575	50.650	59.000	66.000	90.544	102.007	135.459	-	43.200	850
Otros Cereales	BA	5.889	20.000	21.890	28.800	8.150	8.650	1.420	82	14.240	2.000
	CC	5.955	11.032	8.889	8.061	7.235	6.706	4.476	121	2.060	2.065
	EXT	11.844	31.032	30.779	36.861	15.385	15.356	5.896	203	16.300	4.065

CUADRO 3. 3.2. Leguminosas y Cultivos Industriales. Producción (t)

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Leguminosas Grano	BA	4.889	10.316	6.440	5.433	6.261	2.727	2.761	502	9.295	2.821
	CC	2.381	2.489	1.815	2.031	2.384	1.896	1.489	627	3.123	2.821
	EXT	7.270	12.805	8.255	7.464	8.645	4.623	4.250	1.129	12.418	4.276
Girasol	BA	43.820	79.840	82.774	49.750	103.300	73.995	99.381	125.160	64.800	18.226
	CC	2.115	2.741	3.256	2.514	6.162	1.500	4.646	41.380	14.880	5.195
	EXT	45.935	82.581	86.030	52.264	109.462	75.495	104.027	166.540	79.680	23.421
Tabaco	BA	834	1.188	825	1.025	435	420	478	394	409	176
	CC	27.060	20.932	21.502	42.120	32.000	38.246	34.167	34.448	35.605	35.011
	EXT	27.894	22.120	22.327	43.145	32.435	38.666	34.645	34.842	36.014	35.187
Remolacha Azucarera	BA	127.000	130.102	240.000	219.750	138.060	78.240	108.000	198.535	236.930	117.963
	CC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	EXT	127.000	130.102	240.000	216.750	138.060	78.240	108.000	198.535	236.930	117.963
Soja	BA	-	192	1.360	9.000	12.650	2.855	5.500	218	1.140	17
	CC	-	330	4.494	8.610	15.015	4.195	4.043	281	2.100	2.085
	EXT	-	522	5.854	17.610	27.665	7.050	9.543	499	3.240	2.102
Colza	BA	35	-	-	-	70	350	105	3.115	11.000	7.240
	CC	-	-	-	-	-	-	-	172	1.230	1.952
	EXT	35	-	-	-	70	350	105	3.287	12.230	9.192
Otros cultivos Industriales	BA	21.079	22.441	25.637	24.234	21.182	19.447	1.050	498	370	18
	CC	859	1.632	1.741	230	343	223	375	145	-	685
	EXT	21.938	24.073	27.378	24.464	21.525	19.670	1.425	643	370	703

CUADRO 3. 3.3. Cultivos Hortícolas. Producción (t)

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Patata	BA	45.400	72.500	88.800	85.798	73.005	75.001	92.205	55.999	77.000	71.800
	CC	46.379	48.663	53.111	47.334	41.640	40.902	36.449	39.200	42.800	61.000
	EXT	91.779	121.163	141.911	133.132	114.645	115.903	128.654	95.199	119.800	132.800
Pimiento para Pimentón	BA	472	400	294	120	100	84	120	327	-	-
	CC	6.511	3.372	5.703	2.891	2.459	2.694	2.712	2.500	2.950	3.125
	EXT	6.983	3.772	5.997	3.011	2.559	2.778	2.832	2.827	2.950	3.125
Espárrago	BA	1.911	2.665	3.500	4.500	6.370	7.000	7.020	7.999	4.999	4.800
	CC	13.561	11.074	7.786	11.300	15.059	10.565	14.000	10.500	14.000	13.600
	EXT	15.472	13.739	11.286	15.800	21.429	17.565	21.020	18.499	18.999	18.400
Sandía	BA	11.800	10.600	11.708	11.000	11.700	23.200	18.050	15.800	20.200	7.000
	CC	16.901	15.904	19.549	18.474	17.506	12.135	11.925	12.500	20.000	15.400
	EXT	28.701	26.504	31.258	29.474	29.206	35.335	29.975	28.300	40.200	22.400
Melón	BA	58.112	59.150	92.799	78.300	76.295	68.400	65.600	50.000	59.250	21.200
	CC	19.730	25.695	25.077	16.817	22.669	19.665	19.000	11.400	19.700	17.400
	EXT	77.842	84.845	117.877	95.117	98.964	88.065	84.600	61.400	78.950	38.600
Tomate	BA	277.703	324.001	363.491	459.941	620.920	457.195	415.753	546.630	608.464	381.300
	CC	77.928	94.936	82.892	76.507	99.317	91.438	82.410	39.070	109.779	122.740
	EXT	355.631	418.937	446.383	536.448	720.237	548.633	498.163	585.700	718.243	504.040
Pimiento	BA	11.097	16.499	12.897	16.500	12.240	13.000	22.801	20.200	18.600	1.450
	CC	10.917	9.846	8.152	9.603	9.141	7.614	7.809	11.700	11.250	14.500
	EXT	22.014	26.345	21.048	26.103	21.381	20.614	30.610	31.900	29.850	15.950
Ajo	BA	4.350	4.800	4.230	5.050	4.550	6.375	8.800	8.650	8.700	6.999
	CC	3.811	3.410	1.498	1.106	1.228	922	738	740	2.000	550
	EXT	8.161	8.210	5.728	6.156	5.778	7.297	9.538	9.390	10.700	7.549
Cebolla	BA	17.712	19.299	20.442	22.600	22.698	24.200	12.300	9.130	8.740	9.380
	CC	8.338	7.361	7.095	6.004	5.578	4.647	4.480	5.600	4.000	5.600
	EXT	26.050	26.600	27.537	28.604	28.276	28.847	16.780	14.730	12.740	14.980

CUADRO 3. 3.4. Cultivos Frutales. Producción (t)

		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Manzano	BA	9.358	14.099	10.410	10.400	7.312	12.590	10.140	9.126	6.100	11.250
	CC	957	1.762	1.403	1.811	1.118	1.225	1.275	1.198	1.180	1.325
	EXT	10.315	15.861	11.813	12.211	8.430	13.815	11.415	10.324	7.280	12.575
Peral	BA	20.300	46.498	30.950	42.615	21.548	50.350	43.390	47.355	40.998	48.600
	CC	2.800	4.928	3.264	4.450	2.325	3.127	3.138	4.600	6.960	8.774
	EXT	23.100	51.427	34.214	47.065	23.873	53.477	46.528	51.955	47.958	57.374
Cerezo	BA	50	200	160	200	124	155	164	256	230	175
	CC	9.925	12.916	7.115	16.034	18.741	27.418	20.178	21.000	20.593	20.000
	EXT	9.975	13.116	7.275	16.234	18.865	27.573	20.342	21.256	20.823	20.175
Melocotonero	BA	4.135	17.752	15.207	21.542	10.020	23.380	22.817	29.527	28.000	24.900
	CC	1.079	3.065	2.596	2.507	2.774	1.815	1.795	3.490	5.385	4.668
	EXT	5.214	20.816	17.803	24.049	12.794	25.195	24.612	33.017	33.385	29.568
Ciruelo	BA	898	2.250	1.770	2.110	1.840	3.088	3.830	3.630	2.720	1.840
	CC	220	828	1.280	1.356	1.433	1.218	1.272	1.485	2.125	3.451
	EXT	1.118	3.078	3.050	3.466	3.273	4.306	4.102	5.115	4.845	5.291
Higuera	BA	3.810	4.620	4.890	4.940	4.980	4.116	3.295	4.425	4.410	4.250
	CC	4.512	12.971	9.817	7.644	10.252	10.975	10.684	7.000	6.640	6.664
	EXT	8.322	17.591	14.707	12.584	15.232	15.091	13.979	11.425	11.050	10.914
Almendro	BA	310	1.520	1.220	1.880	1.174	1.914	1.758	1.670	2.010	1.017
	CC	102	109	60	120	110	133	109	61	54	38
	EXT	412	1.629	1.280	2.000	1.284	2.047	2.851	1.731	2.064	1.055
Nogal	BA	330	470	496	591	621	739	912	921	1.124	1.076
	CC	163	154	172	200	206	230	230	-	-	-
	EXT	493	624	669	791	827	969	1.142	921	1.124	1.076
Frambueso	BA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	CC	1.750	2.330	2.020	2.510	2.320	290	250	300	300	615
	EXT	1.750	2.330	2.020	2.510	2.320	290	250	300	300	615

CUADRO 3. 3.5. Olivar, Vid y otras producciones. Producción (t)

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Flores y ornamentales (miles uds.)	BA	1.920	2.040	2.112	5.760	5.760	8.820	8.800	10.400	-	-
	CC	-	-	1.176	24.612	24.612	589.800	22.560	24.060	-	-
	EXT	1.920	2.040	3.288	30.372	30.372	598.620	31.360	34.460	-	-
Uva de mesa	BA	42.580	67.000	37.060	33.396	55.500	37.595	39.534	36.368	1.581	1.500
	CC	548	787	573	677	757	453	453	940	875	920
	EXT	43.128	67.787	37.633	34.073	56.257	38.048	39.987	37.308	2.456	2.420
Mosto + vino (HI)	BA	2.260.000	3.600.000	2.170.000	2.060.000	3.257.000	1.965.000	2.088.002	1.726.233	1.075.500	1.210.679
	CC	37.493	48.120	6.844	36.360	48.074	30.500	32.000	43.088	31.454	41.650
	EXT	2.297.493	3.648.120	2.176.844	2.096.360	3.305.074	1.995.500	2.120.002	1.769.321	1.106.954	1.252.329
Olivar de mesa	BA	38.502	44.983	31.015	41.310	46.390	42.120	37.662	14.969	25.000	7.000
	CC	17.811	24.591	10.510	35.788	20.688	35.172	14.000	14.000	12.000	27.000
	EXT	56.313	69.575	41.525	77.098	67.078	77.292	51.622	28.969	37.000	34.000
Olivar de almazara	BA	110.490	126.950	57.750	114.210	101.440	95.025	77.377	109.880	107.994	76.025
	CC	27.128	41.727	16.202	39.280	22.281	32.573	24.000	32.147	27.000	29.311
	EXT	137.618	168.677	73.952	153.490	123.721	127.598	101.377	142.027	134.994	105.336
Cultivos forrajeros	BA	1.048.465	1.074.840	164.713	227.250	1.050.070	881.940	797.260	341.520	620.820	189.175
	CC	773.538	907.421	128.879	118.412	998.931	949.933	935.504	831.215	761.835	523.670
	EXT	1.822.003	1.982.261	293.592	345.662	2.049.001	1.831.873	1.732.764	1.172.735	1.382.655	712.845

CUADRO 4. 4.1. Cereales Grano. Valor de la Producción (Millones Ptas. corrientes)

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Trigo Blando	BA	3.003,2	4.061,8	4.691,8	4.570,3	3.700,1	4.797,4	2.589,2	-	3.365,0	791,8
	CC	1.285,4	1.882,0	1.610,9	1.312,0	1.064,1	504,9	386,8	-	226,8	387,1
	EXT	4.288,6	5.953,8	6.302,7	5.882,3	4.764,2	5.302,3	2.976,0	509,7	3.591,8	1.178,8
Cebada	BA	5.361,1	5.763,2	4.791,5	3.069,4	3.555,8	5.184,2	1.449,1	-	3.716,7	634,5
	CC	379,8	513,1	408,0	334,4	350,3	243,0	182,6	-	187,8	193,1
	EXT	5.740,9	6.276,3	5.199,5	3.403,8	3.906,0	5.427,2	1.631,7	153,8	3.904,5	827,6
Avena	BA	1.263,9	1.002,7	397,8	521,4	387,3	633,3	181,0	-	982,7	125,3
	CC	539,6	639,1	456,0	690,2	503,7	270,2	226,1	-	456,9	281,5
	EXT	1.803,5	1.641,8	853,8	1.211,6	891,9	903,5	407,1	217,4	1.439,6	406,8
Maíz	BA	15.989,0	13.220,2	14.707,3	12.595,9	8.799,8	8.849,7	5.926,4	-	1.404,4	253,8
	CC	3.861,0	4.111,8	5.187,4	3.957,2	3.869,0	3.726,7	1.715,3	-	2.324,7	2.494,8
	EXT	19.850,0	17.332,0	19.894,7	16.553,1	12.668,8	12.576,4	7.641,8	396,6	3.729,1	2.748,6
Arroz	BA	1.530,5	1.414,6	2.099,2	2.661,1	3.361,6	4.095,9	5.234,0	-	2.340,0	32,5
	CC	185,3	232,5	319,8	275,9	442,6	536,7	399,0	-	252,0	22,7
	EXT	1.715,8	1.647,1	2.419,0	2.937,0	3.804,2	4.632,6	5.633,0	-	2.592,0	55,2
Otros Cereales	BA	177,2	500,8	571,6	726,7	207,1	228,9	85,8	-	307,9	56,8
	CC	138,9	179,3	224,9	194,4	173,8	155,2	155,0	-	45,5	58,7
	EXT	316,1	680,1	796,5	921,1	380,9	384,1	240,8	49,6	353,3	115,5

CUADRO 4. 4.2. Leguminosas y Cultivos Industriales. Valor de la Producción (Millones ptas. corrientes)

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Leguminosas grano	BA	448,6	651,6	343,4	303,5	407,5	176,5	155,9	-	654,1	201,9
	CC	209,3	169,3	132,3	164,0	180,0	146,3	145,9	-	189,4	97,4
	EXT	657,9	820,9	475,7	467,5	587,5	322,8	301,8	139,6	843,5	299,3
Girasol	BA	3.271,9	3.976,2	5.088,0	3.113,9	6.565,7	4.551,5	1.573,0	-	2.203,2	692,5
	CC	170,0	135,0	198,4	157,4	386,7	78,0	76,0	-	505,9	197,4
	EXT	3.441,9	4.111,2	5.286,4	3.271,3	6.952,4	4.659,5	1.649,0	5.581,6	2.709,1	890,0
Tabaco	BA	266,6	364,4	243,0	396,0	199,4	147,8	150,2	-	167,7	77,6
	CC	9.033,6	7.061,9	9.132,1	16.269,4	16.492,5	20.762,5	13.773,6	-	15.581,9	16.448,4
	EXT	9.300,2	7.426,3	9.375,1	16.665,4	16.691,9	20.910,3	13.923,8	14.995,6	15.749,6	16.526,0
Remolacha azucarera	BA	880,8	953,6	1.944,0	1.489,9	966,4	552,9	804,6	1.489,0	1.954,7	1.057,0
	CC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	EXT	880,8	953,6	1.944,0	1.489,9	966,4	552,9	804,6	1.489,0	1.954,7	1.057,0
Otros cultivos industriales	BA	167,7	338,0	963,0	1.106,9	873,0	989,6	289,7	-	483,0	232,8
	CC	131,2	215,2	452,3	622,1	665,8	299,2	135,1	-	-	467,6
	EXT	298,9	553,2	1.415,3	1.729,0	1.538,8	1.288,8	424,8	152,3	483,0	700,4

CUADRO 4. 4.3. Cultivos Hortícolas. Valor de la Producción (Millones de Ptas. corrientes)

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Patata	BA	1.037,6	997,9	1.204,3	1.840,4	1.265,1	2.542,2	936,2	1.064	3.080	2.154
	CC	1.109,8	831,3	445,5	994,9	954,4	1.310,9	342	450,3	1.712	2.135
	EXT	2.147,4	1.829,2	1.649,8	2.835,3	2.219,5	-	1.278,2	1.514,3	4.792	4.289
Pimiento para pimentón	BA	48,6	46	49,7	32,2	31,3	23,1	32,4	96,2	-	-
	CC	1.144,9	800	1.821,7	941,7	785,3	1.211,9	1.138,7	936,8	1.151	1.482,5
	EXT	1.193,5	846	1.871,4	973,9	816,6	1.235	1.171,1	1.033	1.151	1.482,5
Espárrago	BA	284,1	510,3	787,5	1.003,5	1.656,2	1.736	1.825,2	1.840	949,8	1.017,6
	CC	1.994	2.013	1.785,5	3.107,5	3.915,3	2.577,8	3.080	2.720	2.660	2.856
	EXT	2.278,1	2.523,3	2.573	4.111	5.571,5	4.313,8	4.905,2	4.560	3.609,8	3.873,6
Melón	BA	1.580,3	1.567,5	2.459,2	2.309,9	1.922,8	2.948	2.305,6	1.500	2.666,2	530
	CC	537,7	768,6	683,4	479,3	544	839,7	627	273,6	689,5	426,3
	EXT	2.118	2.336,1	3.142,6	2.789,2	2.466,8	3.787,7	2.932,6	1.773,6	3.355,7	956,3
Tomate	BA	2.244,6	3.007	3.535,9	5.012,7	7.221,6	5.855,3	5.820,4	8.749	9.479,8	6.138,9
	CC	635,8	1.044,3	736,5	626,9	1.037,7	1.141,1	971,5	337,7	1.701,5	1.976,1
	EXT	2.880,4	4.051,3	4.272,4	5.639,6	8.259,3	6.996,4	6.791,9	9.086,7	11.181,3	8.115
Otros Hortícolas	BA	2.198,9	2.877,7	2.362,1	3.380	2.826	3.646,4	3.085,4	3.464,5	4.253,9	2.424,4
	CC	2.590,9	3.102,1	3.383,4	3.778	3.055,8	2.100,8	1.661,4	2.666,1	3.040,5	3.124,1
	EXT	4.789,8	5.979,8	5.745,5	7.158	5.881,8	5.747,2	4.746,8	6.130,6	7.294,4	5.548,5

CUADRO 4. 4.4. Cultivos Frutales. Valor de la Producción (Millones de Ptas. corrientes)

		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Manzano	BA	344,7	393,2	372,7	395,2	484,8	956,8	112,6	256,9	353	369
	CC	129	84,8	82,1	64,8	60,2	65,9	19,1	37,5	42	46,3
	EXT	473,7	478	454,8	460	545	1.022,7	131,7	294,4	395	415,3
Peral	BA	969,4	2.039,8	2.149,8	1.900,4	1.611,2	3.011,4	1.639,9	1.589,4	1.475,9	2.247,7
	CC	139,8	225	211,7	196,9	175,8	211,3	160,4	196,4	250,5	371,8
	EXT	1.109,2	2.264,8	2.361,5	2.097,3	1.787	3.222,7	1.800,3	1.785,8	1.726,4	2.619,5
Cerezo	BA	4,9	18,1	23,7	29,2	19,8	24,8	25,6	41	46	41,1
	CC	1.139	1.801,8	934,1	2.656,5	4.082,9	3.749,6	3.337,7	3.386,1	4.294,5	4.900
	EXT	1.143,9	1.819,9	957,8	2.685,7	4.102,7	3.774,4	3.363,3	3.427,1	4.340,5	4.941,1
Melocotonero	BA	335,3	926,9	835,1	1.136,1	875	1.860,5	997	1.633,9	2.016	2.056,7
	CC	69,1	163,8	135,4	134	237,2	142,4	119,6	174,9	376,9	402,9
	EXT	404,4	1.090,7	970,5	1.270,1	1.112,2	2.002,9	1.116,6	1.808,8	2.392,9	2.459,6
Ciruelo	BA	56,6	123,7	83,1	121,4	130	240,4	133	174,7	200	152,1
	CC	14,1	159,1	96,9	120,6	94,7	111,7	70	88,8	84	155,4
	EXT	70,7	282,8	180	242	224,7	352,1	203	263,5	284	307,5
Higuera	BA	381	94,8	130,6	128,4	42,4	123,3	296,6	310,9	429	371,7
	CC	460,2	900	281,2	761	312,9	450,5	1.282	605	492	660
	EXT	841,2	994,8	411,8	889,4	355,3	573,8	1.578,6	915,9	921	1.031,7
Almendro	BA	39,7	141,7	118,6	185,7	59,4	164,7	158,2	233,8	200	90,6
	CC	13,1	17,9	12	16,6	6,4	11,3	9,8	8,5	0	7
	EXT	52,8	159,6	130,6	202,3	65,8	176	168	242,3	200	97,6
Nogal	BA	59,7	89,3	133,5	153,2	140	220,5	291,2	239,5	228	328,2
	CC	36,3	27,2	30,4	47,6	40	70,1	69	0	0	0
	EXT	96	116,5	163,9	200,8	180	290,6	360,2	239,5	228	328,2
Frambueso	BA										
	CC	266	408	364	477	325	42	33,8	75	99	200
	EXT	266	408	364	477	325	42	33,8	75	99	200
Otros frutales	BA	80,2	86,6	30,8	26,9	58,3	67,3	97,5	69,4	66,7	40,1
	CC	31,9	27,4	22,6	29,4	54,1	60,6	74,2	16	48,4	19,8
	EXT	112,1	114	53,4	56,3	112,4	127,9	171,7	85,4	115,1	59,9

CUADRO 4. 4.5. Olivar, Vid y otras Producciones. Valor de la producción (Millones Ptas. corrientes)

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Flores y ornamentales	BA	-	-	-	-	211,0	250,0	585,0	-	150,0	150,0
	CC	-	-	-	-	309,6	234,2	961,5	-	285,0	285,0
	EXT	-	-	-	-	520,6	484,2	1.546,5	1.600,0	435,0	435,0
Uva de mesa	BA	626,9	312,0	565,2	552,1	1.254,0	350,3	545,9	-	79,0	90,0
	CC	13,3	17,0	22,0	17,5	18,9	12,8	14,5	-	52,5	73,6
	EXT	640,2	329,0	587,2	569,6	1.272,9	363,1	560,4	381,4	131,5	163,6
Mosto + vino	BA	3.576,5	8.280,2	8.162,1	6.550,5	8.640,0	6.817,5	5.614,7	-	7.382,2	7.843,3
	CC	88,4	136,0	35,6	228,6	244,6	177,1	171,0	-	168,9	310,4
	EXT	3.664,9	8.416,2	8.197,7	6.779,1	8.884,6	6.994,6	5.785,7	5.201,0	7.551,1	8.153,7
Olivar de mesa	BA	1.162,8	558,7	2.974,8	2.273,6	1.247,0	1.179,1	1.371,6	-	3.250,0	700,0
	CC	489,0	465,0	1.185,7	930,2	823,1	1.202,9	1.092,0	-	1.380,0	2.646,0
	EXT	1.651,8	1.023,7	4.160,5	3.203,8	2.070,1	2.382,0	2.463,6	3.387,5	4.630,0	3.346,0
Olivar de almazara	BA	4.473,3	4.528,3	1.788,4	3.867,5	5.826,1	7.011,0	5.944,5	-	7.291,2	10.083,1
	CC	882,1	1.125,0	596,0	1.750,0	1.239,7	1.638,9	1.200,0	-	2.874,7	2.405,8
	EXT	5.355,4	5.653,3	2.384,4	5.617,5	7.065,8	8.649,9	7.144,5	10.250,0	10.165,9	12.488,9
Cultivos forrajeros	BA	2.616,3	3.221,9	3.623,7	5.135,9	4.091,5	3.750,5	3.750,5	-	2.033,8	627,0
	CC	1.657,8	2.424,1	2.835,3	2.676,1	2.411,5	2.365,8	2.324,6	-	2.486,3	2.314,6
	EXT	4.274,1	5.646,0	6.459,0	7.812,0	6.503,0	6.116,3	6.075,1	3.242,7	4.520,1	2.941,6
Barbecho y rastrojeras	BA	340,1	1.350,6	1.441,7	1.351,7	1.514,1	1.333,2	1.546,7	-	1.222,5	688,3
	CC	621,8	2.540,2	2.809,4	2.083,4	2.883,4	3.337,7	3.306,9	-	2.505,9	2.359,1
	EXT	961,9	3.890,8	4.252,1	3.435,1	4.397,5	4.670,9	4.853,6	2.775,6	3.728,4	3.047,4

CUADRO 5. 5.1. Cereales Grano. Valor de la producción (Millones Ptas. constantes)

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Trigo Blando	BA	3.003,2	4.053,7	4.368,5	4.231,6	3.432,2	4.763,8	2.556,1	-	2.849,1	615,2
	CC	1.285,4	1.888,2	1.499,9	1.214,9	987,1	501,4	381,8	-	192,0	300,8
	EXT	4.288,6	5.941,9	5.868,4	5.446,5	4.419,3	5.265,2	2.937,9	478,1	3.041,1	916,0
Cebada	BA	5.361,1	5.751,7	4.461,4	2.841,9	3.298,4	5.147,9	1.430,5	-	3.146,9	493,0
	CC	379,8	512,1	379,9	309,6	324,9	241,3	180,3	-	159,0	150,0
	EXT	5.740,9	6.263,8	4.841,3	3.151,5	3.623,3	5.389,1	1.610,8	144,3	3.305,9	643,0
Avena	BA	1.263,9	1.000,7	370,4	482,8	359,3	628,9	178,7	-	832,0	97,3
	CC	539,6	637,8	424,6	639,0	467,2	268,3	223,2	-	386,8	218,7
	EXT	1.803,5	1.638,5	795,0	1.121,8	826,5	897,2	401,9	203,9	1.218,8	316,0
Maíz	BA	15.989,0	13.193,8	13.694,0	11.662,5	8.162,7	8.787,7	5.850,6	-	1.189,1	199,2
	CC	3.861,0	4.103,6	4.830,0	3.664,0	3.588,9	3.700,6	1.693,4	-	1.968,3	1.938,4
	EXT	19.850,0	17.297,4	18.524,0	15.326,5	11.751,6	12.488,3	7.544,0	372,0	3.157,4	2.137,6
Arroz	BA	1.530,5	1.411,8	1.954,6	2.463,9	3.118,2	4.067,2	5.167,0	-	1.981,3	-
	CC	185,3	232,0	297,8	255,5	410,5	532,9	393,9	-	213,4	-
	EXT	1.715,8	1.643,8	2.252,4	2.719,4	3.528,7	4.600,1	5.560,9	-	2.194,7	-
Otros Cereales	BA	177,2	499,8	532,2	672,8	192,1	227,3	84,7	-	839,8	44,3
	CC	138,9	178,9	209,4	180,0	161,2	154,1	153,1	-	139,0	45,6
	EXT	316,1	678,7	741,6	852,8	353,3	381,4	237,8	46,5	978,8	89,9

CUADRO 5. 5.2. Leguminosas y Cultivos Industriales. Valor de la Producción (Millones Ptas. constantes)

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Leguminosas grano	BA	448,6	650,3	319,7	281,0	378,0	175,3	152,9	-	553,8	156,9
	CC	209,3	169,0	123,2	151,8	167,0	145,3	144,0	-	160,4	75,7
	EXT	657,9	819,3	442,9	432,8	545,0	320,6	297,9	130,9	714,2	232,6
Girasol	BA	3.271,9	3.968,2	4.737,4	2.883,2	6.090,3	4.519,6	1.552,9	-	1.865,4	538,1
	CC	170,0	134,7	184,7	145,7	358,7	77,4	75,1	-	428,4	153,4
	EXT	3.441,9	4.103,9	4.922,2	3.028,9	6.449,0	4.597,0	1.628,0	5.236,1	2.293,8	901,5
Tabaco	BA	266,6	363,7	226,3	366,7	185,0	146,8	148,3	-	142,0	60,3
	CC	9.033,6	7.047,8	8.502,9	15.063,8	15.298,4	20.617,2	13.597,3	-	13.193,2	12.780,4
	EXT	9.300,2	7.411,5	8.729,2	15.430,5	15.483,4	20.764,0	13.745,6	14.067,4	13.335,2	12.840,7
Remolacha azucarera	BA	880,8	951,7	1.810,1	1.379,5	896,4	549,0	794,3	-	1.655,0	821,3
	CC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	EXT	880,8	951,7	1.810,1	1.379,5	896,4	549,0	794,3	1.396,8	1.655,0	821,3
Otros cultivos industriales	BA	167,7	337,3	896,6	1.024,9	809,8	982,7	286,0	-	408,9	180,9
	CC	131,2	214,8	421,1	576,0	617,6	297,1	133,4	-	-	363,6
	EXT	298,9	552,1	1.317,7	1.600,9	1.427,4	1.279,8	419,4	142,8	408,9	544,2

CUADRO 5. 5.3. Cultivos Hortofrutícolas. Valor de la Producción (Millones Ptas. constantes)

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Patata	BA	1.037,6	995,9	1.121,2	1.704,0	1.173,5	2.524,4	924,2	-	2.607,8	1.673,6
	CC	1.109,8	829,6	414,8	921,2	885,3	1.301,7	337,6	-	1.449,5	1.658,9
	EXT	2.147,4	1.825,5	1.536,0	2.625,2	2.058,8	3.826,1	1.261,8	1.420,6	4.057,3	3.332,5
Tomate Conserva	BA	2.244,6	3001,0	3.292,3	4.641,3	6.698,7	5.814,4	5.745,9	-	8.026,6	4.769,9
	CC	635,8	1.042,2	685,7	580,4	962,6	1.133,1	959,0	-	1.440,7	1.535,4
	EXT	2.880,4	4.043,2	3.978,0	5.221,7	7.661,3	6.947,5	6.704,9	8.524,3	9.467,3	6.305,3
Espárrago	BA	284,1	509,3	733,2	929,1	1.536,3	1.723,9	1.593,9	-	804,2	790,7
	CC	1.994,0	2.009,0	1.662,5	2.877,2	3.631,8	2.559,8	3.040,6	-	2.252,2	2.219,1
	EXT	2.278,0	2.518,3	2.395,7	3.806,3	5.168,1	4.283,7	4.634,5	4.277,7	3.056,4	3.009,8
Melón	BA	1.589,3	1.564,4	2.289,8	2.138,7	1.783,6	2.927,4	2.276,3	-	2.257,5	411,8
	CC	537,7	767,1	636,3	443,8	504,6	833,8	488,7	-	583,8	331,2
	EXT	2.118,0	2.331,5	2.926,1	2.582,5	2.288,2	3.761,2	2.765,0	1.663,8	2.841,3	743,0
Pimiento para Pimentón	BA	48,6	45,9	74,2	29,8	29,0	22,9	59,7	-	-	-
	CC	1.144,6	798,4	1.696,2	871,9	728,4	1.203,4	1.156,2	-	974,5	833,8
	EXT	1.193,2	844,3	1.770,4	901,7	757,5	1.226,3	1.215,9	969,0	974,5	833,8
Otros Hortícolas	BA	2.547,4	2.871,9	2.199,3	3.129,5	2.621,4	3.620,6	3.335,1	-	3.652,1	1.883,7
	CC	2.937,4	3.095,9	3.150,3	3.498,1	2.834,6	2.086,1	1.803,4	-	2.574,4	2.427,4
	EXT	5.484,8	5.967,8	5.349,6	6.627,6	5.456,0	5.706,7	5.138,5	5.448,2	6.226,5	4.311,2
Cerezo	BA	4,9	18,1	22,1	27,0	18,4	24,6	25,2	-	38,9	31,9
	CC	1.139,0	1.798,2	869,7	2.459,6	3.787,3	3.723,4	3.295,0	-	3.636,1	3.807,3
	EXT	1.143,9	1.816,3	891,8	2.486,6	3.805,7	3.748,0	3.320,2	3.215,1	3.675,0	3.839,2
Peral	BA	969,4	2.035,7	2.001,7	1.759,6	1.494,5	2.990,3	1.618,9	-	1.249,7	1.746,5
	CC	139,8	224,6	197,1	182,3	163,1	209,9	158,3	-	212,1	305,7
	EXT	1.109,2	2.260,3	2.198,8	1.941,9	1.657,6	3.200,2	1.777,2	1.675,3	1.461,8	2.052,2
Melocotonero	BA	335,3	925,05	777,6	1.051,9	811,6	1.847,6	984,3	-	1.707,0	1.598,0
	CC	69,1	163,5	126,1	124,1	220,0	141,5	118,1	-	319,2	301,0
	EXT	404,4	1.088,5	903,7	1.176,0	1.031,7	1.989,1	1.102,4	1.808,8	2.226,2	1.899,0
Otros frutales	BA	588,3	1.210,8	854,5	1.006,7	951,4	1.791,7	963,9	-	1.266,0	1.139,8
	CC	625,2	1.932,3	846,3	991,6	848,7	839,5	1.742,0	-	1.046,0	903,9
	EXT	1.213,5	3.143,1	1.700,8	1.998,3	1.800,1	2.631,2	2.705,9	1.696,8	2.312,0	2.043,7

CUADRO 5. 5.4. Olivar, Vid y otras producciones. Valor de la Producción (Millones Ptas. constantes)

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Flores y ornamentales	BA	-	-	-	-	195,7	248,2	577,5	-	127,0	116,5
	CC	-	-	-	-	287,2	232,6	949,2	-	241,3	221,4
	EXT	-	-	-	-	482,9	480,8	1.526,7	1.500,9	368,3	337,9
Uva de mesa	BA	626,9	311,3	526,3	511,2	1.163,2	347,8	538,9	-	66,9	69,9
	CC	13,3	17,0	20,5	16,2	17,5	18,7	14,3	-	44,4	57,2
	EXT	640,2	328,3	546,8	527,4	1.180,7	366,5	553,2	357,8	111,3	127,1
Mosto + vino	BA	3.576,5	8.263,6	7.599,7	6.065,1	8.014,5	6.767,8	5.542,9	-	6.250,5	6.013,5
	CC	88,4	135,7	33,1	211,7	226,9	175,9	168,8	-	143,0	241,2
	EXT	3.664,9	8.399,3	7.632,8	6.276,8	8.241,4	6.943,7	5.711,7	4.879,0	6.393,5	6.254,7
Olivar de mesa	BA	1.162,8	557,6	2.769,8	2.105,1	1.156,7	1.170,8	1.354,0	-	2.751,8	543,9
	CC	489,0	464,1	1.104,0	861,3	763,5	1.194,5	1.078,0	-	1.168,4	2.055,9
	EXT	1.651,8	1.021,6	3.873,8	2.966,4	1.920,2	2.365,3	2.432,0	3.177,8	3.920,2	2.599,8
Olivar de almazara	BA	4.473,3	4.519,2	1.665,2	3.580,9	5.404,3	6.961,9	5.868,4	-	6.173,4	7.834,6
	CC	882,1	1.122,7	554,9	1.620,3	1.149,9	1.627,4	1.184,6	-	2.434,0	1.869,3
	EXT	5.355,4	5.641,9	2.220,1	5.201,2	6.554,2	8.583,3	7.053,0	9.615,5	8.607,4	9.703,9
Cultivos forrajeros	BA	2.616,3	3.215,5	3.374,0	4.755,3	3.795,3	3.724,2	3.702,5	-	1.722,0	484,6
	CC	1.657,8	2.419,2	2.639,9	2.477,8	2.236,9	2.349,2	2.294,8	-	2.105,1	1.318,1
	EXT	4.274,1	5.634,7	6.013,9	7.233,1	6.032,2	6.073,4	5.997,3	3.042,0	3.827,1	1.802,7
Barbecho y rastrojeras	BA	340,1	1.347,9	1.342,4	1.251,5	1.404,5	1.323,9	1.526,9	-	1.035,1	534,8
	CC	621,8	2.535,1	2.615,8	1.929,0	2.674,6	3.314,3	3.264,6	-	2.121,7	1.833,0
	EXT	961,9	3.883,0	3.958,2	3.180,5	4.079,1	4.638,2	4.791,5	2.603,8	3.156,8	2.367,8

CUADRO 6. 6.1. Cereales Grano. Superficie. % Extremadura/España

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Trigo Blando	BA	3,33	3,14	3,86	4,71	3,77	3,34	3,04	3,31
	CC	2,50	2,60	2,60	2,38	2,31	1,36	1,36	0,88
	EXT	5,83	5,74	6,46	7,09	6,08	4,70	4,40	4,19
Trigo Duro	BA	-	1,42	3,66	4,95	4,21	5,66	8,00	7,50
	CC	-	-	-	-	0,11	0,07	0,04	0,00
	EXT	-	1,42	3,66	4,95	4,32	5,73	8,04	7,50
Cebada	BA	2,99	2,66	2,45	2,01	1,88	2,40	2,01	2,35
	CC	0,31	0,31	0,29	0,31	0,31	0,26	0,27	0,23
	EXT	3,30	2,97	2,74	2,32	2,19	2,66	2,28	2,58
Avena	BA	11,18	9,41	4,34	6,13	4,30	6,16	6,05	7,52
	CC	6,04	6,38	6,95	7,80	5,51	3,20	3,98	6,60
	EXT	17,22	15,79	11,29	13,93	9,81	9,36	10,03	14,12
Maíz	BA	11,83	10,51	10,79	10,23	8,72	9,08	7,05	0,14
	CC	4,58	4,43	4,77	4,55	4,65	4,95	2,54	0,59
	EXT	16,41	14,94	15,56	14,78	13,37	14,02	9,59	0,73
Sorgo	BA	0,04	0,67	1,11	0,90	0,60	0,53	2,29	4,77
	CC	0,03	0,67	0,62	0,45	0,30	0,26	0,55	0,06
	EXT	0,07	1,34	1,73	1,35	0,90	0,79	2,84	4,83
Arroz	BA	9,56	8,90	10,02	15,74	13,85	14,67	21,94	-
	CC	1,21	1,44	1,63	1,71	1,85	1,88	1,75	-
	EXT	10,77	10,34	11,65	17,45	15,70	16,55	23,69	-
Otros Cereales	BA	1,80	3,37	4,23	6,18	1,97	2,00	0,89	1,39
	CC	2,36	2,77	2,47	2,19	2,68	2,37	2,47	1,06
	EXT	4,16	6,14	6,70	8,37	4,65	4,37	3,36	2,45

CUADRO 6. 6.2. Leguminosas y Cultivos Industriales. Superficie. % Extremadura/España

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Leguminosas grano	BA	3,80	5,54	3,30	3,39	3,19	3,25	3,41	3,58
	CC	1,01	1,24	1,01	1,08	1,12	1,04	1,03	0,96
	EXT	4,81	6,78	4,31	4,47	4,31	4,29	4,44	4,54
Girasol	BA	7,24	8,85	7,66	8,48	9,58	9,96	6,82	7,92
	CC	0,27	0,24	0,25	0,21	0,28	0,24	0,69	1,70
	EXT	7,51	9,09	7,91	8,69	9,86	10,20	7,51	9,62
Tabaco	BA	1,80	2,54	2,29	2,25	1,06	0,64	0,80	0,88
	CC	74,39	72,38	74,86	77,88	77,95	81,46	78,98	78,93
	EXT	76,19	74,92	77,15	80,12	79,01	82,10	79,78	79,81
Remolacha azucarera	BA	1,58	1,59	2,72	3,21	2,31	1,33	1,33	2,35
	CC	-	-	-	-	-	-	-	-
	EXT	1,58	1,59	2,72	3,21	2,31	1,33	1,33	2,35
Soja	BA	-	7,44	9,34	26,77	31,54	18,97	27,00	10,93
	CC	-	10,98	43,93	32,35	33,11	37,22	10,13	15,65
	EXT	-	18,42	52,27	59,12	64,65	56,19	37,13	26,58
Colza	BA	8,93	-	-	-	0,33	4,23	4,12	23,39
	CC	-	-	-	-	-	-	-	1,31
	EXT	8,93	-	-	-	0,33	4,23	4,12	24,70
Otros cultivos industriales	BA	1,06	1,18	1,68	1,65	1,14	0,81	0,70	0,59
	CC	0,50	0,80	0,77	0,35	0,20	0,12	0,22	0,18
	EXT	1,56	1,98	2,45	1,90	1,34	0,93	0,92	0,77

CUADRO 6. 6.3. Cultivos Hortofrutícolas. Superficie. % Extremadura/España

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Patata	BA	0,77	1,13	1,24	1,15	1,10	1,31	2,08	0,70
	CC	1,38	1,49	1,59	1,34	1,31	1,41	1,37	0,83
	EXT	2,15	2,62	2,82	2,49	2,41	2,72	3,45	1,53
Tomate conserva	BA	15,25	12,47	15,24	19,83	21,75	22,03	18,77	22,52
	CC	5,05	5,09	5,24	4,20	4,34	5,17	5,01	2,33
	EXT	20,30	17,56	20,48	24,03	26,09	27,20	23,78	24,85
Espárrago	BA	2,41	2,97	2,86	3,46	4,62	4,93	5,32	5,62
	CC	12,15	11,76	11,35	10,47	11,58	13,78	15,75	15,15
	EXT	14,56	14,73	14,21	13,93	16,20	18,71	21,07	20,77
Melón	BA	13,08	13,14	14,99	14,55	14,64	11,91	10,24	8,91
	CC	4,33	3,66	3,28	3,60	3,85	3,77	3,56	3,36
	EXT	17,42	16,80	18,27	18,15	18,49	15,68	13,80	12,27
Pimiento para pimentón	BA	2,47	2,65	1,80	0,91	0,88	0,82	1,76	0,28
	CC	27,27	28,84	28,16	17,94	18,76	19,03	27,42	1,98
	EXT	29,74	31,49	29,96	18,85	19,64	19,85	29,18	2,26
Otros Hortícolas	BA	2,72	2,84	2,58	2,70	2,50	2,75	3,03	2,80
	CC	2,70	2,41	2,32	2,29	2,24	1,96	1,79	1,89
	EXT	5,42	5,25	4,90	4,99	4,74	4,71	4,82	4,69
Cerezo	BA	0,12	0,11	0,11	0,11	0,09	0,09	0,08	0,19
	CC	35,95	33,67	32,63	31,66	29,87	29,55	28,92	28,90
	EXT	36,07	33,78	32,74	31,77	29,96	29,64	29,00	29,09
Peral	BA	6,72	6,89	6,90	6,76	6,40	6,79	6,51	7,39
	CC	1,10	1,20	1,23	1,25	1,19	1,18	1,17	1,41
	EXT	7,82	8,09	8,13	8,01	7,59	7,97	7,68	8,80
Melocotonero	BA	2,10	2,00	1,89	1,83	1,59	1,86	1,91	2,44
	CC	0,64	0,61	0,59	0,59	0,57	0,56	0,57	0,75
	EXT	2,74	2,61	2,48	2,42	2,16	2,42	2,48	3,19
Otros Frutales	BA	0,62	0,61	0,60	0,58	0,56	0,56	0,58	0,58
	CC	0,34	0,34	0,34	0,35	0,31	0,31	0,32	0,32
	EXT	0,96	0,95	0,94	0,93	0,87	0,87	0,90	0,90

CUADRO 6. 6.4. Olivar, Vid y otras producciones. Superficie. % Extremadura/España

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Flores y ornamentales	BA	0,06	0,05	0,04	0,06	0,08	0,12	0,18	0,18
	CC	-	-	0,03	0,03	0,25	11,89	0,35	0,38
	EXT	0,06	0,05	0,07	0,09	0,33	12,01	0,53	0,56
Uva de mesa	BA	19,26	18,65	18,65	18,85	19,64	20,88	18,75	18,71
	CC	0,94	0,92	0,99	1,05	1,10	1,16	1,06	0,84
	EXT	20,20	19,57	19,64	19,90	20,74	22,04	19,81	19,55
Uva de vinificación	BA	5,61	5,63	5,31	5,35	5,47	5,70	5,78	5,68
	CC	0,51	0,50	0,48	0,46	0,46	0,46	0,48	0,36
	EXT	6,13	6,13	5,79	5,81	5,93	6,16	6,26	6,04
Olivar de mesa	BA	29,08	26,84	25,45	25,02	24,59	26,07	24,98	7,69
	CC	13,59	12,03	11,50	18,44	18,15	19,25	18,47	9,86
	EXT	42,67	38,87	36,95	43,46	42,74	45,32	43,45	17,55
Olivar de almazara	BA	6,60	6,66	6,71	6,67	6,60	6,54	6,49	8,18
	CC	2,79	2,87	2,89	2,15	2,13	2,10	2,10	3,04
	EXT	9,39	9,53	9,60	8,82	8,73	8,64	8,59	11,22
Barbecho y rastrojeras	BA	4,01	4,20	4,31	3,52	4,22	3,91	3,72	3,22
	CC	6,23	6,02	5,88	5,49	5,72	5,87	3,70	1,64
	EXT	10,24	10,22	10,19	9,01	9,94	9,78	7,42	4,86

CUADRO 7. 7.1. Cereales Grano. Producción. % Extremadura/España

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Trigo Blando	BA	2,52	2,83	2,64	3,24	2,93	2,84	1,22	0,07
	CC	1,09	1,35	0,97	1,02	0,99	0,71	0,49	0,13
	EXT	3,61	4,18	3,61	4,26	3,92	3,55	1,71	0,20
Trigo Duro	BA	0,57	1,06	2,69	3,19	3,26	4,67	5,09	1,09
	CC	-	-	-	-	0,05	0,03	0,01	0,00
	EXT	0,57	1,06	2,69	3,19	3,31	4,70	5,10	1,09
Cebada	BA	2,97	2,53	1,62	1,36	1,63	2,35	0,95	0,03
	CC	0,20	0,22	0,14	0,14	0,16	0,19	0,12	0,04
	EXT	3,17	2,75	1,76	1,50	1,79	2,54	1,07	0,07
Avena	BA	15,25	9,97	3,13	4,33	3,81	7,43	2,43	0,44
	CC	6,03	6,28	3,33	5,52	4,50	3,09	3,03	1,39
	EXT	21,28	16,25	6,46	9,85	8,31	10,52	5,46	1,83
Maíz	BA	13,83	12,11	13,49	13,94	9,75	9,30	7,92	0,21
	CC	3,85	3,86	5,16	4,65	4,60	4,45	2,36	0,65
	EXT	17,68	15,97	18,65	18,59	14,35	13,75	10,28	0,86
Sorgo	BA	1,23	0,77	1,27	1,16	0,73	0,67	2,86	2,16
	CC	0,77	0,64	0,57	0,41	0,26	0,15	0,59	0,08
	EXT	2,00	1,41	1,84	1,57	0,99	0,82	3,45	2,24
Arroz	BA	9,44	9,00	10,11	17,50	14,04	15,83	22,79	-
	CC	1,15	1,48	1,54	1,81	1,85	1,70	1,72	-
	EXT	10,59	10,48	11,65	19,31	15,89	17,53	24,51	-
Otros Cereales	BA	2,39	4,44	4,19	5,34	2,06	2,13	0,39	0,02
	CC	2,42	2,45	1,70	1,49	1,83	1,65	1,23	0,03
	EXT	4,81	6,89	5,89	6,83	3,89	3,78	1,62	0,05

CUADRO 7. 7.2. Leguminosas y Cultivos Industriales. Producción. % Extremadura/España

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Leguminosas grano	BA	1,56	3,10	2,18	2,18	2,51	1,27	1,80	0,32
	CC	0,76	0,75	0,61	0,81	0,95	0,88	0,97	0,40
	EXT	2,32	3,85	2,79	2,99	3,46	2,15	2,77	0,72
Girasol	BA	5,02	7,94	7,29	5,37	7,87	7,21	7,40	9,56
	CC	0,24	0,27	0,29	0,27	0,47	0,15	0,34	3,16
	EXT	5,26	8,21	7,58	5,64	8,34	7,36	7,74	12,72
Tabaco	BA	2,21	3,72	2,45	1,86	1,01	0,85	1,06	0,88
	CC	71,85	65,62	63,89	76,46	74,11	77,83	75,84	76,91
	EXT	74,06	69,34	66,34	78,32	75,12	78,69	76,90	77,79
Remolacha azucarera	BA	1,64	1,64	2,69	2,00	1,87	1,17	1,49	2,15
	CC	-	-	-	-	-	-	-	-
	EXT	1,64	1,64	2,69	2,00	1,87	1,17	1,49	2,15
Soja	BA	-	5,32	13,15	32,98	29,99	24,13	16,72	14,15
	CC	-	9,13	43,47	31,55	35,59	35,45	12,29	18,23
	EXT	-	14,45	56,62	64,53	65,58	59,58	29,01	32,38
Colza	BA	1,05	-	-	-	0,23	2,05	0,82	18,53
	CC	-	-	-	-	-	-	-	1,02
	EXT	1,05	-	-	-	0,23	2,05	0,82	19,55
Otros cultivos industriales	BA	3,05	3,47	2,92	4,27	4,41	3,08	0,20	0,17
	CC	0,12	0,23	0,20	0,04	0,07	0,04	0,07	0,05
	EXT	3,18	3,70	3,12	4,31	4,48	3,12	0,27	0,22

CUADRO 7. 7.3. Cultivos Hortofrutícolas. Producción. % Extremadura/España

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Patata	BA	0,89	1,30	1,96	1,60	1,37	1,45	1,78	1,46
	CC	0,90	0,88	1,17	0,88	0,78	0,79	0,70	1,03
	EXT	1,79	2,18	3,13	2,48	2,15	2,24	2,48	2,49
Tomate conserva	BA	11,57	13,24	14,08	15,52	19,65	17,15	15,70	19,48
	CC	3,25	3,88	3,21	2,58	3,14	3,43	3,11	1,39
	EXT	14,82	17,12	17,29	18,10	22,79	20,58	18,81	20,87
Espárrago	BA	2,46	3,24	4,25	4,53	6,09	6,84	7,27	7,91
	CC	17,42	13,46	9,44	11,37	14,41	10,33	14,50	10,39
	EXT	19,88	16,70	13,69	15,90	20,50	17,17	21,77	18,30
Melón	BA	6,11	6,51	10,57	8,55	8,05	7,47	7,58	5,86
	CC	2,07	2,83	2,48	1,83	2,39	2,15	2,20	1,34
	EXT	8,18	9,34	13,05	10,38	10,44	9,62	9,78	7,20
Pimiento para pimentón	BA	1,53	1,69	1,23	0,69	0,53	0,68	1,18	3,02
	CC	21,05	14,21	23,87	16,56	13,14	21,85	26,64	23,05
	EXT	22,58	15,90	25,10	17,25	13,67	22,53	27,82	26,07
Otros Hortícolas	BA	1,70	1,83	1,80	1,75	1,62	1,98	1,85	1,55
	CC	1,44	1,24	1,08	1,15	1,12	0,90	0,83	1,10
	EXT	3,14	3,07	2,88	2,90	2,74	2,88	2,68	2,65
Cerezo	BA	0,08	0,29	0,37	0,31	0,23	0,21	0,19	0,31
	CC	15,52	18,81	16,57	24,79	34,16	37,49	22,61	25,53
	EXT	15,60	19,10	16,94	25,10	34,39	37,70	22,80	25,84
Peral	BA	5,45	8,93	6,77	7,77	4,79	13,00	6,65	9,97
	CC	0,75	0,95	0,71	0,81	0,52	0,81	0,48	0,97
	EXT	6,20	9,88	7,48	8,58	5,31	13,81	7,13	10,94
Melocotonero	BA	0,75	2,94	2,34	2,81	1,59	3,21	2,23	3,44
	CC	0,20	0,51	0,40	0,33	0,44	0,25	0,17	0,41
	EXT	0,95	3,45	2,74	3,14	2,03	3,46	2,40	3,85
Otros Frutales	BA	0,27	0,36	0,32	0,32	0,26	0,39	0,28	0,31
	CC	0,14	0,29	0,25	0,20	0,22	0,24	0,20	0,16
	EXT	0,41	0,65	0,57	0,52	0,49	0,63	0,48	0,47

CUADRO 7. 7.4. Olivar, Vid y otras producciones. Producción. % Extremadura/España

Cultivos		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Flores y ornamentales	BA	0,07	0,06	0,06	0,14	0,16	0,25	0,29	0,37
	CC	-	-	0,03	0,61	0,67	16,48	0,74	0,87
	EXT	0,07	0,06	0,09	0,75	0,83	16,73	1,03	1,24
Uva de mesa	BA	9,85	13,02	8,95	7,88	13,66	8,14	9,45	8,96
	CC	0,13	0,15	0,14	0,16	0,19	0,10	0,11	0,23
	EXT	9,98	13,17	9,09	8,04	13,84	8,24	9,56	9,19
Mosto + vino	BA	6,07	8,64	9,26	8,79	7,71	5,86	5,52	5,84
	CC	0,10	0,12	0,03	0,16	0,11	0,09	0,08	0,14
	EXT	6,17	8,76	9,29	8,95	7,82	5,95	5,60	5,98
Olivar de mesa	BA	16,19	20,84	18,32	14,52	21,47	16,35	16,21	7,33
	CC	7,39	11,39	6,21	12,58	9,58	13,65	6,03	6,86
	EXT	23,68	32,23	24,53	27,10	31,05	30,00	22,24	14,19
Olivar de almazara	BA	4,76	3,27	2,60	4,29	3,22	3,48	2,62	4,22
	CC	1,17	1,08	0,73	1,48	0,71	1,20	0,81	1,23
	EXT	5,93	4,35	3,33	5,77	3,93	4,68	3,43	5,45

### 3.3. GANADERÍA

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

CUADRO 8. Censo de Reproductoras (nº de cabezas)

Especie	Provincia	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Bovino de carne	Badajoz	64.411	86.994	79.900	95.000	95.600	98.066	131.639	105.600	115.500	125.500
	Cáceres	103.455	116.657	131.483	151.498	141.818	153.717	156.258	168.000	184.116	178.800
	Extremadura	167.866	203.651	211.383	246.498	237.418	251.783	287.897	273.600	299.616	304.300
Bovino de leche	Badajoz	25.993	28.584	30.300	32.000	31.900	24.938	13.000	12.000	10.814	9.066
	Cáceres	19.005	13.513	21.210	14.640	15.979	13.235	10.860	10.400	8.824	8.770
	Extremadura	44.998	42.097	51.510	46.640	47.879	38.173	23.860	22.400	19.638	17.836
Ovino	Badajoz	1.206.745	1.470.788	1.739.400	1.633.860	1.630.000	1.623.233	1.728.295	1.714.178	1.727.250	1.763.426
	Cáceres	848.865	956.150	1.100.001	1.353.253	1.084.838	1.085.325	1.095.750	1.105.250	1.120.350	1.160.048
	Extremadura	2.055.610	2.426.938	2.839.401	2.987.113	2.714.838	2.708.558	2.824.045	2.819.428	2.847.800	2.923.474
Caprino	Badajoz	89.384	99.150	115.631	110.700	108.500	106.348	90.450	82.364	77.822	75.250
	Cáceres	212.780	231.875	285.900	333.419	254.244	219.500	215.000	199.000	180.908	173.500
	Extremadura	302.164	331.025	401.431	444.119	362.744	325.848	305.450	281.364	258.730	248.750
Porcino	Badajoz	49.358	67.004	61.234	66.428	55.600	79.227	95.000	85.800	85.842	90.240
	Cáceres	19.001	18.203	23.221	23.630	27.959	32.946	21.184	20.250	20.209	19.580
Total	Extremadura	68.359	85.207	84.455	90.058	83.559	112.173	116.184	106.050	106.051	109.820

Censos a 31 de diciembre de cada año respectivo.

GRÁFICO 1. Censo de reproductoras bovino de carne

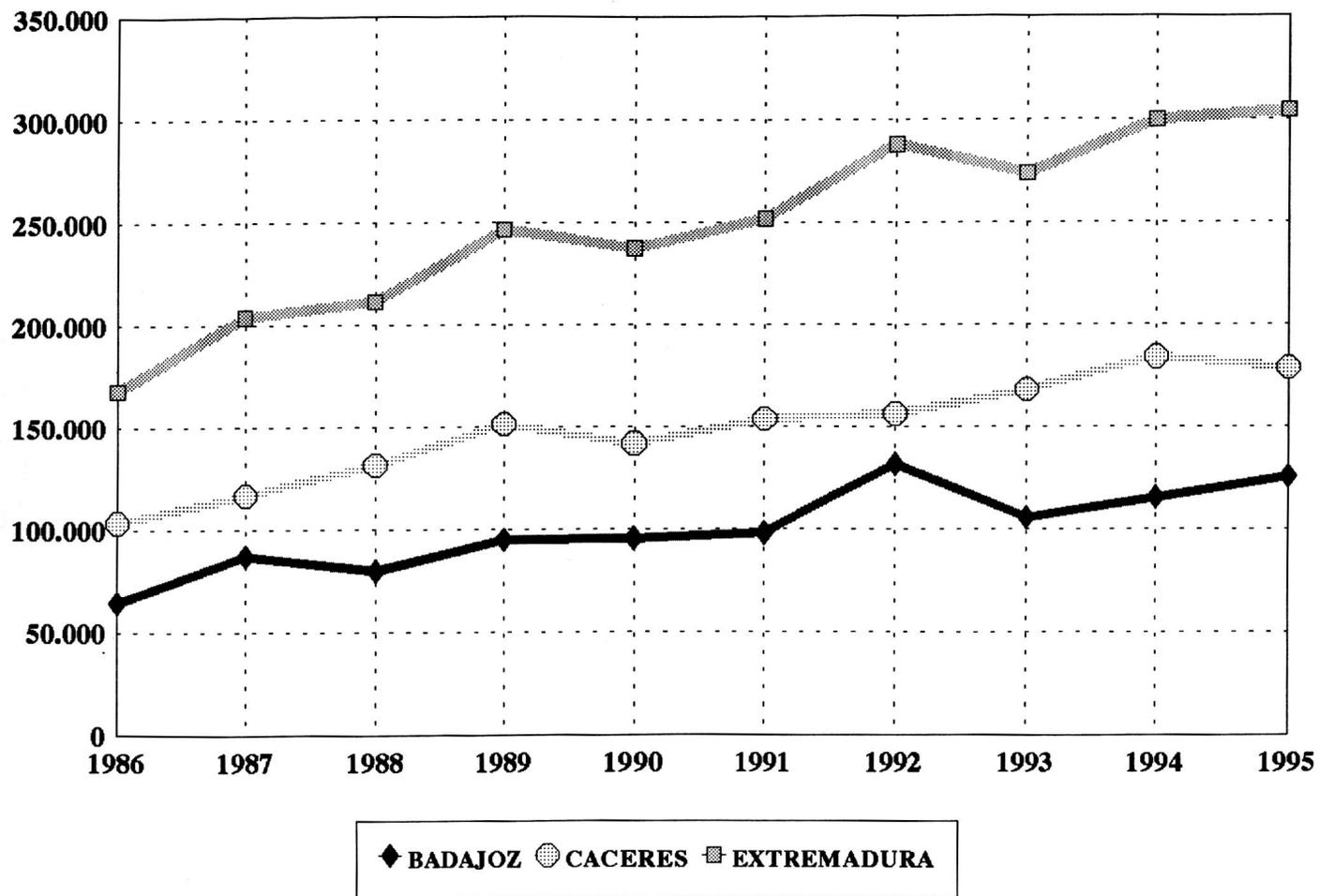


GRÁFICO 2. Censo de reproductoras bovino de leche

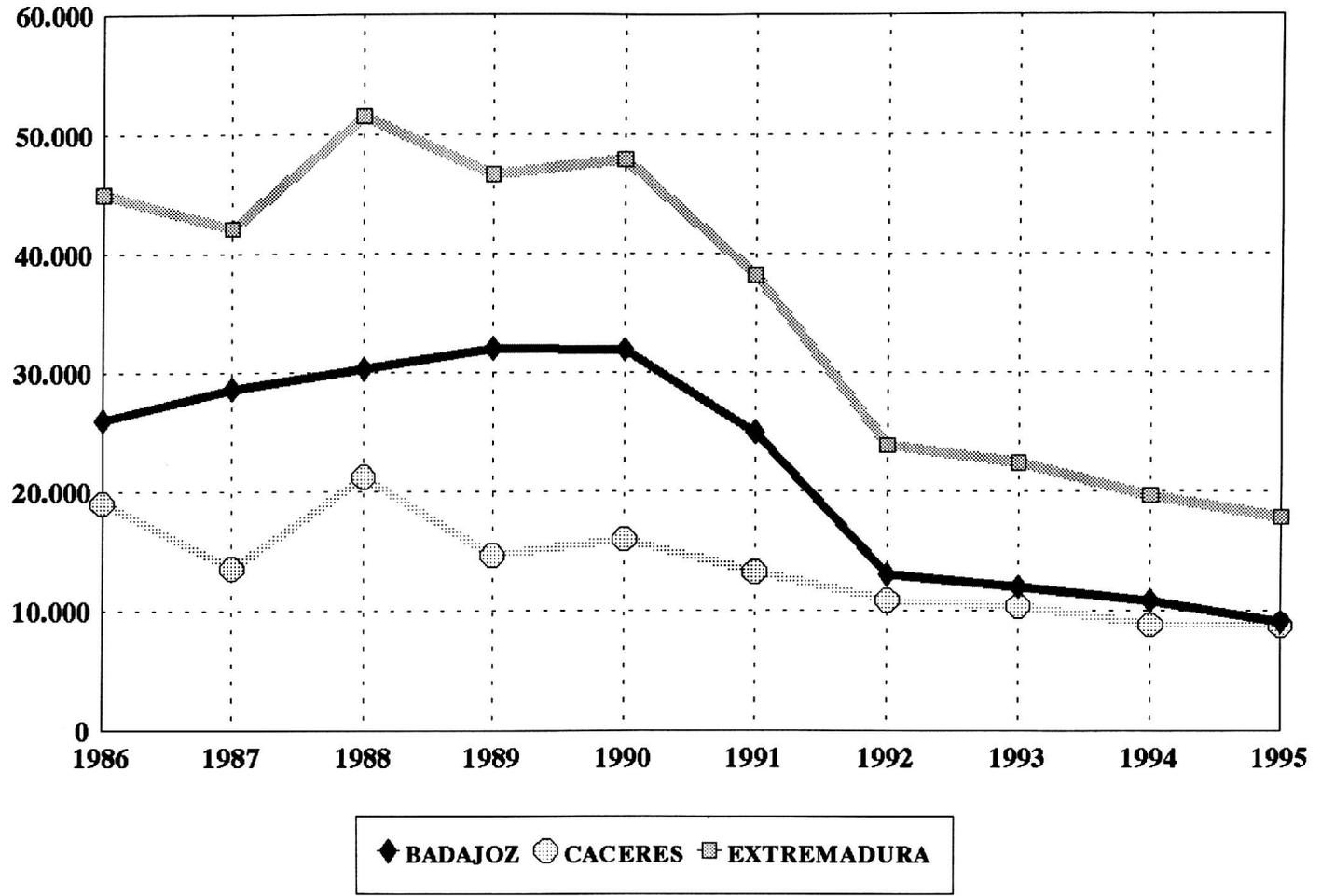


GRÁFICO 3. Censo de reproductoras de ovino

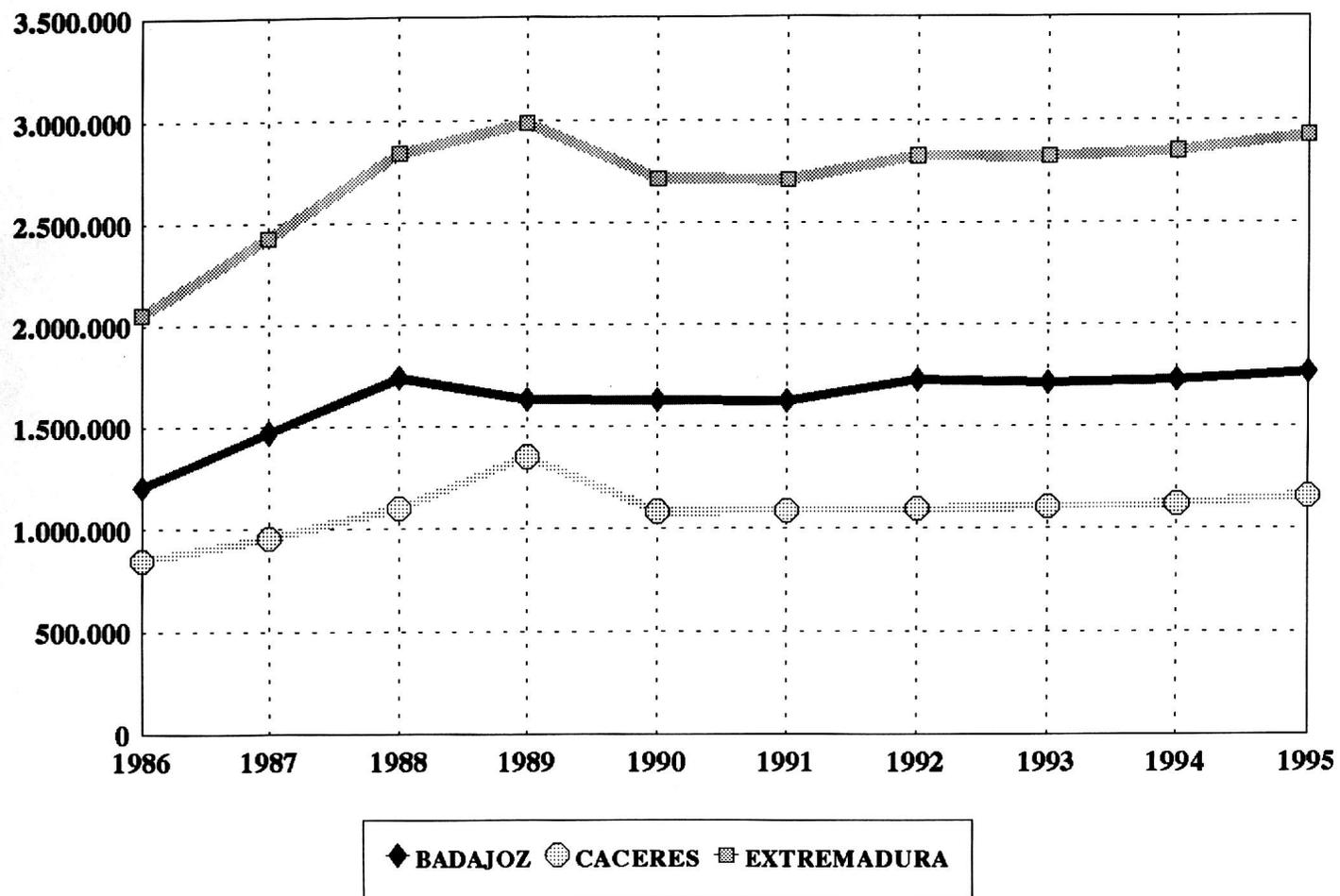


GRÁFICO 4. Censo de reproductoras de caprino

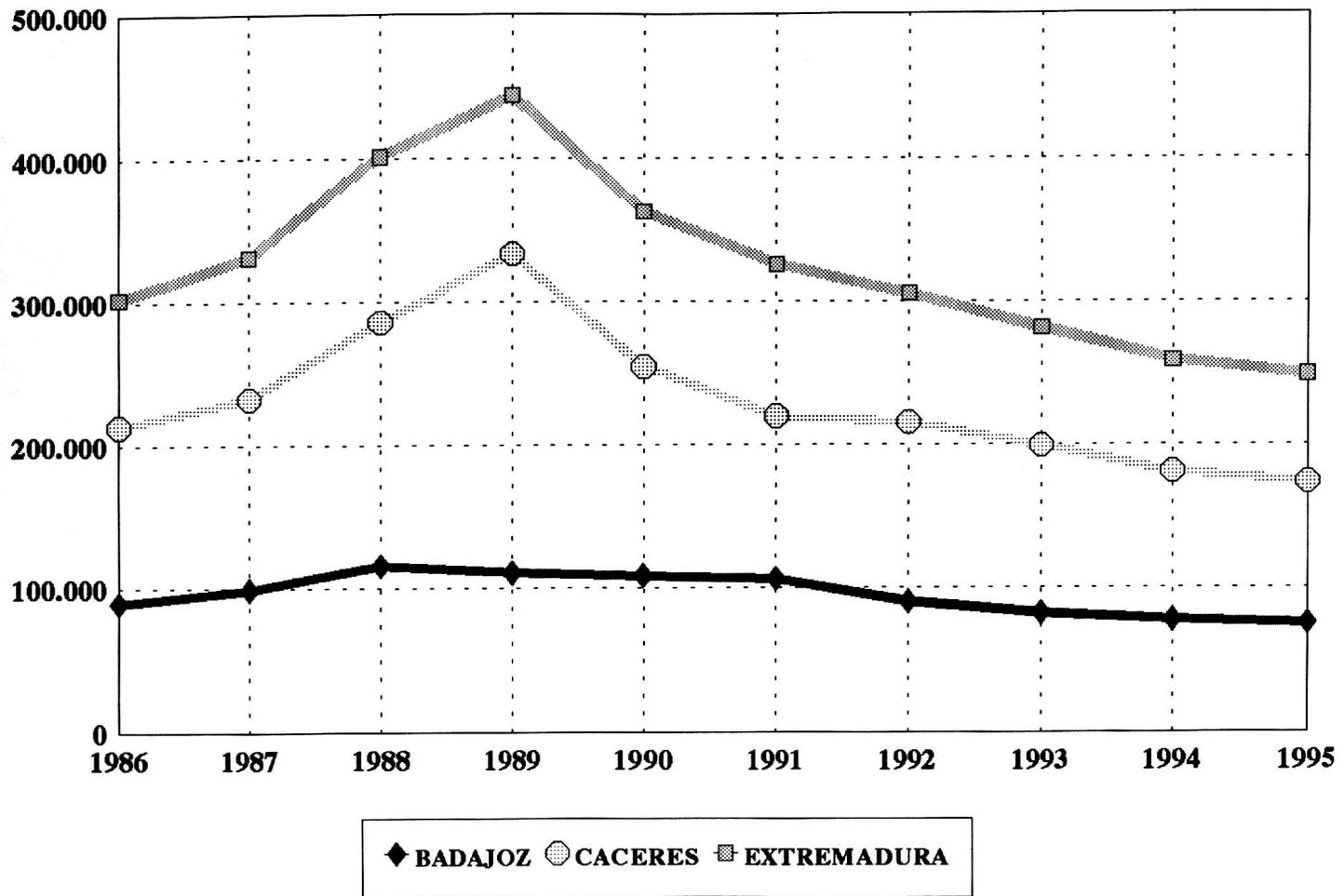
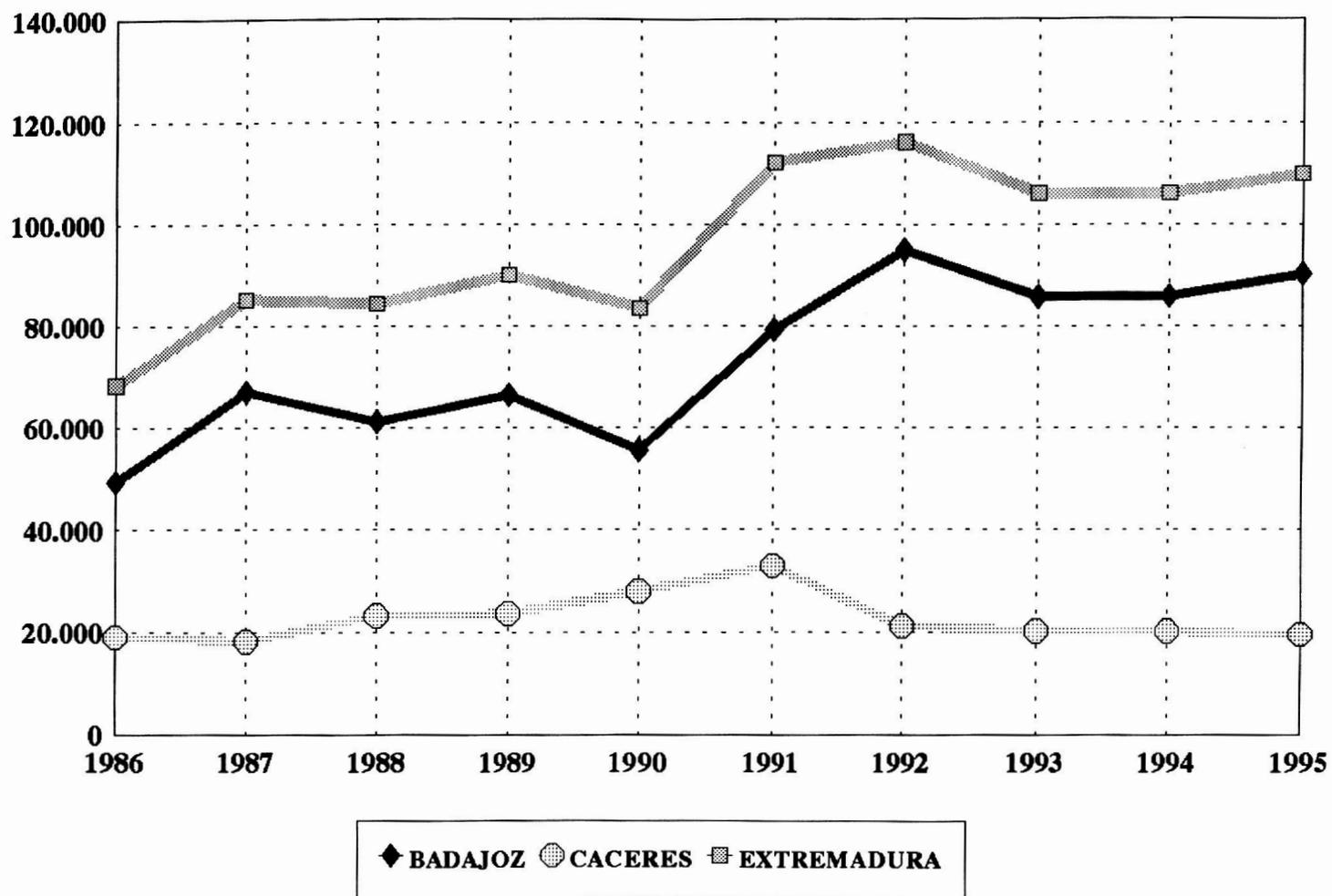


GRÁFICO 5. Censo de reproductoras de porcino



CUADRO 9. Censo de cerdas ibéricas y cruzadas (1986-1995)

Año	Extremadura			España			Extremadura/España	
	Ibéricas	Cruzadas	Total	Ibéricas	Cruzadas	Total	% Ibéricas	% Total
1986 (1)	32.361	13.417	45.778	71.994	37.806	109.800	44,9	41,7
1988 (2)	24.466	45.822	70.288	32.882	64.707	97.589	74,4	72,0
1990 (2)	24.000	46.000	70.000	36.000	71.000	107.000	66,7	65,4
1992 (3)	n.d.	n.d.	80.939	n.d.	n.d.	120.000	n.d.	67,4
1993 (4) (5)	59.700	43.900	103.600	n.d.	n.d.	188.000	n.d.	55,1
1995 (2) (5)	71.163	35.706	106.869	93.076	62.724	155.800	76,5	68,6

(1) Anuarios M.A.P.A., (2) AECERIBER, (3) Elaboración propia sobre «La Agricultura y Ganadería extremeñas en 1992» pag. 329 y Alimarket 49 (feb/93) pag. 31, (4) «La Agricultura y Ganadería extremeñas en 1993» pag. 230. Datos de 1995 referidos al 1.º semestre (5) se incluyen renuevos y vacías.

CUADRO 10. Censos de Reproductoras. % Extremadura/España

Especie		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Bovino de carne	BA	6,66	7,99	7,13	7,68	7,80	7,57	9,41	7,27
	CC	10,69	10,72	11,73	13,43	11,57	11,86	10,23	11,58
	EXT	17,35	18,71	18,86	21,11	19,37	19,43	19,64	18,85
Bovino de leche	BA	1,33	1,52	1,65	1,57	1,91	1,54	0,74	1,00
	CC	0,97	0,72	1,16	0,79	0,95	0,81	0,70	0,87
	EXT	2,30	2,24	2,81	2,36	2,86	2,35	1,44	1,87
Ovino	BA	7,62	9,18	9,15	8,35	8,59	8,36	8,86	9,44
	CC	5,25	5,03	5,79	5,55	5,72	5,02	7,03	6,08
	EXT	12,87	14,21	14,94	13,90	14,31	13,38	15,89	15,52
Caprino	BA	4,14	3,74	4,13	3,80	3,64	4,44	1,66	3,68
	CC	9,35	9,49	10,21	11,40	8,53	7,18	9,80	8,90
	EXT	13,49	13,23	14,34	15,20	12,17	11,62	11,46	12,58
Porcino total	BA	2,69	3,31	3,39	3,47	0,35	4,13	5,44	4,92
	CC	1,03	0,90	1,29	1,22	0,17	1,72	1,00	1,16
	EXT	3,72	4,21	4,68	4,69	0,52	5,85	6,44	6,08

CUADRO 11. 11.1. Número de Cabezas de Ganado Sacrificadas

Especie		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Bovino	BA	10.135	9.645	9.788	8.214	6.891	7.181	6.221	9.305
	CC	9.977	9.806	8.920	7.692	8.190	8.467	7.025	10.863
	EXT	20.112	19.451	18.708	15.906	15.081	15.648	13.246	20.168
Ovino	BA	86.706	84.630	91.707	86.519	83.257	83.911	58.282	76.838
	CC	88.165	91.717	93.611	85.315	88.925	65.863	65.020	83.010
	EXT	174.871	176.347	185.318	171.834	172.182	149.774	123.302	159.848
Caprino	BA	21.902	23.894	27.167	20.044	19.961	19.064	20.326	13.193
	CC	42.569	42.296	47.163	41.221	36.219	14.113	15.752	33.784
	EXT	64.471	66.190	74.330	61.265	56.180	33.177	36.078	46.977
Porcino	BA	173.952	191.969	224.967	235.893	236.209	161.755	119.784	199.632
	CC	130.180	127.740	137.447	132.406	164.461	80.628	91.193	123.191
	EXT	304.132	319.709	362.414	368.299	400.670	242.383	210.977	322.823
Aves total	BA	1.612,6	3.287,1	3.297,5	5.605,3	3.640,1	1.530	1.452	1.291
	CC	244,4	302,3	430,3	462,7	590,9	239	226	284
	EXT	1.857,0	3.589,4	3.727,8	6.068,0	4.231,0	1.769	1.678	1.575

CUADRO 11. Número de Cabezas de Ganado Sacrificadas. 11.2. % Extremadura/España

Especie		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Bovino	BA	0,52	0,49	0,50	0,44	0,33	0,33	0,28	0,44
	CC	0,51	0,49	0,46	0,41	0,40	0,39	0,31	0,52
	EXT	1,03	0,98	0,96	0,85	0,73	0,72	0,59	0,96
Ovino	BA	0,52	0,48	0,49	0,48	0,44	0,44	0,30	0,40
	CC	0,53	0,52	0,50	0,47	0,47	0,34	0,33	0,43
	EXT	1,05	1,00	0,99	0,95	0,91	0,78	0,63	0,83
Caprino	BA	1,09	1,07	1,04	0,88	0,92	0,95	1,01	1,04
	CC	2,12	1,89	1,81	1,80	1,67	0,70	0,78	0,80
	EXT	3,21	2,96	2,85	2,68	2,59	1,65	1,79	1,84
Porcino	BA	0,91	0,95	0,98	1,05	1,00	0,65	0,47	0,74
	CC	0,68	0,63	0,61	0,59	0,69	0,32	0,36	0,45
	EXT	1,59	1,58	1,59	1,64	1,69	0,97	0,83	1,19
Aves	BA	0,33	0,64	0,62	1,03	0,68	0,27	0,26	0,24
	CC	0,05	0,06	0,08	0,09	0,11	0,04	0,04	0,05
	EXT	0,38	0,70	0,70	1,12	0,79	0,31	0,30	0,29

CUADRO 12. Producciones Ganaderas. 12.1. Carne y Ganado (t de peso vivo)

Especie		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
(1)Vacuno extensivo	BA	21.580	-	13.586	14.466	18.062	18.072	18.639	15.288	21.306	-
	CC	27.460	-	18.624	19.324	19.743	24.648	22.591	24.165	33.894	-
	EXT	49.040	49.485	32.210	33.790	37.805	42.720	41.230	39.453	55.200	-
Vacuno intensivo	BA	-	-	6.480	6.637	8.038	8.179	6.397	5.946	1.134	-
	CC	-	-	7.740	7.090	7.664	7.023	6.372	9.397	903	-
	EXT	-	-	14.220	13.727	15.702	15.202	12.769	15.343	2.037	-
Ovino	BA	22.095	-	36.311	40.412	40.405	40.037	39.555	36.036	37.639	32.859
	CC	16.655	-	22.523	21.280	25.403	21.824	18.745	22.183	24.414	22.562
	EXT	38.750	52.664	58.834	61.692	65.808	61.861	58.301	58.219	62.053	55.421
Caprino	BA	2.200	-	3.130	3.059	3.092	3.027	2.886	2.256	2.398	2.249
	CC	4.665	-	3.062	4.062	4.584	3.123	2.976	2.717	3.935	3.611
	EXT	6.865	7.135	6.192	7.121	7.676	6.150	5.861	4.973	6.333	5.860
(1)Porcino ibérico	BA	51.316	-	67.934	64.396	73.540	77.323	88.765	99.141	86.184	108.084
	CC	18.184	-	10.324	11.713	6.123	15.694	24.997	21.737	19.958	24.880
	EXT	69.500	97.468	78.258	76.109	79.663	93.017	113.762	120.878	106.142	132.964
Porcino blanco	BA	-	-	23.290	21.520	24.791	26.065	30.194	38.531	8.482	10.678
	CC	-	-	7.253	8.518	17.140	5.760	9.835	3.731	2.411	3.016
	EXT	-	-	30.543	30.038	41.931	31.825	40.029	42.262	10.893	13.694
Aves	BA	3.873	-	7.402	7.611	7.856	8.066	8.067	8.112	9.095	4.071
	CC	524	-	931	1.337	1.368	930	1.494	2.541	10.184	6.901
	EXT	4.397	6.995	8.333	8.948	9.224	8.996	9.561	10.653	19.279	10.972
TOTAL	BA	101.064	-	158.133	158.101	175.784	180.769	194.503	205.310	166.238	157.941
	CC	67.488	-	70.457	73.324	82.025	79.002	87.010	86.471	95.699	60.970
	EXT	168.552	213.747	228.590	231.425	257.809	259.771	281.513	291.781	261.937	218.911

(1) Los valores correspondientes a los años 1986 y 1987 reflejan los totales de vacuno y porcino.

CUADRO 12. Producciones Ganaderas. 12.2. Leche (10<sup>3</sup> litros), Huevos (10<sup>3</sup> docenas) y Lana (t)

Producto		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Leche de Vaca	BA	69.461	74.284	69.792	66.937	63.696	67.392	31.086	35.203	32.750	32.117
	CC	59.039	63.205	54.506	58.033	51.712	55.142	30.207	33.212	26.750	26.207
	EXT	128.500	137.489	124.298	124.970	115.408	122.534	61.293	68.415	59.500	58.324
Leche de Oveja	BA	871	1.028	764	698	708	1.654	427	892	1.100	1.106
	CC	2.996	2.569	2.534	2.122	2.135	3.793	2.753	945	1.050	1.120
	EXT	3.867	3.597	3.298	2.820	2.843	5.447	3.180	1.837	2.150	2.226
Leche de Cabra	BA	5.998	11.061	9.487	5.977	5.835	10.159	5.036	6.313	3.740	3.501
	CC	14.832	18.807	21.508	21.997	22.261	30.441	34.390	43.621	18.060	16.282
	EXT	20.830	29.868	30.995	27.974	28.096	40.600	39.426	49.934	21.800	19.784
Total leche	BA	76.330	86.373	80.043	73.612	70.239	79.205	36.549	42.408	37.590	36.724
	CC	76.867	84.581	78.548	82.152	76.108	89.376	67.350	77.778	45.860	43.609
	EXT	153.197	170.954	158.591	155.764	146.347	168.581	103.899	120.186	83.450	80.334
Huevos	BA	2.859,0	2.759,5	3.390,7	3.354,7	3.287,8	3.396,1	3.090,9	2.928,3	4.173,2	4.619,0
	CC	6.004,0	6.045,2	6.045,2	5.191,2	5.126,2	4.685,8	4.836,6	5.091,1	4.995,5	4.913,3
	EXT	8.863,0	8.804,7	9.435,9	8.545,9	8.414,0	8.081,9	7.917,5	8.019,4	9.168,7	9.532,3
Lana	BA	2.355,1	3.043,9	3.270,7	4.278,0	3.954,0	3.891,2	3.796,3	3.724,6	3.912,7	4.224,0
	CC	1.770,0	2.028,0	2.013,9	2.180,4	2.389,0	2.131,3	1.951,4	1.987,0	2.146,2	2.245,0
	EXT	4.125,1	5.071,9	5.284,6	6.458,4	6.343,0	6.022,5	5.747,7	5.711,6	6.058,9	6.469,0

CUADRO 12. Producciones Ganaderas. 12.3. Leche, Huevos y Lana. % Extremadura/España

Producto		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Leche de Vaca	BA	1,16	1,29	1,24	1,19	1,13	1,04	0,52	0,59
	CC	0,99	1,09	0,97	1,03	0,91	0,85	0,50	0,56
	EXT	2,15	2,38	2,21	2,22	2,04	1,89	1,02	1,15
Leche de Oveja	BA	0,35	0,45	0,29	0,25	0,22	0,54	0,14	0,27
	CC	1,22	1,12	0,96	0,76	0,67	1,24	0,90	0,28
	EXT	1,58	1,57	1,25	1,02	0,89	1,78	1,04	0,55
Leche de Cabra	BA	1,64	3,23	2,36	1,44	1,23	3,50	1,42	1,60
	CC	4,05	5,50	5,36	5,31	4,71	10,48	9,72	11,09
	EXT	5,69	8,73	7,72	6,75	5,94	13,98	11,14	12,69
Total leche	BA	1,16	1,36	1,27	1,16	1,09	1,12	0,55	0,63
	CC	1,17	1,33	1,25	1,30	1,18	1,26	1,01	1,16
	EXT	2,33	2,69	2,52	2,47	2,27	2,38	1,56	1,79
Huevos	BA	0,29	0,28	0,34	0,36	0,34	0,37	0,35	0,38
	CC	0,61	0,63	0,62	0,56	0,53	0,51	0,56	0,66
	EXT	0,90	0,91	0,96	0,92	0,87	0,88	0,91	1,04
Lana	BA	9,70	11,75	11,91	14,49	13,16	13,40	13,36	12,56
	CC	7,28	7,83	7,34	7,38	7,95	7,34	6,87	6,70
	EXT	16,98	19,58	19,25	21,87	21,11	20,75	20,23	19,26

CUADRO 13. Valor de la Producción Total Ganadera. 13.1. Carne y Ganado (Mill. Ptas. corrientes)

Especie		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
<sup>(1)</sup> Vacuno extensivo	BA	4.642,5	-	4.418,6	4.206,3	4.897,3	4.706,4	4.205,8	5.646,4	7.417,5	7.645,3
	CC	5.900,8	-	6.547,6	6.256,2	5.537,4	6.008,5	5.662,8	8.933,6	11.784,2	12.239,9
	EXT	10.543,3	14.959,1	10.966,2	10.462,5	10.434,7	10.714,9	9.868,6	14.580,0	19.201,7	19.885,2
Vacuno intensivo	BA	-	-	2.025,1	1.845,3	2.059,4	2.077,9	1.459,9	1.592,6	461,6	424,2
	CC	-	-	2.346,4	1.805,4	2.149,6	1.694,7	1.597,3	2.519,7	400,1	345,5
	EXT	-	-	4.371,5	3.650,7	4.209,0	3.772,6	3.057,2	4.112,3	861,7	769,7
Ovino	BA	5.827,5	-	9.509,7	11.158,1	10.536,7	9.421,9	9.821,8	11.541,9	12.173,9	10.408,5
	CC	4.402,1	-	6.114,1	6.064,7	6.791,7	5.633,9	5.722,8	7.209,7	7.883,9	7.237,2
	EXT	10.229,6	13.166,0	15.623,8	17.222,8	17.328,4	15.055,8	15.544,6	18.751,6	20.057,8	17.645,7
Caprino	BA	610,9	-	782,4	809,2	775,1	697,1	672,6	637,7	651,2	579,1
	CC	1.284,0	-	1.438,7	1.495,4	1.399,5	1.237,0	1.292,4	1.168,3	1.653,1	1.532,2
	EXT	1.894,9	2.140,5	2.221,1	2.304,6	2.174,6	1.934,1	1.965,0	1.806,0	2.304,3	2.111,3
<sup>(1)</sup> Porcino ibérico	BA	11.896,0	-	14.213,6	13.942,4	15.237,7	20.232,1	24.377,7	18.895,3	19.082,0	21.422,8
	CC	4.228,3	-	1.877,9	2.293,8	1.020,8	3.336,5	5.586,1	3.920,6	4.419,0	4.953,7
	EXT	16.124,3	21.930,4	16.091,5	16.236,2	16.258,5	23.568,6	29.963,8	22.815,9	23.501,0	26.376,5
Porcino blanco	BA	-	-	3.282,9	3.789,0	3.824,1	4.217,7	5.233,9	5.693,1	1.683,7	1.904,0
	CC	-	-	1.030,0	1.489,9	2.740,1	920,5	1.428,1	550,4	478,5	538,1
	EXT	-	-	4.312,9	5.278,9	6.564,2	5.138,2	6.662,0	6.243,5	2.162,2	2.442,1
Aves	BA	601,5	-	909,2	977,2	1.035,1	900,0	1.008,3	1.331,3	1.267,1	515,2
	CC	80,0	-	116,3	196,5	201,0	104,7	219,5	409,5	1.418,8	807,4
	EXT	681,5	1.168,9	1.025,5	1.173,7	1.236,1	1.004,7	1.227,8	1.740,8	2.685,9	1.322,6
TOTAL	BA	23.578,4	-	35.141,5	36.727,5	38.365,4	42.253,1	46.780,0	45.338,3	42.737,0	42.898,9
	CC	15.895,2	-	19.471,0	19.602,0	19.840,1	18.935,8	21.509,0	24.711,8	28.037,6	27.654,0
	EXT	39.473,6	53.364,9	54.612,5	56.329,5	58.205,5	61.188,9	68.289,0	70.050,1	70.774,6	70.552,9

(1) Los valores correspondientes a los años 1986 y 1987 reflejan los totales de vacuno y porcino.

CUADRO 13. Valor de la Producción Total Ganadera. 13.2. Leche, Huevos y Lana. (Mill. Ptas. corrientes)

Producto		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Leche de Vaca	BA	2.739,3	2.798,1	2.956,3	3.326,9	2.611,0	3.204,4	2.666,2	1.574,4	1.572,0	1.541,6
	CC	2.433,0	2.584,0	2.877,1	3.278,5	3.118,1	2.100,0	1.544,4	1.516,0	1.284,0	1.257,9
	EXT	5.172,3	5.382,1	5.833,4	6.605,4	5.729,1	5.304,4	4.210,6	3.090,4	2.856,0	2.799,5
Leche de Oveja	BA	87,1	102,8	114,6	114,0	106,2	134,4	58,0	97,1	132,0	147,1
	CC	406,5	202,8	223,0	212,2	213,5	240,0	290,0	295,2	126,0	149,0
	EXT	493,6	305,6	337,6	326,2	319,7	374,4	348,0	392,3	258,0	296,1
Leche de Cabra	BA	305,9	564,1	497,6	367,4	292,7	231,1	138,0	156,5	216,9	238,1
	CC	814,0	714,4	1.161,1	1.313,8	1.224,4	950,0	875,0	1.302,2	1.047,5	1.107,2
	EXT	1.119,9	1.278,5	1.658,7	1.681,2	1.517,1	1.181,1	1.013,0	1.458,7	1.264,4	1.345,3
Total leche	BA	3.132,3	3.465,0	3.568,2	3.808,3	3.009,9	3.569,9	2.862,2	1.828,0	1.920,9	1.926,9
	CC	3.653,5	3.501,2	4.261,2	4.804,5	4.556,0	3.290,0	2.709,4	3.113,4	2.457,5	2.514,1
	EXT	6.785,8	6.966,2	7.829,4	8.612,8	7.565,9	6.859,9	5.571,6	4.941,4	4.378,4	4.441,0
Huevos	BA	302,8	354,4	259,3	361,4	387,3	395,4	339,0	346,7	496,7	544,9
	CC	876,7	946,8	925,1	818,4	808,4	746,3	748,4	811,6	609,0	588,4
	EXT	1.179,5	1.301,2	1.184,4	1.179,8	1.195,7	1.141,7	1.087,4	1.158,3	1.105,7	1.133,3
Lana <sup>(1)</sup>	BA	-	511,6	691,3	961,1	316,3	255,4	275,0	204,8	392,9	519,9
	CC	-	297,5	367,3	429,0	179,2	99,0	138,7	86,9	174,1	235,2
	EXT	-	809,1	1.058,6	1.390,1	495,5	354,4	413,7	291,7	567,0	755,1
Otras producciones	BA	1.432,6	1.438,4	1.575,8	1.612,8	1.917,1	2.290,0	2.347,1	3.309,6	2.460,0	3.607,9
	CC	1.547,8	2.481,5	3.640,0	2.881,6	3.154,7	2.881,0	3.478,5	4.435,0	3.246,8	3.461,6
	EXT	2.980,4	3.919,9	5.215,8	4.494,4	5.071,8	5.171,0	5.825,6	7.744,6	5.706,8	7.069,5
Total producciones	BA	4.867,7	5.769,4	6.094,6	6.743,6	5.630,6	6.510,7	5.823,3	5.689,1	5.270,5	6.599,6
	CC	6.078,0	7.227,0	9.193,6	8.933,5	8.698,3	7.016,3	7.075,0	8.446,9	6.487,4	6.799,3
	EXT	10.945,7	12.996,4	15.288,2	15.677,1	14.328,9	13.527,0	12.898,3	14.136,0	11.757,9	13.398,9

(1) Los datos correspondientes a 1986 se incluyen en otras producciones.

CUADRO 13. Valor de la Producción Total Ganadera. 13.3. Carne y Ganado (Mill. Ptas. constantes)

Especie		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
(1)Vacuno extensivo	BA	4.642,5	-	4.114,2	3.894,6	4.542,7	4.673,5	4.152,0	5.296,9	6.278,7	6.269,8
	CC	5.900,8	-	6.096,5	5.792,6	5.136,5	5.966,5	5.590,3	8.380,6	9.977,2	9.778,8
	EXT	10.543,3	49.386,0	10.210,7	9.687,2	9.679,2	10.640,0	9.742,3	13.677,5	16.255,9	16.048,6
Vacuno intensivo	BA	-	-	1.885,6	1.708,6	1.910,3	2.063,3	1.441,2	1.494,0	390,8	-
	CC	-	-	2.184,7	1.671,6	1.994,0	1.682,8	1.576,8	2.363,7	338,8	-
	EXT	-	-	4.070,3	3.380,2	3.904,3	3.746,1	3.018,0	3.857,7	729,6	-
Ovino	BA	5.827,5	-	8.854,5	10.331,3	9.773,8	9.355,9	9.696,1	10.827,5	10.307,6	8.087,4
	CC	4.402,1	-	5.692,8	5.615,4	6.300,0	5.594,5	5.649,5	6.763,4	6.675,3	5.623,3
	EXT	10.229,6	52.558,7	14.547,3	15.946,7	16.073,8	14.950,4	15.345,6	17.590,9	16.982,9	13.710,7
Caprino	BA	610,9	-	728,5	749,2	719,0	692,2	664,0	598,2	551,4	450,0
	CC	1.284,0	-	1.339,6	1.384,6	1.298,2	1.228,3	1.275,8	1.096,0	1.399,7	1.190,5
	EXT	1.894,9	7.120,7	2.068,1	2.133,8	2.017,2	1.920,5	1.939,8	1.694,2	1.951,1	1.640,5
(1)Porcino ibérico	BA	11.896,0	-	13.234,3	12.909,3	14.134,5	20.090,5	24.065,7	17.725,7	16.156,7	16.645,5
	CC	4.228,3	-	1.748,5	2.123,8	946,9	3.313,1	5.514,6	3.677,9	3.741,6	3.849,0
	EXT	16.124,3	97.273,1	14.982,8	15.033,1	15.081,4	23.403,6	29.580,3	21.403,6	19.898,3	20.494,5
Porcino blanco	BA	-	-	3.056,7	3.508,2	3.547,2	4.188,2	5.166,9	5.340,7	1.425,6	1.479,4
	CC	-	-	959,0	1.379,5	2.541,7	914,0	1.409,8	516,3	405,1	418,1
	EXT	-	-	4.015,7	4.887,7	6.088,9	5.102,2	6.576,7	5.857,0	1.830,7	1.897,5
Aves	BA	601,5	-	846,6	904,8	960,2	893,7	995,4	1.248,9	1.072,8	400,3
	CC	80,0	-	108,3	181,9	186,4	103,9	216,7	384,1	1.201,3	627,3
	EXT	681,5	6.981,0	954,9	1.086,7	1.146,6	997,6	1.212,1	1.633,0	2.274,1	1.027,6
Total	BA	23.578,4	-	32.720,2	34.006,0	35.587,7	41.957,3	46.181,2	42.531,8	36.185,4	33.332,4
	CC	15.895,2	-	18.129,4	18.149,5	18.403,7	18.803,2	21.233,7	23.182,1	23.739,4	21.487,2
	EXT	39.473,6	213.319,5	50.849,6	52.155,5	53.991,4	60.760,5	67.414,9	65.713,9	59.924,8	54.819,6

(1) Los valores correspondientes a los años 1986 y 1987 reflejan los totales de vacuno y porcino.

CUADRO 13. Valor de la Producción Total Ganadera. 13.4. Leche, Huevos y Lana. (Mill. Ptas. constantes)

Producto		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Leche de vaca	BA	2.739,3	2.792,5	2.752,6	3.080,4	2.421,9	3.182,0	2.632,1	1.476,9	1.331,0	1.197,8
	CC	2.433,0	2.578,8	2.678,9	3.035,6	2.892,3	2.085,3	1.524,6	1.422,1	1.087,2	977,4
	EXT	5.172,3	5.371,3	5.431,5	6.116,0	5.314,2	5.267,3	4.156,7	2.899,0	2.418,2	2.175,2
Leche de oveja	BA	87,1	102,6	106,7	105,5	98,5	133,4	57,2	91,1	111,8	114,3
	CC	406,5	203,4	207,6	196,5	198,0	238,3	286,3	276,9	106,7	115,8
	EXT	493,6	305,0	314,3	302,0	296,5	371,7	343,5	368,0	218,5	230,1
Leche de cabra	BA	305,9	563,0	463,0	340,2	271,5	229,5	136,2	146,8	183,6	185,0
	CC	814,0	713,0	1.081,4	1.216,4	1.135,7	943,3	863,8	1.221,6	886,9	860,3
	EXT	1.119,9	1.276,0	1.544,4	1.556,6	1.407,3	1.172,8	1.000,0	1.368,4	1.070,5	1.045,3
Total leche	BA	3.132,3	3.458,1	3.322,3	3.526,1	2.791,9	3.545,0	2.825,6	1.714,8	1.626,4	1.497,2
	CC	3.653,5	3.494,2	3.967,9	4.448,5	4.226,1	3.267,0	2.674,7	2.920,7	2.080,8	1.953,4
	EXT	6.785,8	6.952,3	7.290,2	7.974,6	7.018,0	6.812,0	5.500,3	4.635,5	3.707,2	3.450,6
Huevos	BA	302,8	353,7	241,4	334,6	359,2	392,6	334,7	325,2	420,6	423,4
	CC	876,7	944,9	861,4	757,7	749,9	741,1	738,8	761,4	515,6	457,2
	EXT	1.179,5	1.298,6	1.102,8	1.092,3	1.109,1	1.133,7	1.073,5	1.086,6	936,2	880,6
Lana	BA	-	510,6	643,7	889,9	293,4	253,6	271,5	192,1	332,7	404,0
	CC	-	296,9	342,0	397,2	166,2	98,3	136,9	81,5	147,4	182,7
	EXT	-	807,5	985,7	1.287,1	459,6	351,9	408,4	273,6	480,1	586,7
Otras producciones	BA	1.432,6	1.435,5	1.467,2	1.493,3	1.778,3	2.274,0	2.317,1	3.104,7	2.082,9	2.802,3
	CC	1.547,8	2.476,5	3.389,2	2.668,1	2.926,3	2.860,8	3.434,0	4.160,5	2.749,1	2.689,7
	EXT	2.980,4	3.912,0	4.856,4	4.161,4	4.704,6	5.134,8	5.751,0	7.265,2	4.832,0	5.492,0
Total producciones	BA	4.867,7	5.757,9	5.674,7	6.243,9	5.222,9	6.465,1	5.748,8	5.336,9	4.462,5	5.127,9
	CC	6.078,0	7.212,5	8.560,4	8.271,5	8.068,5	6.967,2	6.984,4	7.924,0	5.492,9	5.283,0
	EXT	10.945,7	12.970,4	14.235,1	14.515,4	1.391,4	13.432,3	12.733,2	13.261,0	9.955,4	10.410,9

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

### 3.4. SECTOR FORESTAL

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

CUADRO 14. Producción Forestal

		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Madera <sup>(1)</sup>	BA	84,78	266,37	32,05	57,32	60,05	42,72	51,06	32,65	100,11	142,97
	CC	117,11	176,01	180,71	211,86	165,19	108,59	140,30	85,48	74,77	157,15
	EXT	201,89	442,38	212,76	269,18	225,21	151,31	191,36	118,13	174,88	300,12
Leña <sup>(2)</sup>	BA	269,55	354,97	703,11	420,72	443,13	409,89	470,64	845,21	360,51	727,02
	CC	179,06	180,36	183,10	368,88	281,67	425,65	426,01	386,91	157,03	114,99
	EXT	448,61	535,33	886,21	789,60	724,80	835,54	896,65	1.232,12	517,54	842,01
Corcho <sup>(3)</sup>	BA	6.985	10.185	6.877	10.238	12.000	7.716	5.262	7.795	7.795	5.145
	CC	7.506	8.050	7.688	7.570	13.000	6.841	11.327	9.675	8.977	8.564
	EXT	14.491	18.235	14.565	17.808	25.000	14.557	16.589	17.470	16.772	13.709
Montanera <sup>(4)</sup>	BA	54.873	89.280	37.200	56.000	47.000	71.190	-	119.000	70.695	17.685
	CC	17.618	40.810	15.304	50.000	62.775	61.200	-	75.000	58.356	33.345
	EXT	72.491	130.090	52.504	106.000	109.775	132.390	-	194.000	129.051	51.030
Pastizales <sup>(4)</sup>	BA	184.700	241.788	296.250	267.000	379.000	258.806	-	-	204.780	187.680
	CC	332.836	310.151	334.963	192.000	335.333	152.687	-	-	204.630	189.894
	EXT	517.536	551.939	631.213	459.000	714.333	411.493	-	-	409.410	377.574

(1) x 10<sup>3</sup> m<sup>3</sup>.

(2) x 10<sup>3</sup> estéreo.

(3) t.

(4) x 10<sup>3</sup> U.A.

CUADRO 15. Valor de la Producción Forestal. 15.1. (Millones Ptas. corrientes)

		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Madera	BA	86,9	223,9	45,3	97,6	97,2	58,6	56,1	36,5	112,2	158,2
	CC	180,9	314,0	314,5	371,8	321,0	291,9	357,1	235,3	281,4	561,9
	EXT	267,8	537,9	359,8	469,4	418,2	350,5	413,2	271,8	393,6	720,1
Leña	BA	127,2	312,3	712,4	210,3	265,9	245,9	423,6	1.014,2	432,6	1.526,7
	CC	143,2	144,3	182,5	398,9	366,1	510,8	511,2	464,3	329,8	264,5
	EXT	270,4	456,6	894,9	609,2	632,0	756,7	934,8	1.478,5	762,4	1.791,2
Corcho	BA	335,3	560,2	425,2	1.013,6	1.248,0	810,2	478,8	756,1	810,7	558,2
	CC	242,0	389,4	475,3	908,4	1.410,0	669,0	1.107,8	919,1	939,0	931,0
	EXT	577,3	949,6	900,5	1.922,0	2.658,0	1.479,2	1.586,6	1.675,2	1.749,7	1.489,2
Montanera	BA	1.207,2	1.910,6	814,4	1.261,1	1.650,0	1.692,9	985,7	1.785,0	1.555,3	389,1
	CC	387,6	873,3	336,7	1.124,5	1.425,0	1.455,3	368,3	1.125,0	1.283,8	733,6
	EXT	1.594,8	2.783,9	1.151,1	2.385,6	3.075,0	3.148,2	1.354,0	2.910,0	2.839,1	1.122,7
Pastizales	BA	4.063,4	5.174,3	6.517,5	6.025,7	9.000,0	6.154,4	2.058,5	5.679,3	4.505,2	4.129,0
	CC	7.322,4	6.637,2	7.369,2	4.345,8	7.612,0	3.630,9	2.931,6	6.994,8	4.501,9	4.177,7
	EXT	11.385,9	11.811,5	13.886,7	10.371,5	16.612,0	9.785,3	4.990,1	12.674,1	9.006,1	8.306,7
Caza y pesca	BA	1.164,9	1.195,3	1.172,2	2.321,6	2.460,0	1.301,8	1.250,1	1.894,0	1.736,6	1.736,7
	CC	1.000,0	910,3	1.000,0	1.923,8	2.105,0	2.500,0	1.728,6	2.152,4	2.154,5	2.154,5
	EXT	2.164,9	2.105,6	2.172,2	4.245,4	4.565,0	3.801,8	2.974,7	4.046,4	3.891,1	3.894,2
Otras producciones	BA	160,0	162,0	185,5	203,0	249,3	144,8	215,0	110,9	110,2	1,7
	CC	476,5	421,2	289,4	206,4	700,3	739,0	730,0	378,6	378,6	1.023,1
	EXT	636,5	583,2	474,9	409,4	949,6	883,8	945,0	489,5	488,8	1.024,8
Total	BA	7.144,9	9.538,3	9.872,5	11.132,9	14.970,4	10.408,6	5.467,8	11.276,0	9.262,8	8.499,6
	CC	9.746,6	9.689,9	9.967,6	9.279,6	13.939,4	9.797,0	7.734,6	12.269,5	9.869,0	9.846,3
	EXT	16.891,5	19.228,2	19.840,1	20.412,5	28.909,8	20.205,6	13.202,4	23.545,5	19.131,9	18.345,9

CUADRO 15. Valor de la Producción Forestal. 15.2. (Mill. Ptas. constantes)

		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Madera	BA	86,9	223,5	42,2	90,4	90,2	58,2	55,4	34,2	95,0	122,9
	CC	180,9	313,4	292,8	344,3	297,8	289,9	352,5	220,7	238,3	436,6
	EXT	267,8	536,9	335,0	434,7	388,0	348,1	407,9	254,9	333,3	559,5
Leña	BA	127,2	311,7	663,3	194,7	246,6	244,2	418,2	951,4	366,3	1.186,2
	CC	143,2	144,0	169,9	369,3	339,6	507,2	504,7	435,6	279,2	205,5
	EXT	270,4	455,7	833,2	564,0	586,2	751,4	922,9	1.387,0	645,5	1.391,7
Corcho	BA	335,3	559,1	395,9	938,5	1.157,6	804,5	472,7	709,3	686,4	433,7
	CC	242,0	388,6	442,6	841,1	1.307,9	664,3	1.093,6	862,2	795,1	723,4
	EXT	577,3	947,7	838,5	1.779,6	2.465,5	1.468,8	1.566,3	1.571,5	1.481,5	1.157,1
Montanera	BA	1.207,2	1.906,8	758,3	1.167,7	1.530,5	1.681,1	973,1	1.674,5	1.316,9	302,3
	CC	387,6	871,6	313,5	1.041,2	1.321,8	1.445,1	363,6	1.055,4	1.087,0	570,0
	EXT	1.594,8	2.778,4	1.071,8	2.208,9	2.852,3	3.126,2	1.336,7	2.729,9	2.403,9	872,3
Pastizales	BA	4.063,4	5.164,0	6.068,4	5.579,2	8.348,4	6.111,3	2.031,6	5.327,8	3.814,6	3.208,2
	CC	7.322,4	6.623,9	6.861,5	4.023,8	7.060,9	3.605,5	2.894,1	6.561,8	3.811,8	3.246,1
	EXT	11.385,8	11.787,9	12.929,9	9.603,0	15.409,3	9.716,8	4.925,7	11.889,6	7.625,5	6.454,3
Caza y pesca	BA	1.164,9	1.192,9	1.091,4	2.149,6	2.281,9	1.292,7	1.234,1	1.776,8	1.470,4	1.349,4
	CC	1.000,0	908,5	931,1	1.781,2	1.952,6	2.482,5	1.706,5	2.019,2	1.824,2	1.674,0
	EXT	2.164,9	2.101,4	2.022,5	3.930,8	4.234,5	3.775,2	2.940,6	3.796,0	3.294,6	3.023,4
Otras producciones	BA	160,0	161,7	172,7	188,0	231,3	143,8	212,2	104,0	93,3	1,3
	CC	476,5	420,4	269,5	191,1	649,6	733,8	720,6	355,2	320,6	794,9
	EXT	636,5	582,1	442,2	379,1	880,9	877,6	932,8	459,2	413,9	796,3
Total	BA	7.144,9	9.519,2	9.192,3	10.308,0	13.886,5	10.335,7	5.397,8	10.578,0	7.842,8	6.604,2
	CC	9.746,6	9.670,5	9.280,8	8.592,0	12.930,2	9.728,4	7.635,6	11.510,0	8.356,1	7.650,6
	EXT	16.891,5	19.189,7	18.473,1	18.900,0	26.816,7	20.064,1	13.033,4	22.088,0	16.199,0	14.254,8

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

### 3.5. LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

CUADRO 16. Evolución del Consumo de Piensos Compuestos en Extremadura (10<sup>3</sup> t)

Tipo de fabricación	1986	1990	1995
En explotaciones ganaderas	70	120	100
En molinos y cooperativas	45	80	75
Industrial para integración	70	63	70
Industrial para venta a distribuidoras	85	83	110
Industrial para venta a clientes directos	42	54	75
Total fabricación en Extremadura	312	400	430
Fabricado en otras regiones	20	25	20
Total consumo en Extremadura	332	425	450

Fuente: CESFAC; Piensos NANTA.

CUADRO 17. Evolución del Gasto en Pesticidas en Extremadura. 17.1. (Mill. Ptas. corrientes)

	Insecticidas	Acaricidas	Nematicidas	Fungicidas	Herbicidas	Fitorreguladores	Total	% EXT/ESP
1986	664	120	203	338	411	54	1.790	4,03
1987	638	98	280	386	751	70	2.223	4,38
1988	650	122	262	415	896	78	2.423	4,08
1989	683	136	227	442	938	96	2.522	4,08
1990	637	128	270	452	929	106	2.522	4,13
1991	696	162	370	437	1.004	100	2.829	4,34
1992	611	135	361	456	972	132	2.667	4,34
1993	456	85	331	316	553	151	1.892	3,19
1994	610	146	330	396	1.020	165	2.640	3,81
1995	620	113	447	300	786	157	2.423	3,78

Fuente: Elaborado con datos de AEPLA y del SPV de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

CUADRO 17. Evolución del Gasto en Pesticidas en Extremadura. 17.2. (Mill. ptas. constantes)

	Insecticidas	Acaricidas	Nematicidas	Fungicidas	Herbicidas	Fitorreguladores	Total
1986	664	120	203	338	411	54	1.790
1987	637	98	279	385	749	70	2.219
1988	605	114	244	386	834	73	2.256
1989	632	126	210	409	868	89	2.335
1990	591	119	250	419	862	98	2.339
1991	691	161	367	434	997	99	2.809
1992	603	133	356	450	960	130	2.633
1993	428	80	311	296	519	142	1.775
1994	516	124	279	335	864	140	2.235
1995	482	88	347	233	611	122	1.883

CUADRO 18. Inscripción de Tractores en Extremadura en el período 1989-1995

		1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Nuevos	BA	853	755	748	455	279	537	542
	CC	374	333	349	320	198	277	333
	EXT	1.227	1.088	1.097	775	477	814	875
Usados	EXT	1.974	1.484	1.487	1.195	1.241	1.476	1.428
TOTAL	EXT	3.201	2.572	2.584	1.970	1.718	2.290	2.303
% EXT/ESP								
Nuevos		5,3	5,5	6,3	5,7	3,9	5,3	5,4
Usados		8,4	7,0	7,6	6,5	6,5	7,3	7,2
TOTAL		6,9	6,3	7,0	6,2	5,5	6,5	6,4

Fuente: Elaborado con datos de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas del MAPA y de los Registros Provinciales de maquinaria agrícola. (Consejería de Agricultura y Comercio).

CUADRO 19. Censo de Tractores en Extremadura y en España en el período 1990-1995

	1990		1991		1992		1993		1994		1995	
	Uds	CV/Ud										
EXT	34.159	59,20	35.200	59,62	35.967	59,95	36.526	60,10	37.531	60,30	38.557	60,54
ESP	740.830	56,84	755.743	57,16	766.267	57,41	775.297	57,85	789.747	58,11	805.593	58,51
% EXT/ESP	4,61		4,66		4,69		4,71		4,75		4,79	

Fuente: Elaborado con datos de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas del MAPA.

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

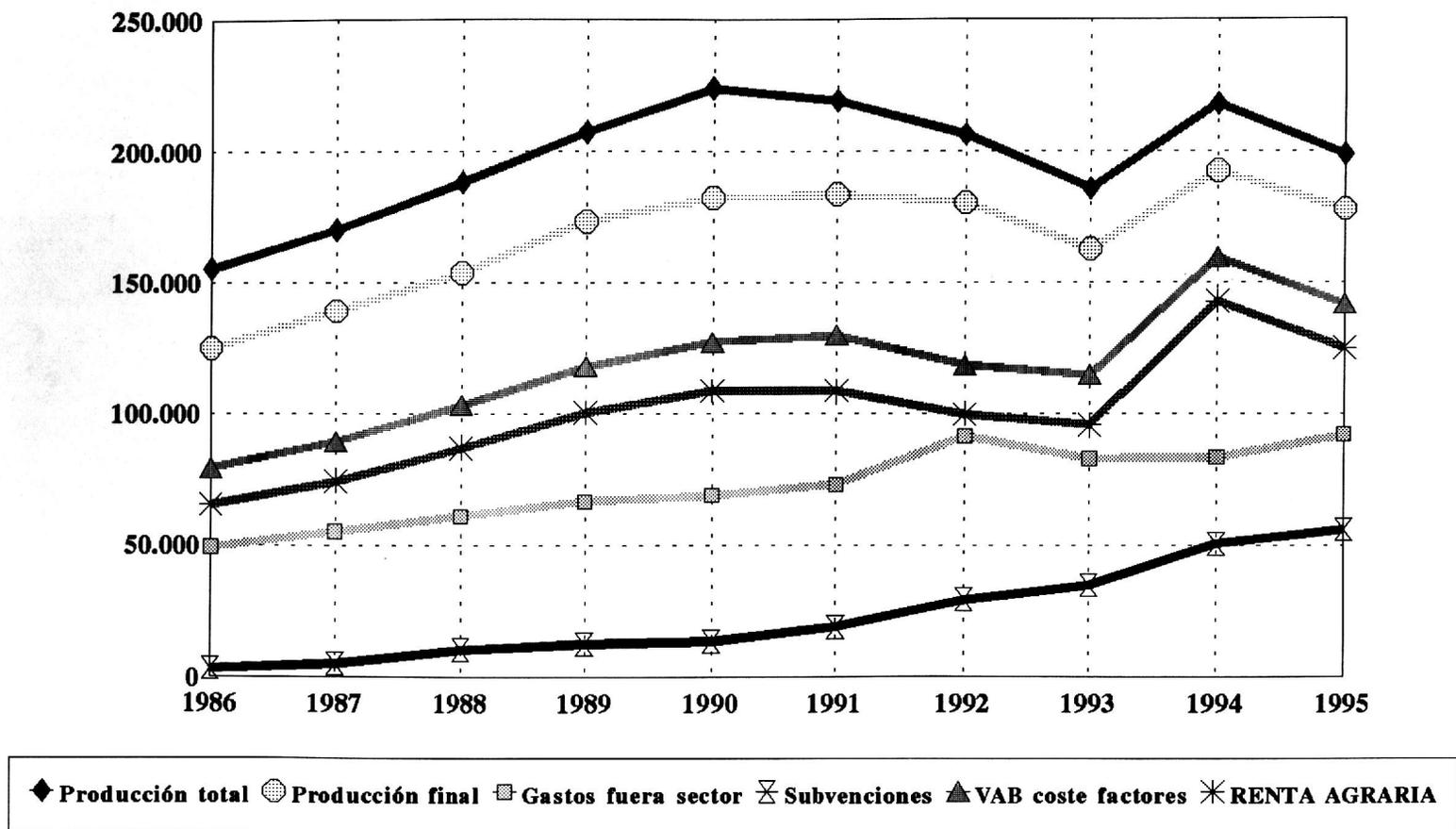
### 3.6. MACROMAGNITUDES AGRARIAS

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

CUADRO 20. Macromagnitudes Agrarias de Extremadura. 20.1. (Mill. ptas. corrientes)

		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Producción Total	BA	88.559,1	102.347,8	115.603,5	125.749,4	132.489,3	138.629,4	124.348,2	106.335,7	124.698,0	102.908,6
	CC	66.777,5	67.722,6	72.485,2	81.450,9	91.453,9	50.603,9	81.930,5	79.369,4	93.211,3	95.853,7
	EXT	155.336,6	170.070,4	188.088,7	207.200,3	223.943,2	219.233,3	206.278,7	185.725,1	217.909,3	198.762,3
Reempleo	BA	14.850,1	17.126,6	19.077,7	21.154,2	25.418,5	23.496,2	13.109,1	10.624,5	12.930,5	8.895,6
	CC	15.509,1	13.824,9	15.364,1	12.734,2	16.214,4	12.036,7	12.718,8	12.389,5	12.483,4	11.839,2
	EXT	30.359,2	30.951,5	34.441,8	33.888,4	41.632,9	35.532,9	25.827,9	23.014,0	25.413,9	20.734,8
Producción final	BA	73.709,0	85.221,2	96.525,8	104.595,2	107.070,8	115.133,2	111.239,1	95.731,2	111.767,5	94.013,0
	CC	51.268,4	53.897,7	57.121,1	68.716,7	75.239,5	68.567,2	69.211,7	66.979,9	80.727,9	84.014,5
	EXT	124.977,4	139.118,9	153.646,9	173.311,9	182.310,3	183.700,4	180.450,8	162.711,1	192.495,4	178.027,5
Gastos fuera del sector	BA	31.262,7	35.102,4	37.339,7	39.741,3	39.572,6	42.736,7	60.401,9	56.770,0	54.776,1	60.280,8
	CC	17.950,2	20.021,5	23.640,5	26.801,9	29.295,5	30.190,1	30.942,0	26.001,9	28.531,5	31.754,2
	EXT	49.212,9	55.123,9	60.980,2	66.543,2	68.868,1	72.926,8	91.343,9	82.771,9	83.307,6	92.035,0
V.A.B. a precio de mercado	BA	42.446,3	50.118,8	59.186,1	66.346,9	67.498,2	72.396,5	50.837,2	38.961,2	56.991,4	33.732,2
	CC	33.318,2	33.876,2	33.480,6	41.914,8	45.944,0	38.377,1	38.269,7	40.978,0	52.196,4	52.260,3
	EXT	75.764,5	83.995,0	92.666,7	105.261,7	113.442,2	110.773,6	89.106,9	79.939,2	109.187,8	85.992,5
Subvenciones	BA	1.474,8	3.091,6	5.990,7	7.065,0	8.219,2	11.494,4	19.494,9	24.180,9	35.003,8	38.925,8
	CC	1.911,4	2.168,8	4.492,8	5.563,0	5.463,7	7.478,1	9.840,6	10.585,0	15.472,2	16.886,4
	EXT	3.386,2	5.260,4	10.483,5	12.628,0	13.682,9	18.972,5	29.335,5	34.765,9	50.476,0	55.812,2
V.A.B. a coste de los factores	BA	43.921,1	53.210,4	65.176,8	70.411,9	75.717,4	83.890,9	70.332,1	63.142,1	91.995,2	72.658,0
	CC	35.299,6	36.045,0	37.973,4	47.477,8	51.407,7	45.855,2	48.110,3	51.563,0	67.668,5	69.146,7
	EXT	79.150,7	89.255,4	103.150,2	117.889,7	127.125,1	129.746,1	118.442,4	114.705,1	159.663,7	141.804,7
Amortizaciones	BA	9.077,8	9.549,7	10.160,3	12.218,6	12.742,2	13.246,7	11.020,6	9.759,2	10.247,2	10.247,2
	CC	4.811,0	5.539,0	6.210,0	5.243,8	5.717,7	7.826,1	7.906,2	6.307,7	6.623,1	6.623,1
	EXT	13.888,8	15.088,7	16.370,3	17.462,4	18.459,9	21.072,8	18.926,8	16.066,9	16.870,3	16.870,3
RENTA AGRARIA	BA	34.843,3	43.660,7	55.016,5	58.199,3	62.975,2	70.644,2	59.311,5	53.382,9	81.748,0	62.410,9
	CC	30.418,6	30.506,0	31.763,4	42.234,0	45.690,0	38.029,1	40.204,1	42.255,3	61.045,5	62.523,6
	EXT	65.261,9	74.166,7	86.779,9	100.433,3	108.673,3	108.673,3	99.515,6	95.638,2	142.793,5	124.934,5

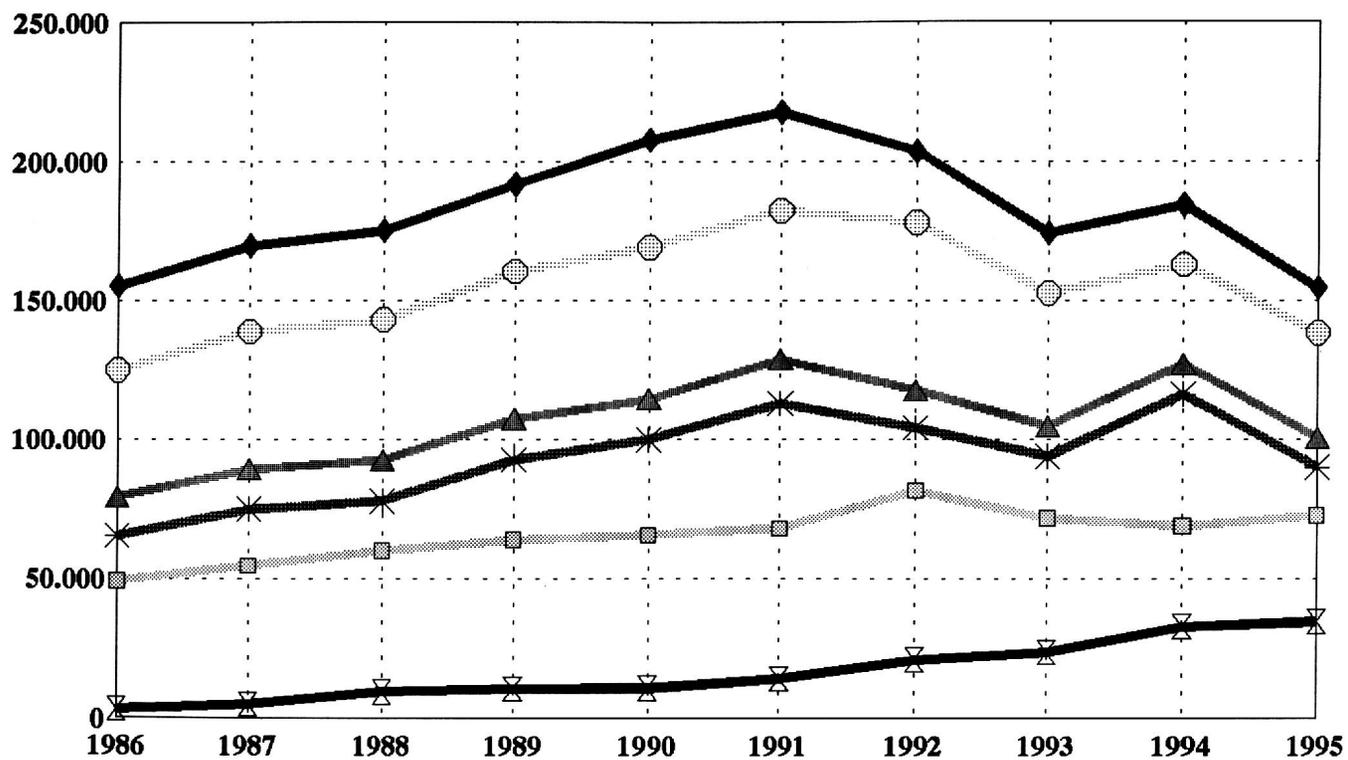
GRÁFICO 6. Macromagnitudes Agrarias de Extremadura. (Millones de ptas. corrientes)



CUADRO 20. Macromagnitudes Agrarias de Extremadura. 20.2. (Mill. ptas. constantes)

		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Producción Total	BA	88.559,1	102.143,1	107.638,4	116.431,4	122.897,1	137.659,0	122.756,3	99.753,5	105.581,8	79.960,0
	CC	66.777,5	67.587,2	67.491,0	75.415,4	84.832,6	50.249,7	80.881,8	74.456,4	78.922,0	74.478,3
	EXT	155.336,6	169.730,3	175.129,4	191.846,8	207.729,7	217.698,7	203.638,3	174.228,7	184.503,8	154.438,3
Reempleo	BA	14.850,1	17.092,3	17.763,2	19.586,7	23.578,2	23.331,7	12.941,3	9.966,8	10.948,3	6.911,9
	CC	15.509,1	13.797,3	14.305,5	11.790,6	15.040,5	11.952,4	12.556,0	11.622,6	10.569,7	9.199,1
	EXT	30.359,2	30.889,6	32.068,8	31.377,3	38.618,7	35.284,2	25.497,3	21.589,4	21.517,9	16.110,9
Producción Final	BA	73.709,0	85.050,8	89.875,2	96.844,7	99.318,9	114.327,3	109.815,2	89.805,4	94.633,5	73.048,1
	CC	51.268,4	53.789,9	53.185,5	63.624,8	69.792,2	68.087,2	68.325,8	62.833,8	68.352,3	65.279,3
	EXT	124.977,4	138.840,7	143.060,6	160.469,5	169.111,0	182.414,5	178.141,0	152.639,3	162.985,9	138.327,4
Gastos fuera del sector	BA	31.262,7	34.790,0	36.753,5	38.139,7	37.653,3	39.830,6	53.836,2	49.066,3	45.195,8	47.537,4
	CC	17.950,2	19.843,3	23.269,3	25.721,8	27.874,7	28.137,2	27.578,6	22.473,4	23.541,3	25.041,4
	EXT	49.212,9	54.633,3	60.022,8	63.861,5	65.528,0	67.967,8	81.414,8	71.539,8	68.737,1	72.578,8
V.A.B. a precio de mercado	BA	42.446,3	50.260,8	53.121,7	58.705,0	61.665,5	74.496,7	55.979,0	40.739,1	25.510,7	
	CC	33.318,2	33.946,6	29.916,1	37.903,0	41.917,5	39.950,1	40.747,2	40.360,4	44.811,0	40.237,9
	EXT	75.764,5	84.207,4	83.037,8	96.608,0	103.583,0	114.446,7	96.726,2	81.099,5	94.248,8	65.748,6
Subvenciones	BA	1.474,8	2.954,0	5.411,4	5.967,1	6.512,9	8.635,7	13.905,7	16.426,1	22.805,0	24.161,2
	CC	1.911,4	2.072,3	4.058,3	4.698,5	4.329,4	5.618,3	7.019,3	7.190,4	10.080,1	10.481,4
	EXT	3.386,2	5.026,3	9.469,7	10.665,6	10.842,3	14.254,0	20.925,0	23.616,5	32.885,1	34.642,6
V.A.B. a coste de los factores	BA	43.921,1	53.214,8	58.533,1	64.672,1	68.178,4	83.132,4	69.884,7	57.165,2	72.242,8	49.671,9
	CC	35.299,6	36.018,9	33.974,5	42.601,5	46.246,9	45.568,4	47.766,5	47.550,8	54.891,1	50.719,3
	EXT	79.150,7	89.233,7	92.507,6	107.273,6	114.425,4	128.700,8	117.651,2	104.716,0	127.133,9	100.391,2
Amortizaciones	BA	9.077,8	9.124,7	9.177,8	10.319,8	10.096,9	9.952,2	7.861,0	6.629,4	6.676,1	6.360,4
	CC	4.811,0	5.292,5	5.609,5	4.428,9	4.530,7	5.879,7	5.639,5	4.284,8	4.315,0	4.111,0
	EXT	13.888,8	14.417,3	14.787,3	14.748,7	14.627,6	15.832,0	13.500,5	10.914,2	10.991,0	10.471,4
Renta agraria	BA	34.843,3	44.090,1	49.355,3	54.352,3	58.081,5	73.180,2	62.023,7	50.535,8	65.566,7	43.311,5
	CC	30.418,6	30.726,4	28.365,0	38.172,6	41.716,2	39.688,6	42.127,0	43.266,0	50.576,2	46.608,8
	EXT	65.261,9	74.816,4	77.720,3	92.524,8	99.797,7	112.868,8	104.150,7	93.801,8	116.142,9	89.919,8

GRÁFICO 7. Macromagnitudes Agrarias de Extremadura. (Millones de pesetas constantes)

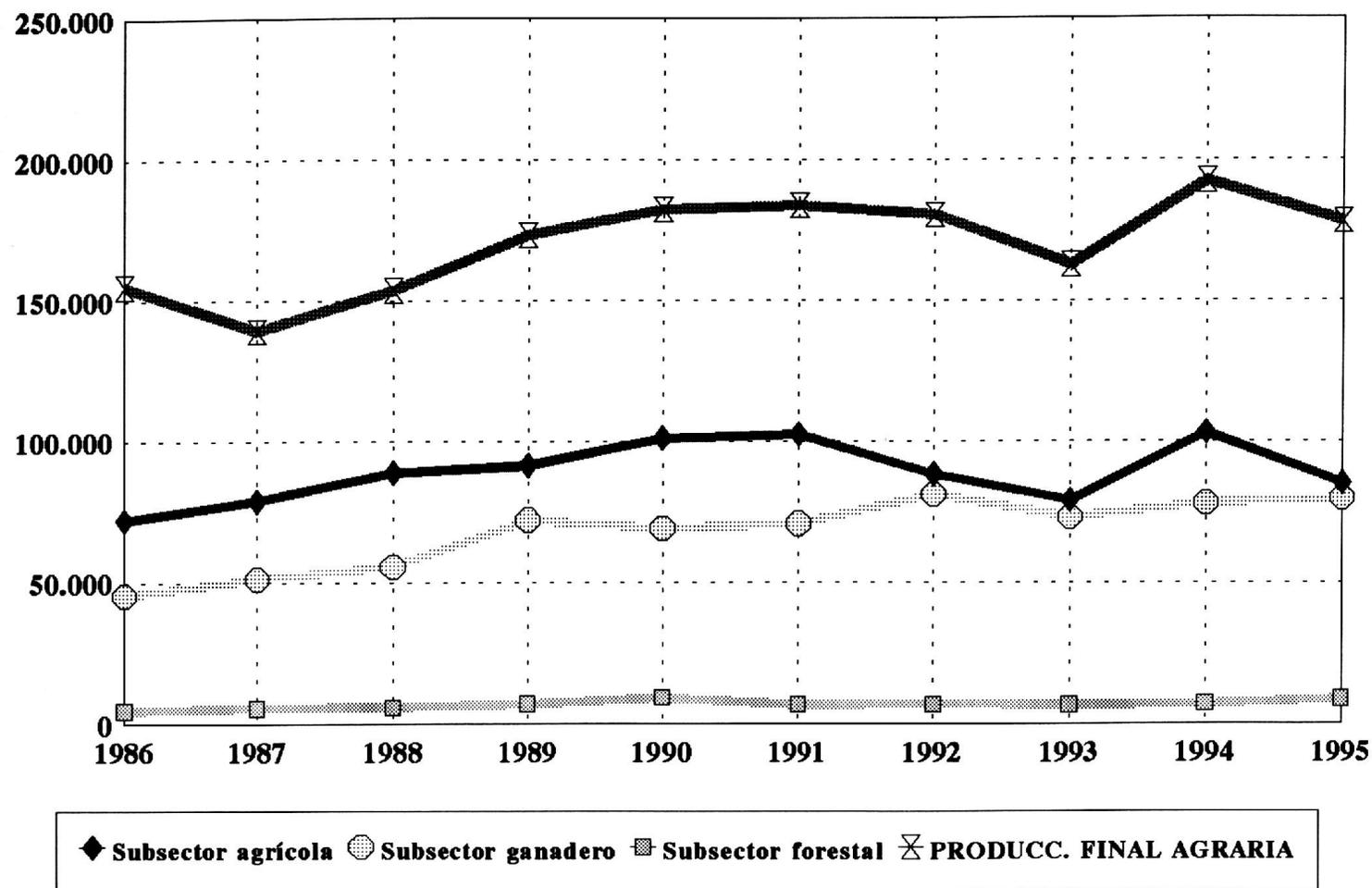


◆ Producción total   ● Producción final   ■ Gastos fuera sector   ▾ Subvenciones   ▲ VAB coste factores   \* RENTA AGRARIA

CUADRO 21. Producción Final Agraria. 21.1. (Millones ptas. corrientes)

		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Aportación subsector agrícola	BA				56.097,5	59.208,9	63.501,0	55.384,0	45.811,7	60.625,6	40.648,4
	CC				35.271,2	41.900,9	38.908,4	32.813,4	33.181,9	42.412,5	44.385,9
	EXT	71.854,4	78.797,0	88.833	91.368,7	101.109,8	102.409,4	88.197,4	78.993,6	103.038,1	85.034,3
Aportación subsector ganadero	BA				43.491,5	42.730,8	46.831,3	51.499,6	44.864,1	45.953,5	47.280,2
	CC				28.567,7	26.368,6	23.850,5	29.547,8	28.151,4	31.878,4	32.354,4
	EXT	45.278,5	51.259,0	55.397	72.059,2	69.099,4	70.681,8	81.047,4	73.015,5	77.831,9	79.634,6
Aportación subsector forestal	BA				3.719,6	4.002,4	2.984,0	2.712,6	3.197,0	3.202,5	3.981,5
	CC				3.455,4	5.350,9	3.974,4	4.408,3	3.642,3	4.083,3	4.934,8
	EXT	4.746,0	5.794	5.998	7.175,0	9.353,3	6.958,4	7.120,9	6.839,3	7.285,8	8.916,3
Otras producciones	BA				1.286,6	1.128,7	1.816,9	1.642,9	1.854,4	1.986,0	2.102,9
	CC				1.422,4	1.619,1	1.833,9	2.442,2	2.004,3	3.353,7	2.339,5
	EXT	3.098,5	3.269	3.419	2.709,0	2.747,8	3.650,8	4.085,1	3.862,7	5.339,7	4.442,4
Producción Final Agraria	BA	73.709,0	85.221,2	96.525,8	104.595,2	107.070,8	115.133,2	111.239,1	95.731,2	111.767,5	94.013,0
	CC	51.266,4	53.897,7	57.121,1	68.716,7	75.239,5	68.567,2	69.211,7	66.979,9	80.727,9	84.014,5
	EXT	154.977,4	139.118,9	153.646,9	173.311,9	182.310,3	183.700,4	180.450,8	162.711,1	192.495,4	178.027,5

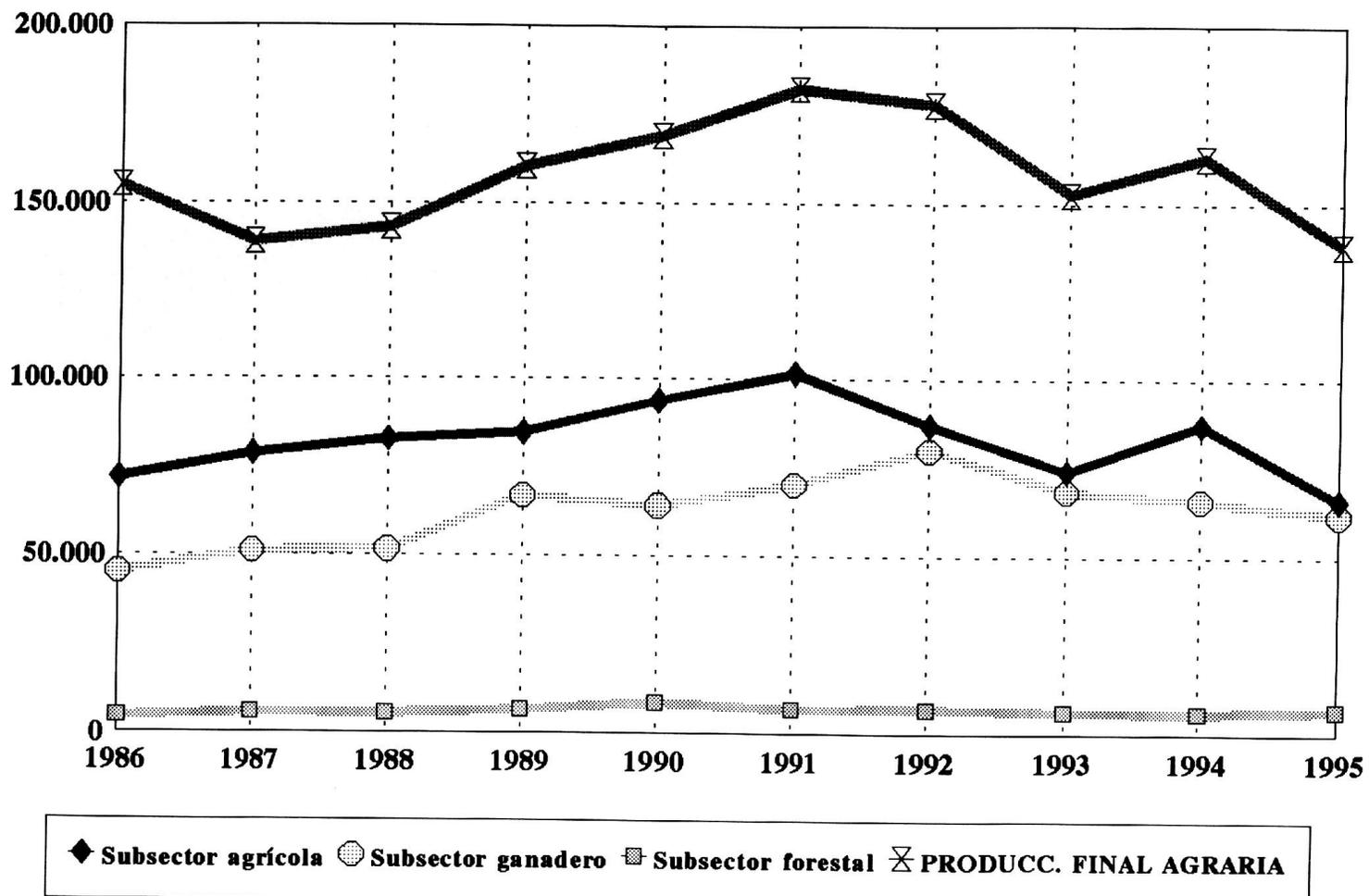
GRÁFICO 8. Macromagnitudes Agrarias de Extremadura. Producción Final Agraria. (Millones ptas. corrientes)



CUADRO 21. Producción Final Agraria. 21.2. (Millones ptas. constantes)

		1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Aportación subsector agrícola	BA				51.940,7	54.922,2	63.056,5	54.675,1	42.976,0	51.331,7	31.583,8
	CC				32.657,6	38.867,3	38.636,0	32.393,4	31.127,9	35.910,7	34.487,8
	EXT	71.854,4	78.639,4	82.712,4	84.598,3	93.789,5	101.692,5	87.068,5	74.103,9	87.242,4	66.071,7
Aportación subsector ganadero	BA				40.268,8	39.637,1	46.503,5	50.840,4	42.087,0	38.908,8	36.736,7
	CC				26.450,8	24.459,5	23.683,5	29.169,6	26.408,8	26.991,4	25.139,4
	EXT	45.278,5	51.156,5	51.580,1	66.719,6	64.096,6	70.187,0	80.010,0	68.495,8	65.900,3	61.876,1
Aportación subsector forestal	BA				3.444,0	3.712,6	2.963,1	2.677,9	2.999,1	2.711,6	3.093,6
	CC				3.199,4	4.963,5	3.946,6	4.351,9	3.416,8	3.457,3	3.834,3
	EXT	4.746,0	5.782,4	5.584,7	6.643,3	8.676,1	6.909,7	7.029,8	6.415,9	6.168,9	6.928,0
Otras producciones	BA				1.191,3	1.047,0	1.804,2	1.621,9	1.739,6	1.681,5	1.634,0
	CC				1.317,0	1.501,9	1.821,1	2.410,9	1.880,2	2.839,6	1.817,8
	EXT	3.098,5	3.262,5	3.183,4	2.508,3	2.548,9	3.625,2	4.032,8	3.623,6	4.521,1	3.451,7
Producción Final Agraria	BA	73.709,0	85.050,8	89.875,2	96.844,7	99.318,9	114.327,3	109.815,2	89.805,4	94.633,5	73.048,1
	CC	51.266,4	53.789,9	53.185,5	63.624,8	69.792,2	68.087,2	68.325,8	62.833,8	68.352,3	65.279,3
	EXT	154.977,4	138.840,7	143.060,6	160.469,5	169.111,0	182.414,5	178.141,0	152.639,3	162.985,9	138.327,4

GRÁFICO 9. Macromagnitudes Agrarias de Extremadura. Producción Final Agraria. (Millones ptas. constantes)



DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

---

CUADRO 22. Macromagnitudes Agrarias. % Extremadura / España

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Producción Final	5,65	4,72	4,87	5,43	5,56	5,62	5,93	5,22	5,71
Gastos	4,10	4,42	4,68	4,98	5,03	5,12	6,18	5,61	5,30
V.A.B. a p.m.	4,88	4,93	5,01	5,68	5,95	5,99	5,71	4,88	6,07
V.A.B a c.f.	4,92	5,00	5,23	5,95	6,21	6,32	6,51	5,38	6,58
RENTA AGRARIA	4,38	4,48	4,73	5,45	5,71	5,63	5,76	4,65	6,10

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

### 3.7. OTROS DATOS ECONÓMICOS

PÁGINA EN BLANCO INTENCIONADA  
PASAR A LA PÁGINA SIGUIENTE

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

CUADRO 23. Distribución Sectorial del PIB (%)

	AGRICULTURA		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS	
	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España
1986	14,00	6,50	19,00	28,00	9,50	6,00	57,50	59,50
1987	13,55	5,50	18,44	26,39	9,90	6,65	58,11	61,45
1989	12,30	5,00	19,50	26,09	12,50	8,03	55,70	60,88
1990	11,97	4,65	18,97	24,93	12,85	8,53	56,21	61,88
1991	12,41	4,98	17,41	23,84	13,02	8,91	57,16	62,27
1992	11,07	4,49	16,83	22,59	12,56	8,31	59,55	64,60
1993	11,55	4,97	16,03	21,26	12,03	7,94	60,39	65,83
1994	13,02	5,04	16,10	21,67	11,80	7,90	59,08	65,39
1995	12,20	4,70	16,00	22,00	12,80	8,10	59,00	65,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación FIES y Junta de Extremadura.

CUADRO 24. Tasas acumuladas de variación del PIB y de los distintos sectores económicos

	PIB		AGRICULTURA		INDUSTRIA		CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS	
	Ext.	España	Ext.	España	Ext.	España	Ext.	España	Ext.	España
1986-1990	24,80	30,7	-0,5	9,0	56,3	32,8	73,7	78,8	16,3	27,6
1991-1995	5,00	7,7	-18,8	-7,7	8,0	6,4	6,1	1,1	9,8	10,3
1995	1,06	3,2	-8,40	-6,9	2,5	4,8	4,2	6,2	2,5	3,0
1986-95	31,0	40,7	-19,14	0,6	68,8	41,3	84,35	80,8	27,7	40,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación FIES y Junta de Extremadura.

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

CUADRO 25. Población ocupada en Extremadura (nº de personas)

	1986	1989	1995	% 1986/95
Agricultura	79.000	78.400	49.100	-37,8
Industria	27.000	27.700	27.700	+ 2,5
Construcción	26.000	33.500	35.100	+ 35
Servicios	127.000	144.200	155.800	+ 22,7
TOTAL	259.000	283.800	267.700	+ 3,36

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación FIES y Junta de Extremadura.

CUADRO 26. Evolución de la distribución sectorial del empleo. (Niveles de Ocupación) (%)

	Años	Ocupación Agricultura	Ocupación Industria	Ocupación Construcción	Ocupación Servicios
EXTREMAD.	1986	30,50	10,42	10,03	49,03
	1995	18,34	10,34	13,11	58,20
ESPAÑA	1986	18,17	24,41	7,27	50,15
	1995	8,85	20,53	9,39	61,21

Fuente: INE.

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

CUADRO 27. Población Activa, Ocupada y Parada en Extremadura

	Población 16 años y más	Activos	Parados	Ocupados	Tasa de Actividad (%)	Tasa de Paro (%)
1981	781	353	65	287	45,2	18,5
1982	793	355	70	285	44,7	19,7
1983	805	363	74	289	45,1	20,4
1984	813	360	96	264	44,3	26,7
1985	829	361	98	263	43,6	27,2
1986	836	359	100	259	43,0	27,9
1987	849	381	102	279	44,8	26,7
1988	860	387	102	285	45,0	26,4
1989	871	388	103	286	44,6	26,4
1990	878	399	98	301	45,4	24,5
1991	884	397	95	303	44,9	23,9
1992	891	400	103	296	44,9	25,9
1993	896	409	122	287	45,6	29,9
1994	878	396	125	271	45,1	31,5
1995	845,1	385,7	117,9	267,7	46,3	30,6

Fuente: INE.

CUADRO 28. Índice de precios al consumo en Extremadura  
(Tasa de variación media anual) (%)

AÑO	Índice General	Alimentación Bebidas y Tabaco	Vestido y Calzado	Vivienda	Menaje y Servicios para el hogar	Servicios Médicos y Sanitarios	Transportes y comunic.	Esparcimiento o Enseñanza y Cultura	Otros Bienes y Servicios
1986	8,6	10,7	10,5	4,9	6,5	3,8	4,7	7,6	14,6
1987	4,5	4,9	7,0	2,7	3,3	7,7	5,4	2,9	3,7
1988	3,9	3,0	6,2	2,7	3,0	3,8	5,7	4,0	5,2
1989	6,2	7,9	4,2	3,7	3,7	8,8	6,6	3,8	8,3
1990	5,6	6,1	3,0	3,8	3,3	7,1	6,4	6,2	9,2
1991	5,1	2,7	3,4	6,7	3,5	6,0	9,0	7,7	7,5
1992	6,1	4,7	3,1	7,1	4,3	8,8	7,6	8,4	9,5
1993	4,6	1,9	2,0	6,6	3,6	5,4	6,8	6,2	9,3
1994	5,1	7,4	1,5	5,5	1,9	3,4	5,8	3,3	5,4
1995	4,3	5,8	2,4	5,1	3,3	2,7	3,5	2	4,7
1986-95	69,1	70,44	52,3	60,9	43	74,3	81,4	65,8	109,9

Fuente: INE.

DIEZ AÑOS DE AGRICULTURA EXTREMEÑA

CUADRO 29. Créditos Totales en el Sistema Bancario (a 31 de diciembre)

AÑO	CRÉDITOS TOTALES (Mill. pts.)		PARTICIPACIÓN Extrem/España (%)	%CRECIMIENTO	
	Extremadura	España		Extrem.	España
1986	157.716	17.530.313	0,8997		
1987	184.444	20.426.182	0,9030	16,947	16,519
1988	225.574	23.879.521	0,9446	22,299	16,906
1989	275.892	27.490.981	1,0036	22,307	15,124
1990	313.135	30.753.349	1,0182	13,499	11,867
1991	360.468	36.392.938	0,9905	15,116	18,338
1992	432.127	39.712.586	1,0881	19,879	9,122
1993	458.863	41.007.163	1,1190	6,187	3,260
1994	631.077	46.759.817	1,3496	37,531	14,028
1995	671.000	50.151.000	1,3380	6,326	7,252

Fuente: Elaboración propia y Banco de España.

CUADRO 30. Depósitos Totales en el Sistema Bancario (a 31 de diciembre)

AÑO	CRÉDITOS TOTALES (Mill. pts.)		PARTICIPACIÓN Extrem/España (%)	%CRECIMIENTO	
	Extremadura	España		Extrem.	España
1986	434.179	23.973.152	1,8111		
1987	475.180	27.059.180	1,7561	9,44	12,87
1988	531.375	30.690.761	1,7314	11,83	13,42
1989	596.216	35.694.968	1,6703	12,20	16,31
1990	669.153	40.009.998	1,6725	12,23	12,09
1991	750.290	43.995.274	1,7054	12,13	9,96
1992	830.406	46.920.261	1,7698	10,68	6,65
1993	915.150	51.174.009	1,7883	10,21	9,07
1994	986.879	55.436.714	1,7802	7,84	8,33
1995	1.075.000	62.219.000	1,7278	8,93	12,23

Fuente: Elaboración propia y Banco de España.

CUADRO 31. Evolución del número de oficinas del sistema bancario por tipo de entidad de depósito (1)

	1986	%	1987	%	1988	%	1989	%	1990	%	1991	%	1992	%	1993	%	1994	%	1995	%
<b>BADAJOS</b>																				
Bancos	315	63	310	63	307	62	310	61	310	60	281	57	287	57	282	55	288	54	294	53
Cajas Ahorros	160	32	158	32	159	32	164	33	168	33	170	35	177	35	185	36	196	37	203	37
Coop. Crédito	23	5	24	5	26	6	28	6	37	7	39	8	43	8	46	9	47	9	54	10
<b>Total</b>	<b>498</b>	<b>100</b>	<b>492</b>	<b>100</b>	<b>492</b>	<b>100</b>	<b>502</b>	<b>100</b>	<b>515</b>	<b>100</b>	<b>490</b>	<b>100</b>	<b>507</b>	<b>100</b>	<b>513</b>	<b>100</b>	<b>531</b>	<b>100</b>	<b>551</b>	<b>100</b>
<b>CÁCERES</b>																				
Bancos	218	48	213	46	212	46	209	45	206	44	182	40	177	40	172	39	173	39	175	38
Cajas Ahorros	168	37	163	36	164	36	254	55	260	56	267	60	260	59	264	60	268	61	272	61
Coop. Crédito	69	15	83	18	84	18	2	-	2	-	2	-	3	1	3	1	2	-	5	1
<b>Total</b>	<b>455</b>	<b>100</b>	<b>459</b>	<b>100</b>	<b>460</b>	<b>100</b>	<b>465</b>	<b>100</b>	<b>468</b>	<b>100</b>	<b>451</b>	<b>100</b>	<b>440</b>	<b>100</b>	<b>439</b>	<b>100</b>	<b>443</b>	<b>100</b>	<b>452</b>	<b>100</b>
<b>EXTREMADURA</b>																				
Bancos	533	56	523	55	519	55	519	54	516	52	463	49	464	49	454	48	461	47	469	47
Cajas Ahorros	328	34	321	34	323	34	418	43	428	44	437	46	437	46	449	47	464	48	475	47
Coop. Crédito	92	10	107	11	110	11	30	3	39	4	41	5	46	5	49	5	49	5	59	6
<b>Total</b>	<b>953</b>	<b>100</b>	<b>951</b>	<b>100</b>	<b>952</b>	<b>100</b>	<b>967</b>	<b>100</b>	<b>983</b>	<b>100</b>	<b>941</b>	<b>100</b>	<b>947</b>	<b>100</b>	<b>952</b>	<b>100</b>	<b>974</b>	<b>100</b>	<b>1003</b>	<b>100</b>
<b>ESPAÑA</b>																				
Bancos	18.343	56	18.338	55	18.542	55	18.510	54	18.739	53	17.901	51	18.131	51	17.709	50	17.557	49	17.842	49
Cajas Ahorros	11.061	34	11.754	35	12.252	36	13.168	38	13.720	39	14.031	40	14.291	40	14.485	41	14.880	42	15.214	42
Coop. Créditos	3.382	10	3.248	10	3.029	9	2.890	8	2.919	8	3.018	9	3.127	9	3.119	9	3.154	9	3.195	9
<b>Total</b>	<b>32.786</b>	<b>100</b>	<b>33.340</b>	<b>100</b>	<b>33.823</b>	<b>100</b>	<b>34.568</b>	<b>100</b>	<b>35.378</b>	<b>100</b>	<b>34.950</b>	<b>100</b>	<b>35.549</b>	<b>100</b>	<b>35.313</b>	<b>100</b>	<b>35.591</b>	<b>100</b>	<b>36.251</b>	<b>100</b>
Extrem./Esp. (%)		2,90		2,85		2,81		2,79		2,77		2,69		2,66		2,70		2,74		2,77
<b>TASA VARIACIÓN ANUAL (%)</b>																				
Extremadura				-0,2		0,1		1,57		1,65		-4,27		0,63		0,5		2,31		2,97
España				1,69		1,44		2,20		2,34		-1,21		1,71		-0,66		0,80		1,85

Fuente: Boletín Estadístico Banco de España y elaboración propia.

<sup>1</sup> Aunque la Caja Postal y las antiguas Entidades Oficiales de Crédito no adquieren el estatuto de Banco hasta 1991 (Real Decreto-Ley 3/1991, de 3 de mayo) y 1994 (Ley 3/1994, de 14 de abril) respectivamente, los hemos introducido en la agrupación Bancos desde 1986 con el objeto de homogeneizar la serie histórica.

CUADRO 32. Número Medio Mensual de Cotizantes a la Seguridad Social (Extremadura)

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	Tasa media de variación (1986/94) (%)
Afiliados al régimen especial agrario (REASS) (1)	113.904	114.494	11.073	106.983	103.919	97.470	90.715	86.831	85.600	-3,51
Afiliados de todos los sectores económicos	259.858	275.978	283.118	290.788	295.177	301.093	296.284	306.444	310.132	2,24

(1) Empleadores + Trabajadores cuenta propia + Trabajadores cuenta ajena.

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

CUADRO 33. Número Medio Mensual de Cotizantes a la Seguridad Social (España)

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	Tasa media de variación (1986/94) (%)
Afiliados al régimen especial agrario (REASS) (1)	1.568.354	1.594.354	1.520.155	1.459.609	1.415.072	1.314.746	1.235.111	1.209.617	1.164.826	-3,65
Afiliados de todos los sectores económicos	10.454.680	11.623.297	12.096.591	12.752.031	13.304.396	13.484.277	13.427.354	13.177.660	13.198.019	2,96

(1) Empleadores + Trabajadores cuenta propia + Trabajadores cuenta ajena.

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

CUADRO 34. Evolución de la participación de Extremadura sobre el total nacional de cotizantes a la Seguridad Social

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	Tasa media de variación (1986/94) (%)
Afiliados al régimen especial agrario (REASS)	7,26	7,18	7,31	7,33	7,34	7,41	7,34	7,18	7,35	0,15
Evolución (1986=100)	100,00	98,88	100,61	100,92	101,12	102,08	101,13	98,84	101,19	-
Afiliados de todos los sectores económicos	2,49	2,37	2,34	2,28	2,22	2,23	2,21	2,33	2,35	-0,70
Evolución (1986=100)	100,00	95,53	94,16	91,74	89,26	89,84	88,78	93,56	94,54	-

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

CUADRO 35. Evolución de la localización en Extremadura del número medio mensual de cotizantes del REASS a la Seguridad Social respecto del total

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	Tasa media de variación (1986/94) (%)
Coefficiente de localización	2,92	3,02	3,12	3,21	3,31	3,32	3,33	3,09	3,13	0,85
Evolución (1986=100)	100,00	103,51	106,84	110,00	113,28	113,63	113,92	105,64	107,03	-

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

CUADRO 36. Número Medio Mensual de Cotizantes a la Seguridad Social (Extremadura)

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
(1) Empleadores Régimen Especial Agrario (REASS)	7587,00	8351,00	8693,00	8784,00	8750,00	7997,00	7760,00	7564,00	7688,00
(2) Total Empleadores todos los sectores económicos	24200,00	25593,00	26631,00	27188,00	27341,00	27254,00	26942,00	27358,00	30415,00
(3) % Empleadores agrarios (REASS)/total empleadores	31,35	32,63	32,64	32,31	32,00	29,34	28,80	27,65	25,28
(4) Trabajadores agrarios cuenta propia	27422,00	25428,00	23856,00	21674,00	19885,00	17569,00	15938,00	15841,00	14407,00
(5) Trabajadores agrarios cuenta ajena	78895,00	80715,00	78524,00	76525,00	75284,00	71904,00	67017,00	63426,00	63505,00
(6) = (4) + (5) Total trabajadores REASS	106317,00	106143,00	102380,00	98199,00	95169,00	89473,00	82955,00	79267,00	77912,00
(7) Total Trabajadores todos los sectores económicos	235658,00	250385,00	256487,00	263600,00	267836,00	273839,00	269342,00	279086,00	279717,00
(5)/(6) % Trab. Agrarios cta. ajena/Total trab. REASS	74,21	76,04	76,70	77,93	79,11	80,36	80,79	80,02	81,51
(4)/(6) % Trab. Agrarios cta. propia/Total trab. REASS	25,79	23,96	23,30	22,07	20,89	19,64	19,21	19,98	18,49
(6)/(7) % Trabajadores REASS/Total trabajadores	45,11	42,39	39,92	37,25	35,53	32,67	30,80	28,40	27,85
(6)/(1) N.º Trabajadores REASS/Total Empleadores REA	14,01	12,71	11,78	11,18	10,88	11,19	10,69	10,48	10,13
(7)/(2) N.º Total Trabajadores/Total Empleadores	9,74	9,78	9,63	9,70	9,80	10,05	10,00	10,20	9,20

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

CUADRO 37. Número Medio Mensual de Cotizantes a la Seguridad Social (España)

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
(1) Empleadores Régimen Especial Agrario (REASS)	71611	77753	80860	80738	79932	75347	75947	75052	75742
(2) Total Empleadores todos los sectores económicos	894168	945257	997427	1042119	1091298	1109247	1096128	1090128	1216017
(3) % Empleadores agrarios (REASS)/total empleadores	8,01	8,23	8,11	7,75	7,32	6,79	6,93	6,88	6,23
(4) Trabajadores agrarios cuenta propia	698628	684409	629326	591859	557609	508515	473102	467833	418475
(5) Trabajadores agrarios cuenta ajena	798115	832192	809969	787012	777531	730884	686062	666732	670609
(6) = (4) + (5) Total trabajadores REASS	1496743	1516601	1439295	1378871	1335140	1239399	1159164	1134565	1089084
(7) Total Trabajadores todos los sectores económicos	9560512	10678040	11099164	11709912	12213098	12375030	12331226	12087532	11982002
(5)/(6) % Trab. Agrarios cta. ajena/Total trab. REASS	53,32	54,87	56,28	57,08	58,24	58,97	59,19	58,77	61,58
(4)/(6) % Trab. Agrarios cta. propia/Total trab. REASS	46,68	45,13	43,72	42,92	41,76	41,03	40,81	41,23	38,42
(6)/(7) % Trabajadores REASS/Total trabajadores	15,66	14,20	12,97	11,78	10,93	10,02	9,40	9,39	9,09
(6)/(1) N.º Trabajadores REASS/Total Empleadores REA	20,90	19,51	17,80	17,08	16,70	16,45	15,26	15,12	14,38
(7)/(2) N.º Total Trabajadores/Total Empleadores	10,69	11,30	11,13	11,24	11,19	11,16	11,25	11,09	9,85

Fuente: Id.

CUADRO 38. Evolución de la proporción de empleadores y trabajadores en el número medio mensual de cotizantes a la Seguridad Social (Extremadura)

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	Tasa media de variación (1986/94)
<b>Afiliados al régimen especial agrario (REASS)</b>										
Proporción de empleadores	6,66	7,29	7,83	8,21	8,42	8,20	8,55	8,71	8,98	3,81
Evolución (1986=100)	100,00	109,50	117,50	123,27	126,41	123,18	128,43	130,78	134,84	
Proporción de trabajadores	93,34	92,71	92,17	91,79	91,58	91,80	91,45	91,29	91,02	-0,31
Evolución (1986=100)	100,00	99,32	98,75	98,34	98,12	98,35	97,97	97,80	97,51	
<b>Afiliados de todos los sectores económicos</b>										
Proporción de empleadores	9,31	9,27	9,41	9,35	9,26	9,05	9,09	8,93	9,81	0,65
Evolución (1986=100)	100,00	99,58	101,00	100,40	99,46	97,20	97,64	95,86	105,31	
Proporción de trabajadores	90,69	90,73	90,59	90,65	90,74	90,95	90,91	91,07	90,19	-0,07
Evolución (1986=100)	100,00	100,04	99,90	99,96	100,06	100,29	100,24	100,42	99,45	

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

CUADRO 39. Evolución de la proporción de empleadores y trabajadores en el número medio mensual de cotizantes a la Seguridad Social. (España)

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	Tasa media de variación (1986/94)
<b>Afiliados al régimen especial agrario (REASS)</b>										
Proporción de empleadores	4,57	4,88	5,32	5,53	5,65	5,73	6,15	6,20	6,50	4,52
Evolución (1986=100)	100,00	106,81	116,50	121,15	123,71	125,51	134,67	135,89	142,41	
Proporción de trabajadores	95,43	95,12	94,68	94,47	94,35	94,27	93,85	93,80	93,50	-0,26
Evolución (1986=100)	100,00	99,67	99,21	98,99	98,87	98,78	98,34	98,28	97,97	
<b>Afiliados de todos los sectores económicos</b>										
Proporción de empleadores	57,01	59,29	65,61	71,40	77,12	84,37	88,75	90,12	104,39	7,85
Evolución (1986=100)	100,00	103,99	115,08	125,23	135,27	147,98	155,66	158,07	183,11	
Proporción de trabajadores	14,32	13,05	11,90	10,81	10,04	9,19	8,63	8,61	8,25	-6,66
Evolución (1986=100)	100,00	91,14	83,11	75,53	70,10	64,20	60,30	60,14	57,64	

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

CUADRO 40. Participaciones de Extremadura sobre España en cada modalidad señalada (%)

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
(1) Empleadores Régimen Especial Agrario (REASS)	10,59	10,74	10,75	10,88	10,95	10,61	10,22	10,08	10,15
(2) Total Empleadores todos los sectores económicos	2,71	2,71	2,67	2,61	2,51	2,46	2,46	2,51	2,50
(3) % Empleadores agrarios (REASS)/total empleadores	391,47	396,69	402,65	417,02	436,93	431,98	415,70	401,59	405,82
(4) Trabajadores agrarios cuenta propia	3,93	3,72	3,79	3,66	3,57	3,45	3,37	3,39	3,44
(5) Trabajadores agrarios cuenta ajena	9,89	9,70	9,69	9,72	9,68	9,84	9,77	9,51	9,47
(6) = (4) + (5) Total trabajadores REASS	7,10	7,00	7,11	7,12	7,13	7,22	7,16	6,99	7,15
(7) Total Trabajadores todos los sectores económicos	2,46	2,34	2,31	2,25	2,19	2,21	2,18	2,31	2,33
(5)/(6) % Trab. Agrarios cta. ajena/Total trab. REASS	139,16	138,58	136,29	136,53	135,84	136,28	136,50	136,16	132,37
(4)/(6) % Trab. Agrarios cta. propia/Total trab. REA	55,26	53,09	53,29	51,42	50,03	47,86	47,07	48,47	48,12
(6)/(7) % Trabajadores REASS/Total trabajadores	288,17	298,47	307,82	316,37	325,03	326,24	327,64	302,60	306,45
(6)/(1) N.º Trabajadores REASS/Total Empleadores	67,04	65,16	66,17	65,46	65,12	68,02	70,04	69,32	70,48
(7)/(2) N.º Total Trabajadores/Total Empleadores	91,08	86,61	86,55	86,28	87,53	90,06	88,86	92,00	93,33

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

CUADRO 41. Proporción de los Trabajadores por cuenta propia y cuenta ajena en Extremadura

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
(4) Trabajadores REASS cuenta propia Extremadura	25,79	23,96	23,30	22,07	20,89	19,64	19,21	19,98	18,49
(5) Trabajadores REASS cuenta ajena Extremadura	74,21	76,04	76,70	77,93	79,11	80,36	80,79	80,02	81,51
(4) Trabajadores agrarios cuenta propia	46,68	45,13	43,72	42,92	41,76	41,03	40,81	41,23	38,42
(5) Trabajadores agrarios cuenta ajena	53,32	54,87	56,28	57,08	58,24	58,97	59,19	58,77	61,58

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

CUADRO 42. Trabajadores eventuales agrarios subsidiados (miles)

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Extremadura	38,6	38,1	41,3	40,1	37,1	30,1	27,5	27,7	28,3	27,9
Badajoz	26	25,5	26	25,2	22,4	17,9	16,5	15,7	15,9	16,1
Cáceres	12,3	12,6	15,3	14,9	14,6	12,2	11	11,9	12,4	11,8
Andalucía	193,7	213,9	241	256,4	157,6	206,2	173,9	196,3	198,9	188,2
España	232,1	251,9	282,4	296,6	294,7	236,3	201,4	223,9	227,2	216,1

Fuente: Memorias Anuales de la Tesorería General de la Seguridad Social. M.T.S.S. y elaboración propia.

CUADRO 43. Evolución del Comercio Exterior de Extremadura. (En millones de ptas. corrientes)

	Exportaciones (1)			Importaciones (2)			Tasa de Cobertura (1)/(2)X100	(1)/PIB	(2)/PIB	(1+2)/PIB
	Valor	% Crecim. Nominal	% Sobre Nacional	Valor	% Crecim. Nominal	% Sobre Nacional				
1986	14.235		0,37	7.230		0,14	196,9	2,6	1,3	3,9
1987	19.813	39,2	0,47	13.397	85,3	0,22	147,9	3,0	2,0	5,0
1988	19.911	0,5	0,43	18.691	39,5	0,26	106,5	2,6	2,5	5,1
1989	23.916	20,1	0,46	17.451	-6,6	0,21	137,0	3,0	2,2	5,2
1990	21.496	-10,1	0,38	12.551	-28,1	0,14	171,2	2,4	1,4	3,8
1991	25.534	18,8	0,42	14.871	18,5	0,15	171,7	2,5	1,5	4,0
1992	29.574	15,8	0,45	15.355	3,2	0,15	192,6	2,7	1,4	4,1
1993	41.506	40,3	0,52	21.412	39,5	0,21	193,8	3,6	1,8	5,4
1994	48.137	16,0	0,49	30.728	43,5	0,25	156,6	3,9	2,5	6,4
1995	59.612	23,8	0,52	33.256	8,2	0,23	179,3	4,5	2,5	7,0

Fuente: Dirección General de Aduanas y elaboración propia.

CUADRO 44. Comercio exterior agrario de Extremadura.  
(Capítulos 1-24 + 44 + 45). (En millones de pesetas corrientes)

	Exportaciones		Importaciones	
	Valor	% S/Total	Valor	%S/Total
1986	10.628	74,6	2.411	33,3
1987	15.853	80,0	2.338	17,4
1988	16.143	81,1	4.228	22,6
1989	19.010	79,5	4.243	24,3
1990	17.945	83,5	4.930	39,3
1991	22.039	86,3	5.964	40,1
1992	24.483	82,8	6.653	43,3
1993	33.626	81,0	7.132	33,3
1994	38.284	79,5	9.736	31,7
1995	42.407	71,1	10.416	31,3

Fuente: Dirección General de Aduanas y elaboración propia.

CUADRO 45.. Evolución de los principales productos de la exportación agraria extremeña. (En millones de ptas. corrientes)

PARTIDA	PRODUCTO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
20.02.	Preparados de tomates	3.413	4.875	5.262	5.818	7.234	8.625	11.178	11.533
22.04.	Vino de Uvas	39	2.161	693	58	59	1.369	2.253	3.554
21.03.	Salsas	112	134	1.105	520	1.211	1.892	2.561	3.399
07.09.	Otras hortalizas frescas o refrigeradas	610	856	960	1.204	1.659	3.007	2.779	2.817
45.01.	Corcho natural en bruto	2.044	2.810	2.701	3.314	3.294	2.888	2.510	2.771
08.09.	Albaricoques, cerezas, melocotones	134	64	57	547	353	852	1.681	2.451
20.05.	Preparados de legumbres y hortalizas	1.311	961	1.002	1.346	2.092	1.884	2.032	2.332
45.03.	Manufacturas de corcho natural	123	201	348	678	869	1.512	1.680	2.264
24.01.	Tabaco sin elaborar	916	348	655	801	955	1.209	2.107	1.312
45.04.	Corcho aglomerado	174	184	69	168	278	360	643	902
08.08.	Manzanas, peras membrillos	64	158	37	374	218	358	1.099	884
15.09.	Aceite de oliva	11	127	58	534	76	698	1.947	849
07.12.	Legumbres y hortalizas secas	429	472	472	500	658	681	688	730
44.02.	Carbon vegetal	892	1.128	891	525	507	356	229	335
10.05.	Maiz	3.014	1.174	89	2.559	1.888	1.752	69	291
10.06.	Arroz	368	212	220	430	138	195	3	90
20.09.	Zumos	38	2	533	435	660	1.166	33	65

Fuente: Dirección General de Aduanas y elaboración propia.

CUADRO 46. Evolución de los principales productos de la importación extremeña. (En millones de ptas. corrientes)

PARTIDA	PRODUCTO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
09.01.	Café	353	622	599	692	692	824	1.160	1.709
20.02.	Preparados de tomate	1.037	297	174	48	36	16	353	964
21.06.	Preparaciones alimenticias	1	1	601	343	533	732	879	867
02.07.	Carnes de aves	425	500	512	572	559	693	1.020	656
22.04.	Vino de uvas	5	8	2	-	6	6	2.206	592
45.03.	Manufacturas de corcho natural	29	41	69	179	289	399	495	599
02.04.	Carne ovina o caprina	567	464	230	147	285	337	604	483
45.01.	Corcho natural en bruto	39	145	141	128	133	303	2.510	344
10.01.	Trigo	1	-	-	2	-	84	186	254
02.03.	Carne porcina	-	150	127	322	294	181	264	252
08.03.	Bananas o plátanos	-	-	-	-	-	-	279	245
23.04.	Residuos sólidos extracc. aceite de soja	611	321	131	741	453	214	4	50

Fuente: Dirección General de Aduanas y elaboración propia.